# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 19 de Febrero de 1962

TOMO 226 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 — Número 16342

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)


## SUMARIO



## PODER EJECUTIVO

### MINISTERIO DE HACIENDA

1

**Decreto. Se exonera del pago de proventos portuarios a las unidades de la Marina Brasileña, destacadas en la Operación Unitas II.**

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 9 de enero de 1962.

Visto: estas actuaciones venidas de la Administración Nacional de Puertos en las que la Inspección General de Marina, solicita exoneración del pago de los proventos portuarios a las unidades de la Marina Brasileña que arribaran a nuestro Puerto para intervenir en la Operación Unitas II.

Considerando: que la citada operación tiene un sentido de acercamiento y confraternidad entre los países intervinientes.

Considerando: que el Directorio de la Administración Nacional de Puertos con fecha 21 de setiembre de 1961, concedió la exoneración solicitada por la Inspección General de Marina.

Considerando: que para que la misma tenga validez es necesario su homologación por el Poder Ejecutivo.

Atento: a lo resuelto por la Administración Nacional de Puertos y a lo informado por la Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior del Ministerio de Hacienda.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

**Artículo 1.o** Apruébase la resolución del Directorio de la Administración Nacional de Puertos de fecha 21 de se-

tiembre de 1961, por la que se exonera a las unidades de la Marina Brasileña destacadas en la Operación Unitas II del pago de los proventos portuarios.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

---

2

**Decreto.** Se libra orden de transferencia a favor del Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela, por determinada suma, para atender las mayores erogaciones, provocadas por tratamientos cambiarios preferenciales.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 25 de enero de 1962.

Visto: el decreto de fecha 16 de enero de 1962 por el que se otorga a favor del Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela la suma de $ 162.517.40 para atender las mayores erogaciones provocadas por tratamientos cambiarios preferenciales.

Resultando: que el Hospital de Clínicas denuncia la existencia de diferencia de cambio por importaciones no consideradas en la solicitud que fundamentaron el decreto anterior por un importe complementario de pesos 83.965.95.

Considerando: que la ley de fecha 17 de diciembre de 1959 destina el inciso D) del artículo 7.o entre otras cosas, a cubrir las mayores erogaciones provocadas por la eliminación de tratamientos preferenciales.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Art. 1.o Líbrese orden de transferencia a favor del Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela, por la suma de $ 83.965.95, para atender las mayores erogaciones por la eliminación de tratamientos cambiarios preferenciales, s|Declaraciones Juradas Nos. 73.877|79.

Art. 2.o La suma a que se refiere el artículo anterior se debitará a la cuenta Tesoro Nacional —Fondo Detracciones y Recargos— Ley 17 de diciembre de 1959, artículo 7.o, Inciso D).

Art. 3.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 4.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HAEDO. — JUAN E. AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

---

3

**Decreto.** Se exonera a la Conaprole de gravámenes aduaneros y demás tributos, para la importación de determinada cantidad de cinta de aluminio para el cierre de botellas de leche.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 1.o de febrero de 1962.

Visto: la gestión de Conaprole solicitando la exoneración de recargos y depósito previo, así como la liberación de derechos aduaneros y adicionales para la importación de una partida de cinta de aluminio destinada a la fabricación de tapas para el cierre de botellas de leche.

Considerando 1.o) Que dicho pedido se origina en que el único fabricante del país, Aluminio del Uruguay S. A., como es de conocimiento público, mantiene un conflicto con su personal, por lo que ha dejado de fabricar dichas tapas de aluminio.

2.o Que de acuerdo a lo manifestado por Conaprole, disponen solamente de stock de tapas para atender el servicio de distribución de leche, hasta el 19 del corriente mes.

3.o Que la solicitud de Conaprole ampara la importación de cinta de aluminio para el consumo de 2 meses.

Atento: a lo informado por la Comisión Asesora creada por decreto de fecha 17 de febrero de 1960.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Exonérese a Conaprole de todos los impuestos, gravámenes aduaneros y los recargos y depósitos previos establecidos por decretos de 29|9|60 y posteriores, para la importación de hasta 15.000 kg. de cinta de aluminio para el cierre de botellas de leche.

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

---

4

**Decreto.** Se establece que los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, contratados por la Oficina de Impuestos Directos de la Dirección General Impositiva, deberán aprobar, previamente, determinadas materias.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 1.o de febrero de 1962.

Visto: la gestión iniciada por la Oficina de Impuestos Directos de la Dirección General Impositiva solicitando que se reglamente la contratación de estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas a que se refiere el planillado de sueldos del Item 4.05-01 (ex 4.08) aprobado por la ley N.o 12.803 del 30 de noviembre de 1960.

Considerando: que la disposición legal de referencia autoriza la contratación de hasta 30 estudiantes de dicha Facultad que hayan cursado el 3.er año lectivo, con aprobación de las materais que indique el Poder Ejecutivo.

Considerando: que en la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración existen dos planes de estudio, el del año 1944 y el de 1954, resultando entonces necesario determinar que materias de cada uno de esos planes deben haber sido aprobadas por los estudiantes a contratar.

Atento: a que existe interés fiscal en la pronta designación de ese personal técnico,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración que hayan cursado el 3.er año lectivo, cuya contratación para la Oficina de Impuestos Directos de la Dirección General Impositiva está autorizada por la ley de Presupuesto del 30 de noviembre de 1960, deberán haber rendido previamente examen aprobado de las siguientes materias:

1.o) Estudiantes que cursen estudios por el plan de 1944:

A) Derecho Comercial II.
B) Contabilidad Aplicada II.
C) Finanzas I.

2.o) Estudiantes que cursen estudios por el plan de 1954:

A) Teoría de la Hacienda Pública.
B) Institutos de Derecho Privado IV.
C) Institutos de Derecho Público I.
D) Política Económica I.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

---

5

**Decreto.** Se desafectan de una disposición sobre detracciones de la ley 12.670, unas transferencias, con destinos a los Concejos Departamentales que se determinan.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 25 de enero de 1962.

Visto: las órdenes de transferencia: N.o 0030 a favor del Tesoro Nacional con destino al Concejo Departamen-

tal de Tacuarembó, por la suma de $ 500.000.00; número 0042 a favor del Concejo Departamental de Soriano, por la suma de $ 250.000.00; N.o 0132 a favor del Concejo Departamental de Montevideo, por la suma de pesos 8.000.000.00 N.o 0133 a favor del Concejo Departamental de Cerro Largo por la suma de $ 250.000.00; N.o 0146 a favor del Concejo Departamental de Montevideo, por la suma de $ 7.000.000.00.

Resultando: que las mencionadas transferencias tienen en su totalidad carácter de oportuno reintegro;

Considerando: que las transferencias destinadas a los Concejos Departamentales de Tacuarembó, Soriano y Cerro Largo se han imputado al inciso A, y las correspondientes al Concejo Departamental de Montevideo se ha imputado al inciso B, de la ley N.o 12.670 de 17|12|959, artículo 7.o;

Considerando: que las mencionadas cifras no afectan en definitiva los resultados y disponibilidades de los incisos referidos,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

**Artículo 1.o** Desaféctense de la ley N.o 12.670, artículo 7.o, inciso A), las órdenes de transferencia: N.o 0030 a favor del Tesoro Nacional —con destino al Concejo Departamental de Tacuarembó— por la suma de 500.000.00 pesos; N.o 0042 a favor del Concejo Departamental de Soriano, por la suma de $ 250.000.00; N.o 0133 a favor del Concejo Departamental de Cerro Largo, por la suma de $ 250.000.00;

**Art. 2.o** Desaféctense de la ley N.o 12.670, artículo 7.o, inciso B), las órdenes de transferencia N.os 0132 y 0146 a favor del Concejo Departamental de Montevideo, por las sumas de $ 8.000.000.00 y $ 7.000.000.00 respectivamente.

**Art. 3.o** Los importes correspondientes a las mencionadas transferencias que han afectado los saldos disponibles del Fondo Detracciones y Recargos, serán reintegrados en su oportunidad de acuerdo a lo dispuesto por los decretos correspondientes.

**Art. 4.o** Dése cuenta a la Asamblea General.

**Art. 5.o** Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

---

**6**

**Decreto. Se imputan a una disposición sobre detracciones de la ley 12.670, unas transferencias de sumas por concepto de deducciones efectuadas por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland por rebajas de los precios de los combustibles líquidos.**

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 25 de enero de 1962.

Visto: Las órdenes de transferencia Nos. 4646 y 4305, libradas oportunamente a favor de la Cuenta Tesoro Nacional-Subcuenta Dirección General Impositiva, Impuestos Internos, por las sumas de $ 17:483.103.97 y pesos 8:371.593.42 respectivamente, por concepto de deducciones efectuadas por ANCAP al hacer efectivo los pagos de los impuestos a los combustibles líquidos, por las rebajas en los precios de venta de dichos productos;

Resultando: Que las mencionadas transferencias se han debitado a los fondos creados por ley N.o 12.670 de fecha 17 de diciembre de 1959, artículo 7.o, inciso A);

Considerando: El decreto de fecha 15 de marzo de 1960, por el cual se fijan las rebajas en los precios fijados por la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland, en determinados productos;

Considerando: Los fundamentos que dieron origen al decreto referido y a las transferencias Nos. 4646 y 4305,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

**Artículo 1.o** Impútense a la ley 17|12|959, artículo 7.o, inciso D) las transferencias Nos. 4646 y 4305, libradas a favor del Tesoro Nacional, Subcuenta Dirección General Impositiva-Impuestos Internos, por las sumas de $ 17:483.103.97 y $ 8:371.593.42 respectivamente, debitadas oportunamente al inciso A) del artículo 7.o de la ley N.o 12.670.

**Art. 2.o** Dése cuenta a la Asamblea General.

**Art. 3.o** Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

---

**7**

**Resolución. Se revoca una disposición y se declara que las cesiones de las cuotas de las Sociedades Anónimas de Responsabilidad Limitada no fueron gravadas por el impuesto a las transferencias de empresas, establecido por la ley 11.924.**

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 1.o de febrero de 1962.

Visto: El recurso jerárquico interpuesto en subsidio por Sira Ltda., contra la resolución de la Dirección General Impositiva-Oficina del Impuesto a la Renta, de fs. 13, dictada con fecha 6 de octubre de 1955;

Resultando: I) Que por la referida resolución la Dirección de la Oficina dispuso que Sira Ltda., debía abonar el impuesto a las transferencias de empresas, establecido por el artículo 53 de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953.

II) Que el gravamen cuestionado tiene relación con una cesión de cuotas de la mencionada Sociedad de Responsabilidad Limitada, pretendiendo la Oficina, que ese negocio jurídico constituye un hecho imponible, afectado por el referido tributo, por importar sustitución parcial del titular de la empresa.

Considerando: I) Que la cesión de cuotas de una sociedad de responsabilidad limitada en nada afecta, ni siquiera parcialmente, a la persona-jurídica sociedad, la que sigue siendo titular de la empresa de que se trate en las mismas condiciones que antes de efectuarse esa operación que afectó únicamente a la titularidad por terceros (socios) de sus cuotas sociales.

II) Que, por lo tanto, no ha habido en el caso ningún hecho gravado por el artículo 53 de la ley N.o 11.924, por no existir transferencia de empresa ni sustitución total o parcial de su titular, la sociedad de responsabilidad limitada, que permanece en su identidad jurídica de sujeto de derechos. Así, por otra parte, lo ha entendido la Jurisprudencia al pronunciarse sobre el punto. (J. U. T. 30, N.o 3995).

III) Que el problema planteado actualmente ha desaparecido desde que la ley N.o 12.804, artículo 371, derogó el impuesto a las transferencias de empresas; pero dada la multiplicidad de casos análogos ocurridos durante el término de su vigencia, es aconsejable dar una interpretación de carácter general que permita a la Oficina solucionarlos directamente.

Atento: A lo informado por la Fiscalía de Gobierno de 1er. Turno, Sala de Abogados en mayoría del Ministerio de Hacienda, Inspección General de Hacienda y Fiscalía de Corte.

Oído: El señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Revocar la resolución recurrida.

Declarar que las cesiones de cuotas de las Sociedades de Responsabilidad Limitada no fueron gravadas por el impuesto a las transferencias de empresas establecido por el artículo 53 de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953.

Devolver estos antecedentes a la Oficina de origen a sus efectos.

Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

8

**Resolución. Se aprueba la solicitud de Asistencia Técnica presentada por U.T.E. a la Junta Interministerial, para el desarrollo de un Plan Forestal Piloto en la zona de Rincón del Bonete.**

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 9 de enero de 1962.

Visto: la gestión realizada por la Comisión Interministerial de Asistencia Técnica relativa a la solicitud de asistencia técnica presentada por la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, para el desarrollo de un Plan Forestal Piloto en la zona del Rincón del Bonete;

Resultando: La solicitud deberá ser presentada al Fondo Especial de Naciones Unidas para la contratación de tres expertos forestales de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (F.A.O.);

Resultando: este plan de protección forestal al embalse de Rincón del Bonete sobre el Río Negro, permitirá el aprovechamiento bajo el régimen silvícola de 20.000 hectáreas de campos, partes de las cuales son inundables parcial y temporariamente;

Considerando: que existe verdadero interés económico en la realización de un plan de esta naturaleza que permitirá la formación de cortinas de árboles, cortadoras de vientos, controladoras de evaporación, retentoras de arrastres superficiales de la erosión laminar, que con las lluvias y el viento van sedimentando el embalse;

Con la opinión de la Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

**1.o) Aprobar la solicitud de Asistencia Técnica presentada por la Administración de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado a la Junta Interministerial de Asistencia Técnica, para el desarrollo de un Plan Forestal Piloto en la Zona del Rincón del Bonete, a gestionarse ante el Fondo Especial de Naciones Unidas.**

2.o) Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI.** — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

---

9

**Resolución. Se exonera de gravámenes al Círculo Francisco Antonio Maciel, para la adquisición de una finca situada en La Paz, Departamento de Canelones.**

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 1.o de febrero de 1962.

Vista: la gestión del "Círculo Francisco Antonio Maciel", solicitando se declare que se halla exonerado de Impuestos Nacionales y Departamentales, de acuerdo con lo prescripto por el artículo 69 de la Constitución de la República y por el artículo 134 de la ley de Ordenamiento Financiero del 30 de noviembre de 1960.

Resultando: que la exención establecida por las disposiciones precitadas, alcanza a las instituciones de enseñanza y a las culturales.

Considerando: I) Que el carácter de enseñanza, cultural y benéfico de la entidad, surge del artículo 1.o de sus estatutos.

II) Que la entidad solicitante es promitente compradora de una finca situada en La Paz, Departamento de Canelones, empadronada con el N.o 1392.

Atento: a lo informado por la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuestos Directos, Asesorías Letrada y Fiscal del Ministerio de Hacienda y dictámenes de los señores Fiscales de Gobierno de 2.o y 1.er Turno,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

**Declarar exonerado al "Círculo Francisco Antonio Maciel", de todo tributo nacional que le corresponda, en el acto de adquisición de dominio de la finca situada en La Paz, Departamento de Canelones, empadronada con el número 1392 y señalada con el N.o 7 en el plano levantado por el Agrimensor Emilio Du Pré.**

En lo que respecta a la exoneración de Impuestos Municipales, la Institución peticionante deberá gestionarlos ante el Gobierno Departamental respectivo.

Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI.** — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

---

## MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

10

**Resolución. Se hacen promociones en la Dirección General de Correos**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 1.o de febrero de 1962.

Vacantes: en la Dirección General de Correos (Item 5.03) varios cargos presupuestales de Capital.

Resultando: I) Que la Dirección General de Correos eleva las calificaciones del Personal cumplidas por la Junta de Calificaciones en cumplimiento de lo dispuesto en el decreto de fecha 7 de abril de 1960, el que instituyó el régimen permanente de calificación y ascensos del personal de esa repartición y formula el proyecto de promociones pertinente.

II) La Junta de Calificaciones señala que para encarar las calificaciones del personal a la fecha, debió seguir procedimiento de excepción. En efecto, destaca que no tuvo dificultades para aplicar el régimen en su forma más directa cuando se trató de cargos administrativos y de servicio comunes; pero que frente a la existencia de otros como las de Clasificadores y Expedidores entendió que la determinación de la Capacidad funcional necesitó recurrir a procedimientos particulares. Para ello aconsejó la realización de pruebas de suficiencia o concurso como lo prevé el artículo 11 del decreto ley N.o 10.388, de fecha 13 de febrero de 1943 y el régimen de calificación del personal de fecha 25 de noviembre de 1955, aplicable de acuerdo con el Decreto de 7 de abril de 1960, todo lo cual fué autorizado por expresa resolución del Ministerio de Industrias y Trabajo. Los extremos de probar la capacitación funcional para el desempeño de los cargos de clasificadores y expedidores referidos se encuentran expuestos fundadamente en la exposición de la Junta de Calificaciones compartido por la Dirección General de Correos, señalándose que tales requerimientos se fundan en la especialización que requiere el funcionario que desempeña aquellas tareas sin la cual no es posible el cumplimiento de los cometidos; y siendo función primordial en el manejo de la correspondencia las tareas de clasificación y expedición, resulta un imperativo para los intereses de la administración la cabal capacitación de aquellos funcionarios, sin la cual ésta no puede cumplir con los servicios que tiene asignados. Se efectuaron las convocatorias del personal de la categoría inmediata inferior de los cargos a proveer y no habiéndose registrado inscripciones en número suficiente se continuó convocando a las categorías subsiguientes del escalafón administrativo; y agotado éste, se hizo lo propio con el personal del escalafón de servicio, que ya se había interesado en la capacitación para tales tareas. Ha sido en tal virtud —destaca la Junta de Calificaciones— que para la provisión de los cargos de referencia se estimó la capacidad y rendimiento de los funcionarios (Reglamento de 25 de noviembre de 1955) en función de los concursos y pruebas de suficiencias cumplidas.

III) Da cuenta la Junta de Calificaciones que fueron notificadas y publicadas para conocimiento del personal las calificaciones discernidas como lo dispone el reglamento aplicable del 25 de noviembre de 1955. Señala que recurrieron a la antigüedad calificada, de 1.700 funcionarios, solamente 6: haciéndose lugar a uno de los recursos presentados por la señorita María Teresita Naguil Zavala, y desestimando por falta de mérito, los recursos de los otros 5 funcionarios: Máximo Sánchez Melo, María E. Passano, Eduardo Triunfo, Julio Jardín y Betty Salduondo de Tanco.

IV) Que el Ministerio de Industrias y Trabajo, apreciados los informes producidos, confirma lo actuado y en consecuencia desestima los recursos no atendidos en primera instancia por el órgano clasificador.

Considerando: Que por la relación de lo actuado se está en condiciones de efectuar las promociones conforme con lo proyectado, en todo lo cual se ha dado conocimiento al personal interesado habiéndose observado las

disposiciones legales y reglamentarias vigentes en el proceso mismo de la calificación y sustanciación de los recursos expuestos.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Efectuar en la Dirección General de Correos (Item 5.03) —Capital— de conformidad con el resultado de la antigüedad calificada cumplida conforme al Reglamento de Calificación y Ascensos, de fecha 25 de noviembre de 1955, que dispuso aplicar el decreto de 7 de abril de 1960 y por vía de promoción, las siguientes designaciones:

Capital

Línea N.o 1. — Vacante un cargo de Oficial 5to. Esc. Ab., Categoría III, Grado 6, sueldo $ 700.00, padrón 569, de fecha 1|2|59, se designa al señor Heber Eliseo Varela, actual Cartero de 4ta. Esc. Ab., Categoría IV, Grado 4, sueldo de $ 550.00, padrón 1383, puntaje 552.38, orden 45; para subrogarlo, al señor Luis Martorella, actual Cartero de 5ta. Esc. Ab., Categoría IV, Grado 3, sueldo de $ 500.00, padrón 1504, puntaje 550.79, orden 4.

Línea N.o 2. — Vacante un cargo de Cartero de 2da. Esc. Ab., Categoría III, Grado 7, sueldo $ 750.00, padrón 1271, de fecha 30|6|60, se designa al señor Julián Pintos, actual Cartero de 3ra. Esc. Ab., Categoría III, Grado 6, sueldo $ 700.00, padrón 1355, puntaje 748.62, orden 2; para subrogarlo, al señor Julio A. Rodríguez, actual Cartero de 4ta. Esc. Ab., Categoría IV, Grado 4, sueldo $ 550.00, padrón 1397, puntaje 746.73; orden 1; para subrogarlo, al Sr. Elbio A. Duran, actual Cartero de 5ta. Esc. Ab., Categoría IV, Grado 3, sueldo $ 500.00, padrón 1476, puntaje 547.11, orden 5.

Línea N.o 3. — Vacante un cargo de Cartero de 2da. Esc. Ab., Categoría III, Grado 7, sueldo $ 750.00, padrón 1249, de fecha 20|7|60, se designa al señor Andrés Votta, actual Cartero de 3ra. Esc. Ab., Categoría III, Grado 6, sueldo $ 700.00, padrón 1307, puntaje 732.47, orden 3; para subrogarlo, al señor Carlos O. Torres, actual Cartero de 4ta., Esc. Ab., Categoría IV, Grado 4, sueldo pesos 550.00, padrón 1452, puntaje 665.16, orden 3; para subrogarlo, al señor Elbio Luis Arias, actual Cartero de 5ta. Esc. Ab., Categoría IV, Grado 3, sueldo $ 500.00, padrón 1488, puntaje 549.23, orden 6.

Línea N.o 4. — Vacante un cargo de Encargado de Sector, Esc. Ab., Categoría III, Grado 10, sueldo $ 900.00, padrón 831, de fecha 31|7|960, se designa al señor Federico Quinteros, actual cartero de 1ra. Esc. Ab., Categoría III, Grado 9, sueldo $ 850.00, padrón 1122, puntaje 1.762.34, orden 1; para subrogarlo, al señor Luis Alberto Werner, actual Cartero de 2da. Esc. Ab., Categoría III, Grado 7, sueldo $ 750.00, padrón 1257, puntaje 848.38, orden 51; para subrogarlo al señor Pedro Anacleto Mandiles, actual Cartero de 3ra. Esc. Ab., Categoría III, Grado 6, sueldo $ 700.00, padrón 1365, puntaje 702.07, orden 5; para subrogarlo al señor Nicolás Ferro, actual Cartero de 4ta. Esc. Ab., Categoría IV, Grado 4, sueldo de $ 550.00, padrón 1424, puntaje 664.10, orden 4; para subrogarlo, al señor Juan Bonasorte, actual Cartero de 5ta. Esc. Ab., Categoría IV, Grado 3, sueldo $ 500.00, puntaje 518.52, orden 7, padrón 1491; en su lugar al señor Fernando Navarrete, actual Cartero valijero con sueldo de $ 500.00 mensuales.

Línea N.o 5. — Vacante un cargo de Cartero de 3ra. Esc. Ab., Categoría III, Grado 6, sueldo $ 700.00, padrón 1330, de fecha 21|10|60, se designa al señor Adolfo Rouco Taboada, actual Cartero de 4ta. Esc. Ab., Categoría IV, Grado 4, sueldo $ 550.00, padrón 1423, puntaje 648.92, orden 5; para subrogarlo, al señor José Leboso actual Cartero de 5ta., Esc. Ab., Categoría IV, Grado 3, sueldo $ 500.00, padrón 1493, puntaje 509.71, orden 9, en su lugar al señor José A. Fernández García, actual cartero valijero con sueldo de $ 500.00 mensuales.

Línea N.o 6. — Vacante un cargo de Cartero de 2da. Esc. Ab., Categoría III, Grado 7, sueldo $ 750.00, padrón 1201, de fecha 1|2|961, se designa al señor Emilio Quilici, actual Cartero de 3ra., Esc. Ab., Categoría III, Grado 6, sueldo $ 700.00, padrón 1305, puntaje 700.20, orden 6; para subrogarlo, al señor Máximo Villarrueta, actual Cartero de 4ta., Esc. Ab., Categoría IV, Grado 4, sueldo $ 550.00, padrón 1381, puntaje 643.08, orden 6; para subrogarlo, al señor Homero Torres Peña, actual Cartero de 5ta., Esc. Ab., Categoría IV, Grado 3, sueldo $ 500.00, padrón 1471, puntaje 506.32, orden 10.

Línea N.o 7. — Vacante un cargo de Oficial 4.o Esc. Ab, Cat. III, Gdo. 7, sueldo $ 750.00, padrón 458, de fecha 1|2|61, se designa a la señorita Laura Gómez Bengoa, actual Oficial 5to. Esc. Ab, Cat. III, Gdo. 6, sueldo $ 700.00, padrón 601, puntaje 768.02, orden 1; para subrogarla al señor Ariosto Céspedes, actual Cartero de 4ta. Esc. Ab, Cat. IV, Gdo 4, sueldo $ 550.00, padrón 1403, puntaje 473.88, orden 64; para subrogarlo al señor Manuel Izquierdo, actual Cartero de 5ta. Esc. Ab, Cat. IV, Gdo. 3, sueldo $ 500.00, padrón 1484, puntaje 502.68, orden 11.

Línea N.o 8. — Vacante un cargo de Oficial 3ro. Esc. Ab, Cat. III, Gdo. 8, sueldo $ 800.00, padrón 369, de fecha 13|3|61, se designa al señor Francisco Alejandro Graña, actual Jefe de Sucursal de 3ra. en Lorenzo Geires (Paysandú), Esc. Ab, Cat. III, Gdo. 7, sueldo $ 750.00, padrón 2215, puntaje 1479.56, orden 3.

Línea N.o 9. — Vacante un cargo de Oficial 3ro. Esc. Ab, Cat. III, Gdo. 8, sueldo $ 800.00, padrón 317, de fecha 4|4|61, se designa al señor Enrique Tonarelli, actual Jefe de Sucursal de 3ra. en Young (Río Negro), Esc. Ab, Cat. III, Gdo. 7, sueldo $ 750.00, padrón 2246, puntaje 1.360.62, orden 6.

Línea N.o 10. — Vacante un cargo de Oficial 5to. Esc. Ab, Cat. III, Gdo. 6, sueldo $ 700.00, padrón 606, de fecha 6|7|61, se designa a la señora Nora Telis de Silva Mattos, actual Auxiliar 3ro. Esc. Ab. Cat. IV, Gdo. 3, sueldo $ 500.00.

Línea N.o 11. — Vacante un cargo de Conductor de Giros Esc. Ab, Cat. II, Gdo. 14, sueldo $ 1.300.00, padrón 170, por promoción del señor Alberto Z. Pintos, de fecha 6|7|61, se designa al señor Ibero Repetto, actual Inspector de 3ra. Esc. Ab. Cat. II, Gdo. 13, sueldo $ 1.200.00, padrón 45, puntaje 1.278.09, orden 8.

Línea N.o 12. — Vacante un cargo de Jefe de Oficina de 1ra. Esc. Ab, Cat. II, Gdo. 13, sueldo $ 1.200.00 padrón 66, de fecha 25|1|61, se designa al señor Esteban Palacios, actual 2.o Jefe de Oficina de 1ra. Esc. Ab, Cat. II, Gdo. 12, sueldo $ 1.100.00, padrón 97, puntaje 1.269.02, orden 11; (Por aplicación del Art. 59 del Reglamento de Calificaciones); para subrogarlo, al señor Ruben Ortelli, actual Subjefe Encargado de Impresos Sector Recomendadas, Esc. Ab, Cat. II, Gdo. 11, sueldo $ 1.000.00, padrón 553, puntaje 664.06, orden 1; para subrogarlo, al señor Jacinto Revello, actual Encargado de Servicios, Esc. Ab, Cat. III, Gdo. 10, sueldo $ 900.00, padrón 800, puntaje 1.527.88, orden 3 (Por aplicación del Art. 59 del Reglamento); para subrogarlo, al señor Eugenio Fontanarrossa, actual Expedidor, Esc. Ab. Cat. III, Gdo. 9, sueldo $ 850.00, padrón 845, puntaje 1.235.48, orden 18.

Línea N.o 13. — Vacante un cargo de Estafetero de 1ra. Esc. Ab, Cat. II, Gdo. 12, sueldo $ 1.100.00, padrón 204, de fecha 6|7|61, resultante de la promoción del señor Domingo Altamirano, se designa al señor Juan Carlos Scrigna, actual Estafetero de 2da. Esc. Ab, Cat. III, Gdo. 10, sueldo $ 900.00, padrón 231, puntaje 1.577.87, orden 2; para subrogarlo, al señor Roberto Fernández, actual Estafetero de 3ra. Esc. Ab, Cat. III, Gdo. 9, sueldo $ 850.00, padrón 239, puntaje 1.346.85 orden 8; para subrogarlo, al señor Antonio Goslino, actual Oficial 3ro. Esc. Ab, Cat. III, Gdo. 8, sueldo $ 800.00, padrón 2311 de Salto, puntaje 1.018.23.

Línea N.o 14. — Vacante un cargo de Estafetero de 1ra. Esc. Ab, Cat. II, Gdo. 12, sueldo $ 1.100.00, padrón 214, de fecha 27|3|61, se designa al señor Indalecio Pena Arena, actual Estafetero de 2da. Esc. Ab, Cat. II, Gdo. 10, sueldo $ 900.00, padrón 227, puntaje 1.428.90, orden 4; para subrogarlo, al señor Agustín Castellanos, actual Clasificador Esc. Ab, Cat. III, Gdo. 9, sueldo $ 850.00, padrón 972, puntaje 1.307.94, orden 8.

Línea N.o 15. — Vacante un cargo de Oficial 3ro. Esc. Ab, Cat. III, Gdo. 8, sueldo $ 800.00, padrón 319, resultante de la promoción del señor Aníbal Bentancourt, de fecha 6|7|61, se designa a la señorita Victoria Ema Méndez, actual Oficial 4to. Esc. Ab, Cat. III, Gdo. 7, sueldo pesos 750.00, padrón 827, puntaje 1.132.06, orden 16; para subrogarla, al señor Emilio Sánchez Reyes, actual Oficial 5to. Esc. Ab. Cat. III, Gdo. 6, sueldo $ 700.00, padrón 557, puntaje 678.53, orden 14; para subrogarlo, a la señora Violeta Cresci de Ferraro, actual Auxiliar

3ro. Esc. Ab, Cat. IV, Gdo. 3. sueldo de $ 500.00 padrón 672. puntaje 525.31, orden 23.

**Línea N.o 16.** — Vacante un cargo de Oficial 3ro. Esc. Ab, Cat. III, Gdo. 8, sueldo $ 800.00, padrón 327, resultante de la promoción del señor Augusto Sagristá Scarone de fecha 6|7|61, se designa a la señorita Joaquina Ibargoyen, actual Jefe de Sucursal de 3ra. Esc. Ab, Cat. III, Gdo. 7, sueldo $ 750.00, padrón 126, puntaje 1.028.55, orden 23; para subrogarla, al señor José María Estévez Ruiz, actual Cartero de 3ra. Esc. Ab, Cat. III, Gdo. 6, sueldo $ 700.00, padrón 1.298, puntaje 553.35, orden 62; para subrogarlo, al señor Carlos H. Calaguy, actual Cartero de 4ta. Esc. Ab, Cat. IV, Gdo. 4, sueldo $ 550.00, padrón 1419, puntaje 617.78, orden 17; para subrogarlo, al señor Francisco S. Saldombide, actual Cartero de 5ta. Esc. Ab, Cat. IV, Gdo. 3, sueldo $ 500.00 padrón 1479, puntaje 487.81, orden 12.

**Línea N.o 17.** — Vacante un cargo de Oficial 3ro. Esc. Ab, Cat. III, Gdo. 8, sueldo $ 800.00, padrón 355, resultante de la promoción del señor Horacio Zamora, de fecha 6|7|61, se designa a la señorita Lidya Fe Pintos, actual Oficial 4to. Esc. Ab, Cat. III, Gdo. 7, sueldo pesos 750.00, padrón 2201 de Paysandú, puntaje 913.82, orden 26.

**Línea N.o 18.** — Vacante un cargo de Oficial 4to. Esc. Ab, Cat. III, Gdo. 7, sueldo $ 750.00, padrón 394, resultante de la promoción del señor Pompilio Rosadilla Souza, de fecha 6|7|61, se designa al señor Ramón Juan José González, actual Oficial 5to. Esc. Ab, Cat. III, Gdo. 6, sueldo $ 700.00, padrón 589, puntaje 673.54, orden 17; para subrogarlo, al señor Ricardo Guerrero Pérez, actual Auxiliar 3ro. Esc. Ab. Cat. IV, Gdo. 3, sueldo pesos 500.00, padrón 666. puntaje 525.23, orden 24.

**Línea N.o 19.** — Vacante un cargo de Oficial 4.o, Esc. Ab., Cat. III, Gdo. 7, sueldo $ 750.00 padrón 401, resultante de la promoción del señor Emilio Berriel, de fecha 6|7|61, se designa al señor Héctor García Otero, actual Oficial 5.o, Esc. Ab., Cat. III, Gdo. 6, sueldo pesos 700.00, padrón 577, puntaje 661.06, orden 23; para subrogarlo, a la señorita Susana Olimpo, actual Auxiliar 3.o, Esc. Ab., Cat. IV, Gdo. 3, sueldo $ 500.00, padrón 677, puntaje 524.84, orden 25.

**Línea N.o 20.** — Vacante un cargo de Jefe de Sucursal de 3.a en Capital, Esc. Ab., Cat. III, Gdo. 7, sueldo pesos 750.00, padrón 157, resultante de la Promoción de la señora Laura Etcharren de González, de fecha 6|7|61, se designa al señor Angel D. Ricobaldi, actual Oficial 5.o, Esc. Ab., Cat. III, Gdo. 6, sueldo $ 700.00, padrón 562, puntaje 629.12, orden 36; para subrogarlo a la señorita Ramona Hernández, actual Auxiliar 3.o, Esc. Ab., Cat. IV, Gdo. 3, sueldo $ 500.00, padrón 680, puntaje 521.50, orden 26.

**Línea N.o 21.** — Vacante un cargo de Cartero de 2.a, Esc. Ab., Cat. III, Gdo. 7, sueldo $ 750.00, padrón 1285, de fecha 10|3|61, se designan al señor Ignacio Ruggiero, actual Cartero de 3.a, Esc. Ab., Cat. III, Gdo. 6, sueldo $ 700.00, padrón 1369, puntaje 699.36, orden 7; para subrogarlo, al señor Luis Alberto del Castillo, actual Cartero de 4.a, Esc. Ab., Cat. IV, Gdo. 4, sueldo $ 550.00, padrón 1459, puntaje 633.43, orden 8; para subrogarlo, al señor Ruben Menéndez Salinardi, actual Auxiliar 3.o, Esc. Ab., Cat. IV, Gdo. 3. sueldo. $ 500.00, padrón 785, puntaje 456.61, orden 13.

**Línea N.o 22.** — Vacante un cargo de Jefe de Distrito, Esc. Ab., Cat. III, Gdo. 10, sueldo $ 900.00, padrón 81 (Creación) se designa al señor José Mauricio Giménez, actual Clasificador, Esc. Ab., Cat. III, Gdo. 9, sueldo de $ 850.00. padrón 943, puntaje 1.182.38, orden 20.

**Línea N.o 23.** — Vacante un cargo de Jefe de Distrito Esc. Ab., Cat. III, Gdo. 10, sueldo $ 900.00, padrón 82 (Creación), se designa al señor Amílcar Dagnino, actual Oficial 2.o, Esc. Ab., Cat. III, Gdo. 9, sueldo $ 850.00, padrón 264, puntaje 1.179.12, orden 21; para subrogarlo al señor Santiago Méndez, actual Oficial 3.o, Esc. Ab., Cat. III; Gdo. 8, sueldo $ 800.00, padrón 339, puntaje 983.35, orden 6; para subrogarlo, a la señorita Nelly Corveiras, actual Oficial 4.o, Esc. Ab., Cat. III, Gdo. 7, sueldo $ 750.00, padrón 492, puntaje 848.99, orden 46; para subrogarla, al señor Jesús Lozano, actual Cartero de 3.a, de Rivera, Esc. Ab., Cat. IV, Gdo. 3, sueldo, pesos 700.00, padrón 2275, puntaje 974.22, orden 1.

**Línea N.o 24.** — Vacante un cargo de Subjefe de Distrito, Esc. Ab., Cat. III, Gdo. 9, sueldo $ 850.00, padrón 83 (creación), se designa al señor Cirilo Decena, actual Oficial 3.o, Esc. Ab., Cat. III, Gdo. 8, sueldo $ 800.00, padrón 284, puntaje 1.390.94, orden 1; y para subrogarlo, al señor Egon Dula Schultze, actual Jefe de Sucursal de 3.a en Goñi (Florida), Esc. Ab., Cat. III., Gdo. 7, sueldo $ 750.00, padrón 2107, puntaje 1.669.71, orden 1.

**Línea N.o 25.** — Vacante un cargo de Subjefe de Distrito, Esc. Ab., Cat. III, Gdo. 9, sueldo $ 850.00, padrón 84, (creación), se designa al señor Armando Leguisamo, actual Oficial 3.o, Esc., Ab., Cat. III, Gdo. 8, sueldo pesos 800.00, padrón 363, puntaje 1.081.95, orden 3; para subrogarlo a la señorita Amanda Oddone, actual Oficial 4.o, Esc. Ab., Cat. III, Gdo. 7, sueldo $ 750.00, padrón 538, puntaje 880.73, orden 30; para subrogarla, a la señorita Celsa Rodríguez, actual Oficial 5.o, Esc. Ab., Cat. III, Gdo. 6, sueldo $ 700.00, padrón 566, puntaje 623.56, orden 41; para subrogarla a la señorita Mary Mauré, actual Auxiliar 3.o, Esc. Ab., Cat. IV, Gdo. 3, sueldo $ 500.00, padrón 667, puntaje 521.40, orden 27.

**Línea N.o 26.** — Vacante un cargo de Subjefe de Distrito, Esc. Ab., Cat. III, Gdo. 9, sueldo $ 850.00, padrón 85 (creación), se designa al señor Gregorio Espinosa, actual Oficial 3.o, Esc. Ab., Cat. III, Grado. 8, sueldo pesos 800.00, padrón 305, puntaje 1.051.31, orden 4; para subrogarlo, a la señora Gloria Salvo de Moreira, actual Oficial 4.o, Esc. Ab., Cat. III, Gdo. 7, sueldo $ 750.00, padrón 519, puntaje 875.61, orden 31; para subrogarla, al señor José Pedro Antúnez, actual Cartero de 3.a, Esc. Ab., Cat. III, Gdo. 6, sueldo $ 700.00, padrón 1.359, puntaje 618.67, orden 44; para subrogarlo, al señor José Luis Tuero, Cartero de 4.a, Esc. Ab., Cat. IV, Gdo. 4, sueldo de $ 550.00, padrón 1.399, puntaje 633.15, orden 9; para subrogarlo, al señor Alfredo De León, actual Auxiliar 3.o, Esc. Ab., Cat. IV, Gdo. 3, sueldo $ 500.00, padrón 758, puntaje 454.65, orden 14.

**Línea N.o 27.** — Vacante un cargo de Subjefe de Distrito, Esc. Ab., Cat. III, Gdo. 9, sueldo $ 850.00, padrón 86 (creación), se designa al señor Ruberto Soria, actual Oficial 3.o, Esc. Ab., Cat. III, Gdo. 8, sueldo $ 800.00, padrón 291, puntaje 1.036.00, orden 5; para subrogarlo, al señor César Antonio Techera, actual Oficial 4.o, Esc. Ab., Cat. III, Gdo. 7, sueldo $ 750.00, padrón 4.09, puntaje 865.19, orden 32; para subrogarlo a la señora Avelina Ramos de Lorena, actual Oficial 5.o, Esc. Ab., Cat. III, Gdo. 6, sueldo $ 700.00, padrón 572, puntaje 610.01, orden 47; para subrogarla a la señorita Diega Borba Suárez, actual Auxiliar 3.o, Esc. Ab., Cat. IV, Gdo. 3, sueldo $ 500.00, padrón 675, puntaje 515.12, orden 28.

**Línea N.o 28.** — Vacante un cargo de Subjefe de Distrito, Esc. Ab., Cat. III, Gdo. 9, sueldo $ 850.00, padrón 87 (creación); se designa al señor Wenceslao Rodríguez, actual Oficial 3.o, Esc. Ab., Cat. III, Gdo. 8, sueldo pesos 800.00, padrón 346, puntaje 1.057.00, orden 3; para subrogarlo, al señor Carlos Arrechea, actual Oficial 4o. Esc. Ab., Cat. III, Gdo. 7, sueldo $ 750.00, padrón 449, puntaje 864.22, orden 33; para subrogarlo, a la señora Ignoversina Silveira, actual Oficial 5.o, Esc. Ab., Cat. III, Gdo. 6, sueldo $ 700.00, padrón 600, puntaje 564.71, orden 59; para subrogarla, a la señorita Rafaela Del Forno, atcual Auxiliar 3.o, Esc. Ab., Cat. IV, Gdo. 3, sueldo $ 500.00, padrón 790, puntaje 511.82, orden 30.

**Línea N.o 29.** — Vacantes varios cargos de Oficiales 5tos., Esc. Ab, Cat. III, Gdo. 6, sueldo $ 700.00, resultantes de las promociones de fecha 6|7|61, cuyos padrones se establecen, se designan a los siguientes Auxiliares 3ros.: Esc. Ab, Cat. IV, Gdo. 3, sueldos $ 500.00; padrón 554 - Juan M. Zabaleta, padrón 702, puntaje 511.17, orden 31; padrón 556 - Alba Martínez de Bardanca, padrón 769, puntaje 509.55, orden 32; padrón 560 - María González de Baliero, padrón 771, puntaje 507.43, orden 33; padrón 563 - Graciela M. de Elizondo, padrón 665, puntaje 501.84, orden 34; padrón 56 _ Ofelia Blufstein de Berch, padrón 686, puntaje 501.21, orden 35; padrón 567 - Luis Salvatierra, padrón 773, puntaje 495.88, orden 36; padrón 571 - Josefina Tellechea, padrón 682, puntaje 490.57, orden 37; padrón 573 - Jorge W. Gallo, padrón 740, puntaje 480.04, orden 38; padrón 574 - Alberto Fosemalle, padrón 743, puntaje 483.35, orden 39; padrón 575 - María R. de Gariboni, padrón 772, puntaje 483.08, orden 40; padrón 576 - Francisco Tellagorry, padrón 678, pun-

taje 481.77, orden 41; padrón 578 - Mary Magdalena Faccio, padrón 742, puntaje 479.85, orden 43; padrón 579 - José Acosta Díaz, padrón 759, puntaje 479.53, orden 45; padrón 580 - Mary Sunino de Plá, padrón 688, puntaje 477.52, orden 47; padrón 581 - Lucía Panizza de Elena, padrón 739, puntaje 475.25, orden 48; padrón 582 - Graciela Morteo, padrón 728, puntaje 474.82, orden 49; padrón 585 - Dante Omar Laria, padrón 714, puntaje 469.25, orden 50; padrón 586 - María Angélica García, padrón 676, puntaje 468.91, orden 51; padrón 587 - Clotilde Rita Viera, padrón 746, puntaje 467.40, orden 53; padrón 590 - Carlos Barmann, padrón 722, puntaje 466.83, orden 54; padrón 591 - Tabaré Vázquez, padrón 789, puntaje 466.21, orden 55; padrón 592 - Oriol Carrere, padrón 757, puntaje 463.33, orden 57; padrón 595 - Luis A. Zeni, padrón 719, puntaje 462.60, orden 59; padrón 596- - Antonio D'Ambrosio, padrón 731, puntaje 461.68, orden 60; padrón 597 - Orestes Pérez Rojas, padrón 655, puntaje 461.00, orden 62; padrón 599 - Yolanda Causa, padrón 753, puntaje 460.45, orden 63; padrón 602 - Alejandro Sabat, padrón 777, puntaje 459.53, orden 68; padrón 603 - Horacio Russo Fernández, padrón 700, puntaje 459.84, orden 65; padrón 604 - Darwin Altcin, padrón 754, puntaje 459.78, orden 76.

**Línea N.o 30.** — Vacante un cargo de Oficial 3ro. Esc. Ab, Cat. III, Gdo. 8, sueldo $ 800.00, padrón 389, de fecha 22|5|61, se designa al señor Ceferino Nery García, actual Jefe de Sucursal de 3ra. en Castillos (Rocha), Esc. Ab, Cat. III, Gdo. 7, sueldo $ 750.00, padrón 2292, puntaje 867.88, orden 31.

**Línea N.o 31.** — Para un cargo de Clasificador (C), padrón 985, Esc. Ab, Cat. III, Gdo. 9, sueldo $ 850.00, se designa al señor Arturo De León, actual Portero, Esc. Ad, Cat. III, Gdo. 8, sueldo $ 800.00, padrón 1732, puntaje de 882.86, orden 27; para subrogarlo, al señor Ernesto Rodríguez Correa, actual Peón, Esc. Ad, Cat. III, Gdo. 7, sueldo $ 750.00, padrón 1811, puntaje de 815.81, orden 2; para subrogarlo, al señor Juan Pérez García, actual Peón, Esc. Ad, Cat. III, Gdo. 6, sueldo $ 700.00, padrón 1844, puntaje 1.232.28, orden 1; para subrogarlo, al señor Crecencio Gutiérrez actual Peón, Esc. Ad. Cat. IV, sueldo $ 500.00, padrón 1881, Puntaje 527.97, orden 1.

**Línea N.o 32.** — Para un cargo de Clasificador (C), padrón 986, Esc. Ab, Cat. III, Gdo. 9, sueldo $ 850.00, se designa al señor Marcos Telis, actual Peón, Esc. Ad, Cat. III, Gdo. 8, sueldo $ 800.00, padrón 1.773, puntaje 963.37, orden 21; para subrogarlo al señor Ovidio F. Murano, actual Portero, Esc. Ad, Cat. III, Gdo. 7, sueldo $ 750.00, padrón 1744, puntaje 807.31, orden 4; para subrogarlo al señor Lauro M. Fernández, actual Peón, Esc. Ad, Cat. III, Gdo. 6, sueldo $ 700.00, padrón 1828, puntaje 800.45, orden 4.

**Línea N.o 33.** — Para un cargo de Clasificador (C), padrón 987, Esc. Ab, Cat. III, Gdo. 9, sueldo $ 850.00, se designa al señor Nicolás Pons, actual Portero, Esc. Ad, Cat. III, Gdo. 7, sueldo $ 750.00, padrón 1.743, puntaje de 740.88, orden 19; para subrogarlo, al señor César Enrique Mayans, actual Peón, Esc. Ad, Cat. III, Gdo. 6, sueldo $ 700.00, padrón 1846, puntaje 739.62, orden 7.

**Línea N.o 34.** — Para un cargo de Clasificador (C), padrón 988, Esc. Ab, Cat. III, Gdo. 9, sueldo $ 850.00, se designa al señor Cliver Marozzi, actual Ascensorista, Esc. Ad, Cat. III, Gdo 7 sueldo $ 750.00 padrón 1721 puntaje 664.32, orden 46; para subrogarlo, al señor Manuel Santander Torena, actual Peón, Esc. Ad, Cat. III, Gdo. 6, sueldo $ 700.0, padrón 1839, puntaje de 713.90, orden 10.

**Línea N.o 35.** — Para un cargo de Clasificador (C) padrón 989, Esc. Ab, Cat. III, Gdo. 9, sueldo $ 850.00, se designa al señor Didier Viña, actual Peón, Esc. Ad, Cat. III, Gdo. 7, sueldo $ 750.00, padrón 1799, puntaje 691.89, orden 38; para subrogarlo, al señor Andrés Alemán, actual Limpiador, Esc. Ad, Cat. III, Gdo. 6, sueldo $ 700.00, padrón 1886, puntaje 732.12, orden 8.

**Línea N.o 36.** — Para un cargo de Clasificador (C), padrón 990, Esc. Ab, Cat. III, Gdo. 9, sueldo $ 850.00, se designa al señor Eduvilio Belo, actual Peón, Esc. Ad, Cat. III, Gdo. 8, sueldo $ 800.00, padrón 1748, puntaje 650.94, orden 37; para subrogarlo, al señor Francisco Romeo Legnazzi, actual Peón, Esc. Ad, Cat. III, Gdo. 7, sueldo pesos 750.00, padrón 1803, puntaje 767.07, orden 10; para subrogarlo al señor Elbio Paredes, actual Ascensorista, Esc. Ad. Cat. III. Gdo. 6, sueldo $ 700.00, padrón 1728, puntaje 692.70, orden 13.

**Línea N.o 37.** — Para un cargo de Clasificador (C) padrón 991, Esc. Ab., Cat. III, Gdo. 9, sueldo $ 850.00, se designa al señor Miguel Isis Gilene, actual Peón, Esc. Ab., Cat. III, Gdo. 7, sueldo $ 750.00, padrón 1794, puntaje 742.56, orden 18; para subrogarlo, al señor Uberfi. subrogarlo, al señor Rómulo Etcheverri, actual Auxiliar sueldo $ 700.00, padrón 1892, puntaje 689.26, orden 14.

**Línea N.o 38.** — Para un cargo de Clasificador (C) padrón 992, Esc. Ab. Cat. III, Gdo. 9, sueldo $ 850.00, se designa al señor Alejandro Lema, actual Cartero de 2.a, Esc. Ab., Cat. III, Gdo. 7, sueldo $ 750.00, padrón 435, puntaje 619.88, orden 226; para subrogarlo, al señor Gregorio García, actual Cartero de 3.a, Esc. Ab., Cat. III, do. 6, sueldo $ 700.00, padrón 1350, puntaje 698.99, orden 8; para subrogarlo, al señor Fernando Contreras, actual Cartero de 4.a, Esc. Ab., Cat. IV, Gdo. 4, sueldo $ 550.00, padrón 1371, puntaje 631.62, orden 10; para subrogarlo, a lseñor Rómulo Etcheverri, actual Auxiliar 3.o, Esc. Ab., Cat. IV, Gdo. 3, sueldo $ 500.00, padrón 703, puntaje 451.67, orden 15.

**Línea N.o 39.** — Para un cargo de Clasificador (C) padrón 993, Esc. Ab., Cat. III, Gdo. 9, sueldo $ 850.00, se designa al señor Omar Santoro, actual Peón, Esc. Ad., Cat. III, Gdo. 7, sueldo $ 750.00 padrón 1795 puntaje 733.62 orden 22; para subrogarlo al señor Américo Larghi, actual Peón, Esc. Ad., Cat. III, Gdo. 6, sueldo pesos 700.00, padrón 1848, puntaje 684.08, orden 16.

**Línea N.o 40.** — Para un cargo de Clasificador (C) padrón 994, Esc. Ab., Cat. III, Gdo. 9, sueldo $ 850.00, se designa al señor Alejandro Molinari, actual Oficial 4.o, Esc. Ab., Cat. III, Gdo. 7, sueldd $ 750.00, padrón 435, puntaje 600.27, orden 242; para subrogarlo, al señor Horacio Zerbi, actual Oficial 5.o, Esc. Ab., Cat. III, Gdo. 6, sueldo $ 700.00, padrón 588, puntaje 558.04, orden 61; para subrogarlo, al señor Carlos Pérez Casas, actual Auxiliar 3.o, Esc. Ab., Cat. IV, Gdo. 3, sueldo $ 500.00.

**Línea N.o 41.** — Para un cargo de Clasificador (C) Padrón 995, Esc. Ab., Cat. III, Gdo. 9, sueldo $ 850.00, se designa al señor Domingo Machado, actual Peón, Esc. Ad., Cat. III, Gdo. 8, sueldo $ 800.00, padrón 1747, puntaje 1.139.46, orden 12; para subrogarlo, al señor Elbio Tabarez, actual Peón, Esc. Ad., Cat. III, Gdo. 7, sueldo $ 750.00, padrón 1787, puntaje 810.31, orden 3; para subrogarlo, al señor José Carlos Domínguez, actual Peón, Esc. Ad., Cat. III, Gdo. 6, sueldo $ 700.00, padrón 1817, puntaje 683.60, orden 17.

**Línea N.o 42.** — Para un cargo de Clasificador (C) padrón 996, Esc. Ab., Cat. III, Gdo. 9, sueldo $ 850.00, se designa al señor José Gugliucci, actual Peón, Esc. Ad., Cat. III, Gdo. 7, sueldo $ 750.00, padrón 1789, puntaje 992.95, orden 1; para subrogarlo, al señor Mario P. Uran Arispe, actual Peón, Esc. Ad., Cat. III, Gdo. 6, sueldo $ 700.00, padrón 1842, puntaje 683.12, orden 18.

**Línea N.o 43.** — Para un cargo de Clasificador (C) padrón 997, Esc. Ab., Cat. III, Gdo. 9, sueldo $ 850.00, se designa al señor Herminio Rodríguez, actual Peón, Esc. Ad., Cat. III, Gdo. 7, sueldo $ 750.00, padrón 1798, puntaje 684.35, orden 42; para subrogarlo, al señor Vicente Acosta Curbelo, actual Peón, Esc. Ad., Cat. III, Gdo. 6, sueldo $ 700.00, padrón 1818, puntaje 675.31, orden 21.

**Línea N.o 44.** — Para un cargo de Clasificador (C) padrón 998, Esc. Ab., Cat. III, Gdo. 9, sueldo $ 850.00, se designa al señor Liber Rey, actual Jefe de Sucursal de 3.a, de Capital, Esc. Ab., Cat. III, Gdo. 7, sueldo pesos 750.00, padrón 132, puntaje 540.70, orden 289; para subrogarlo, al señor Juan C. Textitor Repetto, actual Oficial 5.o, Esc. Ab. Cat. III, Gdo. 6, sueldo de $ 700.00, padrón 593, puntaje 546.89, orden 64; para subrogarlo, al señor Miguel A. Della Gatta, actual Peón, Esc. Ad., Cat. III, Gdo. 6, sueldo $ 700.00, padrón 1839, puntaje 643.69, orden 31.

**Línea N.o 45.** — Para un cargo de Clasificador (C) padrón 999, Esc. Ab., Cat. III, Gdo. 9, sueldo $ 850.00, se designa al señor Ascención Vargas, actual Cartero de 2.a, Esc. Ab., Cat. III, Gdo. 7, sueldo $ 750.00, padrón 1210, puntaje 724.23, orden 168; para subrogarlo, al señor Walter Mozzo, actual Cartero de 3.a. Esc. Ab., Cat. III. Gdo. 6, sueldo $ 700.00, padrón 1318. puntaje 698.63, orden 9; para subrogarlo, al señor Dante René Costa,

actual Cartero de 4.a, Esc. Ab., Cat. IV, Gdo. 4, sueldo $ 550.00, padrón 1421, puntaje 628.40, orden 11; para subrogarlo, al señor Alfonso Russo, actual Auxiliar 3.o, Esc. Ab., Cat. IV, Gdo. 3, sueldo $ 500.00, padrón 755, puntaje 439.61, orden 104.

Línea N.o 46. — Para un cargo de Clasificador (C) padrón 1.000, Esc. Ab., Cat. III, Gdo. 9, sueldo $ 850.00, se designa al señor Julio Umpiérrez, actual Oficial 4.o, Esc. Ab., Cat. III, Gdo. 7, sueldo $ 750.00, padrón 425, puntaje 784.80, orden 107; para subrogarlo, a la señora Esther Sobrera de Fernández, actual Oficial 5.o, Esc. Ab., Cat. III, Gdo. 6, sueldo $ 700.00, padrón 555, puntaje 535.44, orden 69; para subrogarla, a la señora María Ascoitia de Aspirot, actual Auxiliar 3.o, Esc. Ab., Cat. IV, Gdo. 3, sueldo $ 500.00, padrón 643.

Línea N.o 47. — Para un cargo de Clasificador (C) padrón 1.001, Esc. Ab, Cat. III, Grado 9, sueldo $ 850.00 se designa al señor Miguel Assir, actual Cartero de 2.a, Esc. Ab., Cat. III, Gdo. 7, sueldo $ 750.00, padrón 1213, puntaje 760.03, orden 127; para subrogarlo al señor Luis Alberto Sabatel, actual Cartero de 3.a, Esc. Ab., Cat. III, Gdo. 6, sueldo $ 700.00, padrón 1354, puntaje 690.92, orden 10; para subrogarlo, al señor Raúl Bordoni, actual Cartero de 4.a, Esc. Ab., Cat. IV, Gdo. 4, sueldo $ 550.00, padrón N.o 1396, puntaje 628.11, orden 12; para subrogarlo, al señor Nelson, Luz Gutiérrez, actual Cartero de 5.a, Esc. Ab., Cat. IV, Gdo. 3, sueldo $ 500.00, padrón 1578, puntaje 108.52, orden 18.

Línea N.o 48. — Para un cargo de Clasificador (C) padrón 1.002, Esc. Ab., Categoría III, Grado 9, sueldo $ 850.00, se designa al señor José P. Rivadavia, actual Cartero de 2da., Esc. Ab., Categoría III, Grado 7, sueldo $ 750.00, padrón 1196, puntaje 672.69, orden 209; para subrogarlo, al señor Antonio Aunión, actual Cartero de 3ra. Esc. Ab., Categoría III, Grado 6, sueldo $ 700.00, padrón 1331, puntaje 690.31; orden 11; para subrogarlo, al señor Lidio Fernández, actual Cartero de 4ta., Esc. Ab., Categoría IV, Grado 4, sueldo $ 550.00, padrón 1392, puntaje 627.86, orden 13; para subrogarlo, al señor Angelmo A. González, actual Cartero de 5ta., Esc. Ab., Categoría IV, Grado 3, sueldo $ 500.00, padrón 1577, puntaje 398.47, orden 19.

Línea N.o 49. — Para un cargo de Clasificador (C) padrón 1.003, Esc. Ab., Categoría III, Grado 9, sueldo pesos 850.00, se designa al señor Alfredo Tussinelli, actual Cartero de 2da., Esc. Ab., Categoría III, Grado 7, sueldo $ 750.00, padrón 1217, puntaje 686.04, orden 195; para subrogarlo, al señor Alberto Daudy, actual Cartero de 3ra., Esc. Ab., Categoría III, Grado 6, sueldo $ 700.00, padrón 1296, puntaje 684.42, orden 12; para subrogarlo, al señor Claro J. Luzardo, actual Cartero de 4ta. Esc. Ab., Categoría IV, Grado 4, sueldo $ 550.00, padrón 1469, puntaje 625.11, orden 14; para subrogarle, al señor José A. Pacheco, actual Cartero de 5ta., Esc. Ab., Categoría IV, Grado 3, sueldo $ 500.00, padrón 1527, puntaje 394.71, orden 20.

Línea N.o 50. — Para un cargo de Clasificador (C) padrón 1.004, Esc. Ab., Categoría III, Grado 9, sueldo pesos 850.00, se designa al señor Walter Dionisio Durante, actual Peón, Esc. Ad., Categoría III, Grado 7, sueldo $ 750.00, padrón 1804, puntaje 800.81, orden 5; para subrogarlo, al señor Antonio Geirinhas, actual Peón, Esc. Ad., Categoría III, Grado 6, sueldo $ 700.00, padrón 1835, puntaje 726.31, orden 9.

Línea N.o 51. — Para un cargo de Clasificador (C) padrón 1.005, Esc. Ab., Categoría III, Grado 9, sueldo de $ 850.00, se designa al señor Analio Prieto, actual Peón Esc. Ad., Categoría III, Grado 6, sueldo $ 700.00, padrón 1835, puntaje 726.31, orden 9.

Línea N.o 52. — Para un cargo de Clasificador (C) padrón 1.006, Esc. Ab., Categoría III, Grado 9, sueldo $ 850.00, se designa al señor Angel Latucca, actual Peón Esc. Ad., Categoría III, Grado 6, sueldo $ 700.00, padrón 1836, puntaje 698.08, orden 12.

Línea N.o 53. — Para un cargo de Clasificador (C) padrón 1.007, Esc. Ab., Categoría III, Grado 9, sueldo pesos 850.00, se designa al señor Héctor Villalba, actual Cartero de 3ra. Esc. Ab., Categoría III, Grado 6, sueldo $ 700.00, padrón 1309, puntaje 635.60, orden 31; para subrogarlo, al señor Juan Angel Silva, actual Cartero de 4ta., Esc. Ab., Categoría IV, Grado 4, sueldo $ 550.00, padrón 1448, puntaje 624.91, orden 15; para subrogarlo, al señor Luis Molinari, actual Cartero de 5ta., Esc. Ab., Categoría IV, Grado 3, sueldo $ 500.00, padrón 1580, puntaje 394.34, orden 21.

Línea N.o 54. — Para un cargo de Clasificador C) padrón 1.008, Esc. Ab., Categoría III, Grado 9, sueldo $ 850.00, se designa al señor Romeo Moreira, actual Cartero de 3ra., Esc. Ab., Categoría III, Grado 6, sueldo pesos 700.00, padrón 1302, puntaje 618.31, orden 45; para subrogarlo, al señor Orestes Pedroso Barboza, actual Cartero de IV, Esc. Ab., Categoría IV, Grado 4, sueldo $ 550.00, padrón 1458, puntaje 622.96, orden 16; para subrogarlo, al señor José Ramón Olivera, actual Cartero de 5ta., Esc. Ab., Categoría IV, Grado 3, sueldo $ 500.00, padrón 1523, puntaje 393.77, orden 22.

Línea N.o 55. — Para un cargo de Clasificador (C) padrón 1.009, Esc. Ab., Categoría III, Grado 9, sueldo pesos 850.00, se designa al señor Washington Sánchez Burgueño, actual Peón, Esc. Ad., Categoría III, Grado 6, sueldo $ 700.00, padrón 1820, puntaje 514.85, orden 50.

Línea N.o 56. — Para un cargo de Clasificador (C) padrón 1.010, Esc. Ab., Categoría III, Grado 9, sueldo $ 850.00, se designa al señor Roque Luis Durante, actual Peón, Esc. Ad., Categoría III, Grado 6, sueldo pesos 700.00, padrón 1877, puntaje de 472.21, orden 54.

Línea N.o 57. — Para un cargo de Clasificador (C) padrón 1.011, Esc. Ab., Categoría III, Grado 9, sueldo pesos 850.00, se designa al señor Américo Fernández, actual Peón, Esc. Ad., Categoría III, Grado 6, sueldo pesos 700.00, padrón 1864, puntaje de 470.61, orden 55.

Línea N.o 58. — Para un cargo de Clasificador (C) padrón 1.012, Esc. Ab., Categoría III, Grado 9, sueldo pesos 850.00, se designa al señor Julio Jacques, actual Cartero de 4ta., Esc. Ab., Categoría IV, Grado 4, sueldo $ 550.00, padrón 1428, puntaje 531.72, orden 53; para subrogarlo, al señor Juan Carlos Guichón Bossi, actual Cartero de 5ta., Esc. Ab., Categoría IV, Grado 3, sueldo $ 500.00, padrón 1565, puntaje 393.28, orden 23.

Línea N.o 59. — Para un cargo de Clasificador (C) padrón 1.013, Esc. Ab., Categoría III, Grado 9, sueldo pesos 850.00, se designa al señor Francisco Capetta, actual Cartero de 4ta., Esc. Ab., Categoría IV, Grado 4, sueldo $ 550.00, padrón 1411, puntaje 481.68, orden 62; para subrogarlo, al señor José Oscar Rey Puente, actual Cartero de 5ta., Esc. Ab., Categoría IV, Grado 3, sueldo pesos 500.00, padrón 1564, puntaje 393.28, orden 24.

Línea N.o 60. — Para un cargo de Clasificador (C) padrón 1.014, Esc. Ab., Categoría III, Grado 9, sueldo pesos 850.00, se designa al señor Ricardo Alvarez Rodríguez, actual Cartero de 4ta., Esc. Ab., Categoría IV, Grado 4, sueldo $ 550.00, padrón 1406, puntaje 516.71, orden 56; para subrogarlo, al señor Artigas Fernández, actual Cartero de 5ta., Esc. Ab., Categoría IV, Grado 3, sueldo $ 500.00.

Línea N.o 61. — Para un cargo de Clasificador (C), padrón 1.015, Esc. Ab, Cat. III, Gdo. 9, sueldo $ 850.00, se designa al señor Walter Sánchez, actual Auxiliar 3.o, Esc. Ab, Cat. IV, Gdo. 3, sueldo $ 500.00, padrón 791, puntaje 415.71, orden 122.

Línea N.o 62. — Para un cargo de Clasificador (C), padrón 1.016, Esc. Ab, Cat. III, Gdo. 9, sueldo $ 850.00, se designa al señor Isidoro Kahan, actual Auxiliar 3ro., Esc. Ab, Cat. IV, Gdo. 3, sueldo $ 500.00, padrón 718, puntaje 467.53, orden 52.

Línea N.o 63. — Para un cargo de Clasificador (C), padrón 1.017, Esc. Ab, Cat. III, Gdo. 9, sueldo $ 850.00, se designa al señor Atanasildo Elizondo, actual Auxiliar 3ro., Esc. Ab, Cat. IV, Gdo. 3, sueldo $ 500.00, padrón 705, puntaje 465.51, orden 56.

Línea N.o 64. — Para un cargo de Clasificador (C), padrón 1.018, Esc. Ab, Cat. III, Gdo. 8, suedo $ 800.00, se designa al señor Guillermo Fernández, actual Auxiliar 3ro., Esc. Ab, Cat. IV, Gdo. 3, sueldo $ 500.00, padrón 732, puntaje 446.01, orden 95.

Línea N.o 65. — Para un cargo de Clasificador (C), padrón 1.019, Esc. Ab, Cat. III, Gdo. 8, sueldo $ 800.00, se designa al señor Mario García, actual Auxiliar 3ro., Esc. Ab, Cat. IV, Gdo. 3, sueldo $ 500.00, padrón 717, puntaje de 478.08, orden 46.

Línea N.o 66. — Para un cargo de Clasificador (C) padrón 1.020, Esc. Ab, Cat. III, Gdo. 8, sueldo $ 800.00, se designa al señor Heber Chanes, actual Auxiliar 3ro., Esc. Ab, Cat. IV, Gdo. 3, sueldo $ 500.00, padrón 707, puntaje 613.15, orden 58.

Línea N.o 67. — Para un cargo de Clasificador (C), padrón 1.021, Esc. Ab, Cat. III, Gdo. 8, sueldo $ 800.00, se designa al señor Dante Arias, actual Auxiliar 3ro., Esc. Ab, Cat. IV, Gdo. 3, sueldo $ 500.00, padrón 710, puntaje 480.34, orden 42.

Línea N.o 68. — Para un cargo de Clasificador (C), padrón 1.022, Esc. Ab, Cat. III, Gdo. 8, sueldo $ 800.00, se designa al señor Wilson Díaz, actual Peón, Esc. Ad, Cat. III, Gdo. 7, sueldo $ 750.00, padrón 1800, puntaje 717.67, orden 29; para subrogarlo, al señor Jesús Leis Rodríguez, actual Portero, Esc. Ad, Cat. III, Gdo. 6, sueldo $ 700.00, padrón 1746, puntaje 671.01, orden 23.

Línea N.o 69. — Para un cargo de Clasificador (C), padrón 1023, Esc. Ab, Cat. III, Gdo. 8, sueldo $ 800.00, se designa al señor Clodomiro Acosta, actual Oficial 4to., Esc. Ab, Cat. III, Gdo. 7, sueldo $ 750.00, padrón 529, puntaje 628.98, orden 225; para subrogarlo, al señor Francisco Carrasco, actual Oficial 5to., Esc. Ab, Cat. III, Gdo. 6, sueldo $ 700.0, padrón 594, puntaje 531.80, orden 73; para subrogarlo a la señora Eloisa Bernassa de Montano, actual Auxiliar 3.o, Esc. Ab, Cat. IV, Gdo. 3, sueldo $ 500.00.

Línea N.o 70. — Para un cargo de Clasificador (C), padrón 1024, Esc. Ab, Cat. III, Gdo. 8, sueldo $ 800.00, se designa al señor Ruben Escobar Benítez, actual Guardia de Seguridad, sueldo $ 490.00.

Línea N.o 71. — Para un cargo de Clasificador (C), padrón 1025, Esc. Ab, Cat. III, Gdo. 8, sueldo $ 800.00, se designa al señor Eusebio Beltrán, actual Cartero de 3ra., Esc. Ab, Cat. III, Gdo. 6, sueldo $ 700.00, padrón 1323, puntaje 530.71, orden 75; para subrogarlo, al señor Francisco Alvarez, actual Cartero de 4ta., Esc. Ab, Cat. IV, Gdo. 4, sueldo $ 550.00, padrón 1413, puntaje 635.79, orden 7; para subrogarlo, al señor David Altaleff Capúa, actual Auxiliar 3ro., Esc. Ab, Cat. IV, Gdo. 3, sueldo pesos 500.00, padrón 756, puntaje 444.37, orden 16.

Línea N.o 72. — Para un cargo de Clasificador (C), padrón 1026, Esc Ab, Cat. III, Gdo. 8, sueldo $ 800.00, se designa al señor Carlos Lamberti, actual Cartero de 4ta., Esc. Ab, Cat. IV, Gdo. 4, suledo $ 550.00, padrón 1388, puntaje 576.08, orden 33 para subrogarlo, al señor Hugo Pera, actual Cartero de 5ta., Esc. Ab, Cat. IV, Gdo. 3, sueldo $ 500.00.

Línea N.o 73. — Para un cargo de Clasificador (C), padrón 1027, Esc. Ab, Cat. III, Gdo. 8, sueldo $ 800.00, se designa al señor Carlos E. Gabriel Hernández, actual Cartero de 5ta., Esc. Ab, Cat. IV, Gdo. 3, sueldo $ 500.00, padrón 1550, puntaje 385.77, orden 40.

Línea N.o 74. — Para un cargo de Expedidor (C), padrón 861, Esc. Ab, Cat. III, Gdo. 9, sueldo $ 850.00, se designa al señor Angel D'Alessio, actual Oficial 3ro., Esc. Ab, Cat. III, Gdo. 8, sueldo $ 800.00, padrón 312, puntaje 932.68, orden 14; para subrogarlo, al señor Miguel Antonio Catenaccio, actual Oficial 4to., Esc. Ab, Cat. III, Gdo. 7, sueldo $ 750.00, padrón 504, puntaje 864.07, orden 34; para subrogarlo, a la señora Aurelia Duarte de Castillo, actual Oficial 5to., Esc. Ab, Cat. III, Gdo. 6, sueldo $ 700.00 ,padrón 605, puntaje 519.18, orden 88; para subrogarla, a la señorita María Teresita Naguij Zavala, actual Auxiliar 3.o, Esc. Ab, Cat. IV, Gdo. 3, sueldo pesos 500.00, padrón 730, puntaje 462.97, orden 59; para subrogarla, al señor Ruben Da Luz, actual Valijero, sueldo $ 500.00.

Línea N.o 75. — Para un cargo de Expedidor (C), padrón 862, Esc. Ab, Cat. III, Gdo. 9, sueldo $ 850.00, se designa al señor Luis Trifoglio Monti, actual Oficial 3ro., Esc. Ab, Cat. III, Gdo. 8, sueldo $ 800.00, padrón 385, puntaje 829.27, orden 37; para subrogarlo, al señor Ricardo M. Noguera, actual Oficial 4to., Esc. Ab, Cat. III, Gdo. 7, sueldo $ 750.00, padrón 429, puntaje 760.98, orden 35; para subrogarlo, a la señora Alicia García de Cassasus, actual Oficial 5to., Esc. Ab, Cat. III, Gdo. 6, sueldo $ 700.00, padrón 584, puntaje 511.46, orden 94; para subrogarla, al señor José Raúl Fernández Solé, actual Auxiliar 3ro., Esc. Ab, Cat. IV, Gdo. 3, sueldo $ 500.00, padrón 706, puntaje 472.28, orden 73.

Línea N.o 76. — Para un cargo de Expedidor (C) padrón 863. Esc. Ab, Cat. III, Gdo. 9, sueldo $ 850.00, se designa a la señorita María C. Figueroa, actual Oficial 3ro. Esc. Ab, Cat. III, Gdo. 8, sueldo $ 800.00, padrón 349, puntaje 754.27, orden 73; para subrogarla, al señor José Pedro López, actual Oficial 4to. Esc. Ab, Cat. III, Gdo. 7, sueldo $ 750.00, padrón 432, puntaje de 860.80, orden 36; para subrogarlo, a la señora Irene Ofelia Torre, actual Oficial 5to. Esc. Ab, Cat. III, Gdo. 6, sueldo $ 700.00, padrón 568, puntaje 479.50, orden 100; para subrogarla, al señor Alcides E. Porta, actual Auxiliar 3ro. Esc. Ab, Cat. IV, Gdo. 3, sueldo $ 500.00.

Línea N.o 77. — Para un cargo de Expedidor (C) padrón 864, Esc. Ab, Cat. III, Gdo. 9, sueldo $ 850.00, se designa al señor Roberto Fiorina, actual Oficial 3ro. Esc. Ab, Cat. III, Gdo. 8, sueldo $ 800.00, padrón 357, puntaje de 738.34, orden 81; para subrogarlo al señor Carlos Cusatti, actual Oficial 4to. Esc. Ab, Cat. III, Gdo 7, sueldo $ 750.00, padrón 482, puntaje 859.21, orden 37; para subrogarlo, al señor Juan Tabaré Camuso, actual Auxiliar 2do. Esc. Ab, Cat. IV, Gdo. 4, sueldo $ 550.00, padrón 1929 (Canelones), puntaje 782.53, orden 2.

Línea N.o 78. — Para un cargo de Expedidor (C) padrón 865, Esc. Ab, Cat. III, Gdo. 9, sueldo $ 850.00, se designa al señor Olegario Lucas, actual Oficial 3ro. Esc. Ab, Cat. III, Gdo. 8, sueldo $ 800.00, padrón 302, puntaje de 983.43, orden 7; para subrogarlo, al señor Julio Cores, actual Oficial 4to. Esc. Ab, Cat. III, Gdo. 7, sueldo $ 750.00, padrón 487, puntaje 857.72, orden 38; para subrogarlo, al señor Mario Eduardo Saez, actual Auxiliar 3ro. Esc. Ab, Cat. IV, Gdo. 3, sueldo $ 500.00, padrón 669, puntaje 907.88, orden 3.

Línea N.o 79. — Para un cargo de Expedidor (C) padrón 873, Esc. Ab, Cat. III, Gdo. 8, sueldo $ 800.00, se designa al señor Víctor M. Paiz, actual Oficial 4to. Esc. Ab, Cat. III, Gdo. 7, sueldo $ 750.00, padrón 552, puntaje de 826.65, orden 59; para subrogarlo, a la señorita María Gloria Borges, actual Auxiliar 3ro. Esc. Ab, Cat. IV, Gdo. 3, sueldo $ 500.00, padrón 664, puntaje 528.48, orden 21 (Por aplicación del Art. 59 del Reglamento de Calificaciones).

Línea N.o 80. — Para un cargo de Expedidor (C) padrón 874, Esc. Ab, Cat. III, Gdo. 8, sueldo $ 800.00, se designa al señor Roberto Martínez, actual Oficial 4to. Esc. Ab, Cat. III, Gdo. 7, sueldo $ 750.00, padrón 512, puntaje de 687.64, orden 191; para subrogarlo, a la señorita Rita Hernández de Rodríguez Cal, actual Auxiliar 3ro. Esc. Ab, Cat. IV, Gdo. 3, sueldo $ 500.00, padrón 2454 de Treinta y Tres, puntaje 867.06, orden 4.

Línea N.o 81. — Para un cargo de Expedidor (C) padrón 875, Esc. Ab, Cat. III, Gdo. 8, sueldo $ 800.00, se designa al señor Rinaldo Ferrer, actual Oficial, 4to. Esc. Ab. Cat. III, Gdo. 7, sueldo $ 750.00, padrón 497, puntaje 554.08, orden 281; para subrogarlo, al señor Ariel Roche, actual Auxiliar 3ro. Esc. Ab. Cat. IV, Gdo. 3, sueldo $ 500.00, padrón 634, puntaje 722.65, orden 5.

Línea N.o 82. — Para un cargo de Expedidor (C) padrón 876, Esc. Ab. Cat. III, Gdo. 8, sueldo $ 800.00, se designa al señor Gabriel Vico, actual Ascensorista Esc. Ad, Cat. III, Gdo. 7, sueldo $ 750.00, padrón 1725, puntaje 739.25, orden 20 para subrogarlo, al señor Ricardo Arucci, actual Ascensorista, Esc. Ad. Cat. III, Gdo. 6, sueldo $ 700.00, padrón 1729, puntaje 657.79, orden 27.

Línea N.o 83. — Para un cargo de Expedidor (C) padrón 866, Esc. Ab. Cat. III, Gdo. 9, sueldo $ 850.00, se designa al señor Daniel Alvarez, actual Sereno, Esc. Ad. Cat. III, Gdo. 8, sueldo $ 800.00, padrón 1717, puntaje 905.88, orden 25; para subrogarlo, al señor Carlos Alburquerque, actual Peón, Esc. Ad. Cat. III, Gdo. 7, sueldo $ 750.00, padrón 1805, puntaje 765.51, orden 12; para subrogarlo, al señor Eugenio Benvenuto, actual Ascensorista, Esc. Ad. Cat. III, Gdo. 6, sueldo $ 700.00, padrón 1726, puntaje 663.44, orden 26.

Línea N.o 84. — Para un cargo de Expedidor (C) padrón 877, Esc. Ab, Cat. III, Gdo. 8, sueldo $ 800.00, se designa al señor Agustín M. Fajardo, actual Oficial 4to. Esc. Ab. Cat. III, Gdo. 7, sueldo $ 750.00, padrón 471, puntaje 782.37, orden 108; para subrogarlo, al señor Luis A. González, actual Auxiliar 3ro. Esc. Ab, Cat. IV, Gdo. 3, sueldo $ 500.00, padrón 623, puntaje 684.58, orden 6.

Línea N.o 85. — Para un cargo de Expedidor (C) padrón 878, Esc. Ab. Cat. III, Gdo. 8, sueldo $ 800.00 se designa a la señora Inés Paterlini de Marotte, actual Oficial 4to. Esc. Ab. Cat. III, Gdo. 7, sueldo $ 750.00, pa-

·ón 533, puntaje 592.68, orden 252; para subrogarla, la señora María Estévez de García, actual Auxiliar 3ro. ·sc. Ab, Cat. IV, Gdo. 3, sueldo $ 500.00, padrón 632, ·ntaje 659.14, orden 8.

**Línea N.o 86.** — Para un cargo de Expedidor (C) pa- ·ón 867, Esc. Ab, Cat. III, Gdo. 9, sueldo $ 850.00, se ·signa al señor Josge Marenales, actual Oficial 3ro. Esc. ·b, Cat. III, Gdo. 8, sueldo $ 800.00, padrón 379, pun. ·je 838.07, orden 34; para subrogarlo, al señor Alber- ·Darnauchans, actual Oficial 4to. Esc. Ab. Cat. III, Gdo. ·, sueldo $ 750.00, padrón 528, puntaje 856.28, orden ·); para subrogarlo, al señor Fredy Granja, actual Au. ·liar 2.o de Las Piedras (Canelones) Esc. Ab. Cat. IV, ·do. 4, sueldo $ 550.00, padrón 1927, puntaje de 619.20, ·rden 9.

**Línea N.o 87.** — Para un cargo de Expedidor (C), ·adrón 868, Esc. Ab., Cat. III, Gdo. 9, sueldo $ 850.00, ·designa al señor Fermín Touriño, actual Oficial 3.o, ·sc. Ab. Cat. III, Gdo. 8, sueldo $ 800.00, padrón 338, ·untaje 849.87, orden 30; para subrogarlo, a la señora ·élida Beaulieu de Rodríguez, actual Oficial 4.o, Esc. Ab., ·at. III, Gdo. 7, sueldo $ 750.00, padrón 390, puntaje ·55.68, orden 41; para subrogarla, al señor Rodolfo Ce- ·iani, actual Auxiliar 3.o, Esc. Ab., Cat. IV, Gdo. 3, suel- ·o $ 500.00, padrón 708, puntaje 564.88, orden 12.

**Línea N.o 88.** — Para un cargo de Expedidor (C) pa- ·drón 869, Esc. Ab., Cat. III, Gdo. 9, sueldo $ 850.00, ·e designa al señor Amílcar Ortiz Saralegui, actual Ofi- ·ial 3.o, Esc. Ab., Cat. III, Gdo. 8, sueldo $ 800.00, pa- ·rón 367, puntaje 759.75, orden 68; para subrogarlo, a ·a señora Marta Florencia Díaz, actual Oficial 4.o, Esc. ·Ab., Cat. III, Gdo. 7, sueldo $ 750.00, padrón 549, pun- ·aje 855.07, orden 42; para subrogarla, al señor Carlos ·Chopitea, actual Auxiliar 3.o, Esc. Ab., Cat. IV, Gdo. 3, ·ueldo $ 500.00, padrón 793, puntaje 561.14, orden 13.

**Línea N.o 89.** — Para un cargo de Expedidor (C) pa- ·drón 870, Esc. Ab., Cat. III, Gdo. 9, sueldo $ 850.00, se ·designa al señor Rodolfo Fernández, actual Oficial 3.o, ·Esc. Ab., Cat. III, Gdo. 8, sueldo $ 800.00, padrón 382, ·puntaje 772.67, orden 62; para subrogarlo, al señor Ju- ·lio Sagastume, actual Oficial 4.o, Esc. Ab., Cat. III, Gdo. ·7, sueldo $ 750.00, padrón 398, puntaje de 854.28, or- ·den 43; para subrogarlo, al señor Mario Torres, actual ·Auxiliar 3.o, Esc. Ab., Cat. IV, Gdo. 3, sueldo $ 500.00, ·padrón 723, puntaje 549.24, orden 14.

**Línea N.o 90.** — Para un cargo de Expedidor (C) pa- ·drón 871, Esc. Ab., Cat. III, Gdo. 9, sueldo $ 850.00, ·se designa al señor Ricardo Souza, actual Oficial 3.o, Esc. ·Ab., Cat. III, Gdo. 8, sueldo $ 800.00, padrón 387, pun- ·taje de 784.84, orden 53; para subrogarlo, al señor Pe- ·dro Alberto Rodríguez, actual Oficial 4.o, Esc. Ab., Cat. ·III, Gdo. 7; sueldo $ 750.00, padrón 433, puntaje 849.12, ·orden 45; para subrogarlo, al señor Hower Uruguay Pa- ·llares, actual Cartero de 5.a, Esc. Ab., Cat. IV, Gdo. 3, ·sueldo $ 500.00, padrón 1507, puntaje 544.79, orden 15.

**Línea N.o 91.** — Para un cargo de Expedidor (C) pa- ·drón 872, Esc. Ab. Cat. III, Gdo. 9, sueldo $ 850.00, se ·designa a la señorita Juanita Conzoni, actual Oficial 4.o, ·Esc. Ab., Cat. III, Gdo. 7, sueldo $ 750.00, padrón 530, ·puntaje 849.76, orden 44; para subrogarla, al señor Ru- ·ben A. Pampín, actual Auxiliar 3.o, Esc. Ab., Cat. IV, ·Gdo. 3, sueldo $ 500.00, padrón 674, puntaje 535.41, ·orden 16.

**Línea N.o 92.** — Para un cargo de Expedidor (C) pa- ·drón 879, Esc. Ab., Cat. III, Gdo. 8, sueldo $ 800.00, se ·designa al señor Homero Ferreira Rodrígdez, actual Ofi- ·cial 4.o, Esc. Ab., Cat. III, Gdo. 7, sueldo $ 750.00, pa- ·drón 496, puntaje 748.18, orden 138; para subrogarlo, ·a la señorita Nelly Brayer, actual Auxiliar 3.o, Esc. Ab., ·Cat. IV, Gdo. 3, sueldo $ 500.00, padrón 679, puntaje ·531.73, orden 17.

**Línea N.o 93.** — Para un cargo de Expedidor (C) Esc. ·Ab., Cat. III, Gdo. 8, padrón 880, sueldo $ 800.00, se ·designa al señor Paulino González, actual Oficial 4.o, Esc. ·Ab., Cat. III, Gdo. 7, sueldo $ 750.00, padrón 472, pun- ·taje 577,82 orden 267; para subrogarlo, a la señora Alba ·Alem García, actual Auxiliar 3.o, Esc. Ab., Cat. IV, Gdo. ·3, sueldo $ 500.00, padrón 671, puntaje 531.54, orden 18.

**Línea N.o 94.** — Para un cargo de Expedidor (C) padrón 881, Esc. Ab., Cat. III, Gdo. 8, sueldo $ 800.00, se designa al señor José Rómulo Daglio, actual Oficial 4.o, Esc. Ab., Cat. III, Gdo. 7, sueldo $ 750.00, padrón 396, puntaje 560.91 orden 278; para subrogarlo, a la señorita María Sasiambarrena, actual Auxiliar 3.o, Esc. Ab., Cat. IV, Gdo. 3, sueldo $ 500.00, padrón 683, puntaje 529.11, orden 20.

**Línea N.o 95.** — Para un cargo de Expedidor (C) padrón 882, Esc. Ab. Cat. III, Gdo. 8, sueldo $ 800.00, se designa al señor Juan R. Pose, actual Chofer de 3.a, Esc. Ad., Cat. III, Gdo. 7, sueldo $ 750.00, padrón 1712, puntaje 576.87, orden 54.

**Línea N.o 96.** — Pra un cargo de Expedidor (C) padrón 883, Esc. Ab., Cat. III, Gdo. 8, sueldo $ 800.00, se designa al señor Ruben Abella Machado, actual Oficial 5.o, Esc. Ab., Cat. III, Gdo. 6, sueldo $ 700.00, padrón 559, puntaje 503.25 orden 98; para subrogarlo al señor Héctor Riboira, actual Auxiliar 3.o, Esc. Ab., Cat. IV, Gdo. 3, sueldo pesos 500.00.

**Línea N.o 97.** — Para un cargo de Expedidor (C) padrón 884, Esc. Ab., Cat. III, Gdo. 8, sueldo $ 800.00, se designa al señor Ramón Hugo Burgos, actual Auxiliar 3.o, Esc. Ab., Cat. IV, Gdo. 3, sueldo $ 500.00, padrón 698, puntaje 461.17, orden 60.

**Línea N.o 98.** — Vacante un cargo de Peón, Esc. Ad., Cat. III, Gdo. 8, sueldo de $ 800.00, padrón 1777, de fecha 25|5|60, se designa al señor Nelson R. Del Puerto, actual Peón, Esc. Ad., Cat. III, Gdo. 7, sueldo $ 750.00, padrón 1788, puntaje 760.03, orden 14; para subrogarlo, al señor Roque Carlos Yaniero, actual Peón, Esc. Ad., Cat. III, Gdo. 6, sueldo $ 700.00, padrón 1843, puntaje 665.92, orden 25.

**Línea N.o 99.** — Vacante un cargo de Peón, Esc. Ad., Cat. III, Gdo. 8, sueldo de $ 800.00, padrón 1749, de fecha 20|6|60, se designa al señor Juan Pablo Caraciolo Márquez, actual Peón, Esc. Ad., Cat. III, Gdo. 7, sueldo $ 750.00, padrón 1814, puntaje 744.59, orden 16; para subrogarlo, al señor Luis Alberto Herrera, actual Peón, Esc. Ad., Cat. III, Gdo. 6, sueldo $ 700.00.

**Línea N.o 100.** — Vacante un cargo de Mecánico, Esc. Ac. Cat. III, Gdo. 9, sueldo $ 850.00, padrón 1615, de fecha 24|6|60, se designa al señor Virgilino Damaceno, actual Mecánico, Esc. Ac., Cat. III, Gdo. 8, sueldo $ 800.00, padrón 1622, puntaje 798.76, orden 1.

**Línea N.o 101.** — Vacante un cargo de Peón, Esc. Ad., Cat. III, Gdo. 8, sueldo de $ 800.00, padrón 1775, de fecha, 3|9|60, se designa al señor Nelson Mariño, actual Peón, Esc. Ad., Cat. III, Gdo. 7, sueldo $ 750.00, padrón 1815, puntaje de 737.34, orden 21; para subrogarlo, al señor Eliseo Ferreira, actual Peón, sueldo $ 490.00.

**Línea N.o 102.** — Vacante un cargo de Chofer, Esc. Ad., Categoría III, Grado 10, sueldo $ 900.00, padrón 1660, de fecha 1|10|60, se designa al señor Laudelino Galeano, actual Chofer de 2da., Esc. Ad., Categoría III, Grado 9, sueldo $ 850.00, padrón 1683, puntaje 1.077.00, orden 3; para subrogarlo, al señor Juan Pablo Miguelina, actual Chofer de 3ra., Esc. Ad., Categoría III, Grado 7, sueldo $ 750.00, padrón 1708, puntaje 766.49; orden 11; para subrogarlo, al señor Juan José Castro, actual Peón, Esc. Ad., Categoría III, Grado 6, sueldo $ 700.00; padrón 1860, puntaje 446.97, orden 63; para subrogarlo, al señor Gustavo Romet, actual Limpiador, Esc. Ad., Categoría III, Grado 6, sueldo $ 700.00, padrón 1890, puntaje 53954, orden 46.

**Línea N.o 103.** — Vacante un cargo de Expedidor, Esc. Ab., Categoría III, Grado 9, sueldo $ 850.00, padrón 845, resultante de la línea 12, se designa a la señorita Elida Pura González Delmond, actual Oficial 4to., Esc. Ab., Categoría III, Grado 7, sueldo $ 750.00, padrón 395, puntaje 836.14, orden 54; para subrogarla, al señor José Fernández Turriel, actual Auxiliar 3ro., Esc. Ab., Categoría IV, Grado 3, sueldo $ 500.00, padrón 700, puntaje 530.64, orden 19.

**Línea N.o 104.** — Vacante un cargo de Portero, Esc. Ab. Categoría III, Grado 7, sueldo $ 750.00, padrón 1745, de fecha 6|7|61, por promoción del señor Ramón López Ben, se designa al señor Juan Lentinelli, actual Limpiador, Esc. Ad., Categoría III, Grado 6, sueldo $ 700.00, padrón 1888, puntaje 669.12, orden 24.

**Línea N.o 105.** — Vacante un cargo de Inspector de 3ra. Esc. Ab., Categoría II, Grado 13, sueldo $ 1.200.00,

padrón 45, resultante de la promoción del señor Ibero Repetto, (línea 11), se designa al señor Augusto Sagrista Scarone, actual Ayudante de Inspector, Esc. Ab., Categoría III, Grado 9, sueldo $ 850.00, padrón 50, puntaje 903.51, orden 142; para subrogarlo, al señor Ramón Mario González, actual Oficial 3ro., Esc. Ab., Categoría III, Grado 8, sueldo $ 800.00, padrón 293, puntaje 775.90, orden 59; para subrogarlo a la señorita Alba Albertón, actual Oficial 4to., Esc. Ab., Categoría III, Grado 7, sueldo $ 750.00, padrón 416, puntaje 848.55, orden 47; para subrogarla, a la señorita Celia Pagliettini, actual Auxiliar 3ro., Esc. Ab., Categoría IV, Grado 3, sueldo pesos 500.00, padrón 687, puntaje 527.75, orden 22.

Línea N.o 106. — Vacante un cargo de Chofer, Esc. Ad., Categoría III, Grado 7, sueldo $ 750.00, padrón 1700, resultante de la promoción del 6|7|61, se designa al señor Milton Ruben García, actual Auxiliar 3ro. Esc. Ab., Categoría IV, Grado 3, sueldo $ 500.00.

Línea N.o 107. — Vacante un cargo de Mecánico, Esc. Ac., Categoría III, Grado 8, sueldo $ 800.00, padrón 1622, resultante de promoción de la línea 100, se designa al señor Humberto Vaccaro, actual Electricista, Esc. Ac., Categoría III, Grado 6, sueldo $ 700.00, padrón 1633.

Línea N.o 108. — Vacante un cargo de Jefe de Sucursal de 3ra. en Achar (Tacuarembó), Esc. Ab., Categoría III, Grado 7, sueldo $ 750.00, padrón 2434, de fecha 18|2|58, se designa al señor Solís Carlos Fort, actual Valijero, sueldo $ 500.00.

Línea N.o 109. — Vacante un cargo de Jefe de Sucursal de 3ra. en Tupambaé (C. Largo), Esc. Ab., Categoría III, Grado 7, sueldo $ 750.00, padrón 1989, de fecha 25|3|58, se designa al Sr. Nery Rodríguez, actual Valijero, sueldo pesos 500.00.

Línea N.o 110. — Vacante un cargo de Cartero de 4ta. Esc. Ab., Categoría IV, Grado 4, sueldo $ 550.00, padrón 2131 (Florida) de fecha 20|6|58, se designa al señor Julio César Díaz, actual Valijero, sueldo $ 500.00; para subrogarlo, al señor Manuel Trípode, actual Valijero, sueldo $ 450.00.

Línea N.o 111. — Vacante un cargo de Clasificador, Esc. Ab., Categoría III, Grado 9, sueldo $ 850.00, padrón 971, resultante de las promociones del 6|7|61, se designa al señor Arturo Montiel, actual Cartero de 3ra., Esc. Ab., Categoría III, Grado 6, sueldo $ 700.00, padrón 1343; para subrogarlo, al señor Virginio O. Pereira, actual Cartero de 4ta., Esc. Ab., IV, Grado 4, sueldo $ 550.00, padrón 1451; para subrogarlo, al señor Pedro Arena Falla, actual Cartero de 5ta., Esc. Ab., Categoría IV, Grado 3, sueldo $ 500.00, padrón 1542; para subrogarlo, al señor Antonio Pedro Paradiso, actual Valijero, sueldo $ 500.00.

Línea N.o 112. — Vacante un cargo de Clasificador, Esc. Ab., Categoría III, Grado 8, sueldo $ 800.00, padrón 1028 (C), se designa al señor Pablo Pam Peña, actual Auxiliar 3ro., Esc. Ab., Categoría IV, Grado 3, sueldo pesos 500.00, padrón 685.

Línea N.o 113. — Vacante un cargo de Clasificador, Esc. Ab., Categoría III, Grado 8, sueldo $ 800.00, padrón número 1029 (C), se designa a la señora Julia Esther Reyes de Bermúdez, actual Auxiliar 3ro., Esc. Ab., Categoría IV, Grado 3, sueldo $ 500.00, padrón 668.

Línea N.o 114. — Vacante un cargo de Clasificador, Esc. Ab., Categoría III, Grado 9, sueldo $ 850.00, padrón 972, resultante de la línea N.o 14, se designa al señor Alberto Soca, actual Oficial 3ro., Esc. Ab., Categoría III, Grado 8, sueldo $ 800.00, padrón 303; para subrogarlo, a la señora Juana Ruiz de Zavalla, actual oficial 4to. Esc. Ab., Categoría III, Grado 7, sueldo $ 750.00, padrón 400; para subrogarla, al señor Marcelo Anandez Picart, actual Oficial 5to., Esc. Ab., Categoría III, Grado 6, sueldo pesos 700.00, padrón 583; para subrogarlo, al señor Francisco Alcaraz, actual Cartero de 5ta., Esc. Ab., Categoría IV, Grado 3, sueldo $ 500.00.

Línea N.o 115. — Vacante un cargo de Clasificador, Esc. Ab., Categoría III, Grado 9, sueldo $ 850.00, padrón 943, resultante de la promoción de línea 22, se designa al señor Mario Olid Pereira, actual Cartero de 5ta., Esc. Ab., Categoría IV, Grado 3, sueldo $ 500.00, padrón número 1501.

Línea N.o 116. — Vacante un cargo de Jefe de Sucursal de 3a. en Fray Marcos (Florida), Esc. Ab., Categoría III, Grado 7, sueldo $ 750.00 proveniente de la promoción en Capital del 6|7|61, del señor Bonifacio Quinteros, se designa al señor Ciro Testuri, actual Conductor sueldo $ 500.00 mensuales.

2.o No se suprimen los últimos cargos, en virtud de la excepción contenida en el segundo párrafo del artículo 137 de la ley N.o 12.802 del 30 de noviembre de 1960.

3.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HAEDO. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

---

11

**Resolución. Se prorroga el plazo para dictar el laudo para el personal de Curtiembres de la Capital, Grupo 8-A**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 12 de febrero de 1962.

Vista: la nota del Consejo de Salarios establecido para el Personal de Curtiembres de Montevideo, Grupo 8-A, solicitando prórroga de plazo para emitir el laudo para el Grupo de referencia;

Considerando: conveniente proceder de acuerdo con lo solicitado;

Atento: a lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto de fecha 9 de marzo de 1948,

El Ministro de Industrias y Trabajo

RESUELVE:

1.o Prorrogar por el término de sesenta días el plazo para dictar el laudo para el Personal de Curtiembres de Montevideo, Grupo 8-A.

2.o Publíquese y a sus efectos, vuelva al Consejo de Salarios de procedencia.

GIANOLA.

---

12

**Resolución. Se amplía una disposición referente a la revocación de un nombramiento de Expedidor de la Dirección General de Correos, se designa al reclamante y en su lugar al afectado por la revocación.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de febrero de 1962.

Visto: la resolución de fecha 23 de noviembre de 1961 por la cual se revocó la designación del señor Manuel Bastarrica para el cargo de Expedidor al que fue promovido el señor Oscar Ulises Quintela, de la Dirección General de Correos;

Resultando: que la Dirección General de Correos señala que como consecuencia de la invocada resolución el señor Bastarrica queda sin cargo dentro del escalafón presupuestal, por lo cual sugiere la solución de que se designe a dicho funcionario en el cargo dejado libre por el señor Quintela que es actualmente el de Oficial 2.o;

Considerando: que evidentemente la resolución del 23 de noviembre de 1961 no atendió el problema en su totalidad, toda vez que el espíritu de la misma fue el de contemplar los mejores derechos del reclamante, pero nunca dejar desvinculado de la Administración al reclamado a quien corresponde ubicar en el presupuesto; resultando la forma más viable, y única posible en el momento, el de la designación en el cargo que a su vez dejó vacante el reclamante señor Quintela, que es el de Oficial 2.o;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Ampliar la resolución de fecha 23 de noviembre de 1961 referente a la revocación del nombramiento del señor Manuel Bastarrica para un cargo de Expedidor de la Dirección General de Correos y la designación en el

mismo ... del reclamante señor Oscar Ulises Quintela, en el sentido de designar, con la misma fecha, al señor Manuel Bastarrica en el cargo de Oficial 2.o, Escalafón Ab, Cat. III, Grado 9, que dejó vacante el señor Quintela.

2.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HAEDO. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

## CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

13

**Resolución. Se llama a aspirantes para proveer cargos de Dirección de Liceos en la Capital e Interior**

El Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, en sesión del 9 de febrero de 1962, resolvió llamar a aspiraciones entre el personal docente del Organismo, de acuerdo con lo que establece el artículo 21 del Estatuto del Profesor, para proveer la Dirección de los siguientes Liceos.

Capital: Nº 18. 2a. categoría.
Interior: De San Ramón. 4a. categoría. De San Carlos. 1a. categoría. De Cerro Chato. 5a. categoría.

Los aspirantes deberán contemplar las exigencias del artículo 20 del citado Estatuto, como asimismo, los complementos contenidos en la Circular Nº 676.

El plazo para la presentación de las solicitudes en los correspondientes sellados de ley y una por cada aspiración que se presente, vence el día 12 de marzo a la hora 11. Las mismas deberán ser entregadas en las Oficinas Centrales de la Institución (Mesa de Entrada), Rincón 690, 1er. piso.

ALBERTO C. RODRIGUEZ, Presidente. — Pedro Espinosa Borges, Secretario.

## TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

14

**Resolución. Se designa Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo**

Montevideo, 8 de febrero de 1962.

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en acuerdo del 1º del corriente, designó al señor Ministro doctor Roberto C. Zubillaga, para desempeñar la presidencia de la Corporación.

Héctor Giorgi, Secretario.

## UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

15

**Resolución. Se designa Profesor de Sociología I, de la Facultad de Arquitectura**

Montevideo, 21 de setiembre de 1961.

El Consejo de la Facultad de Arquitectura en su sesión de esta fecha, sancionó la siguiente resolución:

Designar por unanimidad —ocho votos— al doctor Edmundo Soares Netto en el cargo Nº 211, Profesor de Sociología I, interinamente, hasta la provisión definitiva del cargo y no más allá del 22 de abril de 1962.

LUIS ISERN, Decano. — César R. Bordoli, Secretario.

Esta publicación se efectúa de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 7º, inciso A), de la Ordenanza de Actos Administrativos de la Universidad de la República del 20 de noviembre de 1959 y porque a pesar de haberlo requerido varias veces en su domicilio no fue posible notificarlo personalmente de la resolución que antecede.

Montevideo, 6 de febrero de 1962.

Arquitecto RUBEN A. DUFAU, Decano Interino. — César R. Bordoli, Secretario.

16

**Resolución. Se rechaza el recurso de revocación de un Profesor de Sociología I, de la Facultad de Arquitectura.**

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República adoptó, en su sesión de la fecha, la siguiente resolución que luce en la nómina remitida a los Servicios Universitarios:

Rechazar el recurso de revocación y jerárquico en subsidio interpuesto por el doctor Carlos M. Rama.

MARIO A. CASSINONI, Rector. — Juan Ramón Danza, Prosecretario.

Esta publicación se efectúa de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 7º, inciso A), de la Ordenanza de Actos Administrativos de la Universidad de la República del 20 de noviembre de 1959 y porque a pesar de haberlo requerido varias veces en su domicilio no fue posible notificarlo personalmente de la resolución que antecede.

Montevideo, 6 de febrero de 1962.

Arquitecto RUBEN A. DUFAU, Decano Interino. — César R. Bordoli, Secretario.

**MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.**

## SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

### OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74 Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

# DIARIO OFICIAL

## SECCION AVISOS

TOMO 226 — Montevideo, Lunes 19 de Febrero de 1962 — Núm. 16342

## TARIFAS

### AVISOS

(Decreto 29 de diciembre de 1960)

Edictos judiciales y avisos en general:

| | | |
|---|---|---|
| A) | Por cada publicación, el centímetro (25 palabras). | $ 1.20 |
| B) | Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") .... | " 4.00 |
| C) | Matrimonios del Interior. | " 2.00 |
| D) | Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente ........... | " 1.00 |

### SUSCRIPCIONES

(Decreto 23 de diciembre de 1961)

**Retirando los ejemplares en la Oficina**

| | |
|---|---|
| Por semestre ......... | $ 24.00 |
| " año ............. | " 48.00 |

**Reparto a domicilio**

| | |
|---|---|
| Por semestre ......... | $ 39.00 |
| " año ............. | " 78.00 |

**Interior y Exterior**

| | |
|---|---|
| Por semestre ......... | $ 39.00 |
| " año ............. | " 78.00 |

### EJEMPLARES

(Decreto 29 de diciembre de 1960)

| | |
|---|---|
| Por día ............ | $ 0.25 |
| Atrasados ........ | " 0.50 |
| De más de 15 días .... | " 1.00 |
| De más de un año ..... | " 3.00 |
| De más de tres años ... | " 5.00 |
| De más de cinco años .. | " 10.00 |
| De más de 10 años .... | " 15.00 |

**Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados**

(Resolución 27-10-959)

| | la página |
|---|---|
| Hasta los 3 primeros años | $ 5.00 |
| De más de 3 años .... | " 6.00 |
| De más de 5 años .... | " 8.00 |
| De más de 10 años ... | " 10.00 |

### REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1924 | (reeditado) ... | $ 40.00 | el tomo |
| 1930 | ............. | " 20.00 | " " |
| 1931 | (reeditado) ... | " 39.00 | " " |
| 1933 | (reeditado) ... | " 50.00 | " " |
| 1934 | (reeditado) ... | " 66.00 | " " |
| 1935 | " .... | " 53.00 | " " |
| 1937 | " .... | " 50.00 | " " |
| 1938 | " .... | " 50.00 | " " |
| 1939 | ............. | " 20.00 | " " |
| 1940 | ............. | " 20.00 | " " |
| 1941 | (reeditado) ... | " 30.00 | " " |
| 1942 | " .... | " 50.00 | " " |
| 1943 | " .... | " 20.00 | " " |
| 1944 | " .... | " 50.00 | " " |
| 1945 | ............. | " 20.00 | " " |
| 1946 | (reeditado) ... | " 50.00 | " " |
| 1947 | " .... | " 74.00 | " " |
| 1948 | " .... | " 52.00 | " " |
| 1949 | " .... | " 48.00 | " " |
| 1950 | " .... | " 55.00 | " " |
| 1952 | ............. | " 20.00 | " " |
| 1953 | ............. | " 20.00 | " " |
| 1954 | ............. | " 20.00 | " " |
| 1955 | ............. | " 20.00 | " " |
| 1956 | ............. | " 20.00 | " " |
| 1957 | ............. | " 22.00 | " " |
| 1958 | ............. | " 25.00 | " " |
| 1959 | ............. | " 40.00 | " " |
| 1960 | ............. | " 63.00 | " " |

Encuadernados

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1952 | ............. | $ 30.00 | " " |
| 1955 | ............. | " 30.00 | " " |
| 1956 | ............. | " 30.00 | " " |
| 1957 | ............. | " 28.00 | " " |
| 1958 | ............. | " 33.00 | " " |
| 1959 | ............. | " 51.00 | " " |
| 1960 | ............. | " 80.00 | " " |

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

### ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto de 29 de diciembre de 1960)

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Con un capital hasta | | $ | 100.000.00 | $ 150.00 | la página |
| De $ | 100.001.00 | " " | 200.000.00 | " 200.00 | " " |
| " " | 200.001.00 | " " | 300.000.00 | " 250.00 | " " |
| " " | 300.001.00 | " " | 400.000.00 | " 300.00 | " " |
| " " | 400.001.00 | " " | 500.000.00 | " 350.00 | " " |
| " " | 500.001.00 | " " | 1:000.000.00 | " 400.00 | " " |
| " " | 1:000.001.00 | " " | 2:000.000.00 | " 500.00 | " " |
| " " | 2:000.001.00 | " " | 3:000.000.00 | " 600.00 | " " |
| " " | 3:000.001.00 | " " | 4:000.000.00 | " 700.00 | " " |
| " " | 4:000.001.00 | " " | 5:000.000.00 | " 800.00 | " " |
| " " | 5:000.001.00 | " " | 6:000.000.00 | " 1.000.00 | " " |
| " " | 6:000.001.00 | " " | 10:000.000.00 | " 1.200.00 | " " |
| " " | 10:000.001.00 | | en adelante | " 1.400.00 | " " |

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

## Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

# I-Aperturas de Sucesiones

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AQUILINA ROSA CORREA de BARRETO o ROSA CORREA de BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 1378 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS ERNESTO BARATELLI MAGNANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1961 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1379 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IRMA CELIA REPETTO de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1962 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10 pub. 1463 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMELIA FERNANDEZ de MENENDES o MENENDEZ o SATURNINA ASUNCION AMALIA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1546 Feb.8-v.feb. 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN ASUNCION AURQUIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1601 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GENTILIA o GENTILE MAFFEZZONI o MAFFESONI o MAFFEZSONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1607 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña BIBIANA EUGENIA TORRES LAZO y de DOMINGO TORRES SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1464 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDMUNDO DE LOS REYES BLENGINI YARDINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1672 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE FROCHT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1962. — Alredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1673 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACOBO GERMAN SOLNICA o SOLNICA GRYNWALD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Febrero de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10 pub. 1745 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICENTA LINARES de PONCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Febrero de 1962. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 1746 Feb.13-v.feb 26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA o JOSEFA GUASCO de LEONETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1962 — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1747 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA GONZALEZ de BANQUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1962. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1748 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA VIQUEIRO CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1962. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1749 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR ANTONIO RICARDO o VICTOR ANTONIO o RICARDO PERGOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1962. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1750 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOAQUINA ZUBILLAGA LOPETEGUI de AGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $ 36 00 10|pub. 1971 Feb.15-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENJAMIN JUSID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de Febrero de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 1972 Feb.15-v.feb.28.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDO FERNANDEZ, (L.o 59, F.o 212), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 9 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1949 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO PORTAS PIBOULLE o FIBOULLIE, (Libro 59, Folio 213), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1676 Feb.12-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA VAZ FERREIRA RAIMONDI, (Libro 59 Folio 221), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 7 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1677 Feb.12 v.feb.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PIAGGIO de PAOLUCCI, (Libro 59, Folio 220), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1674 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GIUSSI de ASTESIANO o ROSA GUISSI de ASTESIANO o ROSA GUISSI de ASTESSIANO, (Lo. 59, Fo 106), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 1681 Feb.12-v.f b.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GASPARIK, (Libro 59, Folio 211), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Act.
1) $36.00 10 pub. 1675 Feb.12-v.feb 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CHIAPPARA SARDO, (Libro 59, Folio 5), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1670 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ESTEBAN o ALFREDO BUSTAMANTE GUERRERO, (Lo. 56, Fo. 110), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1961. — Luis E. Fontana.
1) $36.00 10 pub. 1579 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCOS MENDOZA y RAQUEL ALGACE de MENDOZA (Lo. 59; Folio 108), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 1337 Feb.5-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL MARTI SARDA. (Lº 59 Fº 218), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo. 29 de Diciembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 223 En.9-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO STABILE, (Lº 59 Fº 219), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo. 29 de Diciembre de 1961. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $108.00 30|pub. 224 En.9-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SOLEDAD SALVADOR de MINGO MOCOROA, Lo. , Fo. , citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 1863 Feb.14-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ORBIZ, (L.o 59, F.o 212), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2040 Feb.16-v.mz.1.o.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DARDO GALO MARTINIANO PEREYRA o DARDO PEREIRA, (L.o 60, F.o 672), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 2036 Feb.16-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ALFONSO ARGERIO, (L.o 62, F.o 269), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 2037 Feb.16-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA CORREA, (Lo. 62, Fo 154), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1862 Feb.16-v.mar.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SOLSONA APARICIO, (Lo. 62, Fo. 175), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1858 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MOSQUEIRA RODRIGUEZ, (Lo. 62, Fo. 177), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub 1859 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LORENZO ALEPPO o PEDRO LORENZO ALEPPO ARANCHIA o ARANCIA, (Lo. 62, Fo 132), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub 1860 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO MARTINEZ MARTINEZ, (Lo. 62, Fo. 123), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1861 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA o BERNARDA ROSA MADRID de FERRARIO, (L.o 62, Folio 101), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y, en especial, a Antonio Gualberto y Alfredo Robustiano Madrid Silveira, bajo apercibimiento, a éstos de nombrárseles Defensor de Oficio. Se habilita la próxima Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 144.00 30|pub. 21899 En.31-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA o BERNARDA ROSA MADRID de FERRARIO (Lo. 62, Folio 101), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado y, en especial, a Antonio Gualberto y Alfredo Robustiano Madrid Silveira, bajo apercibimiento, a éstos de nombrárseles Defensor de Oficio. Se habilita la próxima Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $144.00 30|pub. 21899 En.31-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RAUL SEVA BLANCO, (Lo. 62, Fo. 176), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, Noviembre 10 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1558 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR SENRA IGLESIAS de ALONZO o PILAR SENRA IGLESIAS de ALONSO, (L.o 62, F.o 145), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 1770 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRAMONIL BURGUEZ, (L.o 62, F.o 131), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 1771 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA RODRIGUEZ o MARIA LUISA RODRIGUEZ FACAL o MARIA LUISA RODRIGUEZ de ECHARRI, (L.o 62, F.o 295), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 1932 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEON OLIVERA FANTAUZZI, (L.o 62, F.o 333), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 1933 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER JUAN GENTA, (L.o 62, F.o 278), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 1934 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BADIK o BABIG TCHANRETCHIAN o BADIK o BABIG CHAREGCHIAN o CHAUREGCHIAN, (L.o 62, F.o 282), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 1935 Feb.15-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO HILARIO AGAZZI, (L.o 62, F.o 279), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 1936 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FONTANA FONTANA, (L.o 62, F.o 223), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 1937 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO MANUEL ALVAREZ, (L.o 62, F.o 353), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 1938 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ALVAREZ de ABELENDO, (L.o 62, F.o 338), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 1939 Feb.15-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIANA ESPERANZA F. SAGAÑA de MASCARETTI, (L.o 62, F.o 350), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 108.00 30|pub. 1942 Feb.15-v.mz.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ENRIQUE RODRIGUEZ JUANA RODRIGUEZ y CARMEN FACAL de RODRIGUEZ, (L.o 48, F.o 322), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 1943 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA CARMEN ALARIO de ROSSI, (L.o 62, F.o 281), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 1772 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DANTE BELATTI, (L.o 62, F.o 280), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 1773 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE FORINO RESIGNO, (L.o 62, F.o 280), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 1774 Feb 13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN LUIS SOFFIA REBELLA, (L.o 62, L.o 352) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 1775 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL PATRICIO AGUIRRE PACHECO, (L.o 62, F.o 337), citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 1776 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA AGAPITA GONZALEZ MORALES de GIBBS o GIBLS (Lo. 61, F. 655), citándose a los herederos, acreedores y

demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10.pub. 1544 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ENRIQUE SICCO, (L.o 62, F.o 303), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1592 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CLAUDIO BIDEGAIN BENTANCOR, (L.o 62, F.o 345), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1593 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA VIZCAY de DERRUDI o DOMINGA VISCAY de DERRUDI, (L.o 62, F.o 266), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10.pub. 1594 Feb.9-v.feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA MARIÑO de MANEIRO, (L.o 62, F.o 265), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevido, Febrero 6 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1595 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO GELATO, (L.o 62, F.o 335), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1596 Feb.9-v.feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ROBERTO LAURINO, (L.o 62, F.o 278), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1597 Feb.9-v.feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MAXIMO FRANCISCO BONIFACINO, (L.o 62, F.o 360), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1598 Feb.9-v.feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL QUIÑONES, (L.o 62, F.o 360), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1962 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1599 Feb.9-v.feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CAMPOS, (Libro 62, Folio 122), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1961. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1702 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA CORTAZZO de ALVAREZ, (Libro 61, Folio 253), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 1671 Feb.12 v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VILLA MORCSI o MOROSI, (Libro 62, Folio 15) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1669 Feb.12-v Feb.23

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA CARNINI ANAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1600 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA IBARRA de PENEN, 434|61, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1547 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1548 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GARCIA FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Junio 6 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 21896 Dic.6-v.dic.29. Fe.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BANCALA DEANDREIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $108.00 30|pub 21705 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN POLAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $108 00 30|pub. 22862 Dic.20-v.Dic.29. Feb.19-v.Marzo7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS BARRIOS, 179-61, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 99 Feb.5-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesin de ALCIDES MOREIRA, 429|61, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1380 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BLANCA ELENA CORRAL de BOULLOSA y de RICARDO BOULLOSA CORRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1753 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JANINA o JUANA POLANOWSKA de SZWEDOWSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Setiembre 4 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 1752 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ANTONIO CALERI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1751 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS EYS MEYER REAL o CARLOS ERYS MEYER RIAL y de BEATRIZ REAL de ARAUJO o SARA BEATRIZ REAL o SARA BEATRIZ RIAL o SARA BEATRIZ REAL de ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 48.00 10|pub. 1731 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEREIRA FONTENLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 108.00 30|pub. 1777 Feb.13-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MONTESTRUCQ o ANA MONTESTRUCQ de CIMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1983 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA o DORA SARA VELLOZO de BAYCE o BAYCE CARBONELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1946 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILIBERTO RAFAEL BAHILLO HERNANDEZ, (422-61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 108.00 30|pub. 1945 Feb.15-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARIDAD o MARIA de la CARIDAD GERTRUDIS GARCIA de BLAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 1778 Feb.15-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO GIANELLI, (454 61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2038 Feb.16-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SANSBERRO VENCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — Julio Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2039 Feb.16-v.mz.1.o.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO LABAT ARRICAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 2089 Feb.16-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NIEVES HILARIO BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 36.00 10|pub. 1964 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADOLFO COMESAÑA IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1961. — María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.

1) $ 36.00 10|pub. 1947 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERTA MARIA BASTARRICA o BASTARRICA ECHAVE de COMPAGNONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1961. — María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.

1) $36.00 10|pub. 1782 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA QUEIJO o QUEIJO CALVIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1961. — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.

1) $108.00 30|pub. 22501 Dic.14-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELENA URIARTE de MONTERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos atne este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1961. — María Inés Varela de Motta, Act. Adj.

1) $36.00 10|pub. 1559 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PALLAI o PALLAY ROSENFELD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario

1) $108.00 30|pub. 1853 Feb.14-v.mar.29.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ETHEL WINIFRED POWELL, (56-252), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 11 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.

1) $108.00 30|pub. 22503 Dic.14.-v.dic.29. Feb. 1.o-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil d Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ETCHEPARE o ECHEPARE o ETCHEPARY o ECHEPARY ETCHEVERS de ARRIETA, (46 510), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 5 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario

1) $108.00 30|pub 22172 Dic.12-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb23

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RIVAS RIVAS, (56-188), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 18 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.

1) $108.00 30|pub. 419 En.11-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO ZUÑIGA, (56-54), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Noviembre 20 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.

1) $108.00 30|pub. 420 En.11-v.feb.21.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA MARTIGNONI DE KUTUKIDIS, (56.279), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 18 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.

1) $36 00 10|pub. 22928 Feb.6 v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA o MARIA JACINTA SALVIA de STRONATTI, (56, 163), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 5 de 1962.

1) $ 36.00 10|pub. 1754 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA GALEANO de SEQUEIRA, (56, 165) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 5 de 1962.

1) $ 36.00 10|pub. 1755 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO VICO PELUFFO, (55, 453), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Agosto 18 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.

1) $ 36.00 10|pub. 1756 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WELLINGTON o WELLIGNTON JUAN CABUTO, (55, 282), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Junio 30 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.

1) $ 36.00 10|pub. 1757 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VISITACION ISABEL COSTA de LOPEZ (55, 516), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 23 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.

1) $ 36.00 10|pub. 1758 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA MAFFIA o MAFFIA DOMEC, (L.o 53, F.o 386), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 31 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

1) $ 36.00 10|pub. 1967 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS BALBI CAVALIERI o CAVALIERE, y la de CARMEN CAVALIERI o CAVALIERE de BALBI, (56-47), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

1) $ 36.00 10|pub. 1968 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA FERNANDEZ ARCE, (56-311), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

1) $ 36.00 10|pub. 1969 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FORTUNAGO, (56-194), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero, 12 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

1) $ 36.00 10|pub. 1970 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "VICTOR ZENON o VICTOR BARRIOS. Sucesión", (L.o 53, F.o 683), se hace saber la apertura de la sucesión del nombrado Víctor Zenón y Víctor Barrios, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.

1) (D.21|7:34) 20|pub., 30500 Feb.16 v.mz.1.o. Mz.16-v.mz.29.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA RITTA GIMENEZ de PEREIRA, (L.o 50, F.o 570), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 36.00 10|pub. 1944 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO OMAÑA, (L.o 50, F.o 428), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 36.00 10|pub. 2014 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO RIZZO RIZZO, (L.o 50, F.o 364), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 36.00 10|pub. 1948 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO GARCIA LOPEZ, (L.o 50, F.o 603), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 36.00 10|pub. 1780 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR EVARISTO BESSIO, (L.o 50, F.o 593), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 36.00 10|pub. 1779 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL OSCAR D'ACUNTO, (Libro 50. Folio 606), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $36.00 10|pub. 1716 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABLE FERNANDEZ IGLESIAS, (Libro 50, Folio 635) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Act.
1) $36.00 10|pub. 1666 Feb.12-v.feb 23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DULCIA PEREIRA CORTINAS de MAC EACHEN (L.o 50, F.o 663), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $108.00 30|pub. 23085 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO o LUCIANO PEDRO SOUVERBIELLE. (L.o 50 F.o 662), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $108.00 30|pub. 23157 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.marzo12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILISA BALYIC o BALYIK de COLEV, (L.o 50, F.o 553), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1631 Feb.9-v.feb.22.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE DE SIO de DONATO, (F.o 1055), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1616 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERCILIA ELISA RISOTTO de MOLEDO, (F.o 1061), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1617 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BRUNA BALINI o MARIA ESTHER BALINI o BALINE de CRIADO, (F.o 877), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1618 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS JOSE ZEMBI, (F.o 868), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1620 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL o MARIA ISABEL VARGAS de HERRERA Y THODE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1621 Feb.9-v.feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS FELIPE MOLFINO CAVAJANI, (F.o 874), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1622 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FELIX ORGANBIDE y de MICAELA JAIMERENA o JAUNARENA de CONTI. F. 10, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 6 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1658 Feb.12-v.feb 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARCOS DOMINGO ROSSANO, F. 1000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1698 Feb.12-v.feb 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MODESTA ARGUL de OUTERELO, (F.o 49), citándose a herederos y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 6 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1614 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERNEST BING (F. 1076) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. Se habilitó la Feria Mayor para estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 575 En.16-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIX ANTUNES o ANTUNEZ. (Fo. 743), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 5 de octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub 22438 Dic.14-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA LAMAS MARTINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1545 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BONIFACIA DORILA OLAVERA de OLSSON, (L.o 1053), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1615 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AVELINA LA CRUZ o LACRUZ de ALVAREZ, (F.o 956), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1619 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA PEREZ de AGOGLIA, (Fo 1021), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10pub. 2073 Feb.16-v.mz.1.o.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO PADRON o PADRON GILADERLLI o GIRARDELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 2078 Feb.16-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA FALLAS de BALDOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 2041 Feb.16-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCELINA MORALES MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 2080 Feb.16-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUGO o HUGO ALFREDO STEFANI ALDECOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 2081 Feb.16-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE RODRIGUEZ CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 1883 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUPERTO GOMEZ UBALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 1884 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ARTECONA de GONZALEZ CONZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 1885 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SALVADOR o SALVADOR FELIX TARIGO DEMATTEIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus d... ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $30.00 10|pub. 1465 Feb.9_v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORENZIO MANLIO o LORENZO MANLIO PEDRO CHIESA o CHIESA CAFFARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 1662 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SZEJNDLA o SZENJDLA o SYENDLA ROSENFELD o ROZENFELD de SEGAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 1494 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO SULEKIN o SULEKIN COROCHENKO o COROCHENCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 1695 Feb.12_v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICACIA EUFRACIA PEREIRA de RAMALLO o NICACIA UFRACIA PEREYRA de RAMAYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 11 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 1662 Feb.12_v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA BALANS de KOWALSKI o ANA BALANDZ o BALANDZ de ROWALSKI o KOWALSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 1726 Feb.12 v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELICA FRANCO LARA de GUERRA o CELICA AGUSTINA FRANCO LARA o LARACIDA de GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 1768 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELISEO ESPAÑOL o ESPAÑOL VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 1984 Feb.15_v.feb.28.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 17.a SECCION DE MONTEVIDEO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimaséptima Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de EDME CREMEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 30 de 1951. — Raúl Montaño Gallardo, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1800 Feb.13-v.feb.26.

**JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE MONTEVIDEO**

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don EVARISTO JACINTO AQUINO, citándose a los herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ejido 1584. — Montevideo, Setiembre 4 de 1961. — Esc. Mylka Bolia de Di Landro.
1) $ 36.00 10|pub. 2003 Feb.15_v.feb.28.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO GONZALEZ MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Diciembre 18 de 1961. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1500 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUVIGES MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Febrero 2 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 1845 Feb.14-v.feb.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace sace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE DEMARCHE o DEMARCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Diciembre de 1961 — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1501 Feb.7-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Enero de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1502 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO o MARIO LUIS MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Diciembre de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1503 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA PLACIDO de COSENTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Diciembre de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1504 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMA o GERONIMA MARIA OTTONELLO de CASELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, para las publicaciones, se habilitó la feria mayor. — Canelones, 8 de Enero de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1587 Feb.9-v.feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Diciembre de 1961. — Guillermo A. Ramos. Actuario
1) $36.00 10|pub. 1697 Feb.12-v.Feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MELAMED, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Noviembre de 1961 — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1696 Feb.12-v.feb 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMO FELICIANO ALANIZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Febrero de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1986 Feb.15_v.feb.28.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIO CIRIACO MONTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Noviembre 1[illegible] de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1694 Feb.12_v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 1.o de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 1645 Feb.9-v.feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO WASHINGTON BERMUDEZ De LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Diciembre 19 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub 1644 Feb.9-v.feb.22

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL VILLAS BOAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de Febrero de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Esc. Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 1856 Feb.14_v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Nelson Nicoliello, dictado en autos: "ROMEO ARPI y FIDELIA RODRIGUEZ. Sucesiones". (Lo. 28, Fo. 402), se hace saber la apertura de las sucesiones mencionadas, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (art. 1125 del C. de P. Civil). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Se habilitó el próximo feriado a tales efectos). — Melo, Diciembre 29 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) (D. 21_7-34) 20|pub. 20123 En.15_v.en.28. Feb.16-v.mar.1.o.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MASTANDREA PISCIOTTANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 20 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1461 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA o MARIA HIRSIGER de SCHEUDERLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 21 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1582 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 21 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 1583 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BERTA CONRADO de BAZZONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia Noviembre [illegible] de 1961 — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
2) $108.00 30|pub. 22331 Dic.13.v.dic.[illegible] Feb.1.o_v.f[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA o TIBURCIA FILOMENA CHOCHO de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 19 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1565 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR CASAÑA de TONELLI y de JUAN JOSE TONELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 15 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 1566 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO NICOLAS o NICOLAS SANTELLAN FERREYRA o FERREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 15 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1564 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINA ADELINA ZUNINO de VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 19 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1699 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL BARIZZONI, y de ANUNCIA DE ROSA de BARIZZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 19 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Act.
1) $36.00 10|pub. 1700 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 19 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1701 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA VICTORIA FERRANDO de GRINGRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 2 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 36.00 10'pub. 1798 Feb.13-v.feb.26.

### JUZGADO DE PAZ DE PRIMERA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición de señor Juez de Paz de la Primera Sección doctor Abril Pérez San Martín se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOROTEA RAFFO ILDARA o HILDARA, citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducirlos en forma sus derechos.

En fe de ello, y a sus efectos correspondientes, firmado el presente en la ciudad de Colonia, a los veintisiete días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno — Abril Pedro San Martín, Juez de Paz.
1) $144 00 30|pub 22149 Dic.12-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABELINO ALEJANDRO RODRIGUEZ, citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días para deducirlos en forma a los efectos del término de las publicaciones se ha habilitado la feria mayor del mes de Enero próximo. — Colonia, Diciembre 21 de 1961. — Abril Pérez San Martín, Juez de Paz.
1) $36.00 10|pub. 1460 Feb.7-v.feb.20.

### JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS HITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Diciembre 28 de 1961. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1493 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA o TERESA IRMA o IRMA TERESA o IRMA TERESA PAULA PEREZ PEREYRA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 5 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2061 Feb.16-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO o LORETO o INDALECIO LORETO IRIZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 12 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2062 Feb.16-v.mz.1.o

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNARDO o BERNARDO SANTIAGO RIZZO GRENI y BERNARDO MIGUEL RIZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Setiembre de 1961. — Beatriz Alciaturi, Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 1648 Feb.12-v.feb 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE ADIB o ADIB GEJAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Diciembre de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1649 Feb.12 v.feb 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR ANTONIO MORELLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Diciembre de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1650 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA ESTHER MILAN de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Diciembre de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Act.
1) $36.00 10|pub. 1651 Feb.12-v feb 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO BENITO o BENITO FLORO MARIA ALANIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Diciembre de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles Act.
1) $36.00 10'pub. 1652 Feb.12-v.feb 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMIRO POGLIESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Diciembre de 1961. — .........
1) $36.00 10|pub. 1653 Feb.12-v.feb.23.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TULIO PEDRO CAL PEREZ o PEDRO TULIO CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Febrero 1.o de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Act.
1) $36.00 10|pub. 1664 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 13 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1663 Feb.12-v feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDON ANDRES URIBARRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 13 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 24.00 10|pub. 1733 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA SANCHEZ de UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 9 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1734 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRA SALAZAR de NORANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Noviembre 22 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1735 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CASTO SECUNDINO GOMEZ NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 13 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 36.00 10'pub. 1736 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDA BERACOCHEA de MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Noviembre 13 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1737 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SANTIAGO REYES o RELLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 28 de 1961. — Elena Raggio, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 1738 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN de DIOS GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 29 de 1961. — Elena Raggio, Actuaria Adjunta.
1) $ 24.00 10|pub. 1739 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUSTAQUIO GONZALEZ y JUAN GONZALEZ o JUAN GONZALEZ AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 1.o de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 36.00 10'pub. 1766 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN LORENZO FRETEZ o FRETES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 7 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1878 Feb.4-v.feb 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA LARRAÑAGA de FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Febrero 7 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1879 Feb.14_v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARRERO de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero, 7 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1880 Feb.14_v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN RUFINO CHAPARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 1.o de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1877 Feb.14-v.feb.27.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de GUSTAVO FEDERICO MALAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de Noviembre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $108.00 30|pub 22901 Dic.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.mz.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANA CABRERA de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Maldonado, 25 de Enero de 1962. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1389 Feb.6_v.feb.19.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDA CABRERA de FRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Mayor. — Maldonado, Enero 25 de 1962. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1390 Feb.6_v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA LLANES de ESTEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Febrero de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1871 Feb.14_v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GONZALEZ FERRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Febrero de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1872 Feb.14_v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIANO EGURES o AURELIANO EGURES RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Febrero de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1873 Feb.14-v.feb.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO LONG CESAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Diciembre de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 1425 Feb.6_v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MILANO o JUAN ACEVEDO MILANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a efectos de estas publicaciones. — Paysandú, 11 de Diciembre de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 1893 Feb.14_v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUCIA HEINS de NOVOA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Diciembre de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 1894 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión Testamentaria de don ROQUE ROMEO AZZATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Noviembre de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 1895 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA o ROSARIO CRUZ PEREYRA de CORIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Marzo de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $36 00 10|pub. 1896 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO TELL TERZAGHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 6 de Marzo de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 1897 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO HIDALGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Marzo de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 2021 Feb.16-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROQUE LANGONI o LANGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Marzo de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2022 Feb.16_v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CORPUS DOROTEA ILARRAZ de LARRAÑAGA o DORA ILARRAZ de LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Diciembre de 1961. — María E. Taboada de Sarcassano, Actuario.
1) $36.00 10|pub .2023 Feb.16-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE SANTIAGO NOBILE MOLINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Febrero de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario en Comisión.
1) $36.00 10|pub. 2016 Feb.16_v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de JOSE DIONISIO ZOILO GENTA PENNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de Febrero de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 2017 Feb.16-v.mz.1.o.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD FERNANDEZ de MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de Diciembre de 1961. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 2019 Feb.16-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA ESCOBAR de SEGOVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Febrero de 1962. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 2020 Feb.16_v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CERIANI de FERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de Diciembre de 1961. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 2018 Feb.16-v.mz.1.o.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA OLIVERA de MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 29 de 1961. — J. R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) 36.00 10|pub. 1927 Feb.15_v.feb.28.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro Doctor Bolívar Etchechury, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO MENDEZ BEAULIEU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor al solo efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Diciembre 21 de 1961. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 814 En.22_v mar.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PLORUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 5 de 1962. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 2046 Feb.16-v.mz.1.o.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON SOSA y MONICA PEREZ de SOSA; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 30 de 1961. — Dr. José Pedro Púrpura, Juez de Paz.
1) $36.00 10|pub. 2045 Feb.16-v.mz.1.o.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de don MILCIADES FIALHO CRUZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 26 de 1961. — Amelia da Rosa, Actuaria.
1) $24.00 10|pub. 1724 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEODORA NOGUEIRA PEIXOTO de UMPIERREZ o NOGUEIRA PEIXOTO MORERA o LEODORA NOGUERA PECHOTO MORERA o MOREIRA de UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 18 de 1961 — Amelia da Rosa, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 1725 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL RODRIGUEZ SUAREZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor próxima al solo efecto de las publicaciones. — Rivera, Diciembre 1° de 1961. — Amelia da Rosa, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 1692 Feb.12-v.feb.23.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA BARBAT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor a efectos de la publicación. — Salto, 22 de Diciembre de 1961. — Esc. Julio C. Abelenda, Actuario Ad.
1) $108.00 30|pub. 585 En.16-v.feb.26.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA SOSA de ROMASSO o ROMASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Mayor a efectos de esta publicación. — San José, Enero 10 de 1962. — Irene Bruno de Córdoba, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 1623 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELIA o ESTEBAN CELIA RODRIGUEZ ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 20 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1624 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDA HITA o HITTA de BERGAZETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 1.o de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1625 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO BENTANCOR BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 1.o de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1626 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA RODRIGUEZ de PAREDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 1.o de 1962. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) 36.00 10|pub. 1993 Feb.15-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES RIUS de TROCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Diciembre 21 de 1961. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) 36.00 10|pub. 1994 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA o INOCENCIA o ISIDORA INOCENCIA GONZALEZ de QUEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Febrero 7 de 1962. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) 36.00 10|pub. 1995 Feb.15-v.feb.28.

**JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE**

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS BLANCO, emplazándose a quienes se consideren con derechos en o contra la misma a deducirlos en forma ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — San José, Noviembre 7 de 1960. — Hugo Sierra Díaz, Escribano.
1) 36.00 10|pub. 1996 Feb.15-v.feb.28.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR PALLAS GARCIA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Diciembre 15 de 1961. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub 1887 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN ARCAUS, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días.
Y habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 29 de 1961 — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 1889 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO UMPIERREZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 18 de 1961. — Horacio A. Cazalas, Esc. Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1888 Feb.14-v.feb.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS FEDEMONTI o PEDEMONTE y de MARIA NEQUESAURT de PEDEMONTI o PEDEMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 19 de Diciembre de 1961. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 1511 Feb.8-v.feb.21.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO PIREZ DA COSTA o TEODORO PIRES o PIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Mayor para las publicaciones y emplazamiento. — Treinta y Tres, 20 de Diciembre de 1961. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1374 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Mayor para las publicaciones. — Treinta y Tres, 4 de Diciembre de 1961. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 22967 Feb.12-v.feb.23.

# 2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

**BANCO ITALIANO DEL URUGUAY**
**Sucursal Cordón**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N° 9.099, de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las siguientes promesas, ubicados en los siguientes lugares:

Cno. Maldonado y Cno. Helguera

Ubicado en la 16.a Sección Judicial de Canelones, plano realizado por el Agr. José Suárez Abal, de Marzo de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 9.730, de fecha 30|VII|57.

Solar 3, manzana A, padrón m|á. 129.13 0, Comprador: Pedro Reyes Apud.

Balneario Shangrila

Ubicado en la 7a. Sección Judicial de Canelones, plano realizado por el Agr. Horacio Uslenghi, de Diciembre de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 3.728, de fecha 20|II|47.

Solar 25, manzana 31, padrón m|á. 11.657, padrón actual 4.424. Comprador: José Emilio Monza.

Solar 9, manzana 34, padrón m|á. 11.657, padrón actual 4.483. Comprador: José Emilio Monza Etcheverry.

Barrio Tres Ombúes (ex-Pantanoso)

Ubicado en la 16a. Sección Judicial de Montevideo, plano realizado por los Agres. Francisco R. Cammarano y J. Rodríguez Gabard, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 34.609, de fecha 18|XI|57.

Solar 3, manzana C, padrones m|á. 35.5.. y 15. Comprador: Prudencio Román Da Baez.

Solar 1, manzana H, padrones m|á. 35.511|2 3 y 15. Comprador: Jorge Magnet Magnon.

Solar 8, manzana F, padrones m|á. 35.511|2 3 y 15. Comprador: Juan Scavone.

Villa San Marcos

Ubicada en la 4a. Sección Judicial de Canelones, plano realizado por el Agr. José S. Meier, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 7.837, con fecha 6|VIII|53.

Solar 2, manzana E, padrón m|á. 2.587, padrón actual 11.510, Comprador: Alcis Drebes López.

Se hace saber a sus promitentes compradores, o a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los citados solares, la caducidad respectiva. — Montevideo, 29 de Enero de 1962. — Banco Italiano del Uruguay, Sucursal Cordón, Avda. 18 de Julio 1401.
2) $252.00 15|pub. 1273 Feb.2-v.feb.22.

Por lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9099, se avisa a doña LEONCINA AQUINO, a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre el solar de terreno prometido en venta a plazos ubicado en la 11a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 75.581, señalado con el N.o 1, según plano del Agrimensor Juan F. Peluffo, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 630 el 28 de Enero de 1933, y tiene un área de 515 metros 40 decímetros, con frente a la calle Mariano Estapé, en virtud de haber transcurrido cuatro años, sin abonarse las cuotas correspondientes. — José Luciano y Edmundo Ramón Gómez y Susana Gómez de Maggiolo. — Montevideo, Febrero 2 de 1962.
2) $144.00 15|pub. 1403 Feb.6-v.feb.26.

**BANCO POPULAR DEL URUGUAY**
(Agencia Cordón)

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N.o 9.099 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de la siguiente promesa de enajenación de inmuebles a plazos, ubicado en la localidad de Toledo, 16a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, plano realizado por el Agrimensor José S. Meier, de Octubre de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 9229 el 5 de Mayo de 1956, a saber:

Solar 9, Manzana "E", Comprador: ANGELICA JOSEFINA DE BERNOCHE PERDOMO.

Se hace saber a la promitente compradora, o sus sucesores a título singular o universal y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el citado solar, que pasados quince días de la última publicación, de este aviso, sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre el solar que se indica. — Banco Popular del Uruguay, Agencia Cordón. (Constituyente 1497). — Montevideo, 2 de Febrero de 1961.
2) $126.00 15|pub. 1442 Feb.6-v.feb.26.

**BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY**

Banco Territorial del Uruguay como apoderado de los señores Miguel Fogel Stern y Tania Brodsky; Román Gutfraind y Elena Piatnert; Salomón Bawnik y Faiga Hinda Pryngler; Jorge José Cassanello y Olga Noela Chiparelli.

Aviso.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N.o 9099 del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, prominentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados los quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que pudieran corresponderles sobre los respectivos solares.

Olivio López. Domicilio: Camino Maldonado s|n. K. 13, Puta de Rieles de esta ciudad. Solar 10, manzana 84, del plano levantado por los agrimensores Julio H. Cerviño y Danilo Boggio, inscripto en Catastro el 29 de Julio de 1953, padrón 5005 m|a, de la 4.a Sección Judicial Departamento Canelones con frente a calle 17 metros.

Máximo Rosa: Domicilio: Oficial 5 N.o 184, solar 8 de la manzana 22, padrón N.o 8137 de la 4.a Sección Judicial, Departamento de Canelones, del plano levantado por los agrimensores Julio H. Cerviño y Danilo Boggio, inscripto en Catastro el 15 de Setiembre de 1954.
2) $144.00 15|pub. 1667 Feb.12-v.mar.2.

**BANCO POPULAR DEL URUGUAY**
(AGENCIA CORDON)

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N.o 9099 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de la siguiente Promesa de Enajenación de Inmuebles a Plazos, ubicado en la 16.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, plano realizado por el Agr. José S. Meier, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 21 de Febrero de 1957, con el N.o 9564, a saber:

Solar 6, Manzana "C". Comprador: GREGORIA LUCIDIA SOSA SILVA.

Se hace saber a la promitente compradora,

o sus sucesores a título singular o universal y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el citado solar, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre el solar que se indica. — Banco Popular del Uruguay, Agencia Cordón (Constituyente 1497). — Montevideo, 7 de Febrero de 1962.
2) $ 126.00 15|pub. 1839 Feb.13-v.mz.7.

CADUCIDAD DE PROMESA DE COMPRA Y VENTA
AVISO

Por lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9099 se avisa a los siguientes promitentes compradores a plazo de los solares que se indican a continuación, a su nombre de sus herederos, causahabientes a cualquier título, y demás personas que se consideren con derechos sobre dichos solares que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles en virtud de no haberse pago las cuotas convenidas durante el término de cuatro años:

A) LUZ NAIR VERDEROSA: Solar 1 manzana 19, 7.a sección judicial de Canelones, padrón 21.906 m|á., compromiso N.o 6020;

B) GISLENO ALONSO: Solar 31 manzana, 47 de la 7.a Sección Judicial de Canelones, Padrón 29.459 en m|á., compromiso N.o 6571.

C) JUAN GUALBERTO HERNANDEZ y JUAN DE DIOS MONTELONGO: Solar 7, manzana 23 de la 7.a Sección Judicial de Canelones. Padrón 21.913 en m|á., compromiso número 7040.

D) SERGIO CAROLA: Solar 16, manzana 3 7.a Sección Judicial de Canelones. Padrón 12.962 en m|á., compromiso N.o 66669.

E) RODOLFO PEDROSO: Solar 16, manzana "L". 6.a Sección Judicial. Padrón 11.433 y 22.288 en m|á., compromiso N.o 3953.

F) JUAN ANGEL PEREIRA ANAVITARTE: Solar 40, manzana 3 de la 7.a Sección Judicial de Canelones. Padrón 6732 m|á., compromiso N.o 4681.

G) PEDRO MULET MATAS: Solar 43, 7.a Sección Judicial de Canelones. Padrón 6723 m|á. compromiso N.o 11.161.

H) ANTONIO DI POLITO: Solar 10, manzana 4 de la 1.a Sección Judicial de Maldonado. Padrón 2480 m|á.

I) MARIA AMELIA FLORES DE GRANIZAL: Solar N.o 102 de la 6.a Sección Judicial de San José Padrón N.o 11.304 m|á., compromiso N.o 4190.

J) MANUEL PENA GOMEZ: Solar 36, manzana 4 de la 7.a Sección Judicial de Canelones. Padrón 6732 en m|á., compromiso N.o 5637. — Montevideo, Febrero 16 de 1962.
2) $216.00 15|pub. 2074 Feb.16-v.mz.12.

# 3-Convocatorias Comerciales

JONES y Cía. S. A.
(Agencia de Patentes y Marcas)

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto por los artículos 14 y 15 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día viernes 23 de Febrero de 1962, a las 10 y 30 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 555, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance, distribución de utilidades e informe del Síndico; 2º) Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente; 3º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se hace saber a los señores accionistas que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la misma.
3) $108.00 15|pub. 1162 En.31-v.feb.20.

SOCIEDAD DEPORTIVA E HIPICA DE LAS PIEDRAS S. A.
XXV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 19, 20, 21, 22, 28 y concordantes de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 26 de Febrero de 1962, en el local de la sociedad, calle Ituzaingó 1484, a las 18 horas, con el siguiente orden del día:

Designación de dos accionistas para controlar la asistencia y firmar el acta en representación de la asamblea; 2º) Consideración de la memoria y balance general del ejercicio 1961; 3º) Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1962; 4º) Determinación de la remuneración del Síndico.

Se hace constar: A) Que la resolución se tomará con la asistencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas (art. 20 de los estatutos sociales); B) Que para intervenir en la asamblea se requiere que los accionistas depositen con tres días de anticipación al señalado para la misma, ya sean sus acciones o los resguardos que acrediten tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública. — Montevideo, Febrero de 1962. — El Directorio.
3) $126.00 15|pub. 1302 Feb.5-v.feb.23.

ARBESA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de Arbesa S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 20 de Febrero de 1962 a las 10 y 30 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334, ap. 3 para tratar la siguiente orden del día:

1) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico referente al ejercicio social ppdo.

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la Secretaría de la sociedad en la dirección indicada, hasta la hora 10 y 30 del 17 de Febrero de 1962. — El Directorio.
3) $60.00 10|pub. 1486 Feb.7-v.feb.20.

MOLINOS SAN JOSE S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 24 de Febrero 1962, a la hora 18, en el local del Centro Comercial e Industrial de San José, calle Artigas N.o 525, para tratar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, practicar el escrutinio y proclamar el resultado de la elección a efectuarse; 2) Informe del Síndico; 3) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de Noviembre de 1961; 4) Proyecto de distribución de utilidades del 20 ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1961, fijándose en 15 o|o el monto del dividendo, a pagarse en acciones; 5) Elección de dos Directores y cuatro suplentes para el 21 y 22 ejercicios; 6) Designación de Síndico y dos suplentes para el 21 y 22 ejercicios.

Se previene a los señores accionistas: A) Que para constituirse la asamblea deberá estar representado un tercio del capital integrado. Si transcurridos treinta minutos de la hora fijada para la celebración de la asamblea no hubiere el quórum antes mencionado, la asamblea tendrá lugar con el número de accionistas presentes, (artículo 35 de los estatutos); B) Que los accionistas deberán inscribirse en las oficinas de la Sociedad hasta 5 días antes de la fecha de la asamblea, (artículos 33 de los estatutos); C) Que al inscribirse deberán depositar las acciones o certificados de depósito bancario (Decreto del Ministerio de Hacienda de 16 de Julio de 1943). — San José, Enero 29 de 1962. — Pedro F. Cerdeña, Presidente. — Manuel M. Cobas, Secretario.
3) $145.20 11|pub. 1588 Feb.9.-v.feb.23.

JOSE C. CADENAZZI S. A.

De acuerdo con el artículo N.o 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Febrero de 1962 a las 18 horas en el local social, calle Cuareim 1618, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas, distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Setiembre de 1961; 2.o) Elección de Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

El artículo 20 de los estatutos establece que para asistir a las asambleas, los accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad o en una institución bancaria sus acciones o un certificado que acredite tenerlas depositadas en un Banco.

El recibo de depósito servirá de entrada a la asamblea. El registro de acciones para la asamblea quedará definitivamente cerrado 3 días antes de la fecha fijada para la realización de la misma. — Montevideo, Febrero 10 de 1962. — El Directorio.
3) $ 42.00 5|pub. 1842 Feb.13-v.feb.19.

CLAVIER Y CIA. S. A.

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 23 del corriente a las 18 horas, en el local social, calle Coronel Francisco Tajes 1125, para tratar el siguiente orden del día:

I) Reforma de los estatutos sociales; II) Designación de un accionista para firmar el acta de esta asamblea, (artículo 16 de los estatutos).

Artículo 22. Los accionistas que quieran tomar parte en las asambleas, deberán depositar previamente sus acciones, en la sociedad o donde el Directorio indique en la convocatoria, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

En lugar de las acciones, podrán admitirse certificados de depósito de las acciones en una institución bancaria de Montevideo.

Artículo 23. Los accionistas podrán hacerse representar por terceros, mediante simple carta la que será entregada al entrar al local donde se reúna la asamblea, no pudiendo ser mandatarios los Directores, Administradores o Empleados de la Sociedad. — El Directorio.
3) $42.00 5|pub. 2006 Feb.15-v.feb.21.

CLAVIER Y CIA. S. A.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 23 del corriente a las 18 y 30 horas, en el local social, calle Coronel Francisco Tajes 1125 para tratar el siguiente orden del día:

I) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al décimo cuarto ejercicio social, terminado el 30 de Setiembre de 1961; II) Distribución de utilidades; III) Capitalización de reservas; IV) Autorizar al Directorio a enajenar la marca "Buffs", (artículo 25 de los estatutos); V) Renuncia del Directorio y Síndico; VI) Elección de autoridades para actuar hasta el año 1964; VII) Designación de un accionista para firmar el acta de esta asamblea, (artículo 16 de los estatutos).

Artículo 22. Los accionistas que quieran tomar parte en las asambleas, deberán depositar previamente sus acciones, en la sociedad o donde el Directorio indique en la convocatoria, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

En lugar de las acciones, podrán admitirse certificados de depósito de las acciones en una institución bancaria de Montevideo.

Artículo 23. Los accionistas podrán hacerse representar por terceros, mediante simple carta, la que será entregada al entrar al local donde se reúna la asamblea, no pudiendo ser mandatarios los Directores, Administradores o Empleados de la Sociedad. — El Directorio.
3) $54.00 5|pub. 2007 Feb.15-v.feb.21.

LABORATORIOS AMERICANOS S. A.

De acuerdo con los artículos 16 al 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Febrero de 1962, a las 15 horas en el local de la Asesoría Letrada de la Sociedad, calle Paysandú 935, 3.er piso, para tratar la siguiente orden del día:

1) Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1961; 2) Distribución de utilidades; 3) Elección de Directores titulares y suplentes; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones o certificación bancaria de las mismas, por lo menos cuarenta y ocho horas antes de la realización de la asamblea. — 14 de Febrero de 1962.
3) $36.00 5pub. 2093 Feb.16-v.feb.22.

ESTANCIA PROGRESO S. A.

De acuerdo al artículo 24 de los estatutos de "Estancia Progreso", se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 21 de Marzo de 1962 a las 11 horas, en su domicilio de la calle Isidoro Rodríguez de la ciudad de Carmelo, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 1961; 2) Elección de dos miembros del Directorio y dos suplentes; 3) Elección de Síndico y suplente; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar sus acciones en Secretaría tres días antes de la asamblea. — El Directorio.
3) $18.00 3|pub. 2072 Feb.16-v.feb.20.

CHIARI S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad para la asamblea ordinaria que, de acuerdo con el artículo 7.o de los estatutos, se efectuará el 20 de Febrero de 1962 a la hora 10 y 10 en el local de la calle Zabala N.o 1542, 5.o piso, escritorio 39, para tratar la siguiente orden del día:

Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1961.

Los accionistas deberán concurrir hasta tres días antes del fijado para que tenga lugar esta asamblea, a efectuar la inscripción correspondiente. — Montevideo, Febrero 13 de 1962. — El Secretario.
3) $14.40 3|pub. 2049 Feb.16-v.feb.20.

AUTOPARTS SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día viernes 23 de Febrero de 1962, a las 15 y 30 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Galicia 1267, para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico suplente, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Agosto de 1961; 2) Elección de Síndico y Síndico suplente; 3) Ratificación de la nueva distribución de cargos del Directorio; 4) Designación de dos accionistas a los efectos dispuestos en el artículo 32 del estatuto social.

... previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán inscribir sus acciones o los certificados bancarios respectivos en la Secretaría de la Sociedad hasta 24 horas antes de la fecha y hora de la asamblea. (artículo 26).

La asamblea quedará válidamente constituída en primera convocatoria, si concurren accionistas que representen por lo menos, el cincuenta por ciento del capital realizado. (artículo 25). — El Directorio.

3) $16.80 2|pub. 2065 Feb.16-v.feb.19.

**COMPAÑIA TEXTIL REAL DE SAN CARLOS SOCIEDAD ANONIMA**

Convócase a los accionistas de la Compañía Textil Real De San Carlos S.A., para la asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 28 de Febrero de 1962, a las dieciséis horas en sus escritorios calle Paysandú N.o 941, piso 1.o, escritorio 3, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Elección de miembros del Directorio, síndico y suplente por el período comprendido del 1.o de Marzo de 1962, al 2 de Marzo de 1965; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la caja social o donde autorice el Directorio con tres días de anticipación al día fijado para la asamblea. — Montevideo, 17 de Febrero de 1962. — El Directorio.

3) $14.40 1|pub. 2094 Feb.16-y.feb.19.

**MU-MU S.A.**

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Febrero de 1962, a las 18 horas, en el local de la Compañía calle Francisco Labandeira 3431, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de 2 accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el acta de la asamblea; 2.o) Memoria del Directorio; 3.o) Balance de situación y cuenta de resultados al 30|11|61; 4.o) Informe del síndico; 5.o) Proyecto de distribución de utilidades.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la compañía, con cuarenta y ocho horas de anticipación a la señalada para la asamblea, de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos. — El Secretario.

3) $30.00 5|pub. 2071 Feb.16-v.feb.22.

**EL LEVANTE S.A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad para la asamblea ordinaria, que de acuerdo con el artículo 7.o de los estatutos, se efectuará el 20 de Febrero de 1962, a la hora 10 y 20 en el local de la calle Zabala Número 1542, 5.o piso, escritorio 39, para tratar la siguiente orden del día:

Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1961.

Los accionistas deberán concurrir hasta tres días antes del fijado para que tenga lugar esta asamblea, a efectuar la inscripción correspondiente. — Montevideo, Febrero 13 de 1962.

El Secretario.

3) $14.40 3|pub. 2050 Feb.16-v.feb.20.

**ROQUE ALBANO S. A.**
**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los accionistas de Roque Albano S. A. para la asamblea extraordinaria que se realizará el día 27 de Febrero a la hora 19 y 30 en el local de la calle Sarandí N.o 433, para tratar el siguiente orden del día:

1) Aumento del capital autorizado; 2) Modificación de los estatutos sociales.

Nota: Se previene a los accionistas que deseen concurrir a la asamblea que de acuerdo con lo que establece el artículo 20 de los estatutos sociales deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o una constancia bancaria de depósito, caución o prenda de los mismos con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión. — Montevideo, Febrero 13 de 1962. — El Directorio.

3) $18.00 3|pub. 2079 Feb.16-v.feb.20.

**CAFA S. A.**
**COMPAÑIA AEREA DE FUMIGACION AGRICOLA**

De acuerdo con los artículos 12, 19 de los estatutos sociales el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Febrero de 1962 a las 11 horas en su sede en la calle Convención 1319 de esta ciudad, a efectos de tratar la siguiente orden del día:

A) Memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; B) Distribución de utilidades; C) Elección de Síndico; D) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Atento a lo que establece el artículo 15 de los estatutos sociales, las acciones o los certificados de depósito deberán ser presentados con tres días como mínimo, de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — El Directorio.

3) $30.00 5|pub. 2084 Feb.16-v.feb.22.

**CALANDRIA S. A.**

De acuerdo con los artículos 11, 16 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Febrero de 1962, a las 19 horas en su sede de la calle Plaza Independencia 1376, piso 1, de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día:

A) Memoria del Directorio, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios cerrados el 31 de Enero de 1960 y el 31 de Enero de 1961; B) Distribución de utilidades de los ejercicios mencionados; C) Elección de Directorio; D) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Atento a lo que establece el artículo 14 de los estatutos sociales, las acciones o los certificados de depósito deberán ser depositados con cinco días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — El Directorio.

3) $6.00 1|pub. 2083 Feb.16-v.feb.15.

**PORTOFINO S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la asamblea ordinaria que, de acuerdo con el artículo 7.o de los estatutos, se efectuará el 20 de Febrero de 1962 a la hora 10 en el local de la calle Zabala 1542, 5.o piso, Esc. 39, para tratar la siguiente orden del día:

Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1961.

Los accionistas deberán concurrir hasta tres días antes del fijado para que tenga lugar esta asamblea, a efectuar la inscripción correspondiente. — Montevideo, Febrero 13 de 1962. — El Secretario.

3) $ 14.40 3|pub 2048 Feb.16-v.feb.20.

# 4-Dirección de Necrópolis

**CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO**
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Celia Fontans Bianchi de Cassamagnaghi, Ramón y María Fontans Bianchi en su carácter de usuarios del Sep. Nº 646 del Cementerio del Buceo, solicitando traslado al Osario General procedentes de dicho Sep. los siguientes restos: Pascual Novelli, Laudelino Guadalupe, Casiano Pereira, Nilda Gómez Iglesias, Julia García de Alonso González, Francisca Buzzi de Bernasconi, José Conde, Luisa Maisonneuve de Zubiri, Magdalena Corbo de Sicardi, María de J. Vázquez de Matos y Dolores Matos de Juanotena, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a estos restos, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 11 de Octubre de 1961. — La Dirección.

4) $5.40 90|pub 22027 Dic.7-v.ab.25.

DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Oficina la señora ENCARNACION GALVEZ DE GUASCH solicitando traslado con destino al urnario del Cementerio del Norte, procedente del Nº 1408 del mismo cementerio, los restos del señor Ramón Darío Manuel Guasch, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a estos restos, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1961. — La Dirección.

4) $ 432.00 90|pub. 23579 En.2-v.my.11.

# 5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Juan Fernández Pacheco c|NARCISA FLORENCIA PUÑALES RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 60 F.o 74), se hace saber que por resolución del día 25 de Octubre de 1961, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan Fernández Pacheco y Narcisa Florencia Puñales Rodríguez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 18 de 1961. — Alfredo L. Lluigain, Actuario Adjunto.

5) $120.00 20|pub. 22991 Dic.21-v.dic.29. Feb.1o-v.feb.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, dictada en los autos: "MAXIMA MARTINEZ ALFONZO con EDGARDO DEVOTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (L.o 58, Fo. 583), se hace saber que por resolución del día 14 de Junio de 1961 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Edgardo Devoto y Máxima Martínez Alfonzo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Noviembre 22 de 1961. — Alfredo L. Lluigain, Actuario Adj.

5) $120.00 20 pub. 1763 Feb 13-v.mar.14.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "MARGARITA GRACIELA BERHOUET PUIG y GEORGE AKIKI ABI CHABKI" Disolución y liquidación de la sociedad conyugal), (L.o 58, F.o 79), seguidos ante este Juzgado, se hace saber que por resolución de fecha 20 de Octubre de 1961, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre don George Akiki Abi Chabki y de doña Margarita Graciela Berhouet Puig, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra el cónyuge deudor, (artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 21 de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $144.00 20 pub 23425 Feb.1.o-v.feb.28.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos" Pérez (Claudina) contra SUAREZ (ESTEBAN). Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 62. Folio 66), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Claudina Pérez y Esteban Suárez, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Diciembre 13 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

5). $ 120.00 20|pub. 23664 Feb.1.o-v.feb.28.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Novas Valentín contra MARIA CARMEN MARTINEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (V-576-61), se saber saber que con fecha 24 de Noviembre de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Valentín Novas y María Carmen Martínez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

5) $ 120.00 20|pub. 10 Feb.1.o-v.feb.28.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que en los autos caratulados "MARIA DEL CARMEN LAPASTA y ARISTIDES MAILHOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lo. 56, Fo. 70), por decreto No. 2766 de fecha marzo 17 de 1961, se deja sin efecto el auto N.o 16.322 de fecha 28 de Octubre de 1959, donde se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los nombrados

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 12 de 1961. — Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.

5) $120.00 20|pub. 1210 Feb.1o.-v.feb.28.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Cerfoglio de Carlevaro, María Norma contra CARLEVARO, OMAR HUGO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (56, 74), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan ante dicho Juzgado a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 2 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

5) $96.00 20|pub. 1466 Feb.7-v.mar.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "IRIGARAY, JULIO y ALONSO, MARIA INES. Disolución y liquidación de socie-

dad conyugal". (Lo. 56, Fo. 254), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 12 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $96.00 20|pub 1467 Feb.7-v.mar.8.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "IANNINO JUAN ANGEL y AMADO PEREZ, OLGA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 56, Fo. 64), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
5) $96.00 20|pub. 1760 Feb 13-v.mar.14.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MUTIO, ANGEL y PASSADORE DE MUTIO, YOLANDA FILOMENA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 56, Fo. 217), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adj.
5) $96.00 20|pub. 1759 Feb 13-v.mar.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GONZALEZ PIAGGIO, FELIPE y MAGGI o MAGGIO DE BATTISTA, ALICIA ANGELA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lod 56, F.o 247), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
5) $96.00 20|pub. 1973 Feb.15-v.mz.16.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SAN ROMAN ERNESTO CESAR con BLANCA DELIA CRISCI MARTINELLI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". Libro 50, Folio 616)), se hace saber que con fecha 23 de Noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por Ernesto César San Román Bascou y Blanca Delia Crisci Martinelli. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 1955 Feb.15-v.mz.16.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Octavo Turno, dictada en autos: "Walter Antonio Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tonio Beiroa Sparello contra CATALINA MARTA FORTE". Disolución y liquidación de sociedad conyugal, se hace saber que con fecha 11 de Diciembre de 1961 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Antonio Beiroa Sparello contra Catalina Marta Forte.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito Nº 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley Nº 10.783 artículo 7º). Para estas publicaciones se habilitó el Feriado Judicial Mayor. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 23565 Enero2-v.feb.29.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de AMALIA RODRIGUEZ UBAL y WALTER ANIBAL HIRIGOYEN, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $72.00 20|pub. 1452 Feb.6-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre BLANCA NIEVE ALVAREZ y FERMIN ELIAS FERNANDEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Act. Adj.
5) $72.00 20|pub. 1453 Feb.6-v.mar.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de la sociedad de bienes de MARIA JOSEFA BENTANCOR y WASHINGTON RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1961. —
5) $96.00 20|pub. 1841 Feb. 5-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de CARMEN ABDONA FONTES DE ACOSTA y de JUAN ANGEL ACOSTA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 12 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $96.00 20|pub. 2058 Feb.16-v.mar.1x.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de JAIME KAGANAS y LILI RENE BIRGER de KAGANAS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 25 de Octubre de 1961. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 2028 Feb.16-v.mar.19.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa en los autos caratulados: "GUADALUPE DE SAONA, LEONIDES con NELSON ROMAN SAONA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 44, Fo. 254, N.o 1649), se hace saber al público que por resolución N.o 12.358 del 5 de Diciembre de 1959 se tuvo por presentada a la compareciente y se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal constituída entre Nelson Román Saona y Leonides Guadalupe, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derecho en los bienes de la referida sociedad, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 486, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 1.o de Noviembre de 1961. — Luz M. Barcala, Actuario Adjunto.
5) $168.00 20|pub. 1801 Feb.13-v.maz.14.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "MARIO ULISES CHARAMELO y BLANCA HAYDEE SENGES de CHARAMELO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 29 de Noviembre ppdo. se decretó la disolución y liquidacin de la sociedad conyugal de bienes existente entre los nombrados Mario Ulises Charamelo y Blanca Haydée Senges de Charamelo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término legal, a los efectos de lo dispuesto por la ley del 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos se hacen estas publicaciones. — Canelones, Diciembre 22 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 1901 Feb.14-v.mar.15.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Pando, dictada en autos: "Castellazi de Rodríguez, María del Carmen contra GERMAN GUANARTEME RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 1.o Folio 37. N.o 146" se hace saber que por resolución del día 17 de Febrero de 1961 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Germán Guanarteme Rodríguez y María del Carmen Castellazi, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Marzo 6 de 1961. — Escribano César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 120.00 20|pub. 23539 Feb.1.o-v.feb.28.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, se hace saber que por resolución de fecha 27 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal celebrada por RAMON LEONEL BERISIARTUA o BERISARTUA y BLANCA ARRIOLA en Juan L. Lacaze el 14|VIII.937. Y para que comparezcan dentro de sesenta días quienes tuvieren interés, se hace esta publicación para la cual se habilita la Feria Judicial Mayor. — Colonia, Diciembre 29 de 1961. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
5) $96.00 20|pub 866 En.23-v.feb.19.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "MAYID CHAMAA e IRACILDES R. FERNANDEZ DE CHAMAA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 31. Folio 203), se hace saber que por resolución de fecha veintiocho de Noviembre último, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Mayid Chamaa e Iralcides Renée Fernández Tellechea, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Diciembre 7 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $ 96.00 20|pub. 23599 Feb.1.o-v.feb.28.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Fajardo de Rubio, Plácida S. contra RUBIO, ANGEL WILFREDO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Libro 12. Folio 340)", se hace saber que por resolución de fecha 23 de Noviembre de 1961, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Angel Wilfredo Rubio y Plácida Stella Fajardo, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946). — Maldonado, 26 de Diciembre de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
5) $ 120.00 20|pub. 881 Feb.1.o-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrdo de Primera Instancia del Departamento, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Fajardo de Rubio, Plácida S. contra RUBIO, ANGEL WILFREDO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 12, F.o 340)", se hace saber que por resolución de fecha 23 de Noviembre de 1961 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Angel Wilfredo Rubio y Plácida Etella Fajardo, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. (artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946). — Maldonado, 26 de Diciembre de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 881 Feb.1.o-v.feb.28

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en los autos caratulados: "Caraballo María A. contra BONILLA, JUAN G. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Libro 12, Folio 392)", se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Juan Gregorio Bonilla y María Angélica Caraballo, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación, dejándose constancia de que se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor, al sólo efecto de la publicación de los presentes edictos. — Maldonado, Enero 9 de 1962. — Juan Serra Tur, Actuario.
5) $144.00 20|pub. 1056 En.26.-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Díaz, Roger Noel, contra HERNANDEZ, ALBA A. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Libro 12, Folio 330)", se hace saber que por resolución de fecha 13 de Noviembre de 1961, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Roger N. Díaz y Alba Angela Hernández, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos

dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor.( artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Maldonado, 26 de Diciembre de 1961. — Ubertil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 1875 Feb.14_v.mar.15.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, en autos: "Francisco Angel Olivera contra MARCELINA MAREQUE GONZALEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Libro 23, Folio 443 Número 713), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Angel Olivera y Marcelina Mareque González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Octubre 23 de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $120.00 20|pub. 2024 Feb.16_v.mar.19.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados 1961. Conrado Lancieri contra IRMA LUISA MENDIETA de LANCIERI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Libro 21, N.o 744, Folio 94), se hace saber que por resolución de fecha 30 de Noviembre de 1961, se decretó la liq. y disolución de la sociedad conyugal de bienes, integrada por los esposos Conrado Lancieri e Irma Luisa Mendieta de Lancieri, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndoles que si no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos Diciembre 26 de 1961.
5) $144.00 20|pub. 2044 Feb.16-v.mar.19.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Iris Esther Antúnez contra JULIO RUMI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, Lo. 17, Folio 491)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Julio Rumi e Iris Esther Antúnez y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos obrados, dentro del término de sesenta días, previniéndoles que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7º de la Ley Nº 592|948, de 18 de Setiembre de 1946). Se hace constar que se ha habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor, al sólo efecto de estas publicaciones. — Salto, 29 de Diciembre de 1961. — Esc. Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
5) $144.00 20|pub. 1078 En.29-vfeb.23.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos: "GERVACINI ANDRES y BACINE SILVERIA MARIA" Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Lº 16 Fº 206), se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Diciembre 11 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano, Actuario.
5) $72 00 20|pub. 23132 Dic.22-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "CARRIQUE PAULINO y SELLANES LEONOR ROMULA" Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Lo 16 F.o 198), se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Diciembre 12 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano, Actuario.
5) $72.00 20|pub 23131 Dic.22-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "PERDOMO FUENTES, LUIS PEDRO y BOGGIO CASTRO, ZULMA RAQUEL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 16, Fo 206)" se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 12 de Diciembre de 1961. — Escribano J. Gualberto Vega, Actuario.
5) $72.00 20|pub. 1296 Feb.5-v.mar.2.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: Rafael Sosa contra DORA EVANGELINA TABAREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Lo. 33, Fo. 499), se hace saber que por resolución de fecha 1.o del corriente dictada por este Juzgado en los expresados autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Rafael Sosa y Dora Evangelina Tabárez y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes Noviembre 20 de 1961.
5) $120.00 20|pub. 1108 Feb.1.o-v.feb.28.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Ulda María Bottero cta. JUAN CARLOS GOMEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 6 de Noviembre del año actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio de Juan Carlos Gómez y Ulda María Bottero. En consecuencia se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7, ley 13| Set.946). — Tacuarembó, Diciembre 12 de 1961. — Elio E. Bestonart, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 2001 Feb.5-v.mz.16.

# 6-Disoluciones de Sociedades

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de ROMAN SEPULVEDA y CATALINA GIAVANELLI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley Número 10.783. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Act. Adj.
6) $72.00 20|pub. 1468 Feb.7_v.mar.8.

**LIBRERIA ALFARO**

Se comunica que hemos resuelto disolver la sociedad comercial, que bajo la denominación de "Librería Alfaro" y razón social de "Bove y Salle", giraba en esta plaza en la calle Sarandí Nº 575, haciéndose cargo del activo y pasivo del activo y pasivo de aquella el señor Juan Carlos Bové y dejando en consecuencia de pertenecer a la misma el señor Florismán María Salle Delfino. (Ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 496 del Código de Comercio). — San José, Enero 15 de 1962. — MARIA L. MENENDEZ DE SALLE. — F. SALLE DELFINO. — JUAN CARLOS BOVE.
6) $96.00 20|pub 859 En.23-v.feb.19.

A los efectos de la Ley 26|9|1904, comunicamos la disolución sociedad "Rodríguez y De León" en el ramo de Taller Mecánico, domiciliado en Rincón sin.

Pan de Azúcar, al treinta de Junio de 1961; tomando a su cargo activo y pasivo el socio Julio Rodríguez.

Acreedores presentarse en el Taller. — JULIO RODRIGUEZ.
6) $48.00 20|pub. 1388 Feb.6_v.mar.7.

De acuerdo a la Ley 26|9|1904 se comunica la disolución y liquidación total al 31 de Enero de 1962 de "Service Faroppa T.V. Ltda.", con domicilio en esta ciudad calle Buenos Aires 531 en el ramo de T|Electro_Mecánico y Televisión.

Acreedores: Avenida Italia 2554.
6) $24.00 10|pub. 1458 Feb.6_v.feb.19.

El 30 de diciembre de 1961, quedó disuelta la sociedad "LENTIR S.C.", que giraba en el ramo de plásticos en Chiavari 3128, donde se notificarán los créditos.

El activo y pasivo queda a cargo del socio Jorge Walter Nieves.
6) $48.00 20|pub. 1507 Feb.9_v.mar.12.

De acuerdo a la Ley 26|9|1904, Se comunica la disolución y liquidación total al 31 de Octubre 1961, de MANUEL y DANIEL LOPEZ BASTIDA, con domicilio en Cataluña 3138 en giro de Importador y Exportador.

Acreedores: 25 de Mayo 477, Of. 20. Montevideo.
6) $48.00 20|pub. 2092 Feb.16-v.mar.19.

# 7-Divorcios

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Victoriana Hernández contra ISABELINO RODRIGUEZ. Divorcio unilateral" (Libro 59. Folio 6) se cita, llama y emplaza a don Isabelino Rodríguez, para que comparezca ante éste Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en éstos obrados y en los de Auxiliatoria de Pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Diciembre 22 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) R. 20|4|55. 30|pub. 33358 Feb.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Victoriana Hernández contra ISABELINO RODRIGUEZ. Divorcio Unilateral" (Lº 59 Fº 6) se cita, llama y emplaza a don Isabelino Rodríguez, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados y en los de Auxiliatoria de Pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de Pobreza. — Montevideo. Diciembre 22 de 1961. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 33356 Feb.1º-v.mar 16.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Luis Angel Urizelli contra NELIDA PISANO Divorcio. Lº 58, F.o 29" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Nélida Pisano para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 17 de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) $180.00 30|pub 22139 Dic.12-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados "María Angélica Flores contra JORGE CARLOS WAND. Divorcio unilateral. Libro 58, Folio 104", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Jorge Carlos Wand, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) 144.00 30|pub. 1820 Feb.13-v.mar.28.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos: "Hortensia Pazos Suárez contra ARGIMIRO GARCIA GARCIA. Divorcio. Libro 58, Folio 205, se cita, llama y emplaza a don Argimiro García García para que comparezca —ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos en los de auxiliatoria de pobreza bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 2 de 1962. — José Gari Zagía, Actuario.
7) R.20|4|55 30|pub. 30439 Feb.13-v.mar.28.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "de los Santos, María Isabel contra RODRIGUEZ, OSCAR EUSTAQUIO. Divorcio unilateral, (51|254)", se cita y emplaza, por el término de noventa días, a don Oscar Eustaquio Rodríguez, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de auxiliatoria de pobreza (55|675), promovidos por la esposa, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, haciendo constar que esta gestión se promueve con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33180 Dic.8-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Garay, Ciriaco contra RODRIGUEZ, ANTONIA. Divorcio, (L.o 50, F.o 584"), se cita y emplaza a doña Antonia Rodríguez a fin de que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Diciembre 12 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
7) $ 108.00 30|pub. 22645 Dic.18-v.dic.29
Feb.1.o-v.mar.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Lorenzo, Josefa contra RAMOS, ANTONIO. Divorcio", (56|37), se cita y emplaza a don Antonio Ramos Porto, para que comparezca a estar a derecho en este Juicio de divorcio y auxiliatoria de pobreza que se inicia, así como para llenar el requisito —de la conciliación, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, haciendo constar que este Juicio se promueve con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
7) R.20|4|55 10|pub. 30440 Feb.13-v.feb.26.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña ANTONIA SILVA, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en los juicios que por Divorcio y Auxiliatoria de pobreza. (Lo. 50. Fo. 67). le ha iniciado don Manuel Carrera, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Noviembre 22 de 1961 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) R.20|4|55 30 pub. 30362 Feb.7-v.mar.22.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se emplaza, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se tentará la conciliación, a DORA ROSA GIORDANO, para que comparezca ante este Juzgado, Cerrito 586, a estar a derecho en el juicio de divorcio (E-337), iniciado por su esposo Lorenzo Alberto Manzoratte. Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza, según expediente "Manzoratte, Lorenzo Alberto contra DORA ROSA GIORDANO. Auxiliatoria, (Ficha E-338)". — Montevideo, 30 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) (R 20|4|55) 30|pub 33190 Dic.7-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos: "Machado, Celina contra CAYETANO CHARON. Divorcio s|v. E-359", se cita y emplaza a Cayetano Charón para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación, ante este Juzgado, (Cerrito 586), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. De acuerdo al artículo 154 del Código Civil la actora está expensada de pagar los tributos judiciales en este Juicio. — Montevideo, Diciembre 12 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
7) $144.00 30|pub. [illegible]1 Feb.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos: "Baladán Elbio contra PALMIRA VILLARINO. Divorcio E 356", se cita y emplaza a Palmira Villarino para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación, ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Se hace constar que el actor tramita auxiliatoria de pobreza, según expediente: "Baladán elbio contra Palmira Villarino. Auxiliatoria. E 357". Ha sido habilitada la feria Mayor para estas publicaciones. — Montevideo, 26 de Diciembre 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Act.
7) R.20.4.55 3|pub. 30463 Feb 14-v.mar.29.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados: "Gil, Iris Carmen c|. ESPINEL, FERMIN HERMOGENES. Divorcio por sola voluntad, (L.o 1, F.o 103, N.o 820)", se cita, llama y emplaza a don Fermín Hermógenes Espinel, a que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1961. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
7) $144.00 30|pub. 1589 Feb.9-v.mz.26.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "Machín Evangelia contra DANIEL GONZALEZ. Divorcio unilateral. (Libro 44, Folio 529, Número 905)", se hace saber al público que por resolución N.o 7195 del veinte de Setiembre de 1961, se tuvo por presentada a la compareciente solicitando divorcio de su esposo don Daniel González, a quien se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derechos en estos autos y por ante este Juzgado calle Treinta y Tres N.o 456.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 22 de Noviembre de 1961. — Luz M. Barcala, Act. Adj.
7) $180.00 30|pub. 2053 Feb.16-v.abr.2.

**JUZGADO LTADO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES**

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, Dr. Fernando Mier Nadal dictada en autos: "Eugenio Baladón contra MARIA ANGELICA BALADON. Divorcio" L. 7, F. 368, N.o 452, se cita llama y emplaza a María Angélica Baladón, para que concurra a este Juzgado, a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace constar que tramita con auxiliatoria de pobreza — Canelones, Octubre 5 de 1961. — Hugo Alvez Actuario
7) (C.C.) 30|pub 33213 Dic.12-v.dic.29
Feb.1.o-v.feb 23.

**JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Humberto Marichal, dictada en autos "Merele Rosa contra PERCULIJA, VALENTIN" Divorcio. (Libro 38 Folio 341). se cita y emplaza por el término de noventa días a don Valentín Perculija a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Colonia, Octubre 24 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
7) $ 108.00 30 pub 23258 Feb.1.o-v.mz.16

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Alvira, Gladys I contra RODRIGUEZ CHAVEZ, HILDO. Div. unilateral (Libro 12. Folio 365)", se cita, llama y emplaza a don Hildo Rodríguez Chaves, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Maldonado, 26 de Diciembre de 1961 — Uberfil C Larrosa, Actuario Adjunto
7) R 20|4|55. 30|pub. 30199 Feb.1.o-v.mz.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Maldonado, dictado en los autos caratulados: "Neyeloff y Barrandeguy contra PROPIETARIO PADRON N.o 1347. Juicio Ejecutivo", (Lo. 5, Fo. 25, N.o 302), se emplaza al o a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 1347, sobre la línea Este de la Avenida Claudio Williman entre Montevideo y Santana de la Primera Sección Judicial de Maldonado, para que comparezcan a oponer cualesquiera excepciones que tuvieren en los autos de la referencia, y para llenar en los mismos el requisito de la conciliación, y fijar domicilio dentro del radio, todo dentro de noventa días. — Maldonado, Noviembre 14 de 1961. — Doctor Carlos Maestro, Juez de Paz.
8) $180.00 30 pub. 39 Feb.1o.-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Neyeloff y Barrandeguy c|PADRON N.o 915. Juicio Ejecutivo. (L.o 12, F.o 191)" se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 915 ubicado en la 1.a sec. judicial de este Depto., sobre la línea Oeste de la Avda. Claudio Williman entre calle Parao y calle Vegadeo, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, a llenar el requisito previo de la conciliación (art. 282 C.P.C.) y para que interpongan las excepciones que tuvieren dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Maldonado, 27 de Noviembre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.
8) $216.00 30|pub. 21846 Dic.6-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Neyeloff y Barrandeguy c|PADRON N.o 2843. Juicio Ejecutivo. (L.o 12, F.o 204)". se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 2843 ubicado en la 1.a sec. jud. de este Depto. sobre la línea Oeste de la Avda. Claudio Williman entre Avda. sin nombre y calle N.o 1, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, a llenar el requisito previo de la conciliación (Art. 282 C.P.C.) y para que interpongan las excepciones que tuvieren dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Maldonado, 27 de Noviembre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.
8) $216.00 30|pub. 21847 Dic.6-v.dic.29
Feb 1.o-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Neyeloff y Barrandeguy c|PADRON N.o 1815. Juicio Ejecutivo. (L.o 12, F.o 210)" se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 1815 ubicado en la 1.a sec. judicial de este Depto., sobre la línea Este de la Avda. Claudio Williman entre Calle de 17 mts. y Carretera a Punta del Este, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, a llenar el requisito previo de la conciliación (art. 282 C.P.C.) y para que interpongan las excepciones que tuvieren dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Maldonado, 27 de Noviembre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario
8) $216.00 30|pub. 21848 Dic.6-v.dic.29.
Feb.1 o-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos "Neyeloff y Barrandeguy c|PADRON N.o 920 Juicio Ejecutivo (L.o 12, F.o 191)" se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 920 ubicado en la 1.a sec. judicial de este Depto. sobre la línea Oeste de la Avda. Claudio Williman entre calle Vegadeo y calle de 12 mts., a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, a llenar el requisito previo de la conciliación (art. 282 C.P.C.) y para que interpongan las excepciones que tuvieren dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio — Maldonado, 27 de Noviembre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario
8) $216.00 30|pub 21831 Dic.6-v.dic.29.
Feb 1.o-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos "Neyeloff y Barrandeguy c|PADRON N.o 3486 Juicio Ejecutivo (L.o 12, F.o 194)" se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 3486 ubicado en la 1.a sec. judicial de este Depto. sobre la línea Este de la Avda. Claudio Williman entre Montevideo y Santana, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, a llenar el requisito previo de la conciliación (art. 282 C.P.C.) y para que interpongan las excepciones que tuvieren dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Maldonado, 27 de Noviembre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.
8) $216.00 30|pub. 21832 Dic.6-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Neyeloff y Barrandeguy c|PADRON N.o 905. Juicio Ejecutivo. (L.o 12, F.o 210)" se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 905, ubicado en la 1a. sec. judicial de este Depto., sobre la línea Oeste de la Avda. Claudio Williman entre Avda. sin nombre y Calle N.o 1, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, a llenar el requisito previo de la conciliación (art. 282 C.P.C.) y para que interpongan las excepciones que tuvieren dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Maldonado, 27 de Noviembre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.
8) $216.00 30 pub 21833 Dic.6-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Neyeloff y Barrandeguy c|PADRON N.o 1849. Juicio Ejecutivo (L.o 12, F.o 210)" se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 1849 ubicado en la 1a. sec. judicial de este Depto. sobre la línea Este de la Avda. Claudio Williman entre Montevideo y Santana a él o a sus sucesores a título particular o universal y a

cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, a llenar el requisito previo de la conciliación (art. 282 C.P.C) y para que interpongan las excepciones que tuvieren dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Maldonado, 27 de Noviembre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.
.. $216.00 30|pub. 21834 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Neyeloff y Barrandeguy c|PADRON N.o 2814. Juicio Ejecutivo. (L.o 12, F.o 190)", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 2814, ubicado en la 1.a sec. judicial de este Depto., sobre la línea Oeste de la Avda. Claudio Williman entre Calle N.o 2 y calle Parao, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, a llenar el requisito previo de la conciliación (art. 282 C.P.C.) y para que interpongan las excepciones que tuvieren dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Maldonado, 27 de Noviembre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.
8) $216.00 30|pub. 21835 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Neyeloff y Barrandeguy c|PADRON N.o 1781. Juicio Ejecutivo. (L.o 12, F.o 192)", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 1781, ubicado en la 1.a sec. judicial de este Depto., sobre la línea Oeste de la Avda. Claudio Williman entre Montevideo y Santana, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, a llenar el requisito previo de la conciliación (art. 282 C.P.C.) y para que interpongan las excepciones que tuvieren dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Maldonado, 27 de Noviembre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.
8) $216.00 30|pub. 21836 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "Olga Renée Techea de González c|LEONEL AMADO GONZALEZ. Divorcio por la sola voluntad de la mujer" (L.o 23, F.o 501, N.o 912), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Leonel Amado González a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio si no compareciere. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, Diciembre 26 de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
7) $144.00 30|pub. 458 En.12-v.feb.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "Juan María Berón contra NELLY MERCEDES PUJADAS Divorcio por causal. Lo. 33, Folio 501, se hace saber: Que por resolución de fecha 19 de Diciembre de 1961 dictada en los expresados autos, se mandó emplazar a doña Nelly Mercedes Pujadas, a estar a derecho en dichos autos de divorcio y en los de auxiliatoria de pobreza, iniciados por Juan María Berón, ante este Juzgado, y por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Mercedes, Febrero 6 de 1962. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
7) R.20|4|55 10|pub. 30464 Feb.14-v.feb.27.

# 8-Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

El Concejo Departamental de Maldonado, emplaza a los propietarios o promitentes compradores de los inmuebles empadronados con los Nos. 702, 703, 1.780, 1.790, 1.789, 1.791, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 1.826, 1.498, 93, 95, 495, 570, 99, 1.645, 2.464, 151, 149, 532, 165, 202, 201, 203 y 604, de la Península de Punta del Este, para que dentro del término de treinta días, a contar de la fecha, concurran a notificarse de las cuentas de veredas y cercos, que les corresponden abonar al contado. La no concurrencia dentro del plazo, implicará el reconocimiento de la cuenta, quedando el Concejo en condiciones legales de obtener su cobro por la vía ejecutiva.

Los precios que rigen para la formulación de aquellas, son los siguientes:

Embaldosado con baldosas rojas, tipo vainilla, de 0.20 x 0.20. $ 52.00.
Remoción con baldosas rojas, tipo vainilla, de 0.20 x 0.20, $ 46.00.
Cordonetas de hormigón ciclópeo, mt. $ 5.00.
Cimientos de hormigón ciclópeo, mt. $ 15.00.
Muros de un ladrillo, m.2 $ 100.00.
Muros de 1|2 ladrillo, m.2 $ 55.00.
Muros de 1½ ladrillo calado, m.2 $ 62.00.
Vigas de hormigón armado, mt. $ 20.00.
Pilares de hormigón armado de 1m.50, pesos 30.00.

Las cuentas de referencia se encuentran depositadas en la Dirección de Contaduría de este Concejo. — Maldonado, 17 de Enero de 1962. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.
8) (C.C.) 30|pub. 30270 En.29-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 73.961. Cobro ejecutivo de pesos". (Libro 23, Folio 360), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Número 73.961, (setenta y tres mil novecientos sesenta y uno), ubicado en la calle Calamet entre Camino Corrales y Arribeños, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a la señora María Nicolini de Introzzi, a la señora Catalina Introzzi de Mirat y al señor Juan Carlos Garcho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1961. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 30315 Feb.1.o-v.mar.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE, PADRON N.o 74.885. Cobro ejecutivo de pesos", (L.o 23, F.o 361), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 74.885, (setenta y cuatro mil ochocientos ochenta y cinco), ubicado en la calle Ignacio Barrios entre Piccioli y Smídel, o a sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a CARLOS M. ARGENTO; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo Diciembre 13 de 1961. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 30316 Feb.1o.-v.mar.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON No. 60.133. Cobro ejecutivo de pesos. (Libro 23, Folio 352), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el No. 60.133 (sesenta mil ciento treinta y tres), ubicado en la calle Rosario entre Camino Maldonado y Pilar, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial al señor Felix Quaroni Vercesi; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, Diciembre 13 de 1961. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 30314 Feb.1.o-v.mar.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPITARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 177.364. Cobro ejecutivo de pesos", (Libro 23, Folio 351), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 177.364, (ciento sesenta y siete mil trescientos sesenta y cuatro), ubicado en la calle A. de Ercilla entre Vázquez Cores y Oficial No. 1 o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a la "Compañía de Tierras Montevideana Sociedad Anónima", bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 13 de 1961. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 30317 Feb.1.o-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Harvey Milton Thorndike contra MARIA ELENA GARCIA. Disolución de sociedad conyugal", se cita y emplaza al menor Ricardo Alberto Conti y a su madre, doña Rosa Conti y|o a quienes legalmente represente a dicho menor, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro de noventa días, y manifestar si comparecerán o no a otorgar la escritura definitiva pendiente, bajo apercibimiento legal de hacerlo en su nombre el Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1961 — Eduardo González Neiro, Actuario.
8) $144.00 30|pub 425 En.11-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Intex Oil Company con la SUC. GODOFREDO MADLENER SIMONIS. Cobro de pesos. Libro 51, Folio 47", se cita y emplaza a la señora Mercedes Rodríguez de East, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — Luis Antorio Lamas, Actuario.
8) $144.00 30pub. 1783 Feb.13-v.mar.28.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Miguel Angel Fernández Viqueira, se cita, llama y emplaza a don HECTOR GARAT, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Bello de Garat, Luisa contra GARAT, HECTOR MARIA GUARDIA". Lo. 16, Fo. 167", dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Junio 21 de 1961. — Hugo F. Barú, Actuario.
8) $108.00 30|pub. 1483 Feb.7-v.mar.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Maldonado, dictado en los autos caratulados: "Neyeloff y Barrandeguy contra PROPIETARIO PADRON N.o 538. Juicio Ejecutivo", (Lo. 5, Fo. 27, N.o 309), se emplaza al o a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 538, sobre la línea Este de la Avenida Claudio Williman entre Montevideo y Santana de la Primera Sección Judicial de Maldonado, para que comparezcan a oponer cualesquiera excepciones que tuvieren en los autos de la referencia, y para llenar en los mismos el requisito de la conciliación y fijar domicilio dentro del radio, todo dentro de noventa días. — Maldonado, Noviembre 14 de 1961. — Doctor Carlos Maestro, Juez de Paz.
8) $180.00 30|pub. 38 Feb.1.o-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Neyeloff y Barrandeguy c|PADRON N.o 902. Juicio Ejecutivo (L.o 12, F.o 204)", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 902 ubicado en la 1.a sec. jud. de este Depto., sobre la línea Oeste de la Avda. Claudio Williman entre Cno. sin nombre y Avda. sin nombre, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, a llenar el requisito previo de la conciliación (art. 282 C.P.C.) y para que interpongan las excepciones que tuvieren dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Maldonado, 27 de Noviembre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.
8) $216.00 30|pub 21837 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Neyeloff y Barrandeguy c PADRON N.o 3477. Juicio Ejecutivo. (L.o 12, F.o 205)" se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 3477 ubicado en la 1.a sec. judicial de este Depto., sobre la línea Este de la Avda. Claudio Williman entre Calle de 17 mts. y calle de 17 mts., a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, a llenar el requisito previo de la conciliación (art. 282 C.P.C.) y para que interpongan las excepciones que tuvieren dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Maldonado, 27 de Noviembre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.
8) $216.00 30|pub 21838 Dic.6-v.dic.29. Feb 1.o-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Neyeloff y Barrandeguy c|PADRON N.o 2870. Juicio Ejecutivo. (L.o 12, F.o 208)" se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 2870 ubicado en la 1.a sec. judicial de este Depto., sobre la línea Oeste de la Avda. Claudio Williman entre Avda. sin nombre y Calle N.o 1, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de noventa días, a estar a derecho, en

estos autos, a llenar el requisito previo de la conciliación (art. 282 C.P.C.) y para que interpongan las excepciones que tuvieren dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Maldonado, 27 de Noviembre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.
8) $216.00 30|pub. 21839 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Neyeloff y Barrandeguy c|PADRON N.o 2838. Juicio Ejecutivo. (L.o 12, F.o 190)". se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 2838 ubicado en la 1.a sec. judicial de este Depto., sobre la línea Oeste de la Avda. Claudio Williman entre Avda. sin nombre y Calle N.o 1, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, a llenar el requisito previo de la conciliación (art. 282 C.P.C.) y para que interpongan las excepciones que tuvieren dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Maldonado, 27 de Noviembre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.
8) $216.00 30|pub. 21840 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Neyeloff y Barrandeguy c|PADRON N.o 2602. Juicio Ejecutivo. (L.o 12, F.o 192)". se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 2602, ubicado en la 1.a sec. judicial de este Depto., sobre la línea Oeste de la Avda. Claudio Williman entre Santana y Camino sin nombre, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, a llenar el requisito previo de la conciliación (art. 282 C.P.C.) y para que interpongan las excepciones que tuvieren dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Maldonado, 27 de Noviembre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.
8) $216.00 30|pub. 21841 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos "Neyeloff y Barrandeguy c|PADRON N.o 1076. Juicio Ejecutivo. (L.o 12, F.o 205)" se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 1076 ubicado en la 1.a sec. judicial de este Depto., sobre la línea Este de la Avda. Claudio Williman entre Santana y Calle de 17 mts., a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos, a llenar el requisito previo de la conciliación (art. 282 C.P.C.) y para que interpongan las excepciones que tuvieren dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Maldonado, 27 de Noviembre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.
8) $216.00 30|pub. 21842 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos. "Neyeloff y Barrandeguy c|PADRON N.o 2331. Juicio Ejecutivo (L.o 12, F.o 211)" se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 2331 ubicado en la 1.a sec. judicial de este Depto., sobre la línea Este de la Avda. Claudio Williman entre Santana y Calle de 17 mtse. a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, a llenar el requisito previo de la conciliación (art. 282 C.P.C.) y para que interpongan las excepciones que tuvieren dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Maldonado, 27 de Noviembre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.
8) $216.00 30|pub 21343 Dic.6-v.dic.29 Feb 1.o-v.feb 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos "Neyeloff y Barrandeguy c PADRON N.o 1003 Juicio Ejecutivo (L.o 12, F.o 199)" se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 1003 ubicado en la 1.a sec judicial de este Depto. sobre la línea Este de la Avda Claudio Williman entre Calle de 17 mts y Carretera a Punta del Este a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos a llenar el requisito previo de la conciliación (art. 282) C.P.C.) y para que interpongan las excepciones que tuvieren dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Maldonado, 27 de Noviembre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.
8) $216.00 30|pub. 21844 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Neyeloff y Barrandeguy c|PADRON N.o 2291. Juicio Ejecutivo. (L.o 12, F.o 190)" se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 2291, ubicado en la 1.a sec. judicial de este Depto., sobre la línea Oeste de la Avda. Claudio Williman entre calle Vegadeo y Calle de 12 mts., a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos, a llenar el requisito previo de la conciliación (art. 282 C.P.C.) y para que interpongan las excepciones que tuvieren dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Maldonado 27 de Noviembre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario
8) $216.00 30|pub. 21845 Dic.6-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.20

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Esteban Payret para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Banco de Seguros del Estado contra ESTEBAN PAYRET. Rescisión de Contrato de Arrendamiento". (Libro 17, Folio 113), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto, Diciembre 6 de 1961. — Escribano Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Ad. Junto.
3) $144.00 30|pub. 11?7 Feb 1.o-v.mar 16

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "JUAN JOSE VIERA y otros. Cesación de condominio. (Lo 31, Folio 319)" se hace saber que por resolución de fecha 18 de Octubre del corriente año, dictada por este Juzgado en los expresados autos, se mandó citar y emplazar a las siguientes personas: Sucesión Luis S. Mouriño, Braulio Barca, Pedro B. Fregossi, Francisco Caminada, José Fregossi, Bartolo Juaneda, Justo I. Moreno, Teresa García, Josefa A. de Ramírez, Emilio F. Pérez Pedro Legian, Banco Británico del Uruguay, Ricardo Pazos, Margarita Echevarne de Pardías, Uriarte Hermanos, Armando Medeiros, Cipriano Solari, Pedro Fregossi, José Pérez Roubín y Herederos de Pedro Fregossi, para que se presenten ante este Juzgado a estar a derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Mercedes, 20 de Noviembre de 1961 — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
8) $216.00 30|pub. 22005 Dic 7-v dic 29 Feb 1.o-v.feb.21.

# 9-Expropiaciones

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
**DIRECCION DE VIALIDAD**

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 5 y 26; Tramo: Empalme Arroyo Tranqueras — Tacuarembó; Ubicada en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó: Expediente N.o 3604; Propiedad de BENITA AGUIRRE; Padrón N.o 1137 (parte); Area: 4 has. 6634 m.c. 42.

Ruta N.o 5; Tramo: Arroyo Tranqueras — Tacuarembó: Ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó; Expediente N.o 3605; Propiedad de TERESA AGUIRRE de PALOMBO; Padrón N.o 112 (parte); Area: 9575 m.c. 80.

Ruta N.o 26; Tramo: Tacuarembó — Valle Edén: Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó: Expediente número 3697; Propiedad de JOSE I. BRUNO; Padrón N.o 6416 (parte); Area: 14 has. 5393 m.c. 05.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120 por el término legal. — Agr. Juan J. López Fernández Jefe Sección Expropiaciones.
9) (C.C.) 8|pub. 30392 Feb.8-v.feb.19.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 5: Tramo: Puente Paso Manuel Díaz — Empalme Ruta 30; Ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Rivera; Expediente N.o 2231—; Propiedad de CELINA MACHADO de ALONSO: Padrón N.o 540 (parte); Area: 48 has. 6695 m.c. 94.

Ruta N.o 5; Tramo: Rivera — Empalme con Ruta 30; Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Rivera; Expediente número 2965; Propiedad de Suc. CORIOLANO NUÑEZ DE MORAES; Padrón N.o 435 (parte); Area: 5 has. 8674 m.c. 97.

Ruta N.o 5; Tramo: Paso Manuel Díaz — Empalme Ruta 30; Ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Rivera; Expediente N.o 4374; Propiedad de ULPIANO PORTO; Padrón N.o 3934 (parte); Area 4 has. 1649 m.c. 77.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120 por el término legal. — Agr. Juan J. López Fernández, Jefe Sección Expropiaciones.
9) (C.C.) 8|pub. 30393 Feb.8-v.feb.19.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 8; Tramo: Accesos al Puente sobre Arroyo Pando; Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones; Expediente N.o 2040; Propiedad de Suc. ALBINO JOSE OLMOS; Padrón N.o 6584 (parte); Area: 11 has. 9495 m.c. 72.

Ruta N.o 63; Tramo: San Ramón — Rincón de Conde; Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Canelones; Expediente N.o 2561; Propiedad de Suc. CRISTOBAL CENDAN; Padrón N.o 2439 (parte); Area: 4 has. 8666 m.c. 04.

Ruta N.o 9; Tramo: De Ruta 8 al Arroyo Solís Grande; Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones; Expediente N.o 5686; Propiedad de MARIO FERREIRA; Padrón N.o 5987 (parte) y 18142 (parte); Area: 12 has. 3558 m.c.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120 por el término legal. — Agr. Juan J. López Fernández, Jefe Sección Expropiaciones.
9) (C.C.) 8|pub. 30394 Feb.8-v.feb.19.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 30; Tramo: Artigas — Tomás Gomensoro, prox. Paso Farías; Ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Artigas; Expediente N.o 4171; Propiedad de ESTANCIAS MARTINICORENA S. A.; Padrón N.o 861 (parte); Area: 5 has. 0000 m.c.

Ramal de Ruta N.o 30; Tramo: Ruta 30 — Paso Urumbeba del Arroyo Catalán Gr.; Ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Artigas; Expediente N.o 4255; Propiedad de ALEJANDRO HECHT; Padrón número 1431 (parte); Area: 225 m.c. 89.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120 por el término legal. — Agr. Juan J. López Fernández, Jefe Sección Expropiaciones.
9) (C.C.) 8|pub. 30395 Feb.8-v.feb.19.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Nelson Nicoliello, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días: autos: Instituto Nacional de Viviendas Económicas contra LOS SUCESORES DE JUAN J ZAMORA Expropiación, libro 30. N.o 960, folio 69, a los herederos sucesores, etc de JUAN J. ZAMORA, para que se presenten ante este Juzgado, dentro del mencionado plazo Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.— Melo, Setiembre 13 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario
9) $540.00. 90 pub. 18039 Oct.16.-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "Instituto Nacional de Viviendas Económicas contra los sucesores de ANTONIO D PEREIRA Expropiación, (Libro 30, Fo. 70)". se llama, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al siguiente bien: La manzana Nº 69, Padrón Nº 356 de la 3a. Sección del Departamento (Río Branco) y que consta de una superficie de 7.244 metros cuadrados 91 decímetros, y, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio (la presente publicación deberá ser por el término de 30 días) Y a los efectos legales, se hacen las presentes publicaciones. — Melo, 20 de Setiembre de 1961 — José Pereira Maeso, Actuario.
9) $360 00 30|pub 22121 Dic.11-v.dic.29. Feb.1o-v.feb.22.

# 10-Incapacidades

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "GUILLERMINO RODRIGUEZ. Incapaz", (L.o 44, F.o 599), se hace saber que por resolución de fecha 6 de Setiembre de 1944. se declaró en estado de incapacidad a don Guillermo Rodríguez, designándose curador del mismo don Teodocio Rodríguez, cuyo cargo le

fué discernido por interlocutoria N.o 3686 del 27 de Abril de 1957. — Rivera, Diciembre 26 de 1961. — Dr. Orlando U. Olmedo, Juez Letrado.
10) $36.00 10 pub. 1691 Feb.12-v.feb.23

# 11-Informacion de Vida y Costumbres

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.. CARLOS ORLANDO PISANI PALMER, con domicilio en calle Juncal 1395, escritorio 54, Piso 5to., al señor Juez, digo: Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 237 del Código de Organización de los Tribunales y siguientes, y habiendo aprobado el examen para obtener el título de procurador, solicito se interrogue a Juan Ramón Zúñiga e Ideal García, sobre mi honradez y buenas costumbres expidiéndoseme testimonio. C.O. Pisani. — Guillermo de los Santos, Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $72.00 10 pub. 2042 Feb.16-v.mar.1.o.

**JUZGADO LTADO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. MIGUEL DE DIOS SERNA BIANCHI, constituyendo domicilio legal en la calle Mercedes 1583 al señor Juez digo: Que habiendo cumplido con las disposiciones legales vigentes vengo a solicitar la expedición del certificado que justifique la información de vida y costumbres y que se disponga la inscripción en la Matrícula de Procuradores.

A este efecto propongo como testigos a los señores: Eusebio Silvera, domiciliado en la calle Pedro Campbell N.o 1628 y Sandoval Silva, domiciliado en la calle Olimar 1595, quienes serán examinados al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o) Por las generales de la Ley: 2.o) Diga si conoce al señor Miguel de Dios Serva Bianchi, que concepto le merece y que moral y costumbres posee; 3.o) Por la razón de sus dichos. Derecho: Fundo mi derecho en el inciso 1.o del artículo 240 del Código de Organización de los Tribunales Civiles y de Hacienda. Por lo expuesto al señor Juez solicito: 1.o) Que se tenga por presentado y por constituido el domicilio; 2.o) Se sirva disponer que se tome la información ofrecida; 3.o) Se expida certificado correspondiente y se ordene la inscripción en la Matrícula. — Miguel de Dios Serna Bianchi. — Montevideo Febrero 2 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
11) $120.00 10 pub. 1882 Feb.14-v.feb.27.

# 12-Licitaciones Públicas

**A.N.C.A.P**

N.o 4.732. — (Tercer llamado). — Instalaciones eléctricas de iluminación y fuerza motriz.
Apertura: 12 de Marzo de 1962, a las 16 horas.
N.o 4.720 — (Segundo llamado). — Zapatos, botines de cuero para soldadores, etc.
Apertura: 23 de Febrero de 1962, a las 15 horas.
N.o 4.652. — (Segundo llamado). — Contratar la impresión de un libro de poesía y un libro de prosa.
Apertura: 12 de Marzo de 1962, a las 17 horas.
N.o 4.780. — Medidores para combustibles líquidos.
Apertura: 28 de Marzo de 1962, a las 16 horas.
N.o 4.783. — Transformador de potencia.
Apertura: 28 de Marzo de 1962, a las 17 horas.
N.o 4.784. — Suministro y colocación de vidrios en la Fábrica de Portland, en Minas.
Apertura: 14 de Marzo de 1962, a las 15 horas.
N.o 4.785. — Palas excavadoras.
Apertura: 29 de Marzo de 1962, a las 16 horas.
N.o 4.786. — Transportes de materiales y mercaderías desde Montevideo a "El Espinillar", (Departamento de Salto) y viceversa.
Recepción: 13 de Marzo de 1962, a las 15 horas.
Apertura: 20 de Marzo de 1962, a las 15 horas
N.o 4.787. — Cordón detonantes.
Apertura: 29 de Marzo de 1962, a las 17 horas
N.o 4.788. — Tapones de hierro.
Apertura: 14 de Marzo de 1962, a las 16 horas
N.o 4.789. — Cintas de tela y goma.
Apertura: 29 de Marzo de 1962, a las 15 horas
N.o 4.790. — Transformadores de potencia.
Apertura: 9 de Mayo de 1962, a las 16 horas.
N.o 4.791. — Aisladores de suspensión, herrajes y ferreterías para líneas de alta tensión
Apertura: 27 de Marzo de 1962, a las 16 horas.
N.o 4.792. — Conductor de aluminio-acero y piezas de unión correspondientes.
Apertura: 30 de Marzo de 1962, a las 16 horas.
Venta de repuestos camión Krupp.
Apertura: 13 de Marzo de 1962, a las 17 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas del Sector Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada).
12) (C.C.) 8 pub. 30411 Feb.9-v.feb.20.

**ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO**

N.o 643|61. — 2.o llamado. — Cabos de madera para herramientas.
Apertura: 26 de Febrero de 1962, a la hora 10.
Precio del pliego: $ 5.00, (cinco pesos).
N.o 651|61. — Aislaciones de fibra vulcanizada para señales eléctricas.
Apertura: 22 de Marzo de 1962, a la hora 16
Precio del pliego: $ 5.00, (cinco pesos).
N.o 659|61. — Aisladores de porcelana.
Apertura: 22 de Marzo de 1962, a la hora 15.
Precio del pliego: $ 4.00, (cuatro pesos).
La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de la Gerencia General, (licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina
Informes por el teléfono: 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10 pub. 30425 Feb.9-v.feb.22

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
(1.o Y 2.o LLAMAMIENTO)
**Adquisición de Camionetas y Auto-Camión Blindado**

El Banco Hipotecario del Uruguay, llama a licitación pública para la adquisición de:
Tres (3) Camionetas de seis cilindros con cambios manuables; (1 pick-up, 1 furgón y 1 rural).
Un (1) auto-camión blindado para la conducción de fondos.
Se hace constar que las cuatro (4) unidades deben ser originales de fábrica.
La carpeta completa conteniendo pliego de condiciones y memoria descriptiva, así como otros informes pueden obtenerse en el Departamento de Adquisiciones (Juan Carlos Gómez N.o 1422) en horas hábiles de oficina.
La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de Febrero de 1962, a las 15 y 30 horas, en el Salón de Actos (Biblioteca), de la Casa Central (Sarandí 570, tercer piso).
Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de licitantes que establecen las bases generales de licitación y adjudicación, se procederá a una segunda convocatoria, una hora después de la fijada en este aviso, en la cual se efectuará la apertura de las propuestas cualquiera sea el número de oferentes. — Montevideo, Febrero de 1962. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 6 pub. 30471 Feb.14-v.feb.21.

**BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**
LICITACION PUBLICA N.o 66|18
**Primer llamado**

Adquisición de máquinas eléctricas y|o electrónicas de Contabilidad del sistema de tarjetas perforadas, o, alternativamente su arrendamiento.
Postergación de la fecha de apertura.
El Banco de la República Oriental del Uruguay comunica que se ha postergado para el 30 de Mayo de 1962, a las 14 y 30 horas, en forma improrrogable, la fecha de apertura de la licitación pública de referencia.
12) (C.C.) 5 pub. 30476 Feb.15-v.feb 21

**CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO**
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
**Primer llamado**

N.o 21.614. — Diversos artículos de escritorio.
Apertura: Miércoles 21 de Febrero de 1962. — Hora: 9.
Esta licitación se efectuará de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Oficina de Compras y Licitaciones, calle Dante N.o 1851, esq. Sierra, 2.o piso, donde podrán retirarse los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán en la mencionada oficina el día miércoles 21 de Febrero de 1962, a la hora 9, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 5 de Febrero de 1962.
12) (C.C.) 10 pub. 30371 Feb.7-v.feb 20.

**Primer llamado**

N.o 21.615. — Diversos artículos de papelería.
Apertura: Jueves 22 de Febrero de 1962. — Hora: 9.
Esta licitación se efectuará de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Oficina de Compras y Licitaciones, calle Dante N.o 1851, esq. Sierra, 2.o piso, donde podrán retirarse los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán en la mencionada Oficina el día jueves 22 de Febrero de 1962, a la hora 9, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 5 de Febrero 1962.
12) (C.C.) 10 pub. 30372 Feb.7-v.feb.20.

**CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL**
LICITACION PUBLICA N.o 42|1
**Primer llamado**

Se llama a licitación pública para la adquisición de 40.000 (cuarenta mil) libretas de ahorro de acuerdo al pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros de la Institución, todos los días hábiles dentro del horario oficial.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 28 de Febrero de 1962, a las 15 y 30 horas en la mencionada Sección, (calle Misiones 1435, 2.o piso). — La Gerencia General.
12) (C.C.) 3 pub. 30489 Feb.15-v.feb.19.

LICITACION PUBLICA N.o 42|2
**Primer llamado**

Se llama a licitación pública para la adquisición de 10.000 (diez mil) licencias de ahorro, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva, que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros de la Institución, calle Misiones N.o 1435, 2.o piso, todos los días hábiles dentro del horario oficial.
La apertura de propuestas se realizará el día 28 de Marzo de 1962, a las 15 horas en la Sección Adquisiciones y Suministros de la Caja Nacional de Ahorro Postal. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 3 pub. 30490 Feb.15-v.feb 19.

**CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS**
DEPARTAMENTO COMERCIAL
**Sección licitaciones**

Licitación pública N.o 9|62, adquisición de nueces.
Licitación pública N.o 10|62, adquisición de pasas de uva y pasas de higo.
Se pone en conocimiento de los interesados que las fechas de apertura del primer llamado de estas licitaciones fué aplazado para el día 2 de Marzo de 1962, manteniéndose las horas 9, para la primera y 10 y 30 para la segunda.
12) (C.C.) 3 pub. 30494 Feb.15-v.feb.19.

**CONSEJO DEL NIÑO**
LICITACION PUBLICA N.o 208
**Segundo llamado**

Para la adquisición de 1.000 (mil) pantalones tipo vaquero, en tela decatizada, para diversos talles.
Apertura: 28 de Febrero de 1962. — Hora: 9.
Los pliegos de condiciones se encuentran disponibles en la División Administrativa: Piedras N.o 482.
12) (C.C.) 5 pub. 30485 Feb.15-v.feb.21.

**DIRECCION GENERAL DE CORREOS**
LICITACION N.o 1|62
**Segundo y último llamado**

Provisión de útiles de escritorio para uso del Instituto durante el ejercicio 1962.
Se llama por segunda y última vez a licitación pública, para la provisión de útiles de escritorio, para uso del Instituto durante el ejercicio 1962, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que puede ser retirado de la Comisión de Compras, (Casa Central de Correos 3er. piso), los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 27 de Febrero próximo a las 9 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Febrero de 1962. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10 pub. 30454 Feb.13-v.feb.26.

LICITACION N.o 2
**Segundo y último llamado**

Provisión de "papel" para uso del Instituto durante el ejercicio 1962.
Se llama por segunda y última vez a Licitación Pública, para la provisión de "papel" para uso del Instituto durante el ejercicio 1962, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que puede ser retirado de la Comisión de Compras (Casa Central de Correos 3er. piso), los días hábiles en horas de oficinas.
Las propuestas serán abiertas el día 26 de Febrero próximo a las 9 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Febrero de 1962. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10 pub. 30455 Feb.13-v.feb.26.

**DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES**

Llámase a interesados para la venta directa de: "Dos torres de hierro de la Estación Radiotelegráfica de Rivera".
Apertura: 28 de Febrero de 1962. — Hora: 9.
Pliegos en la Mesa de Licitaciones, Sarandí N.o 472 primer piso. Teléfono: 9.78.34. — Montevideo, Febrero de 1962.
12) (C.C.) 8 pub. 30463 Feb.14-v.feb.23.

**FACULTAD DE MEDICINA**
HOSPITAL DE CLINICAS
**"Dr. Manuel Quintela"**

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes Licitaciones Públicas:
H. C. N.o 811. — Productos para radiología, Segundo llamado, CIF Montevideo. Apertura: 19 de Febrero de 1962 a la hora 10.
H. C. N.o 815. — Material para Sala de Operaciones, Segundo llamado, CIF Montevi-

deo. Apertura: 20 de Febrero de 1962, a la hora 9
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas —Planta baja— todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 30401 Feb.8.-v.feb.19.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA
Licitación E.U.E. N.o 27
Primer llamado
Se llama a licitación pública por primera vez, para el Lavado y planchado de ropa de residencia para la Escuela Universitaria de Enfermería, de acuerdo al pliego general de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la sección compras de la Escuela, todos los días hábiles de 9 a 13 horas
Apertura: Lunes 26 de Febrero de 1962 a las 10 horas en la Administración de la Escuela, piso 3.o del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
12) (C.C.) 8|pub. 30412 Feb.9.-v.feb.20.

Licitación E.U.E. N.o 26
Primer llamado
Se llama a licitación pública por primera vez para la adquisición de víveres, Plaza (Verduras y frutas), para la Escuela Universitaria de Enfermería, de acuerdo al pliego general de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Escuela todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Lunes 26 de Febrero de 1962, a las 11 horas en la Administración de la misma, piso 3.o del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".
12) (C.C.) 8|pub. 30413 Feb.9.-v.feb.20.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 1|962
Primer llamado
Llámase a licitación pública N.o 1|962, por la adquisición de pan blanco (tipo porteño y/o marselles) fijándose para la apertura de las propuestas el día 28 de Febrero a las 10 horas en la Sección Adquisiciones de este Instituto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, calle 25 de Mayo N.o 666.
Segundo llamado
De no haber número en este primer llamado el segundo llamado se efectuará el día 14 de Marzo a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Febrero de 1962. — (Sección Adquisiciones).
12) (C.C.) 10|pub. 30487 Feb.15-v.feb.28.

OFICINA NACIONAL ELECTORAL
LICITACION PUBLICA N.o 48
Llámase a licitación pública, por segunda vez, con autorización de la Corte Electoral, para la adquisición de hasta 200.000 (doscientas mil) líneas en plomo de linotipo, llenas o macizas, de acuerdo al pliego de condiciones correspondiente que los interesados deberán retirar en Secretaría, (Ituzaingó 1467, 2.o piso), de las 7.45 a las 12.15 horas, durante todos los días hábiles.
Las respectivas propuestas se abrirán el día 28 de Febrero de 1962, a las 9 horas, en la sede de esta oficina, en presencia de los señores Director, Subdirector, Secretario de la misma, Director de Secciones de la Secretaría de la Corte Electoral, de los interesados que concurran al acto y por ante la Escribana de la Corporación, (Ast. 9370|61). — La Secretaría.
12) (C.C.) 3|pub. 30479 Feb.15-v.feb.19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Material de oficina
Llámase a licitación pública para la adquisición de material de oficina según pliegos de condiciones generales y especiales que se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina, en los que constan los artículos a adquirirse.
Las propuestas se abrirán en esta Secretaría el lunes doce de Marzo a las nueve horas en punto. — Montevideo, 12 de Febrero de 1962. — El Secretario.
12) (C.C.) 3|pub. 30493 Feb.15-v.feb.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 2-1962
Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de 28.400 kilos de hierro redondo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay 1120, piso 1.o.
Las propuestas se abrirán en el día 19 del corriente mes a las 11 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 8|pub. 30389 Feb.8-v.feb.19

Licitación pública No 4-1962
Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de 2.400 toneladas de material calcáreo (Filler), de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay 1120, piso 1.o.
Las propuestas se abrirán el día 21 del corriente mes a las 11 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 8|pub. 30390 Feb.8-v.feb.19

Licitación pública N.o 5-1962
Llámase a licitación pública para la provisión de material reflector a base de esferas de vidrio fijas en plásticos, telas o suspendidos en líquido, (tipo Scotchlite), de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay 1120, piso 1.o.
Las propuestas se abrirán el día 27 de Marzo próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30391 Feb.8-v.feb.21.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 13|962
Primer llamado
Se llama a Licitación Pública por primera vez, para los trabajos de "Extracción y carga de material de tosca destinados a trabajos en Ruta 9 entre las progresivas 67k500 y 83k500".
Pliegos de Condiciones Particulares en la Secretaría General de Dirección, Avenida Uruguay N.o 1120, cuarto piso.
Apertura de propuestas día 28 de Febrero de 1962, a las 10 horas — Montevideo, 8 de Febrero de 1962. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 30453 Feb.13.-v.feb.26.

LICITACIONES, CONTRATOS Y REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE
Licitación pública N.o 1|962
Llámase a licitación pública para la adquisición de 40 cubiertas y 40 cámaras para los coches del Servicio de Locomoción del Ministerio de Obras Públicas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones de este Ministerio, 18 de Julio 1112, 3.er piso, dentro de las horas de oficina.
Apertura de las propuestas: Día 22 de Febrero próximo a las 11.30 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Secretaría en presencia de los interesados que concurran al acto — Montevideo, 6 de Febrero de 1962.
12) (C.C.) 7|pub. 30403 Feb.9-v.feb.19.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE ROCHA
Pedido de precios
El Centro Departamental de Rocha, solicita precios para proveer de Carne y Servicio Fúnebre al Hospital, durante el año 1962.
Las propuestas deberán presentarse en la Administración del Hospital los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas hasta el día 20 de Febrero a las 10 horas, las que se abrirán en presencia de los interesados. — Rocha, Febrero 12 de 1962. — Dr. Emilio T. Luciani, Director Centro Rocha.
12) (C.C. 5|pub. 30465 Feb.14-v.feb.20.

Se llama a licitación pública para la provisión durante el año 1962 de Leña, como lo establece el pliego de condiciones y en la forma estipuladas en las disposiciones vigentes, los cuales se encuentran a disposición de los interesados en la Administración del Hospital de 7 y 30 a 12 y 30 horas todos los días hábiles hasta el 20 de Febrero a las 10 horas en que se abrirán las propuestas en presencia de los interesados. — Rocha, Febrero 12 de 1962. — Dr. Emilio T. Luciani, Director Centro Rocha.
12) (C.C.) 5|pub. 30466 Feb.14-v.feb.20.

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Pedido de precios del día miércoles 28 de Febrero de 1962, hora 8, P. P. 53 reacondicionamiento de frascos para sangre y plasma, plaza, segundo llamado. — Hora 8 y 15. P. P. 56. Uniformes para Porteros, plaza, (Hospital Pereira Rossell). — Hora 8 y 30, P. P. 57. Botones, plaza.
Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos siete diarios de la Capital, los días jueves y viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892, (Ser. piso). — Montevideo, 14 de Febrero de 1962. — Aviso N.o 546.
12) (C.C.) 2|pub. 30499 Feb.16-v.feb.19.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 4|62
Llámase a licitación pública para el suministro de 15.000 carátulas de cuero con impresiones doradas en oro para Cédulas de Identidad, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 28 de Febrero a la hora 10. — Montevideo, 13 de Febrero de 1962.
12) (C.C.) 3|pub. 30497 Feb.16-v.feb.20.

LICITACION N.o 5|62
Llámase a licitación pública para el suministro de 97.000 formularios y 30.000 sobres, para archivo de prontuarios de la Oficinas de Identificación del Interior y Litoral de la República, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 1.o de Marzo de 1962, a la hora 10.
12) (C.C.) 3|pub. 30498 Feb.16-v.feb.20.

OFICINA INTERNACIONAL DE LA UNION POSTAL DE LAS AMERICAS Y ESPAÑA
LICITACION
Primer llamado
Llámase a licitación pública para la impresión de ochocientos ejemplares del folleto que contiene los "Documentos de la Comisión Técnica Consultiva, Sesión de Noviembre de 1960", en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local de esta Oficina, calle Treinta y Tres 1334, primer piso, apartamento 1, todos los días hábiles de 9 a 12 horas, excepto sábados.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de Febrero corriente, a las 11 horas, en la sede de esta Oficina Internacional. — Montevideo, 12 de Enero de 1962.
12) (O.C.) 8|pub. 30456 Feb.13-v.feb.22.

SERVICIO VETERINARIO Y DE REMONTA
LICITACION PUBLICA N.o 1
Primer llamado
Artículos: Maíz, cebada o avena, alfalfa, paja o espartillo.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en Avenida Gral. Flores N.o 3950.
Apertura: 26 de Febrero de 1962 a las 10 horas. -- Montevideo, Febrero 8 de 1962.
12) (C.C.) 10|pub. 30434 Feb.12-v.feb.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Primer llamado
Licitación pública N.o 23
Artículos: Brin, yerba mate, vaqueta marrón, suela, lienzo, clavos, semillas hilo puntear, cera marrón, tinta, harina Mandioca, cerote, botones yerba mate, cemento, alambre de engrapar, agujas p|máquina aparar, hilo, papel de lija, agujas máquina, leznas y hebillas p|botas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles, de 8 a 12 horas.
Apertura: Febrero 27 de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 7 de 1962.
12) (C.C.) 10|pub. 30421 Feb.9-v.feb.22

Primer llamado
Licitación pública N.o 24
Artículos: Suela, vaqueta marrón, lienzo, clavos, semillas, hilo puntear, cemento, cera marrón, cerote, alambre, agujas máquina número 18, hilo marrón, leznas, papel lija, tinta marrón, harina Mandioca, vaqueta amarilla clavos p|armar, hilo, tachuelas y hebillas para botas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Febrero 27 de 1962, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Febrero 7 de 1962.
12) (C.C.) 10|pub 30422 Feb.9-v.feb.22

Primer llamado
Licitación pública N.o 25
Artículos: chapas ganvanizadas y negras, remaches, soldadura, alambre, varillas, hierro planchuela y ángulo, serpentines, codos, canillas bronce, soldador a nafta, soplete, primus, hojas sierra p|hierro, "T" galvanizadas, canillas, medias uniones, uniones dobles, llaves de paso, caño plomo, tirones diplomo, sifones i plomo, válvulas p|lavatorio, flotadores, cáñamo peinado, válvulas, fibras picadillas, electrodos, soldadura, carburo.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Febrero 28 de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 7 de 1962.
12) (C.C.) 10|pub. 30423 Feb.9-v.feb.22.

Primer llamado
Licitación pública N.o 26
Artículos: Contratación del lavado y planchado de: manteles, sacos, bolsas, repasadores grandes y chicos servilletas, gorros, túnicas, toallas, fundas, colchas, peinadores y sábanas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Febrero 26 de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 7 de 1962.
12) (C.C.) 10|pub. 30424 Feb.9-v.feb.22.

SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 8
Segundo llamado

Artículos: Pintura gris preparada, pintura negra preparada.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Febrero 22 de 1962, a las 10 horas.
12) (C. C.) 5|pub. 30459 Feb.13.-v.feb.19.

SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 11 — 90|332
Tercer llamado

Artículos: Colchas blancas, para enfermería, con o sin flecos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de dicho Servicio (Guaraní 1599). — Apertura: 23 de Febrero de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 12 de 1962. —
12) (C.C.) 5|pub. 30501 Feb.16-v.feb.22.

# 13-Llamados a acreedores

De acuerdo con la Ley del 26|IX|1904, se comunica al comercio y público, que Villa" Los Manzanos S.A.", llama a sus acreedores, los que deben presentarse con sus comprobantes como tales a la esc. Brum, Zabala 1379 de 18 a 19 horas.
13) $48.00 20|pub. 1832 Feb.13-v.mar.14.

# 14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Febrero 16 de 1962

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".**

**(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)**

4.a Sección

GUILLERMO VICENTE CASTELGRANDE, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Río Negro 1053 y MAR de LIRA CANO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Negro 1053.

6.a Sección

MAXIMO SIXTO CURBELO, 39 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Cerro Largo 1331 y BRIGIDA BRAULIA MARQUEZ, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1331.

7.a Sección

ALFREDO BRITOS, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1523 y MARIA DE LA CONCEPCION CABRERA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 1424.

8.a Sección

JUAN LUIS FIORITO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Lima 1531 y LILIAN PERDOMO, 24 años, soltera, prof. Educación Física, oriental, domiciliada Magallanes 1993.

HOMERO JUAN JOSE FERRARI SCANAGATTA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 1260 y MARIA EMILIA BOLENTINI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 1260.

DOMINGO MAGLIANO, 60 años, divorciado, vendedor oriental, domiciliado Pampas 2192 y MARIA DEL CARMEN VILA, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Pampas 2192.

HORACIO DE AVILA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lima 1668 y MARINA CARRO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Estrecho 2182.

JUAN CAMMARANO, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cuareim 2161 y NILDA CLARA ROQUERO VERA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 2161 apto. 5.

9.a Sección

DELKY LELLYRES MARRERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veranas 1961 y HAYDEE IRIDE RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada C. de la Barca 2084.

10.a Sección

ROBERTO PALAVECINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3579 y MARIA LUISA GUILLEN, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3579.

ARTURO BARBOZA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chamizo 4145 Ap. 2 y MARIA CELI CHAFADO, 20 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Chamizo 4145.

WALTER EDUARDO GUILLEN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3.o N.o 27 y ELIDA ISOLINA MINETTI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cooper 2373.

JULIAN JAVIER MESQUITA, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado M. Tajes 2255 y MIRTA TACON, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capri 2320

JUAN CARLOS PEREZ, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado F. Laborde 2481 y MARIA ANGELICA BELEN, 24 años, soltera, metalúrgica, oriental, domiciliada F. Laborde 2488.

RODOLFO CESAR RILA, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 18 de Diciembre 1700 y JUANA RAQUEL SOSA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Almería 4643

JOSE MARIA FARIÑA, 20 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Havre 2458 y MARTA DIAZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada A. Lapuente 2257

VICTORIANO ANTONIO BERNET, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Núñez de Arce 4790 y JUANITA IRENE VERON, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3.o N.o 4668

NATALIO CORENGIA, 40 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Rivera, 4406 y NORA ZAVALA, 28 años, divorciada, artista, oriental, domiciliada Rivera 4406.

11.a Sección

JUAN MARTORELL, 54 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Acrópolis 3538 y NIEVES PIERA, 46 años, soltera, española domiciliada Acrópolis 3538.

HUGO WALTER ALVAREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pan de Azúcar 2724 y FLORENCIA MENDOZA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pan de Azúcar 2724.

WENCESLAO JUAN CASTRO, 32 años, soltero, guarda, oriental, domiciliado G. Picciolli 2896 y PURA FERRAO, 34 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Veracierto 3287

CESAR LOPEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Rinaldi 4281 y MIRTA CHAVES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Matilde Pacheco de Batlle y Ordóñez 4091.

MARIO CARLOS ALBERTO DIAZ, 23 años, soltero, lustrador, oriental, domiciliado Rubén Darío 3321 y MARIA ESTHER FILGUEIRAS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rubén Darío 3321.

CELESTINO USTRA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estrella Polar 5132 y LOURDES DUARTE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Estrella Polar 6132.

14.a Sección

ROBERTO SANTIAGO LIMA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Francesa 713 y ELSA IVONE DA SILVA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada R. Francesa 713.

ARSENIO BARRIGA, 47 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado Agraciada 2813 y RAQUEL CATALAN, 41 años, soltera, chilena, domiciliada, Agraciada 2813.

EMILIO RAMON BERNASCONI BRUNO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dufort y Alvarez 3283 Ap. 3 y CELIA TERESITA BARRABINO ARIJON, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Juan C. Blanco 3378.

EDUARDO JUAN RAMA ZANELATTO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dufort y Alvarez 3370 y JUDITH MARGARITA SALVARREY PALADINO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dufort y Alvarez 3366.

ANDRES ALVE QUERBI FERREYRA, 29 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Arapey 1322 y ELSA JULIETA MARTINI ORECCHIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Fernando Otorgués 1290.

FELIX ADEMAR ARDOGUEIN, 30 años, divorciado, gráfico, oriental, domiciliado Abayubá 2610 y MARIA MARTHA NEIRA, 26 años, soltera, oriental domiciliada Vilardebó 1223.

ZAIR COLA SILVERA, 34 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Inocencio Rafo Arrosa 967 bis y LEONOR DIAZ GARCIA, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Inocencio Rafo Arrosa 967 bis.

15.a Sección

HUGO VICTOR CORRADO, 21 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Paysandú 1846 y LUCILA PERLA DEL CARMEN MASSAFERRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 1965.

ADOLFO ESCUDER, 35 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Guayabo 1928 y MARIA GRAU, 18 años, soltera, española, domiciliada Guayabo 1928.

MANUEL EDUARDO HERDT, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Defensa 1782 y NILVIA LOPEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 1782.

ALBERTO L. PUNTIGLIANO, 39 años, soltero, martillero, oriental, domiciliado 18 de Julio 1787 y MARTHA AIDE MORATORIO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1787.

ISLON FAVALE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1108 bis y MARIA DEL CARMEN VARELA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1108 bis.

16.a Sección

JUAN PEDRO AGUIAR, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ascasubi 4475 y GLADYS OLGA ALMENAREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Camino 8[illegible]

19.a Sección

WALTER ARMESTO, 23 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Itapebí 2173 Ap. 3 y OLGA LACEROT, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 1936.

CONRADO GEREZ, 51 años, divorciado, sastre, oriental, domiciliado Santa Fe 1233 y MARIA CELIA SAN MARTIN, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Blandengues 1980 Ap. 5.

OSCAR HECTOR FRUTOS, 32 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Lima 1669 y ELDA NIDIA SURRA 33 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Magdelete 1842.

20.a Sección

WALTER BORGES, 37 años, soltero, electrecista, oriental, domiciliado San Mateo 4122 y MARIA CLARA FEO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Mateo 4142.

LUNDOLFO PEREZ, 43 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Aurora 4 y ANGELA ANDRADA, 53 años, soltera, oriental, domiciliada Aurora 4.

21.a Sección

CARLOS JULIO CUITIÑO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Raíz 1940 y TERESA ESPARRAGO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Raíz 1936.

CLAUDIO HERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tillaut 1345 y GLADYS MARGOT PEREYRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Tillaut 1355.

23.a Sección

ANDRES ORIBE BENITEZ 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2777 Ap. 9 y GLADYS DIONEL PEREZ, 27 años, divorciada, zurcidora, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2777 Ap. 9.

FRENCIACO JAVIER MIRABALLES, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Manuel Albo 2735 Ap. 7 y ESPERANZA ROSALES, 31 años, soltera, española, domiciliada Manuel Albo 2735 Ap. 7.

24.a Sección

HORACIO MERICA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Videla 3167 y ANA LUCIA FIGUEREDO TADEY, 25 años, soltera, oriental, domiciliada P. Rossell 1672.
14) $ 4.00 3|pub. v.Feb.19.

Montevideo, Febrero 15 de 1962

1.a Sección

CESAR ANAVITARTE ARRUE, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1433, apto. 27 y ELEUSIS DEIDAMIA VARELA LOPEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Andes 1433, apto. 29.

3.a Sección

ENRIQUE PEON SOSA, 29 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Sarandí 185 y MARIA CARMEN SIO MOLINA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaraní 1377.

JOVENAL ESPEJO, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado, Buenos Aires 198 y VICENTA MEDICI, 55 años, viuda, oriental, domiciliada Buenos Aires 198.

HECTOR GUICHON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1336 y NILDA RENEE BONILLA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 356.

4.a Sección

JOHN SCOTT HEGWER, 36 años, soltero, ingeniero, noteamericano, domiciliado Andes 1318 e INGEBORG HELDA HUHN, 22 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Andes 1318.

6.a Sección

JOSE JESUS POSSI PEDRAJA, 31 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Paysandú 1492 y MARIA MAGDALENA MOREIRA, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1492.

ANATOLIO VIAL, 42 años, viudo, mecánico, lituano, domiciliado Colonia 1220 y CRISTINA GARIN, 38 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Colonia 1220.

7.a Sección

PEDRO CAMPOS LARRINAGA, 52 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Constituyente 1721, apto. 1 y MARIA BEATRIZ PALOMBO, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Constituyente 1721, apto. 1.

NESTOR ALMADA LOPEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1518 y CECILIA PELAES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1728.

OGILVIO JOSE ALONSO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salto 1078, apto. 8 y SONNIA MOREIRE MENCHACA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Salto 1078, apto. 6.

8.a Sección

DEMETRIO CESARO GERARDO, 28 años, soltero, metalúrgico, italiano, domiciliado Pozos del Rey 1337 y ELVIRA SILVESTRI ERRICO, 25 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Pozos del Rey 1337.

MILO ENZO BADANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1880 bis y DIANA MIREYA PAZOS ROSELLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1881.

9.a Sección

JUAN CARLOS CRANCHI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Horizonte 5473 y MIRTHA DEL CARMEN MICHELENA, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Horizonte 5473

10.a Sección

HECTOR ULISES BADELL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 2625 e IRMA AMANDA MARIA AGUIRRE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2625.

ALBERTO LAMAS CORREA, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado León Pérez 3947 y AGLAE LASCANO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2717.

ANDRES MARIO FERRO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monzón 1806 y LIBERTAD SGROI, 39 años, soltera, italiana, domiciliada Monzón 1806.

11.a Sección

ORONEL CABRERA, 27 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Boiso Lanza 3856 y MARIA DEL CARMEN CISNEROS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida de 30 metros 4669.

HOLBEIN RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acrópolis 3760 y DIADEMA OLGA DICCEA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Acrópolis 3760.

LUIS ALBERTO SILVEIRA, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Fontevedra 3485 y AMANDA SILVA, 30 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Oficial 17 Metros 3485.

CECILIO PACHECO, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Lacio 3869 y MARIA ANTONIA RAMOS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Lacio 3865.

ELBIO EUSTAQUIO BERNET, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 4118 y ORMILIA MADRUGA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada, Industria 2866.

13.a Sección

HERMOSINDO SEARA, 60 años, soltero, jubilado, español, domiciliado Berna 1981 y CARMEN LEMA, 71 años, soltera, española, domiciliada Berna 1981.

14.a Sección

RUBENS PONTOLILLO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2706, ap. 3 y ANNA BELLA MARIA BENITEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 2706, apto. 3.

MANUEL REY, 26 años, soltero, comercio, español, domiciliado Colorado 2020, apto. 3 y GLADYS COMEZ MARTINEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Adolfo Berro 1143.

MODESTINO LAMANNA CROCAMO, 30 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Sitio Grande 1272 y GLADYS ELISA PARRILLA, 32 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Sitio Grande 1279.

LUIS DI LORENZO SANLLE, 25 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Gil 1042 y MARIA MIRTA RAMOS ROSALES, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Larrobla 983.

LORENZO LUIS LEVRATTO ROBLES, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 4038 y ANA GLADYS DAGNINO ALPINO, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 4038.

JOSE ELIAS ALVAREZ, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 921 y NORBERTA MARIA ESTER SOTO MARBELLO, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Gil 921.

18.a Sección

JOSE GERARDO OTEGUI LASO, 43 años, soltero, comercio, español, domiciliado Avenida Brasil 2828, apto. 2 y CHRISTIANNE LUISE MAGLIOCCO, 34 años, soltera, francesa, domiciliada Avenida Brasil 2828, apto. 2.

JOSE ALBERTO RODRIGUEZ MUÑOZ, 38 años, divorciado, constructor, ecuatoriano, domiciliado República del Perú 815, apto. 905 y BEATRIZ GRACIELA PIÑEIRO GARCIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada, Sucre 1132.

JORGE WALTER MARTIN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2662, ap. 7 y ELVIRA DOMINGA ALLEGUE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevar España 2573, apto. 3.

DIEGO FRANCISCO TERRA, 26 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 736 y MARIA INES ORTIZ DE TARANCO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 1116.

HUGO EDUARDO LUIS MONDINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Benito Lamas 2835 e IRENE LEOPOLDINA RAMOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos M. Maeso 2786.

JOSE DZERUVS, 29 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1516 bis y OLGA MARTINEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Luis P. Ponce 1516.

PEDRO CRISTIAN CONRADO SLOWAK, 25 años, soltero, industrial, austríaco, domiciliado Avenida Brasil 2371 y DELIA MARIA TERESA DE MALHERBE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Vidal 782.

RODOLFO MANFREDO WIENER, 29 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado Acevedo Díaz 1495 y FANNY AIDA MAZURISKY, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carapé 2248.

WASHINGTON EDMUNDO MACHADO SUAREZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bulevar España 2573, apto. 34 y LUISA IACOPINO OLIVA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 2236.

RUBEN ALEJANDRO CHELLE, 33 años, divorciado, diplomático, oriental, domiciliado Solano García 2435 y MARIA CAROLINA BRESCIA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Núñez 2843.

WALTER JUVENCIO MARTINEZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1476 bis y SUSANA ANGELICA SERRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Javier de Viana 2328.

LUCAS LUIS BOCSKOR, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Canelones 2209 y BLANCA LIDIA PUCHOLO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2209.

ARMANDO ALEJO ANTONIO BARRIOS BARBATO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1178 apto. 1 e IDA ANTONIA GUASTI CASTELLANO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2230.

ROBERTO RUDICH, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Acevedo Díaz 1495 y DORA CECILIA NEUMANN, 21 años, soltera, argentina, domiciliada Bulevar España 2249.

RAUL ANTONIO VIDAL, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2238 y MARIA CARMEN ETCHEVERRY, 23 años, soltero, oriental, domiciliado José M. Montero 2636, apto. 13.

19.a Sección

MANUEL CRISTOBAL HARO, 32 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Florida 1589 y SARA TERESA MORALES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 2083.

ISMAEL CAMILO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2321 y ESTHER EULOGIA MUNIZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 1734.

ESTEBAN DIONISIO URRUTIA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 1973 y TEODORA ANGELICA DE LEON, 29 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Democracia 1973.

ARA SARKISSIAN, 36 años, soltero, empleado, libanés, domiciliado Guaná 2206 y ADELA JETTAR, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Municipio 2230.

20.a Sección

GABRIEL VIERA, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado M. H. y Obes 4073 y MARIA LUISA LARIO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada M. H. y Obes 4073.

WALTEMIR MACHADO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Quintín 4296 y OLGA RABER, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Quintín 4296.

JORGE HALEGUA, 23 años, soltero, textil, oriental, domiciliado G. Mar 243 y NIVIA RAQUEL DELGADO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada G. Mar 243.

ALBERTO JOSE BOBES, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Riquet 174 y JULIA CELIA SUAREZ, 22 años, soltera, argentina, domiciliada Benito Riquet 277, ap. 3.

JOSE GUILLERMO, THIEVENT, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado C. de la Vega 3909 y OLGA GLADYS SILVETTI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. de la Vega 3909.

MIGUEL FRANCISCO GUASTAVINO, 34 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Garzón 190, apto. 3 y ESTHER JOSEFINA ESPOSITO, 40 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Garzón 190, apto. 3.

21.a Sección

ANICETO FERNANDEZ, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 1323, apto. 2 y MARIA ANGELICA ARAMENDI, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Ariel 5029, apto. 6.

LEONEL ANGEL FRACUELLI, 21 años, soltero, oriental, domiciliado Pasteur 4935 y MARIA GLADYS SILVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pasteur 4843.

22.a Sección

OSCAR LARA FERNANDEZ, 28 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3434, apto. 2 y MIRTA EDITH LEON, 19 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3425.

23.a Sección

TRANCITO TIMOTEO FERNANDEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 3115, apto. 3 y MARIA PILAR FAILACHE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 3128, apto. 2.

ELISEO RAÑON, 27 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Estero Bellaco 2901 y ZOBEIDA MAITTIA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ibirapitá 2742.

ALFREDO HERMINIO LUCCHI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 2277, piso 6.o, apto. 1 y MARIA RAQUEL RIUS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 2277, piso 6.o, apto. 1.

Adjunta "A"

ROSALINO RODRIGUEZ, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ferrara 3690 y CELINA RODRIGUEZ, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Ferrara 3690. In Extremis.

MARIANO PEDRO WOJMAR, divorciado, empleado, polaco, domiciliado Baltimore 1477 y AMALIA ADONDIA RINALDI, 56 años, soltera, oriental, domiciliada Baltimore 1477, In Extremis.

14) $ 4.00 3|pub. v.Feb.17.

# 15–Pagos de Dividendos

BANCO ESPAÑOL DEL URUGUAY
DIVIDENDO PROVISIONAL

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del 15 de Febrero de 1962, pueden pasar por nuestras oficinas, 25 de Mayo 401, a hacer efectivo el dividendo del 5 o|o a cuenta del ejercicio que finaliza el 30 de Junio de 1962. — Montevideo, 13 de Febrero de 1962 — La Gerencia.

15) $7.20 3|pub. 1982 Feb.15 v.feb.19.

# 16–Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "SANTIAGO GUADALUPE LYNCH y TERESA PAZ LYNCH. Prescripción treintenaria", (Libro 58, Folio 590), se hace saber al público que ante este Juzgado han comparecido don Eduardo Arralde Solari en representación de Santiago Guadalupe Lynch y de Teresa Paz Lynch, según personería acreditada en autos, iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien:

Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 12a. sección judicial del Dpto. de Río Negro empadronada con el N.o 288 compuesta de una superficie de 383 há. 1961 metros 50 señalada con la letra D en el plano del agrimensor José Principalle de Mayo de 1908 actualizado por el Agrimensor Jesús García Pardo en Noviembre de 1960 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 657 el 7 de Febrero de 1961, y que se deslinda así:

Al Norte, una recta de 3.662 metros que la separa del padrón N.o 289, hoy campos de Margarita Odella de Ronca y otros, antes fracción B, de don Juan Lynch; al Este, recta de 1.124 metros 80 que la separa de parte del padrón N.o 422 y del padrón N.o 423, hoy campos también de Margarita Odella de Ronza y otros, antes fracción A de Guillermo Pedro José Lynch, al Sur una recta de 3.081 metros 60 que la separa del padrón N.o 424 campos del señor Tomás Coubrough; y al Oeste la cuchilla Haedo, lindando camino nacional por medio, —con el padrón N.o 3.192, hoy campos de Domingo S. Calcagno. Dentro de esos límites debe deducirse el área ocupada por la vía del Ferrocarril Algorta, Fray Bentos, determinada por una faja de 30 metros de ancho y 1.132 metros 15 de largo compuesta —de una superficie de 3 Há 3.964 metros 50 y cuya ubicación resulta del citado plano actualizado por el Agrimensor García Pardo, así como, la superficie actual que se indicó del bien a prescribir.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el bien descripto, y especialmente a los sucesores o causahabientes del señor Francisco Haedo, para que comparezcan en estos autos y ante éste Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado —legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

16) $684.00 30|pub. 1761 Feb.16-v.ab.2.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2o Turno, recaída en los autos caratulados: "CARLOS A. MONES. Prescripción (L.o 57, F.o 698)", se cita y se emplaza por el término de noventa días a todos los que a cualquier título se consideren con derecho al siguiente bien: Inmueble comprendido con el N.o 7 en el plano practicado por los Agrimensores Carlos D. Purriol y Juan J. Mendoza Haedo, anotado en la Dirección Topografía del Ministerio de Obras Públicas en Abril del año 1924, ubicado en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, con una superficie de 21 Hás. 1797 mts. 40 dms. que limita: Por el Norte, en seiscientos quince metros, noventa centímetros con Sucesión de Jorge Giménez; al Sur en cuatrocientos setenta y tres metros, treinta centímetros de servidumbre de paso, en medio, con fracción número seis, ya adjudicada; al Este en trescientos ochenta metros, veinte centímetros, fracción número ocho del mismo plano y al Oeste y Suroeste, camino vecinal por medio con fracción número tres adjudicada a doña Matilde Bustamante de Mones para que por sí o por apoderados, comparezcan a estar a derecho en el juicio de prescripción ya mencionado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá dicho juicio y especialmente al señor Angel Salustiano Mones o sus sucesores, herederos o causahabientes a título general o particular. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 5 de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.

16) $396.00 30|pub. 19997 Feb.1.o-v.mz.16.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "LUZARDO EUSEBIO RITO. Prescripción". (C-272|1960), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Carlos Courant y Antonio Uglessich, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho a los siguientes bienes: A) Solar de terreno empadronado con el N.o 88.531, situado en la 11.a Sección Judicial de este Departamento, (Barrio "Bella Italia"), el que está señalado con el N.o 4 de la manzana N.o 19 en plano del agrimensor Raúl B. Conde de Noviembre de 1927, inscripto en el Ministerio de Obras Públicas el 27 del mismo mes y año el que encierra una superficie de 425 metros 194 cms. deslindados: 10 metros 308 milímetros al Nor-Este a la calle Carlomagno, antes Plaza Guayabos entre las calles Cicerón y Avispone; 41 metros 232 milímetros al Sureste, lindando con el solar N.o 3; 10 metros 308 milímetros al Suroeste con el solar N.o 8 y 41 metros 232 milímetros al Noroeste con los solares 9 y 13 del mismo plano y B) Solar de terreno empadronado con el N.o 88.533, situado en la 11.a Sección Judicial de este Departamento, (Barrio "Bella Italia"), el que está señalado con el N.o 2 de la manzana N.o 19 en plano del agrimensor Raúl B. Conde de Noviembre de 1927 inscripto en el Ministerio de Obras Públicas el 27 del mismo mes y año, el que encierra una superficie de 425 metros 194 centímetros, deslindandos: 10 metros 308 milímetros de frente al Noreste a la calle Carlomagno antes Plaza Guayabos entre las calles Cicerón y Avispone; 41 metros 232 milímetros al Noroeste lindando con al solar N.o 3; 10 metros 308 milímetros al Suroeste, lindando con el solar N.o 5 de propiedad del dicente y 41 metros 232 milímetros al Sureste, lindando con el solar N.o 1 del citado plano. — Montevideo, Agosto 11 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

16) $504.00 30|pub. 23400 Feb.1.o-v.mz.16.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don CARLOS LOPEZ FERNANDEZ, en nombre y representación de los esposos José Antonio Calvo Montans y Celia Gómez, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno, ubicado en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronada con el N.o 62.236, inmediaciones de Maroñas, señalado con el N.o 32 en el plano respectivo, compuesto de una superficie de 400 metros cuadrados, con frente al noroeste a la calle Spencer, (antes Constitución Fraternidad) entre las de Veracierto y Cambay, que linda al noreste con el padrón N.o 62.237; al suroeste con el padrón N.o 62.235; y al sureste con el padrón N.o 62.259.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble y especialmente, a los propietarios de los padrones linderos citados y al señor Rafael Cabeza o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlo dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 2 de 1961. — María Inés Varela de Motta Avellanal, Act. Adj.

16) $324.00 30|pub. 1765 Feb.16-v.abr.2.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PALERMO GOÑI, MARIA J. Y OTROS. Prescripción", (55|584), se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en dichos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describe: Fracción de chacra empadronada con el N.o 3996 sita en la Primera Sección Judicial del Departamento de Florida, que, según planilla de Contribución Inmobiliaria, tiene una superficie de 26 hectáreas 5.637 metros cuadrados y de acuerdo al plano levantado por el agrimensor Hugo Mascheroni Arnábal en Enero de 1950 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida con el N.o 21 el 14 de Febrero de 1950, consta de un área de 27 hectáreas 344 metros 79 decímetros y linda al Norte-Nord-Este, metros 258.40 con calle de Chacras, al EsteSud-Este, 1.045,70 metros calle por medio con Manuel L. Pérez; al Sur-Sud-Oeste, 258.53 metros sobre calle de 13 metros y al OesteNor-Oeste 1.045,22 metros con Manuel Aguiar y Manuel Terni. — Montevideo, Octubre 23 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.

16) $324.00 30|pub. 434 Feb.1.o-v. mz.16.

**JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES**

**EMPLAZAMIENTO**

EDICTO. — Por disposición de la suscripta Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Canelones, dictada en autos: "MATON GAETANO, EMILIA LUISA. por prescripción treintenaria". Lo. 11, Fo. 448, se hace saber al público en general que doña Emilia Luisa Maton Gaetano, se presentó ante este Juzgado, promoviendo juicio para que se declare que adquirió por prescripción treintenaria el siguiente bien ubicado en esta ciudad: "Una fracción de terreno con sus mejoras, ubicada en la 2da Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 1594 y según plano de mensura de los Agres. Carlos R. Lluberes y Walter Fernández Barreiro, de 24 de Marzo de 1958, inscripto con el N.o 9959 el 17 de Abril del mismo año en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles nacionales y que consta de 1198 m.c. y 1630 cm. 2, deslindados así: 24,90 metros al N.E con calle Juan Pecoche, 48,32 metros al S.E lindando con padrones 2903, de Modesto Carrerou y 48 metros al N.O. lindando con padrones 1604, 1605 y 1595".

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho al bien descripto, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Santa Lucía, Setiembre 5|961. — Doctora Sara Fons de Genta, Juez de Paz.

16) $324.00 30|pub. 296 Feb.1.o-v.mar.16.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "BUSTAMANTE, TORIBIO PEDRO FLAVIO. Prescripción trintañal". (Lo. 11, Fo. 578), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Toribio Pedro Flavio Bustamante, iniciando acción de prescripción treintañal del siguiente bien: Una fracción de terreno y las mejoras que le acceden situado en la ciudad de Aiguá, (Octava Seccion Sección Judicial de este Departamento), manzana N.o 10, empadronado con el N.o 821, el que según plano de mensura del agrimensor Amancio D. Mazzoni, inscripto con el N.o 530 en la Dirección General de Catastro de Montevideo, el 15 de Setiembre de 1944, tiene una superficie de siete mil cuatrocientos dieciocho metros ochenta y dos decímetros cuadrados lindando al Noreste, con camino vecinal en ciento siete metros setenta centímetros en parte y en otra parte con el mismo camino cincuenta metros; por el Sureste, da sobre camino vecinal de setenta y cuatro metros ochenta centímetros, por el Suroeste linda en dos líneas, una de ciento cuatro metros y otra de cuarenta y cuatro metros veinte centímetros con Salustiano Pérez y Alcalá Graña y al Nor-Oeste en diecisiete metros setenta centímetros da sobre servidumbre de paso que le separa de propiedad de Antonio Moreno. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se entenderán los procedimientos y tentará la conciliación. — Maldonado, Noviembre 29 de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.

16) $396.00 30|pub. 884 Feb.1.o-v.mz.16.

**PRESCRIPCION TREINTAÑAL**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Sureda Bonilla, Arnaldo contra NOCETTI, PILAR y otros. Prescripción". (Libro 12. Folio 336)", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren dueños por cualquier título con respecto al siguiente inmueble: Un solar de terreno empadronado con el N.o 498, ubicado en la 1.a Sección Judicial de este Departamento, con una superficie de 960 metros que se deslindan así: al Este: 22 metros 30 centímetros de frente a calle Isla de Gorriti; al Norte: 45 metros 75 centímetros que por ser esquina, son también de frente a calle José Pedro Varela; al Oeste 19 metros 10 centímetros lindando con una propiedad de Usinas y Teléfonos del Estado, padrón 3388; al Sur: 45 metros 75 centímetros lindando con el padrón 497 propiedad de Pilar Nocetti Gómez para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de Diciembre de 1961. — J. Serra Tur. Actuario.

16) $ 288.00 30|pub. 1568 Feb.8.-v.mz.23.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "GARAT MARIA R. Prescripción. Lo. 16, Fo. 219", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Rafaela Rodríguez, María, Juana y Ramona Muñiz; Agustina E. y Haydeé Cortina Elorga; Luis Alvarez Bozzolasco; Helvecio Rivas; María Inés, Juan B. Enrique Julia, Itala Isabel y Eduardo O. Peduzzi, o sea los ex-poseedores y linderos del inmueble que se referirá y de sus sucesores a cualquier título, sobre una fracción de terreno y mejoras, empadronada con el N.o 2.319, sita en la ciudad de San José, Primera Sección Judicial del Dpto. de San José, compuesta de una superficie de 695 metros 9.724 centímetros cuadrados y linda al Norte calle Evaristo G. Ciganda, antes Uruguay, al Sur con Luis Alvarez Bozzolasco y Helvecio Rivas; al Oeste con Agustina E. y Haideé Cortina Elorga y al Este con Helvecio Rivas y María Inés, Juan B. Enriqueta Julia, Itala Isabel y Eduardo G. Peduzzi, a que comparezcan a deducir sus derechos por sí o por apoderado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio para este juicio y para el de conciliación.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se habilitó el Feriado Mayor para las publicaciones. — San José, Diciembre 27|961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario

16) $360.00 30|pub. 302 En.16-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik T. Colombo, dictada en los autos: "ESTRADE MENENDEZ, JORGE AGUSTIN. Prescripción, (Libro 16, Fo. 125)" se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés sobre el inmueble empadronado con el Nº 1331, ubicado en la 1a. Sección Judicial de este Departamento con un área de quinientos noventa metros treinta decímetros cuarenta y ocho centímetros, que se deslinda así: diez y siete metros diez y ocho centímetros de frente al Norte, sobre la calle Solís; treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros al Oeste, que por ser esquina, son

también de frente a la calle Cebollati, actualmente Florida; igual medida por el Oeste, con Carlos Carámbula; y diez y siete metros diez y ocho centímetros al Sur, con José Gonzáles, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 11 de Setiembre de 1961. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
16) $252.00 30|pub. 22091 Dic.11-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "GINI DURAN ADELA Prescripción. L.o 16, F.o 203", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien que se describirá, sus sucesores a título particular o universal y en especial a ANTONIO ZAPATELLA, Suc. MARIA CARDONE de ALFANO y CARLOS FRONES: Un solar de terreno, sito en esta ciudad, empadronado con el N.o 5.212 que forma parte del solar 5 de la manzana 48 del 4.o cuartel, el que según plano del agrimensor Peter Alves, de Octubre del actual, inscripto en Catastro local con el N.o 2365, el 10 del indicado mes consta de un área de 1.082 metros y linda al Noreste en 29 ms. 10 con calle Prudencio Montagne; Sureste, 36 ms. 50 frente Avenida Brasil; Suroeste, 30 ms. 60 con Antonio Zapatella y Noroeste en 36 ms. padrón actual 5.211. Suc. María Cardone de Alfano a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la acción y se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se habilitó el feriado Mayor para las publicaciones. — San José, Diciembre 13|961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
16) $324.00 30|pub. 1627 Feb.9-v.mar.26.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "ISABEL SUANES RODRIGUEZ. Prescripción treintenal", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada, iniciando juicio por prescripción treintenal con respecto al siguiente bien: Un predio urbano Padrón N.o 1477, ubicado en la Manzana N.o 241 de la Planta Urbana de esta ciudad, 1ra. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, el que consta de una superficie de 1244 metros y 5 decímetros cuadrados, según títulos y plano respectivos, deslindando: por un frente, en 27 metros 80 centímetros, con calle Maciel; por el fondo, en 27 metros 80 centímetros con el Padrón N.o 1478 de Luis Dalera; por el otro, frente, por ser esquina, con calle Constitución, en 44 metros 75 centímetros; y por el fondo correspondiente a este frente, en 44 metros 75 centímetros con el Padrón N.o 1476, de Valentina C. de Rodríguez (Padrones Números 953 y 1923 anteriores, a nombre de Felisberto Rosadilla).

En consecuencia, se cita y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que, por cualquier título, se consideren con derecho al predio relacionado y, especialmente, a los presuntos sucesores del prenombrado Felisberto, Rosadilla, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos de estas publicaciones, habilítase la próxima Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, Diciembre 29 de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.
16) $224.00 30|pub. 492 En.12-v.feb.22.

## 17—Propiedad Literaria y Artística

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR**

BERNARDO DEL CAMPO RIET CORREA y NARCISO CHICO CALVO, solicitan la inscripción del periódico titulado "Clarín" del que se declaran autores. — Montevideo, 5 de Febrero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 12.00 10|pub. 1732 Feb.12-v.feb.23.

EXEQUIEL HUGO CASSARINO, solicita la inscripción de las obras tituladas "Clarín Carnavalero", Felicidades", "Decile adiós", "Reina del mar", "Sin razón", "Meta ruido y a bailar", de las que se declara autor de letra y música. — Montevideo, 4 de Enero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 1411 Feb.6-v.feb.19.

HORACIO ZAPIOLA, por la AGADU, solicita la inscripción de las obras cuya nómina se incluye y de las que son autores socios de la entidad.

J. Schmid y A. Calero, declaránse autores de música y letra responsables de "Amargo dolor", vals.

Solano Piñeyro, declárase autor de "Tacuarembó", "Artigas", "Paysandú" y "Salto". Albumes literarios.

Héctor Delor, declárase autor de música y letra responsable de "Buenas noches, soy la alegría". Marcha-Candombe.

María Elena M. de Pisano, declárase autora de música y letra responsable de "Angel de mi guardia", Zamba.

Ramón Collazo, declárase autor de "Vamos al tablado". Revista musical.

Carmen Alvarez y Bernardo Abate, declaránse autores de música y letra responsables de "Cariñito mío ...", Tango.

Juan Blanco y Pedro Alcántara, declaránse autores de música y letra responsables de "Bailando contigo", Candombe.

Roberto Vázquez, declárase autor de música y letra responsable de "Baila negrita", Candombe.

Walter Balla y Wlademar Lagos, declaránse autores de música y letra responsables de "Mala suerte", Vals.

Pedro Pisano, declárase autor de música y letra responsable de "Primavera", Paso doble.

Juan C. Cañete, Munhó y Julio Roguer declaránse autores de música y letra responsables de "La excursión", Candombe.

Nelson Viudes y Diego Nilo Sopi, declaránse autores de música y letra responsables de "Jugando al amor", Marcha. — Montevideo, 5 de Febrero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $54.00 10|pub. 1508 Feb.7-v.feb.20.

MARIA DEL CARMEN NEIRO FONTANA y MARIA DEL CARMEN GARICOITS de SAYAGUES LASO, solicitan la inscripción de la obra titulada "Le Français au Lycée quatrième volume", de la que se declaran autoras. — Montevideo, 5 de Febrero de 1962 — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 1506 Feb.7-v.feb.20.

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA ELVIRA SALVO DE MARTINEZ ARBOLEYA, solicita la inscripción del título "Universidad del arte", con que caracteriza un programa de TV, del que es autora. — Montevideo, 7 de Febrero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 1808 Feb.13-v.feb.26.

SANDALO YAVARONE, solicita la inscripción de la obra titulada "Compre en la Unión y pague en un patacón", (letra), de la que se declara autor. — Montevideo, 7 de Febrero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 1809 Feb.13-v.feb.26.

GUILLERMO BERNHARD, solicita la inscripción de la obra titulada "La Reforma Agraria en los países Latinoamericanos", de la que se declara autor. — Montevideo, 8 de Febrero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 1769 Feb.13-v.feb.26.

DORA YARDE BULLER, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Tu nombre en mis labios", (bolero, letra y música de la que se declara autora. — Montevideo, 8 de Febrero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 1816 Feb 13-v.feb.26.

Horacio Zapiola, por la Agadu, solicita la inscripción de las obras cuya nómina se agrega y de las que son autores miembros de la entidad.

Roberto Mórbido, declárase autor responsable de "Yo acuso", Skecht.

Carlos Alberto Modernell, declárase autor responsable de los libretos del carnaval del año 1960|1961, de los "Patos cabreros" y de "Mama yo kiero dormir".

Francisco Maciel, declárase autor de música y letra responsable de "Gusta y asusta", Trot cha cha cha y de "Ola contra hola", Trot Marcha.

Mario Rivero, declárase autor responsable de "Cuando un gallego canta", Comedia musical en tres actos.

José Pedro Pérez, declárase autor responsable de "Mis primeras letras", Album poético.

Humberto Giampietro y Guido Santórsola y Juana de Ibarbourú, declaránse autores de música y letra responsables de "Vida, garfio" Canción.

Ciríaco Camejo, declárase autor de música y letra responsable de "Ana", Plena.

Abelardo Olmos y Francisco A. Mujica, declaránse autores de música y letra responsables de "Danza, morena", Candombe.

Sergio Abella Pittaluga, declárase autor de música y letra responsable de "Tic tac", Candombe.

Fernando Ubal y Daniel López, declaránse autores de música y letra responsables de "La Gotera", Tango. — Montevideo, 13 de Febrero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $48.00 10|pub. 1980 Feb.15-v.feb.28.

Pedro Daniel Guimaraens, solicita la inscripción de la obra titulada "Informaciones útiles para el productor rural", de la que se declara autor. — Montevideo, 12 de Febrero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 1930 Feb.15-v.feb.28.

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS ESTEBAN COPELLO TOYOS, solicita la inscripción de las obras para radio y TV tituladas "Su seguro de viaje", "Sabiendo viajar", "Usted puede elegir viajando" "Escriba y viaje", "Premio final: La vuelta al mundo", "Elija Ud. su viaje", de los que se declara autor. — Montevideo, 13 de Febrero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 12.00 10|pub. 2076 Feb.16-v.mz.1.o

## 19—Rectificación de Partidas

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La partida de matrimonio de ERMINDA CRUZ y VICTOR PEREZ, pues donde figura el nombre de la contrayente como "Edermilia" debe decir: "Erminda"; B) La partida de nacimiento de JUAN JOSE PEREZ CRUZ, pues en la misma donde figura el nombre de la madre como "Edaimilia", debe decir: "Erminda"; C) La partida de nacimiento de NERY PEREZ CRUZ pues en la misma, donde figura el nombre de la madre como "Herminda", debe decir: "Erminda". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1961. — Alfredo L. Liugain, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub 33357 Feb.1º-v.feb 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de DANIEL VILELA y JUANA PRISCAL, pues en donde dice "Manuela Castro", debe decir "Manuela Díaz Castrillón". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1961 — Alfredo L. Liugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 33358. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de don EUGENIO SIMON WENLER, pues en la misma donde aparece como hijo legítimo de Mauricio Simón y de Sara Wekszler debe decir: Moisés Jacobo Simón y Eugenia Wexler. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 11 de 1961. — Alfredo L. Liugain, Actuario Adjunto.
19) $72.00 15|pub. 1762 Feb.13-v.mar.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de JUAN CARLOS ESTELA y MERCEDES PEREYRA y la de nacimiento de Aldo Wilson Estela Pereyra, pues en las mismas donde figura la contrayente y madre respectivamente como María Mercedes debe decir: Mercedes. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 21 de 1961 — Alfredo L. Liugain, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30442 Feb.13-v.mar.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primera Turno, Doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La partida de nacimiento de MARIA EUFEMIA VELAZQUEZ, pues en la misma donde aparece el apellido materno como "Velasco" debe decir "Velázquez"; y B) La de nacimiento de LUIS ALBERTO VELAZQUEZ, pues en la misma donde aparece la madre como María Eugenia Velazco debe decir "María Eufemia Velázquez".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de Pobreza. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — Alfredo L. Liugain, Act. Adj.
19) R.20|4|55 15|pub. 30483 Feb.15-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primera Turno, Doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de INGNACIO OLIVERAS y SARA JOSEFA GONZALEZ, (acta N.o 9), pues donde dice "Rosa González" debe decir "Sara Josefa González"; B) La de nacimiento de JOSE RAUL OLIVERAS, (acta N.o 7), pues donde dice "de su esposa Rosa González", debe decir "Sara Josefa González"; C) La de nacimiento de DORA EDITH OLIVERAS, (acta N.o 599), pues donde dice "de su esposa Rosa González", debe decir "Sara Josefa González; y D) La de defunción de IGNACIO OLIVERAS, (acta N.o 30) pues donde dice "era casado con Rosa González" debe decir "Sara Josefa González".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuen-

tran auxiliadas de Pobreza. — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
19) R.20,44|55 15|pub. 30481 Feb 15-v.mar.9.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, efectuándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza: De matrimonio de EUGENIO UBAL y DOROTEA LIBERATA SILVEIRA, en el sentido de que, donde se menciona a la madre del contrayente como "Máxima Morquio", debe decir: "Máxima Murchio", por ser ello, como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1961. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33355 Feb.1º-v.feb 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de GUIDO VICTOR COSTA y MARIA DEL CARMEN MATO y de nacimiento de ZULLY CRISTINA COSTA MATO en el sentido de que donde se mencionan a los contrayentes y a los padres de la inscripta como Víctor Costa y Carmen Mato, debe decir Guido Víctor Costa y María del Carmen Mato, por ser ello, como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 21 de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 90.00 15|pub. 230 Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de PABLO ANASTASIO PITTAMIGLIO MAGLIANO en el sentido de que donde se menciona a la madre y al abuelo materno del inscripto con el apellido Malliano debe decir Magliano por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 16 de 1961 — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $72.00 15,pub. 229 Feb.5-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Basilio Alberto Lanz Delavilla y Justa Justina Cabrera en el sentido de que donde se menciona al contrayente como Basilio Alberto Delavilla debe decir Bacilio Alberto Lanz Delavilla; y de nacimiento de Luis Alberto, Alicia y Miguel Angel Lanz Cabrera en el sentido de que donde se menciona al padre de los inscriptos como Bacilio Alberto Delavilla debe decir Bacilio Alberto Lanz Delavilla, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Setiembre 2 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 90.00 15 pub. 1824 Feb.13.-v.mz.7.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas, (Libro 61, Folio 671): Defunción: de INES TEOTIMO FIERRO, donde dice "Inés Fierro", debe decir "Inés Teótimo Fierro"; Martimonio de JOSEFINA CABRERA de FIERRO e INES TEOTIMO FIERRO y nacimiento de PEDRO HEBERTO, BRENDA GLADYS y RUDEMAR VICENTE FIERRO CABRERA, en las cuatro donde dice: "Pedro Fierro hijo", debe decir "Inés Teótimo Fierro". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Febrero 1.o de 1962. — Amílcar Mantarás, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub 30352 Feb.8-v.feb.28.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partida: A) En la de nacimiento de RUBI SANJURJO, estableciéndose que donde el inscripto aparece como nacido en el año 1920, debe decir nacido en el año 1916 y B) En la de matrimonio de RUBI SANJURJO y de RAMONA IRIGOYEN, estableciéndose que donde el contrayente aparece como nacido en el año 1920, debe decir nacido en el año 1916. — Montevideo, Diciembre 15 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
19) $72 00 15|pub. 23182 Dic.28-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de MOISES ZYLBERSZTEJN y PERLA LIBERMAN y en la de nacimiento de ELENA y ELIAS ZYLBERSZTEJN, estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y el padre de los inscriptos aparecen con el apellido de Zylberztein, debe decir: Zylbersztejn. — Montevideo, Febrero 2 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
19) $54.00 15.pub. 1549 Feb.8-v.feb.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN ADOLFO SAROGNI, estableciéndose que donde los padres del inscripto aparecen como: Eduardo Serogni y Carolira Boloniezzi, debe decir: Eduardo Aquiles Sarogni y María Carolina Juana Bolognesi. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 6 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20,4|55) 15|pub. 30403 Feb.8-v.feb.28.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de SEGUNDO JULIO PIZZORNO y de CARMEN DOLORES DE MARIA MORALES, estableciéndose que donde la contrayente aparece como María del Carmen Morales, debe decir: Carmen Dolores de María Morales; donde dice que esta ha nacido el 21 de Setiembre de 1906, debe decir que es nacida el 27 de Setiembre de 1899 y donde se establece que es hija natural de Gerónima Morales, debe decir: que es hija natural de Geronildo Morales. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 2 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15'pub. 30429 Feb.12-v.mz.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de HAGOP GUEDIKIAN y MARIA JULIA PEREZ, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el apellido de Guerikian, debe decir: Guedikian. — Montevideo, Febrero 2 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) $ 54.00 15|pub. 1550 Feb.12-v.mz.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de CARMEN FARIÑA, estableciéndose que donde la extinta aparece como: Carmen Fariña de Fraga de estado viuda, debe decir: Carmen Fariña, divorciada de sus segundas nupcias con Feliciano Rodríguez. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 1764 Feb.13-v-maz.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de HECTOR AONSO y de CATALINA PERLA AURORA SARNIZKY y en la de nacimiento de Héctor Nelson y José Omar Aonso, estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y el padre de los inscriptos aparece con el apellido de Aonzo, debe decir: Aonso. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15 pub. 30441 Feb.13-v.maz.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de BARTOLO ALONZO y MARIA ESTHER BLANCO, y en las de nacimiento de Visilfredo Alonzo, Robert Cristián Alonzo y Dora Olga Alonzo, estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y el padre de los inscriptos aparece como: Bartolo Alonso, debe decir: Bartolo Alonzo. — Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo Febrero 2 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30437 Feb.13-v. maz.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de "CLARA NELIDA PRIGUE", estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de Prigne, debe decir: Prigue. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 1953 Feb.15 v.mar.9.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MABEL GARCIA CAJARAVILLE, estableciéndose que en donde en la misma el apellido materno figura como Casaravilla, debe decir: Cajaraville.
Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
19) R.20|4|55 15,pub. 30482 Feb.15-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) En la de matrimonio de FRANCISCO BRITO DE SENA, con CLEMENTINA SCALETTI, donde dice "Francisco López Brittos", debe decir, "Francisco Brito de Sena", hijo de "Francisco Brito López" y no de "Francisco López Brittos", como figura en esa partida; 2) En las de nacimiento de WASHINGTON LUIS, TERESA GRISELDA, CARMENCINDA, AMABEL, MARIBEL e IRIS JOSEFINA BRITO SCALETTI, donde el padre figura como "Francisco López Britos", debe decir "Francisco Brito de Sena"; 3) En la de nacimiento de LIDIOMAR BRITO SCALETTI donde el padre figura como "Francisco López Britos", debe decir "Francisco Brito de Sena", 4) En la de matrimonio de WASHINGTON LUIS BRITO SCALETTI con SUSANA CASTELLANOS, donde al compareciente y a su padre se les da el apellido de "López Brittos" debe decir "Washington Luis Brito Scaletti" hijo de "Francisco Brito de Sena", 5) En la de matrimonio de CARMENCINDA BRITO SCALETTI con DANTE SUAREZ, donde se da a la compareciente el apellido paterno de "Britos", debe decir "Brito", hija de "Francisco Brito", y no "Britos"; 6) En la de matrimonio de LIDIOMAR BRITO SCALETTI con GLADYS ALONSO, donde dice 'Lidiomar Brittos", debe decir "Lidiomar Brito", hijo de "Francisco Brito" y no "Britos"; 7) En las de nacimiento de EDUARDO y ELENA BRITO ALONSO, donde el apellido del padre figura como 'Brittos' debe decir "Brito".
Se hace constar que a los efectos del trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 5|961. — María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 30484 Feb.15-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de HEBER ISABELINO EMED SOUZA, estableciéndose que en donde en la misma el apellido paterno figura como Emet, debe decir: "Emed". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 20 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15'pub. 30430 Feb.12-v.mz.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUANA ISMAIL, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, estableciéndose que donde aparece inscripta como hija de "Asam Mail" y "Anelia Mecalauteate" debe decir: "Hassan Ismail y Adela Mikalauskaite" respectivamente y donde el nombre de la compareciente aparece como "Juan" debe decir "Juana" Se hace constar que esta gestión está auxiliado de pobreza. — Montevideo, Agosto 24 de 1961. — Dra. Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15,pub. 30427 Feb.12-v.mz.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de "NATALIO MEDNIK", estableciéndose que donde el apellido materno figura como "Kiozner" debe decir: "Kirzner". A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 20 de 1961. — Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
19) $ 54.00 15|pub. 1654 Feb.12-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña HIPOLITA CASIANA IBARRA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, estableciéndose que donde la compareciente aparece como de sexo "masculino" debe decir de sexo "femenino" y donde el nombre aparece como "Hipólito Casiano" debe decir "Hipólita Casiana".
A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 13 de 1961. — Doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
19) $72.00 15|pub. 1499 Feb.7-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RUFINA CORRALES, estableciéndose que en donde en la misma figura con el nombre de Rufino debe decir: "Rufina". Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 3 de 1961.

— María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4 55) 15|pub. 30105 Feb.9_v.mz.1.o

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "GARAT (h.) PEDRO y MARCHEZ DE GARAT, MARGARITA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pués donde en la misma y refiriéndose a la contrayente, dice: "Matilde Márquez", debe decir Margarita Marchez. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) R 20:4|55. 15|pub. 30111 Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PEREIRA, JULIA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento por figurar en ella como persona del sexo "masculino", en lugar de femenino, y con el nombre de "Julio", en vez de Julia. — Montevideo, Diciembre 18 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) (R. 20|4 55) 15 pub. 33305 Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "LOSA, MARIA ELIDA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en la nota de legitimación que consta al dorso de dicha partida su apellido paterno figura como "Sosa", debiendo decir en su lugar: "Losa". — Montevideo, 30 de Noviembre de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) (R. 20|4 55) 15 pub. 33181 Feb.1.o_v.feb.21.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "IBARRA, JULIO ANTONIO CESAR. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con doña Renée Vázquez., por cuanto en la misma y con referencia al contrayente, dice: "Julio César Ibarra", debe decir: "Julio Antonio César Ibarra". — Montevideo, Diciembre 11 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) R.20|4 55 15|pub. 30492 Feb.15_v.mar.9.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CARNEVIO CARLOS O. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida. Libro 49. Folio 275", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Isabelino Arnolfo Carnevio y Amanda Elida Fernández de Carnevio, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Carlos Omar Carnevio Fernández, por figurar en ella los padres del inscripto como "Arnolfo Isabelino Cornevio y Amanda Fernández" en lugar de "Isabelino Arnolfo Carnevio y Amanda Elida Fernández".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 10 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) R.20|4|955 15.pub. 30361 Feb.7-v.feb.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SILVA MANUEL. Rectificación de partida. (L.o 50; F.o 255"), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos Manuel Silva, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por figurar en ella con el nombre de "Manuel", en lugar de "Carlos Manuel". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 6 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $ 72.00 15|pub. 1680 Feb.12_v.mz.2.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en los autos caratulados "JOSE FERREYRA", rectificación de partida (Ficha F-714|1961), se hace saber al público que en dichos autos se presentó Wanda Lilián Ferreyra solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre, pues en ella donde el nombre y apellido del mismo aparece como "Pedro Ferreira", debe decir: "José Ferreyra". — Y a los efectos legales haciendo constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 14 de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30383 Feb.8-v.feb.28.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JOAQUINA SILVETI APESTEGUI con LEOPOLDO GONZALEZ, pues en la misma donde dice: y doña María Angélica Silvetti, debe decir: Joaquina Silveti, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $ 54.00 15|pub. 1722 Feb.12_v.mz.2.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "MELIDE PASCUAL y MARIA DEL CARMEN VILLAGRAN DE MELIDE. Rectificación de partidas". (Lo. 44, Fo. 4, N.o 803), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don Pascual Melide y doña María del Carmen Villagrán de Melide, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento y matrimonio del primer compareciente, así como también la de nacimiento de la menor Gladis Raquel, en el sentido en que donde el apellido aparece como González, debe decir: Melide. También deberá anotarse como padres de Pascual Melide y doña María González. — Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza Lo. 43, Fo. 664. — Canelones, 20 de Febrero de 1961. — Luz M. Barcala Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30438 Feb.13-v.maz.7

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ISOLINA JUANA SANABIA, pues en la misma donde aparece el apellido paterno como "Sanabria", debe decir: "Sanabia". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, Diciembre 27 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $54.00 15 pub. 1541 Feb.8-v.feb.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor Fernando Mier Nadal, recaído en autos: "REINA TERESITA ESTEVEZ. Rectificación de partida". Libro 7. Folio 321. Número 271, se hace público que ante este Juzgado, se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pués donde en la misma se ha establecido como nombres de su madre natural Jacinta Aurora Estévez, debe decir en su lugar Josefa Aurora Estévez. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de 15 días. Se deja constancia de que tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, Agosto 8 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
19) R. 20|4|55. 15|pub. 30035 Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de JUAN RAMON RODRIGUEZ y NELBA del CARMEN CALERO de RODRIGUEZ y de nacimiento de JUAN RAMON, HUGO DANIEL y NELSON EDUARDO RODRIGUEZ CALERO, en todas ellas aparece el nombre de "Nélida del Carmen", cuando debe decir "Nelba del Carmen". Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, Diciembre 27 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 30404 Feb.9_v.mar.1.o.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE PANDO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Pando, en autos "LOURENCO DE ARROCHA MARIANA y JOSE JOAQUIN LOURENCO. Rectificación de partidas, L.o 1, F.o 395", se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento de LOURENCO DE ARROCHA MARIANA y JOSE JOAQUIN LOURENCO, en la siguiente forma: donde dice "Lorenzo" debe decir "Lourenco". — Pando, Diciembre 18 de 1961. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $54.00 15|pub. 1591 Feb.9_v.mz.1.o.

**JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE COLONIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Dpto. doctor Abril Pérez San Martín, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de CECILIO COLLAZO, estableciendo que en la misma, donde dice Cecilia, debe decir Cecilio. Se hace constar que se tramita con Auxiliatoria de pobreza. — Colonia, 30 Diciembre 1961 — Abril Pérez San Martín, Actuario Adjunto.
19) R.20|4|55 15|pub. 20138 Feb.1.o-v.feb.21.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ELOISA GABINA RODRIGUEZ, en el sentido que donde dice "Corina Eloisa", debe decir: "Eloisa Gabina". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 12 de Diciembre de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) $54 00 15|pub 23494 Feb.1°-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: A) De matrimonio de JOSE MARIA SANTANA y AUDIBERTA ELEODORA dos SANTOS de SANTANA, en el sentido que, donde dice "Eudiverta Eleodóra" debe decir: "Audiberta Eleodora"; y B) De nacimiento de HERNAN PEDRO, en el sentido que, donde dice "Hermaro Pedro", debe de decir: "Hernán Pedro". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 15 de Diciembre de 1961 — Artaldo R Fontes Trelles, Actuario.
19) $72.00 15|pub. 23495 Feb.1°-v feb.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. José Pedro Gatto de Souza, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: a) de matrimonio de OROSMAN ALVAREZ y b) las de nacimientos de ESTHER SUSANA y LETICIA ZENIA ALVAREZ; en el sentido que donde dicen "Adolfo Orosmán" deben de decir "Orosman", que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que este trámite se encuentra auxiliado de pobreza. — Florida, Diciembre 12 de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30426 Feb.12_v.mz.2.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "PRESENTACION REYES DE PESCI. Rectificación de partida". (L.o 31, F.o 165), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Presentación Reyes de Pesci solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con don Ramón Macario Pesci, inscripta con el número treinta y nueve al folio veinte del Libro respectivo llevado en el año mil novecientos treinta y ocho, por el Oficial de Estado Civil de la Segunda Sección de este Departamento, en el sentido de que donde la contrayente figura como "Presentación Gutiérrez", debe decir "Presentación Reyes". — Y a los efectos del caso se hace esta publicación con la constancia de que la gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Minas, Diciembre 4 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33381 Feb.1.o-v.feb.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "HECTOR VIRGILIO CAL Rectificación de partida", (L.o 31. F.o 13), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Dardo Ramón Cal Cardozo solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Héctor Virgilio Cal, inscripto con el número ochocientos seserta y seis al folio treinta y tres vuelto del libro respectivo llevado en el año mil novecientos cincuenta y cinco, por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección de este Departamento, en el sentido de que donde el inscripto aparece como nacido "el 19 de Diciembre de 1955", debe decir 19 de Mayo de 1950. Y a los efectos del caso se hace esta publicación haciendo constar que el gestionante ha obtenido auxiliatoria de pobreza. — Minas, Diciembre 15 de 1961 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) (R|20|4|55) 15|pub 33382 Feb.1.o-.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "PRESENTACION REYES DE PESCI. Rectificación de partida" (Libro 31. Folio 165), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Presentación Reyes de Pesci solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con don Ramón Macario Pesci, inscripta con el número treinta y nueve al folio veinte del libro respectivo llevado en el año mil novecientos treinta y ocho, por el Oficial de Estado Civil de la segunda sección de este Departamento, en el sentido de que donde la contrayente figura como "Presentación Gutiérrez" debe decir "Presentación Reyes" Y a los efectos del caso se hace esta publicación con la constancia de que la gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Minas, Diciembre 4 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) R. 20|4|55. 15|pub. 33381 Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "HECTOR VIRGILIO CAL. Rectificación de partida" (Libro 31. Folio 13), se hace saber que ante este Juzgado se ha pre-

sentado don Dardo Ramón Cal Cardozo solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Héctor Virgilio Cal, inscripto con el número ochocientos sesenta y seis al folio treinta y tres vuelto del libro respectivo llevado en el año mil novecientos cincuenta y cinco, por el Oficial del Estado Civil de la primera sección de este Departamento, en el sentido de que donde el inscripto aparece como nacido "el 19 de Diciembre de 1955" debe decir 19 de Mayo de 1950. Y a los efectos del caso se hace esta publicación, haciendo constar que el gestionante ha obtenido auxiliatoria de pobreza. — Minas, Diciembre 15 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) R. 20|4|55. 15|pub. 33382 Feb. 1.o-v.feb.21.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados 1961. AGUSTIN ADRIAN DI SANTI; ALICIA RAMONA DI SANTI y LEONOR AIDA DI SANTI. Rectificación de sus partidas de nacimientos. (Libro 21 Folio 99) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimientos en la siguiente forma: A) En la partida de nacimiento de Agustín Adrián Di Santi. 1.o) Donde dice "al margen N.o 22. De Santi Adrian Agustín", debe decir, "al margen N.o 22. Di Santi Adrian Agustín. 2.o) Donde dice "compareció: don Miguel De Santi", debe decir: "compareció: don Miguel Di Santi"; 3.o) Donde dice "que es nieto por línea paterna de Agustín De Santi", debe decir que es nieto por línea paterna de Agustín Di Santi"; B) En la partida de nacimiento de Alicia Ramona Di Santi: 1.o) Donde dice: "Al margen N.o 47 De Santi Alicia Ramona", debe decir: "Al margen número 47 Di Santi Alicia Ramona. 2.o) Donde dice: "compareció: don Miguel De Santi", debe decir: "compareció: don Miguel Di Santi". 3.o) Donde dice "que es nieta por línea paterna de Agustín De Santi", debe decir: "que es nieta por línea paterna de Agustín Di Santi". C) En la partida de nacimiento de Leonor Aida Di Santi. 1.o) "Donde dice: "Al margen No 12. De Santi Leonor Aida", debe decir: "Al margen No 12. Di Santi Leonor Aida". 2.o) Donde dice: "compareció don Miguel De Santi", debe decir: "compareció: don Miguel Di Santi". 3.o) Donde dice "que es nieta por línea paterna de don Agustín De Santi", debe decir: "Que es nieta por línea paterna de don Agustín Di Santi" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Diciembre 12 de 1961. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
19) $ 216.00 15|pub. 23394 Feb.1.o-v.feb.21.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas del Estado Civil: Matrimonio de TELESFORO S. SOSA con CASIMIRA SILVA, en el sentido de establecer que donde dice: "Telésforo Silvino Sosa" donde dice: "hijo de Modesta Brenda Sosa", debe decir respectivamente "Telésforo Silvino Rocha Sosa" e "hijo de Martín Piloviano Rocha y Modesta Brenda Sosa"; y de nacimiento de Lil Noel Rocha Silva, donde dice: "Sosa Silva, Lil Noel", e "hija de Telésforo Silvino Sosa", debe decir respectivamente: "Rocha Silva, Lil Noel" e "hija de Telésforo Silvino Rocha", por ser lo que corresponde. Esta publicación debe efectuarse de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 20 de Julio de 1955. — Rocha, Diciembre 21 de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) $ 108.00 15|pub. 64 Feb.1.o-v.feb.21.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "PEDRO RODRIGUEZ, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Paula, en el sentido de que donde en la misma dice: "Paulo" masculino debe decir: "Paula" femenino. Se hace constar que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Junio 1.o de 1961. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55. 15|pub. 30112 Feb.1.o-v.feb.21.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José; Dr. don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "GALLARETO BASSO JUAN PEDRO y JOSE EUSEBIO. Rectificación de partidas. Libro 16. Folio 169", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento en el sentido de que donde el apellido del padre figura "Gallarette", debe decir Gallareto y donde el apellido del abuelo paterno figura "Gallarette" y "Gallaretto" debe decir Gallareto. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Diciembre 29 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
19) $ 72.00 15|pub. 860 Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, Dr. don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "HOPPER ALBERTO. Rectificación de partida. Libro 16. Folio 212", se hace saber que ante éste Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde el apellido paterno figura "Hoppa", debe decir Hopper y donde el apellido materno figura "Bertular", debe decir Betular. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que el gestionatne esta auxiliado de pobreza. — San José, Diciembre 26 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
19) R. 20|4|55. 15|pub. 30074 Feb.1.o-v.feb.21.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: MIGUEL MARCELINO RACIOPPI Rectificación de partida. Libro 33. Folio 475 se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Miguel Marcelino Racioppi solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece con el apellido de Reccioppe en lugar de "Racioppi" que es el verdadero. — Mercedes, Diciembre 18 de 1961. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
19) $ 54.00 15|pub. 23555 Feb.1.o-v.feb.21.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES**

Por disposición del señor Juez Letrado, se hace saber que se han presentado ELEUTERIO DUARTE y RAMONA MAGALLANES de DUARTE, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la hija legítima Belque Duarte Magallanes en el sentido de que donde aparece como del sexo masculino debe decir "Femenino" donde dice: "hijo legítimo" debe decir: "hija legítima" y donde dice "nieto" debe decir: "nieta" Y a los efectos legales se hace esta publicación, dejando constancia que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 28 de Diciembre de 1961. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30428 Feb.12-v.mz.2.

## Remates

**ANTONIO GILS GONZALEZ**
**REMATE JUDICIAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Banco de Crédito contra LUIS BARRIOS, EDUARDO MENENDEZ y otro. Intimación" se hace saber que el día 27 de Febrero de 1962, a las 10 horas, en el local del sub suelo del Cambio Maiorano, sito en la calle Sarandí 689, se procederá por el martillero señor Antonio Gils González, a la venta en remate público y sobre la base de los 2|3 de la tasación practicada en autos de los siguientes bienes:

Un piano marca Minerva; Noventa y dos taburetes de madera: 13 mesas de madera; 1 Tocadiscos "Convertogram" y varios discos; 1 sílloncito de paja; 3 almohadones; 1 Heladera familiar General Electric; 1 cocina a gas, con horno y 3 hornallas y lote con 2 bandejas, vasos y efectos de cocina.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de éste Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 1.o.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 2 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $96.00 10|pub. 1542 Feb.8-v.feb.21.

**FRANCISCO L. TAMBASCO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno**
**REMATE JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "Compañía Recors S. A. contra JULIO CESAR FIORI GRAÑA. Ejecución de Prenda, L.o 56, F.o 198", se hace saber al público que se procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, el próximo 23 de Febrero, a las 16 horas, en Yaro 1121, del siguiente bien: Una máquina de coser marca Eterna, N.o 324250.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 6 de 1962. — Más informes, teléfono 43002 y 401935. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $72.00 10|pub. 1643 Feb.9-v.feb.22.

**ILDEFONSO CORBO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos "Banco de Montevideo contra SUC. NICOLAS PAPADOPULOS". Cobro ejecutivo de arrendamientos, L.o 54, F.o 629, se hace saber que el 22 de Febrero de 1962, a las 10 horas, y en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Ildefonso Corbo, asistido de Alguacil y Actuario Adjunto, al remate, al mejor postor, y con la base de treinta mil pesos, del inmueble sito en "Balneario Piriápolis", 3.a sección judicial de Maldonado, con frente a la calle Ayacucho, entre las de Uruguay y Liniers, manzana 513, con una superficie total de setecientos veintiseis metros cuarenta decímetros.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el momento del remate el 10 o|o de su oferta en efectivo, en garantía de la misma; II) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (N.o 1354|C|41), y los autos en que se decretó el remate en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 3, a disposición de los interesados; III) Serán de cargo del comprador la comisión legal del rematador y los gastos y honorarios de la escritura, y de la ejecución los impuestos que la Ley pone de cargo del vendedor. Se habilitó la próxima Feria Mayor. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
20) $226.80 21|pub. 833 En.22-v.feb.19.

**LUIS DURAN BURGUEÑO**
**REMATE JUDICIAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Vázquez, Ramón y otra c.DA SILVA TRIGO, ANTONIO. Cesación de condominio. (L.o 60, F.o 643"), se hace saber al público, que el día 1.o de Marzo del año 1962, a las 11 horas, y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá a la venta, en remate público, con la base de pesos 50.000.00 y al mejor postor, por intermedio del Martillero don Luis A. Durán Burgueño, con asistencia del Actuario Adjunto y Alguacil del Juzgado, del siguiente bien: A) Los derechos emergentes de la promesa de compraventa al solar de terreno empadronado con el N.o 144340, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el número 14 de la manzana letra "C" en el plano del Agr. Roberto Urueña Corbo, de Setiembre de 1930, y compuesto de una superficie de 743 mts. cuadrados 70 centímetros cuadrados, teniendo 15 mts. de frente al Sudoeste, a la calle Santa Ana; 49 mts. 05 al Nordoeste, lindando con el solar N.o 15; 15 mts. 04 en la línea del fondo al Noreste, lindando con el solar 31; y 50 mts. 11 al Sudeste, lindando con el solar 13; B) La seña y las cuotas pagadas hasta la fecha del remate y C) La totalidad de las construcciones y mejoras levantadas en dicho solar, en las condiciones en que se encuentran actualmente.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o) El comprador tomará a su cargo el pago de las cuotas pendientes, con vencimiento posterior a la fecha del remate, conforme al compromiso de compraventa a plazos indicado. También tomará a su cargo el comprador, la regularización u obtención de los permisos municipales y|o inspecciones finales pendientes, así como los gastos, impuestos o multas que se pudieran adeudar o que se devenguen. El pavimento y colector, están pagos. 3.o) Serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, certificados e impuestos con excepción de lo que la Ley pone a cargo de los vendedores; 4.o) El inmueble será entregado al comprador en las siguientes condiciones: A) Libre de ocupantes a cualquier título dentro de los sesenta días posteriores a la escrituración definitiva, la finca con frente al N.o 4354 de la calle Santa Ana y el apartamento N.o 2 de la construcción lindera, con frente al N.o 4358 de la misma calle; B) Con los arrendamientos existentes: la casa con frente al N.o 4358 de la calle Santa Ana, que produce $ 210.00 mensuales y el apartamento N.o 3 de la calle Santa Ana N.o 4358, que produce $ 115.00 mensuales; 5.o) Que los títulos de propiedad y la promesa de venta se encuentran depositadas en el Banco Popular del Uruguay (Suc. Cordón) y los planos y permisos municipales existentes en la Oficina Actuaria, todo a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
20) $ 342.00 15|pub. 1375 Feb.6-v.feb.26.

**JUAN ANTONIO BRAGLIA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**
**REMATE JUDICIAL**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pérez Alvarez Juan y otros contra AVERSA PINOLA, VICENTE y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 61, Fo. 202), se hace saber al público que el día 16 de Marzo próximo, a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá al remate, sin base y al mejor postor, por el martillero propuesto Juan Antonio Braglia, asistido de Alguacil y

Actuario Adjunto del Juzgado, del siguiente bien:

Solar de terreno. con edificios y demás mejoras, sito en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 72.123, que según plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Enero de 1908 está señalado con el N.o 1 de la fracción 16 del Barrio "Pérez Castellanos" y se compone de una superficie de 295 metros 15 decímetros, con 8 metros 59 centímetros al Noroeste de frente a la calle Pablo Pérez por 34 metros 36 centímetros de fondo, que por ser esquina da frente al Noreste a la calle Mariano De Salas, al Suroeste con el solar 3, y al Sureste con el solar 2, todos del mismo plano

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que será de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes así como los autos en los que se decretó el remate, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados; IV) Será de cargo del comprador lo que pueda adeudarse por Contribución Inmobiliaria, saneamiento, cordón o cualquier otro derecho real que grave la propiedad. — Montevideo, Febrero 6 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto. — Más informes: San José N.o 1180.

20) $234.00 15|pub. 1851 Feb.14-v.maz.8.

**GERONIMO ROMERO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, en los autos caratulados: "Barredo de Casina Eneida F. contra SOCA AMANDA CLOTILDE y OTRO. "Ejecución de hipoteca: "L.o 61, F.o 6", se hace saber al público que el día 19 de Marzo de mil novecientos sesenta y dos a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Gerónimo Romero, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, sin base, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras en él construidas, señalado con el número 2 de la manzana "N" del Barrio General Garzón de la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 69.726, según plano del agrimensor M. Rodríguez Correa, archivado su duplicado en la Dirección de Topografía el 3 de Junio|1924, con una superficie de 250 metros, 73 dmts. cuadrados y el siguiente deslinde: 8 mts., 59 cms. al N.O. a calle Patria, hoy Juan Tomás Núñez, 21 ms., 31 centímetros al N.E. por donde linda con el solar N.o 1, 10 metros, 9 centímetros al S.E. de frente a Sanguinetti, hoy Juan Jacobo Rousseau y 26 metros, 59 centímetros al S.O. por donde linda con el solar N.o 3.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo, el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $234.00 15|pub. 1954 Feb.15-v.mz.9.

**LUIS DURAN BURGUEÑO**
**REMATE JUDICIAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Rodríguez Prado Ricardo y otro c|DOS SANTOS DUARTE INDALECIO. Ejecución de hipoteca, (L.o 61, F.o 506"), se hace saber al público, que el día 22 de Marzo del año 1962 a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sito en la calle Zabala 1328, y por intermedio del Martillero don Luis A. Durán Burgueño, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: una fracción de campo ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Durazno, parte de los padrones N.os 3715 y 5735, señalada con el N.o 2 en el plano del Agr. José Pedro Núñez de Junio de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1283, compuesto de una superficie de 47 hectáreas 9625 mts. cuadrados que se deslindan así: por el Noroeste recta de 1411 mts. 50 cmts., que separa la propiedad de Rogelio González; por el Noreste, recta de 390 mts. 60 cmts., que separa también de propiedad de Rogelio González; por el Sureste recta de 1327 mts, que separa la propiedad de Luz Divina Dos Santos, señalada con el N.o 3 en el plano referido, y por el Suroeste recta de 317 mts. que lo separa de la propiedad de Rosalía Dos Santos, señalada con el N.o 1 en el mismo plano.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o) Son de cuenta del comprador, los gastos de escritura y certificados, así como también lo que se pueda adeudar por concepto de contribución inmobiliaria o cualquier otro derecho real que grave la propiedad y la comisión legal del rematador e impuesto municipal; 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $ 378.00 21|pub. 1655 Feb.12-v.mz.14

**FRANCISCO L. TAMBASCO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, rematará en los autos caratulados "Juan Carlos Harispuru Viera contra JUAN RAUL FACETTO. Cobro ejecutivo de pesos. Ficha 70|1960. el próximo 23 de Febrero, a las 16 horas, en Yaro 1121, los bienes embargados en estos autos, sobre las 2|3 partes de su tasación. Seña: 20 o|o, Más informes, teléfonos 43002 y 401935.

20) $36 00 10|pub. 1642 Feb.9-v.feb.22.

**MAXIMO KLEIN**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Luis Alberto Guasco contra AMBROSIO GUASCO y OTROS. Cesación de condominio (L.o 56, F.o 487), se hace saber al público que el día 23 de Febrero de 1962 a las 10 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, y por intermedio del martillero señor Máximo Klein, con asistencia del Alguacil y Actuaria Adjunta del Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: A) Dos solares de terreno ubicados en el Departamento de Montevideo, N.os 17 y 18, compuestos cada uno de 900 metros cuadrados de superficie, o sean en conjunto 1.800.00 metros cuadrados, que se deslindan así: 30 metros de frente al Sureste a la calle Fulton (hoy Juan P. Lamolle, Villa Colón); por 60 metros de fondo al Noroeste y linderos por esta parte con la manzana N.o 38; por el lado Suroeste con el solar número 19 y por el Noreste con el N.o 16; los que están empadronados con los N.os 45.894 y 45.895; B) Un solar con edificio y demás mejoras situado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el No. 121 de la manzana letra K en el plano practicado por el agrimensor Mario Percovich, empadronado con el N.o 123.232, compuesto de una superficie de 276.50 metros cuadrados y que se deslinda así: 10.02 metros al Suroeste de frente a la calle Ganaderos entre Benito Alvarez y Molinos de Raffo, estando señalada su puerta de entrada con el N.o 4508; 10 metros al Noreste lindando con el solar No. 119; 27.30 metros al Sureste lindando con el solar N.o 120 y 28 metros al Noroeste confinando con el solar N.o 122.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil; B) Que los antecedentes del juicio y títulos de propiedad, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 27 de 1961. — María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.

20) $288.00 15|pub. 1211 Feb.1.o-v.feb.21.

**ARIEL D. PINTADO**
**REMATE JUDICIAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos "NICOLAS PRESSA, Sucesión (L.o 51, F.o 336), se hace saber que el próximo 19 de Febrero, a las 15 hs., en Yaro 1121, se procederá a la venta, en remate público, por intermedio del martillero Ariel D. Pintado, de las maquinarias y demás artículos depositados, según diligencia que obran en autos, destacando entre otros; fraguas, morzas, máquina agujerear, torno, hierros, bulones, esmeril, etc.

Se previene: Que el comprador consignará el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II). Que el retiro, traslado y movilización de lo comprado será de cuenta del comprador. — Montevideo, 2 de Febrero de 1962.

20) $ 84.00 10|pub. 1415 Feb.6-v.feb.19.

**JULIO CESAR TROBO**
**REMATE JUDICIAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "SANTIAGO MARRERO. Sucesión". (Lo. 53, Fo. 155), se hace público que el día 21 del próximo mes de Marzo a la hora 15, y en el lugar de ubicación, se procederá con intervención del martillero don Julio César Trobo, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado a la venta en pública subasta y por precio que exceda la suma de pesos 6.400.00, equivalente al valor fijado en autos, por la Dirección General de Catastro, a los efectos sucesorios, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 12a (hoy 22), sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 81.062, señalado con el N.o 106 de la manzana "F" en el plano de subdivisión suscrito en Noviembre de 1910 por el Ingeniero Donato Gaminara y compuesto de una superficie de trescientos cuarenta y un metros noventa y un decímetros, (341 metros 91 dmts), con 9 metros de frente al Este de la calle Carabelas, entre las de Acha y Criollos. Igual medida al Oeste con el solar 101, 38 metros al Norte con los solares 102, 103 104 y 105 y 38 metros al Sur con solar 107

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho; 2.o) Que los impuestos y gastos que legalmente sean de su cargo deberá abonarlos el adquirente, lo mismo que la comisión del martillero; 3.o) Que la deuda existente a favor de Bco. Hipotecario del Uruguay, que es acreedor de esta sucesión por un préstamo hipotecario y cuya garantía constituye el expresado inmueble asciende el día 21 de Marzo próximo, según liquidación glosada en autos, a $ 38.97, en efectivo y pesos 848.84, por saldo del préstamo, importes éstos que el adquirente deberá tomar a su cargo y no se descontarán del precio de venta debiendo por dichos saldos, el comprador si no optare por cancelarlos, otorgar la correspondiente escritura de novación en las condiciones impuestas por el Banco acreedor y 4.o) Que el título de propiedad obra en poder del referido Banco Hipotecario, (Carpeta Hipotecaria Urbana N.o 603, Serie 30)), y se encuentra a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $306.00 15|pub. 1561 Feb.13-v.mar.7.

**RAFAEL S. DOCAMPO**
**REMATE JUDICIAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Reveles de Bitter, Nereida contra COZZOLINO, JUAN A. Cobro ejecutivo de pesos" (53|555), se hace saber que el día 22 del actual mes de Febrero, a la hora 15 en adelante y en el local donde actualmente se encuentran depositados, calle Río Branco 1575, el martillero Rafael S. Docampo, procederá a la venta, en remate público y con la base de las dos terceras partes de valor de tasación, de los bienes cuyo detalle obra en autos y que consisten en: arañas de hierro, cuadros con paisajes, gobelinos, mesas de madera, bancos alargados, sillas, taburetes, dos cocinas a gas, platos de loza, cubiertos, vasos de vidrio, piezas de batería, y además enseres que constituían el negocio que en el ramo de restaurant, pertenecía al demandado.

El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el precio total de su compra al recibirse de los bienes. — Montevideo, Febrero 2 de 1962.

20) $84.00 10|pub. 1560 Feb.8-v.feb.21.

**MANUEL ORTEGA PASTOR**
**REMATE JUDICIAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DELFORFANO FELIPE. Sucesión. Lo. 50, Fo. 661", se hace saber que el día 28 del corriente mes, a las horas y sobre las bases que se expresarán y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero don Manuel Ortega Pastor, asistido por los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes:

Hora 11. Sobre la base de $ 18.790.40. Un solar de terreno y mejoras, situado en la 22a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 86.286, señalado con la letra C., en el plano del agrimensor Benjamín S. Castelli, de Abril de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 41.288, el 28 de Junio siguiente, según el cual consta de una superficie de 469 metros 76 decímetros que se deslinda así: 10 metros 86 centímetros al N.E. de frente al Camino Propios, distando el punto medio 27 metros 16 centímetros de la esquina formada con la calle Juan Cruz Varela; 44 metros 75 centímetros al N.O., lindando con los padrones 86.285, 86.283 y 88.099; 10 metros 73 centímetros al S.O., lindando con el padrón 86.282, y 42 metros 81 centímetros al S.E., lindando con el solar A. del mismo plano. Acto continuo sobre la base de $ 17.956.00. Otro solar de terreno y mejoras contiguo al anterior señalado con la letra A, en el plano antes citado según el cual consta de una super-

ficie de 443 metros 89 decímetros, forma parte del padrón 86.287 y se deslinda así: 10 metros 36 centímetros al N.E. de frente al camino Propios, distando el punto medio de ese frente 32 metros 59 centímetros de la esquina formada con la calle Juan Cruz Varela; 42 mts. 81 centímetros al N.O., lindando con el solar C.; 10 metros 73 centímetros al S.O., lindando con el padrón 86.282 y 40 metros 86 centímetros al S.E., lindando con el solar B. del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 3.o) Que los títulos de los bienes a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 2 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $342 00 15|pub. 1535 Feb.8-v.feb.28.

**ALBERTO BOCKING**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Macek Francisco con RODOLFO D. ECHEVERRIA ROSA, MARIA L. BATISTA MILIA, DIMAS SALINAS MAGLIO y JOSEFINA CIANCIA. Ejecución de hipoteca. (L.o 49, F.o 602"), se hace saber que el día 27 de Febrero de 1962, a las 10 y 30 horas y en local de la Asociación dera por el martillero don Alberto Bocking, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, paraje denominado "Trouville" empadronado con el número 31.719, que es parte del solar 11 y de la mitad del solar 10, y de la fracción "D" del plano Barrio Trouville, levantado por el Agr. Alfredo Lerena, en Marzo de 1897, con una superficie de 365 mts. 25 decímetros, que se deslindan así: 12 mts. 885 mm. de frente al Suroeste a la calle Jaime Zudáñez N.os 2741 y 2743, entre las de Ellauri y Pedro Berro, distando el punto medio 15 mts. 4 cmts. de la esquina de la calle Berro: por 28 mts. 357 mm. de fondo, lindando al Noroeste, con parte del padrón 31.718; al Noreste confinando con parte del padrón 31.720; y por el Sureste con padrones 58.120 y 35.138.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión legal del señor rematador, los gastos de escritura y certificados e impuestos municipales, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originen, y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran agregados a los autos que siguen los señores Adela Estapé de Díaz Canessa y otros contra Rodolfo Duglas Echeverría y otros, ejecución de hipoteca, ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (L.o 58, F.o 499"). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor, al sólo efecto de las mismas. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $ 306.00 15|pub. 1370 Feb.6-v.feb.26.

**MAXIMO KLEIN CARDOZO**

REMATE JUDICIAL

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BARONE DE SPANO ANTONIA y ANUNCIATA, ROSA, MARIA A., GERARDO L. y VILMA N SPANO con CARMELA y FRANCISCO MARIO SPANO. Cesación de condominio, (L.o 48, F.o 535)" se hace saber que el día 8 de Marzo de 1962, a las 10 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 y sobre la base de $ 5.000.00, se procederá por el martillero don M. Klein Cardozo, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Los derechos emergentes de la promesa de compra venta a plazos expedida a nombre de don Nicolás Spano, por transferencia que le hicieron los promitentes compradores primitivos, ante el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, apoderados de los vendedores, el 24 de Setiembre de 1931, según boleto N.o 15 422, ratificado el 6 de Setiembre de 1949, e inscripto en el Registro Geeneral de Inhibiciones, Sección Promesas de Ventas a Plazos, con el N.o 262, F.o 91, del L.o 44, la que se refiere a un solar de terreno, situado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 66.132, con una superficie de 248 metros, que se deslinda así: 8 metros de frente al N O. a la calle Miraballes, donde la puerta de acceso está señalada con el No. 803; (hoy 4418) 31 metros al S. O. lindando con el solar N.o 121; 8 metros al S.E. lindando con más terreno de la manzana; y 31 metros al N.E. lindando con el solar N.o 123. El solar está señalado con el N.o 122, en el plano levantado por el agrimensor Luis Arrarte Victoria, en Enero de 1913, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 17 de Marzo del mismo año. Conjuntamente con los derechos relacionados, se rematará el edificio y demás mejoras construídas en el terreno descripto.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; Y 3.o) Que la promesa de compra venta y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados, previniéndose asimismo, que la promesa está totalmente pagada. — Montevideo, Diciembre 20 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $342.00 15|pub. 1212 Feb.1.o-v.feb.21.

**MAURICIO DE SALTERAIN**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "García Lambretou, Alfredo y otros contra JULIO C., ANTONIO A., Ma. C. DEL GRANDI y MARIA C. FERRARI de DEL GRANDI. Ejecución de hipoteca, (Lo. 50, Fo. 615)". se hace saber que el día 22 de Febrero próximo venidero, a las 10 horas y en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Mauricio de Salterain, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 134.542, señalado con el Nº 126, de la manzana letra F, en el plano del Agr. Vicente Ponce de León (h.), de Enero de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía, el 16 de Agosto del mismo año, de acuerdo al que, consta de una superficie de 420 metros, que se deslinda así: 10 ms. de frente al Oeste, a la calle Ramallo, entre las de Gauna y Tabobá; por 42 ms. de fondo, lindando al Norte, con el solar 127 y fondos del solar 115, hoy padrones Nos. 134.541 y 134.537; al Sur, con parte del solar 125, hoy padrón Nº134.543; y confina al Este, con el solar 116, hoy padrón Nº 134.538.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada; 2º) Que la comisión legal del señor rematador, la que deberá ser abonada en el acto de remate, será de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; 3º) Que los gastos de escritura y certificados, también serán de cargo del comprador; y 4º) Que los títulos de la propiedad a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7º, a disposición de los interesados. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Enero de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $288.00 15|pub. 1256 Feb.2-v.feb.22.

**ALBERTO VANOLI**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno**

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados: "Pedro Aramburu y Rosaura Latorre contra A. y W. CARRERAS S. A. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 1, Fo. 304, Ficha C 1066), se hace saber al público que el día 2 de Marzo de 1962, a las diez horas, en la puerta del Juzgado, sito en Cerrito 586, por intermedio del martillero Alberto Vanoli, asistido del Actuario y el Alguacil, se procederá al remate público, al mejor postor del siguiente inmueble: Cuatro solares de terreno y sus edificios situados en el Balneario San Rafael, Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronado en conjunto con el N.o 2114, que se describen esparadamente así: A) solar señalado con la letra "A" en el plano trazado por el agrimensor Julio H. Cerviño, el 23 de Noviembre de 1942 inscripto en la Dirección de Avalúos el 4 de Diciembre del mismo año con el N.o 384, compuesto de una extensión superficial de 840 metros que se deslinda así: 24 metros de frente al Sureste a la Avenida Mar del Plata; 35 metros al Noreste por donde limita con el padrón 2113; 24 metros al Noroeste con el padrón 2128 y parte del padrón 2129 y 35 metros, al Suroeste por donde limita con la fracción letra "B" del mismo plano; B) Solar señalado con el N.o 4 de la manzana N.o 4 en el plano trazado por el agrimensor Rómulo Ibargoyen en Agosto de 1937, inscripto en la Oficina Técnica de Maldonado, con el N.o 131, compuesto de 525 metros, que se deslindan así: 15 metros de frente al Sureste a la Avenida Mar del Plata; 35 metros al Suroeste con el solar N.o 3; 15 metros al Noreste con el solar 23; y 35 metros al Noreste con al solar N.o 5, que se describe a continuación: C) Solar N.o 5, de la manzana N.o 4 del citado plano del agrimensor Ibargoyen, compuesto de 525 metros que se deslindan así 15 metros de frente al Sur-Este a la Avenida Mar del Plata; 35 metros al Suroeste con el solar N.o 4; 15 metros al Nor-Oeste con el solar 22; y 35 metros al Noreste con solar N.o 6; y D) Solar No. 6 de la manzana N.o 4 del ya citado plano del agrimensor Ibargoyen, compuesto de una extensión superficial de 525 metros que se deslinda así: 15 metros de frente al Sureste a la Avenida Mar del Plata; 35 metros al Suroeste con el solar N.o 5; 15 metros al Noroeste con el solar número 21; y 35 metros al Noreste con el solar N.o 7.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración los impuestos que la ley no pone expresamente a cargo de los propietarios, certificados y demás anexos, incluso los de ratificación de la compra, así como lo que se adeudara por concepto de contribución inmobiliaria, arrimos, medianeras, saneamientos, pavimento, veredas, etc., serán de cuenta del adjudicatario, siempre que éste no sea el propio ejecutante; C) Que el título de dicho bien se encuentra en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $327.60 21|pub. 953 Feb.1.o-v.mz.2.

**JUAN ANTONIO BRAGLIA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno**

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en los autos caratulados: "Banfi de Argione, María Antonieta contra DAVERI DE AGUERRE, CLOTILDE JOSEFA; AGUERRE DAVERI DE AMADO, MARIA CLOTILDE. Ejecución hipotecaria", (Lo. 1, Fo. 41, Ficha C 104), se hace saber al público que el día 12 de Marzo próximo a las 10 horas en el lugar de ubicación por intermedio del martillero Juan A. Braglia, en presencia del señor Alguacil, asistido del Actuario, se procederá al remate público al mejor postor, sin tasación, ubicado en la octava sección judicial de Montevideo, en la calle Nicaragua N.o 1655, padrón N.o 12.487, consistente en un solar de terreno, edificio y demás mejoras que contiene, según el plano del agrimensor Jorge Ferrés Terra, se compone de una superficie de metros cuadrados 141.2438 que se deslindan así:

9 metros 04 de frente al Sureste a la calle Nicaragua 1655, por 15 metros 74 al Noreste lindando con padrón 12.486; por 8 metros 55 al Noroeste y linda con padrón 12.489, por tres líneas al Suroeste de 13 metros 16; otra de metros 0.06 y la tercera de 2 metros 41 y linda con padrón 12.488.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la oficina actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, 8 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta. — Más informes: San José 1180.

20) $198.00 15|pub. 1852 Feb.14-v.maz.8.

**JULIO S. RAMIREZ**

REMATE JUDICIAL

**Juzgado de Paz de la 22.a Sección de Montevideo**

EDICTO. — Por la disposición de la señora Juez de Paz de la Vigésimo Segunda Sección de Montevideo, doctora María Pombo Muniz de Cantón, en autos: "Francisco Cammarano contra JUAN CARLOS VALIENTE Juicio ejecutivo", (Número 1052, Folio 266, Libro 1), se hace público que el día 14 de próximo mes de Marzo, a la hora 10 en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero señor Julio S. Ramírez, asistido de la Actuaría y Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 45.273.34 equivalente a los 2|3 del valor de tasación del siguiente bien: Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras ubicada en la 22a. Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Número 81.343, señalada con el Número 11 en la letra "G" del plano del Ingeniero Ramón Gago Sánchez, de Diciembre de 1907, con una superficie de 528 metros; que se deslindan así: 10 metros 09 de frente al S. E. a la avenida General San Martín entre las calles doctor Roberto Kock y Erlich, estando la puerta de entrada señalada con el Número 3519, distando el punto medio de su frente, según certificado de empadronamiento, 60 metros 01 centímetros de la esquina con la calle nombrada en primer término 55 metros 60 centímetros al N.E. linda con padrón 81.344; 10 metros 92 al O. con parte de los padrones 184.148 y 184.147; y 50 metros al sur con padrón 81.342.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma; y 2.o) Que el título se propiedad se encuentra en el

Banco Hipotecario depositado en garantía de un préstamo. — Montevideo, Noviembre quince mil novecientos sesenta y uno. — Brunny da Pérez Santana, Actuaria.
20) $162 00 15|pub. 2068 Feb.16_v.mar.12.

**WALTER LLANES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor José Pedro Gatto de Souza, en autos "Falero ESPIGA HUGO VICTOR. Remate de bienes y venta (L.o 33, F.o 345, N.o 427)", se hace saber al público que el día 27 de Febrero del año 1962, el martillero público Walter Llanes en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido de Actuario ,en las puertas de este Juzgado, a las 10 horas, pondrá en venta al mejor postor y sobre la base de $ 2 166.67, 1.3 parte del siguiente inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y mejoras en general, sito en la manzana N.o 134 de esta ciudad de Florida; 1.a Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 1989 y que según plano trazado el 21 de Abril de 1953, por el agrimensor Diego Raúl Aldama y registrado en la Oficina D. de Catastro de Florida con el N.o 361, se compone de una superficie de 524 metros, 8025 centímetros los que lindan: 17 mts. 25 c. de frente al N.O. a la calle Treinta y Tres, 27 mts., 60 c al N.E. lindando con Rosa P. de Fojo; 29 metros, 90 centímetros al S.E. lindando con Héctor Pastorini y al S.O. línea quebrada de 3 tramos que miden la 1.a 3 metros, 85 centímetros y que da frente a la calle Independencia, la 2.a perpendicular a la anterior y mide 17 metros, 60 centímetros y la 3.a y última perpendicular a la anterior y paralela a la 1.a mide 23 metros, 75 centímetros, lindando por estas dos últimas líneas con Said Boyad.

Se previene: Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; Que los gastos de escrituración, certificados de registros. Impuestos Municipales y honorarios del martillero, serán de cargo del comprador. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de 15 días. — Florida, Diciembre 4 de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
20) $252.00 15|pub. 1299 Feb.5-v.feb.23.

**JOSE CARLOS RIERA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en el expediente "BRAÑAS NUÑEZ JUANA LIRIA, curadora de la incapaz DOMINGA NUÑEZ DE BRAÑAS. Venta judicial, (L.o 19, N.o 983, F.o 443)", se hace saber que el 15 de Marzo de 1962 en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por intermedio del martillero don José Carlos Riera, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, de las cuotas partes indivisas de los siguientes inmuebles: (De las 10 a las 10 y 15 horas); A) La mitad indivisa de una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 7.a sección judicial del departamento de Rocha, empadronada en mayor área con el N.o 822, compuesta de una superficie de trece hectáreas nueve mil seiscientos veinticuatro metros treinta y cuatro decímetros, comprendida en estado de proindivisión dentro de la fracción N.o 4 del plano del agrimensor Raúl C. Borsani, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Rocha con el N.o 57 el 11 de Marzo de 1942, cuyos límites son: al Norte, bien de Fermín Nicasio Brañas; al Este, con camino vecinal por medio con las fracciones G, H, e I, de la fracción seis y bien de Fermín Nicasio Braña, al Suroeste, con campo de Juan R. Braña y Román Núñez; y por el Oeste con sucesión Teodora F. Braña de Fernández, Gabriela Felipa Braña de Núñez y bien de Inés Fernández de Braña; y (De las 10 y 20 a las 10 y 35 horas); B) La mitad indivisa de una fracción de terreno con las poblaciones y demás mejoras, ubicada en la manzana N.o 255 del Barrio José A. Machado, 1.a sección judicial del departamento de Rocha, empadronada con el N.o 3322, compuesta según títulos de una superficie de cuatrocientos sesenta metros ocho mil ciento noventa y seis centímetros y que linda: al Noreste, en 13 metros, 50 centímetros, con calle Pública, al Sureste, en 34 metros, 36 centímetros con terreno de Dolores Brañas de Fernández y de Fructuoso Fernández; al Suroeste, en 13 metros, 40 centímetros, con predio de la sucesión José A. Machado y por el Noroeste en 34 metros, 36 centímetros con predio de Braulio Nicanor Martínez. Bases: Trescientos cincuenta pesos la hectárea y dos mil quinientos pesos, respectivamente.

Se previene: A) Que no se aceptarán ofertas que no superen las bases fijadas; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma; C) Que los gastos y honorarios de escrituración, incluso los certificados pertinentes, serán en la proporción legal, de cargo del comprador y D) Que los títulos de los inmuebles se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rocha, 27 de Diciembre de 1961. — José A. Ribot Llana, Actuario.
20) $342.00 15|pub. 1928 Feb.15-v.mz.9

**GUILLERMO E. ARIZTI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro**
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Bolívar Etchechurry, dictada en los autos caratulados: "Año 1959. CONCEPCION R. CORVETTO RIVARA o CRISOSTOMA ANTONIA CONCEPCION CORVETTO RIVARA. Incapacidad". (Lo. 20. N.o 690, Fo. 292), se hace saber al público que el día 27 de Febrero de 1962, a las 10 hs. en las puertas de este Juzgado (Avenida 18 de Julio N.o 1224), por intermedio del martillero señor Guillermo E. Arizti asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de veinticinco mil pesos ($ 25.000), del siguiente bien: El raíz empadronado con el N.o 601 que es una fracción de terreno con la finca que contiene, sita en calle Sarandí número 3281, manzana N.o 13 de esta ciudad, señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Antonio R. Arcioni, registrado en la Oficina de Catastro de Río Negro con el N.o 68 el 17 de Setiembre de 1947, de un área de 243 metros 2.043 centímetros cuadrados y según dicho plano linda: 11 metros 25 centímetros de frente al S. E. a la calle Sarandí; 11 metros 40 centímetros 475 milímetros al N. E. con Hugo A. Deliante y Hogar de Ancianos (Padrones números 600 y 599) e igual medida al S. O. con la fracción 2 (hoy padrón 2.752) de Arturo Ipharraguerre.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma en efectivo, a los efectos legales y a cuenta del precio; 2.o) Que serán de cargo del comprador, el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados, impuesto municipal, etc.. 3.o) Que los títulos, planos y demás antecedentes y los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado Letrado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Diciembre 12 de 1961. — Mario Durañon.
20) $252.00 15|pub. 23559 Feb.1.o-v.feb.21.

**BENICIO S. CABRAL**
REMATE JUDICIAL
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto**

EDICTO. — Por providencia, de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctora, Jacinta Balbela de Delgue, dictó en los autos: "Guelbenzu (Juan J.) contra IGLESIAS MARR (JOSE MIGUEL). Juicio Ejecutivo", se hace saber que, habilitándose el feriado, el día 4 de Marzo de 1962, a las 9 horas, en Uruguay 1701, ante el suscrito, en diligencia presidida por el señor Alguacil, el martillero Benicio S. Cabral, procederá a vender en remate público y al mejor postor al contado, los bienes siguientes:

Una cámara Westpoint, modelo BRZ 315|2, Número 6485|2 con compresor marca Westinghouse, modelo F. 34 Número 829.255 G y motor 3|4 H.P. (W) S. 11.802.12, con cubetera y juego de garcheras. Una cámara vitrina Westpoint modelo VMP 210|3, con compresor 1|2 H.P. (W) A 50 Número B. 07|21.981 y motor 1|2 H.P. Wagner R.B. 727. Una máquina registradora National modelo 1944|3S|1B|1C|N.o 41.338.86. Una balanza marca Berkel tipo E. B. Número E. 6158. Una máquina Chopp Frigidaire con compresor Frigidaire y motor S. K.F. modelo 1.50 N.o E. 42.158.45. Una conservadora de helados marca Frigidaire con compresor Frigidaire modelo A.D. 133, Número 051530 con motor Delco de 1|3 H.P. modelo 35.310 tipo 6246. Una cortadora de fiambres marca Berkel s|n. Un ventilador marca Aeros tipo OW 40 con Número 3.552.82, made in Germani. 25 mesas de madera (12 redondas y 13 cuadradas). 53 sillas tipo viena en colores. Un horno eléctrico marca Bianchi modelo 2|E compuesto de 2 cámaras para cocimiento y una estufa para conservación, totalmente esmaltado y automático.

Se previene que los efectos a rematarse se encuentran en el local indicado.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Salto, 12 de Febrero de 1962. — Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.
20) $156.00 10|pub. 2029 Feb. 16_v.mar.1.o.

**JUAN M. CANTOU**
**Juzgado de Paz de la Segunda Sección de San José**

EDICTO. — El que suscribe Juez de Paz de la 2.a Sección del Departamento de San José, y por disposición del señor Juez Letrado de la Instancia de San José recaída en autos tramitado en este Juzgado y caratulados: "RUSSI TORINO y otros. Cesación de condominio y Subasta. (L.o 16, F.o 76, número 364)", se hace saber al público que el día 27 de Febrero del corriente año y a las 17 horas en el lugar de su ubicación sin base y al mejor postor ,por intermedio del señor martillero público don Juan M. Cantou, se procederá a rematar el siguiente bien inmueble ubicado en Villa Rodríguez, señalados con N.os 3 y 4 de la manzana "A" del plano del Agr. Salvador Mascheroni, empadronado con el N.o 39, con una superficie total de 999 mts. 78 dmts. con el edificio y mejoras que contiene que limita: de frente al Norte en 20 mts. con Ruta 11; al Este en 49 mts. 90 cmts. con el solar N.o 5; al Oeste en 49 mts. 90 cmts. con el solar N.o 2; al Sur con 20 mts. con el solar N.o 9; todos del mismo plano.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada; que la comisión del rematador certificados, impuesto universitario, gastos de escrituración, traslación de dominio, y demás gastos serán de cargo del adquirente. Que la escritura de traslación de dominio deberá otorgarse dentro de los 30 días siguientes inmediatos al auto que apruebe la venta. Que los autos y títulos se encuentran en la oficina de este Juzgado donde pueden ser consultados dentro del horario judicial. — Villa Rodríguez Febrero 1.o de 1962. — Ramón Barbot, Juez de Paz.
20) $ 216 90 15|pub. 1408 Feb.6-v.feb.26.

**MARTIN DUDOY**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Luciano Golly Vera c|VICENTE VALERO BAIXAULI y otra. Ejecución de hipoteca. (L.o 33, F.o 466"), se hace saber: Que el día 26 de Febrero próximo a la hora 10 y 30 el martillero Martín Dudoy asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado procederá al remate, en el lugar de su ubicación, sin tasación y al mejor postor del siguiente bien: Un terreno con las construcciones y demás mejoras, ubicado en la 1.a Sección Judicial de Soriano, manzana N.o 457 de esta ciudad empadronado en mayor área con el N.o 6542 el que tiene una superficie de 473 mts. 75 dmts. que se deslindan así: 19 mts. 90 cmts. de frente al Oeste a calle pública número 4; 17 mts. 60 cmts. al Este linda con el lote "quince" de dicha manzana; 25 mts. al Sur con el lote "dos" y 25 mts. 14 cmts. al Norte con propiedad de Francisco Licio.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada esta y que los gastos de escrituración, certificado y demás serán de cargo del adjudicatario y el impuesto universitario, en lo legal. — Mercedes, Noviembre 29 de 1961. -- Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
20) $ 162.00 15|pub. 1431 Feb.6-v.feb.26.

# 21-Segundas Copias

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín De Vega, dictada en los autos "ELISA PERNECCO PARODI Segunda Copia de Escritura", (Lo 1, Fo 228), se cita, llama y emplaza a todos aquellas personas que a título universal o particular se consideren con derecho al inmueble-objeto de la escritura autorizada por el escribano Nicolás Bergallo, el 6 de Noviembre de 1915, y en virtud de la cual don Francisco Bartolomé Felipe Pernecco Parodi adquirió dicho bien situado en Piriápolis (Departamento de Maldonado) Tercera Sección Judicial, Padrón 369, compuesto de una superficie de 1.080 metros, en la manzana 545, solar N.o 3. Plano: Agrimensor Benito Bonasso, de Abril de 1912 y cuyos límites son: 20 metros al Sur sobre Avenida de Mayo; 49 metros al Este lindando con solar 2; 49 metros al Oeste lindando con solar 4; 14 metros sobre la calle Tucumán y 14 metros sobre la calle Rondeau, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos — Montevideo, Noviembre 29 de 1961 — Rafael Payssé Reyes, Actuario
21) $96.00 10|pub 1844 Feb13-v.feb26

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "MARIO PERAZA. Segundas copias de escrituras", se hace saber que han sido solicitadas por el nombrado, segundas copias de las siguientes escrituras: A) de cesión de derechos, por la cual y en el año 1927 y ante el escribano Roca Esteves, ERMELINDA dos SANTOS de LENCINA y otros cedieron al compareciente, el solar N.o 6 de la manzana letra A del plano del agrimensor Emilio A. Giménez de Aréchaga, de Enero de 1914, compuesto de una superficie de 553 ms., padrón N.o 2773 (antiguo y en mayor área, N.o 4195, manzana actual N.o 374) Barrio Juan Domingo López, 5.a sección judicial de este Departamento; y B) de venta, por la cual doña SARA LOPEZ vendió al referido compareciente, con otros bienes, ante el escribano Carlos Escayola el 20 de Setiembre de 1924, el mencionado solar. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales, se hacen esta publicaciones. — Tacuarembó, Agosto 7 de 1961. — Raúl Ferreira Actuario.
21) $96.00 10|pub. 1641 Feb.9_v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "RUFINO CABRERA. Segunda copia de escritura" se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el nombrado, solicitando se le expida segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano don Franco Sagarra, en fecha 19 de Julio de 1893, por la cual la Junta E. Administrativa le otorgó el bien inmueble Padrón N.o 1158, a don Juan Cabrera, el cual está ubicado en la 6.a sección judicial de este Departamento y tiene una superficie de 57 hectáreas.

En consecuencia, se emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de segunda copia, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Tacuarembó, Noviembre 30 de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.

21) $72.00 10|pub. 2002 Feb.15-v.feb.28.

## 22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

Por documento privado certificado por el Escribano Emilio Vidal Trías, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Número 27 al Folio 87 del Libro Número 3 de Contratos, los señores Horacio Vázquez y Luciano Fernández González, constituyeron la sociedad de Responsabilidad Limitada "La Casa del Herraje Limitada con domicilio en Constituyente 1763 Montevideo, capital, $ 200.000, apartado por partes iguales, totalmente integrado.

Administración: ambos socios. Plazo: 2 años, con prórroga automática de un año c|u. Ganancias 60 o|o Horacio Vázquez 40 o'o, Luciano Fernández.

22) $48.00 10.pub. 1498 Feb.7-v.feb.20.

### YAGUARI LIMITADA

Por instrumento privado de 6 de Noviembre de 1961, cuyas firmas certificó el Escribano R. Ruben Aparicio Maurente; inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 599 al Folio 2692, del Libro 1, se ha constituido una sociedad de Responsabilidad Limitada, siendo sus bases principales las siguientes: Socios: Osvaldo y Orestes Bianchetti Perna, y Rómulo Gozurreta; Denominación: "Yaguarí Limitada": Objeto: importación, armado y montaje de aparatos de radiotécnica y televisión; capital: treinta mil pesos, totalmente integrado por partes iguales, veinte mil pesos en efectivo y diez mil pesos en mercaderías; Plazo: cuatro años, prorrogable automáticamente por períodos de un año; domicilio, En Montevideo; Administración a cargo de los socios Osvaldo y Orestes Bianchetti Perna, conjunta o individualmente; asambleas y balances: Anualmente la asamblea a los 30 días de conocido el balance y éste a fin de Junio de cada año; Ganancias y Pérdidas: A prorrata de los respectivos aportes.

22) $72.00 10|pub. 1952 Feb.15-v.feb.28.

### COLUMBIA VIAJES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado otorgado el 14 de Diciembre de 1961, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día 8 de Enero de 1962, con el N.o 12 al Folio 37 del Libro N.o 1 de Contratos, Eduardo Silvera Jubín, Alfredo E. Valdés del Pino y Roberto Vivo Bonomi: constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a las siguientes bases: Objeto: Realización, organización y explotación por cuenta propia, de terceros o en participación, de todo lo concerniente a la contratación de viajes y transporte en general, cruceros, giras, excursiones, peregrinaciones y demás sistemas análogos de traslación y transporte individuales y colectivos, dentro y fuera del territorio de la República; intermediar en la comercialización, cambio y compra venta de monedas nacionales o extranjeras.

Denominación: Columbia Viajes Sociedad de Responsabilidad Limitada. Plazo: cinco años prorrogables por períodos iguales. Capital: 30.000.00, estando integrado $ 21.000.00, a la fecha del contrato en la siguiente forma. Silvera Jubín y Valdés del Pino $ 500.00 cada uno, Vivo Bonomi $ 20.000.00, y los $ 9.000.00 los aportará Vivo Bonomi en efectivo dentro del plazo de un año. Domicilio: Actual en Montevideo, calle Sarandí N|441. Administración: A cargo de los tres socios en forma conjunta o separada. Ejercicio social y balance: Anual del 1.o de Diciembre al 30 de Noviembre. Ganancias: Se distribuirán entre los socios así: cuarenta por ciento para Silvera Jubín, cuarenta por ciento para Valdés del Pino y veinte por ciento para Vivo Bonomi. Pérdidas: por partes iguales. Liquidación: Resolución de la asamblea social.

22) $132.00 10|pub. 1562 Feb.8-v.feb.21.

### TASCO LTDA.
CESION DE CUOTAS

Modificación contrato. Por escritura ante Esc. Omar Costantini, de 20 de Diciembre de 1961, FERDINANDO F. SOMMER, cedió sus 250 cuotas a HANS FRIEDRICH AUFERMANN y se modificó el contrato: 1. Domicilio: Montevideo, Av. Rondeau N.os 2186|38; 2. Plazo: prórrogas automáticas de 2 en 2 años: 3. Denuncia: de Aufermann o Amerikaner, podrá hacerse cargo de cuotas, socio Doell, si es éste, la opción la tiene Aufermann y si éste no acepta la tendrá Amerikaner; 4. Fallecimiento: Los socios restantes adquieren cuotas del fallecido; 5. Ejercicio comercial: 1.o de Enero al 31 de Diciembre: 6. Administración: a cargo socios Doell y Aufermann; 7 Uso firma social: a cargo de los mismos indistintamente; 8. Liquidación: a cargo socio Doell. Contrato inscripto en Registro Público de Comercio con el N.o 549, F. 1834, L. 2. — Montevideo, Enero 12 de 1962.

22) $84.00 10|pub. 1603 Feb.9-v.feb.22.

### PINTUR LIMITADA

Por documento privado de 31 de Enero de 1962, cuyas firmas certificó el escribano Antonio Loureiro inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 65 al Fo. 189 del Lo. N.o 1 de Contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada entre los socios: Jorge Roberto Dans Pesqueira, Raúl Ducuing Magnone y Federico Martínez Vidal.

Objeto: Explotación en su forma más amplia del trabajo de pintura de interiores y exteriores de edificios, directamente o como subcontratistas, por sí o por cuenta de terceros. Domicilio: Ciudad de Montevideo. Razón social: "DANS, DUCUING y MARTINEZ LIMITADA". Denominación: "Pintur Limitada". Capital: $ 6.000.00 aportado en dinero totalmente por partes iguales, dividido en 12 cuotas de $ 500.00 cada una, correspondiendo a cada socio cuatro cuotas. Plazo: Cuatro años a contar de la fecha, con prórrogas automáticas por períodos de dos años cada una, salvo denuncia del contrato por algún socio dentro de los sesenta días anteriores al vencimiento de cada período. Administración: A cargo del socio Jorge Roberto Dans. Ganancias y pérdidas: Por partes iguales. Balances: Al 31 de Diciembre de cada año. — Jorge Roberto Dans.

22) $84.00 10.pub. 1605 Feb.13-v.feb.26.

### BIARRITZ LIMITADA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 12 de Enero de 1962, por documento privado, Rafael Ruano Figari y Miguel Páez Vilaró constituyeron la sociedad "BIARRITZ LIMITADA". Objeto: Explotación del negocio de garage para guarda de vehículos de terceros, así como la realización de los servicios anexos a tal actividad. Domicilio: Ciudad de Montevideo; Plazo: Dos años a contar del 1.o de Diciembre de 1961, prorrogándose automáticamente por iguales períodos sucesivos. Capital: Pesos 5.000.00 en efectivo, integrado por partes iguales por los socios. Administración y Dirección: Indistinta y separadamente por cualquiera de los socios. Balance: 30 de Setiembre de cada año. Inscripto en el Registro Público de Comercio con el No. 32, Fo. 92 Lo. N.o 1.

22) $60.00 10|pub. 1784 Feb.13-v.feb.26

## 23-Trámites de Marcas

### MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD

ACTA N.o 95.938. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Federico Díaz, de Rivera, Uruguay ha solicitado el registro de la marca "S.P.29" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días

23) $ 24.00 10'pub. 1720 Feb.12-v.feb.23.

ACTA N.o 95.994. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin y Soda-Fabrik AG., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "ULTRAMID" para distinguir artículos de las clases 6 y 9 (productos químicos para fines industriales, plásticos en forma de chapitas, cuenta, gránulos, polvos y soluciones; artículos semi terminados de plástico en forma de varillas, bloques, hojas, películas, filamentos, fibras y cintas; materias primas para lacas y barnices). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 24.00 10.pub. 1904 Feb 14-v.feb.27.

ACTA N.o 96.047. — Montevideo, Febrero 13 de 1962. — Con esta fecha, el señor Walter ABT, de Montevideo, solicita la marca "HUDSON", para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 2088 Feb.16-v.mar.1.o.

ACTA N.o 96.045. — Montevideo, Febrero 13 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Karl Schmidt GmbH. (Alemania), solicita la marca "KS", para distinguir los artículos de la clase 6, 8 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10.pub. 2087 Feb.16-v.mar.1.o.

ACTA N.o 96.046. — Montevideo, Febrero 13 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Karl Schmidt GmbH. (Alemania), solicita la marca "KOLBENSCHMIDT" para distinguir los artículos de la clase 6, 8, y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 2086 Feb.16-v.mar.1.o.

ACTA N.o 95.916. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Fibro - Madera S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca




para artículos de las clases 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $60.00 10|pub. 1540 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 95.849. — Montevideo, Enero 29 de 1962. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Atma Uruguaya S. A. I. y C., de Montevideo, solicita registrar la marca




para artículos de las clases 4, 5, 9, 10 11, 12, 14, 15, 18, 19, 21, 22, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $60.00 10|pub. 1539 Feb 8-v.feb.21.

ACTA N.o 95.910. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Puran S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CEFALEX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 1525 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 95.952. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Lagomarsino F. A. I. S. p.A., de Milán, Italia, solicita la marca "LAGOMARSINO" para distinguir los artículos de las clases 15 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 24.00 10|pub. 1731 Feb.12-v.feb.23.

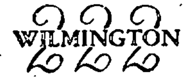
ACTA N.o 95.953. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Crinos Industria Farmacobiológica S. p. A., de Italia, solicita la marca "ATEROGER" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 24.00 10|pub. 1730 Feb.12-v.feb.23.

ACTA N.o 95.894. — Montevideo, Febrero 2 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Macdonald Greenlees Limited, de Escocia, ha solicitado el registro de la marca "CLAYMORE" para distinguir artículos de la clase 2 (whisky). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 24.00 10|pub. 1475 Feb.12-v.feb.23.

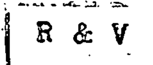
ACTA N.o 95.909. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Promeco S. A. Industrial Comercial Financiera e Inmobiliaria, de Argentina, han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $54.00 10|pub. 1523 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 95.876. — Montevideo, Enero 31 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por La Republicaca S.A., solicita la marca



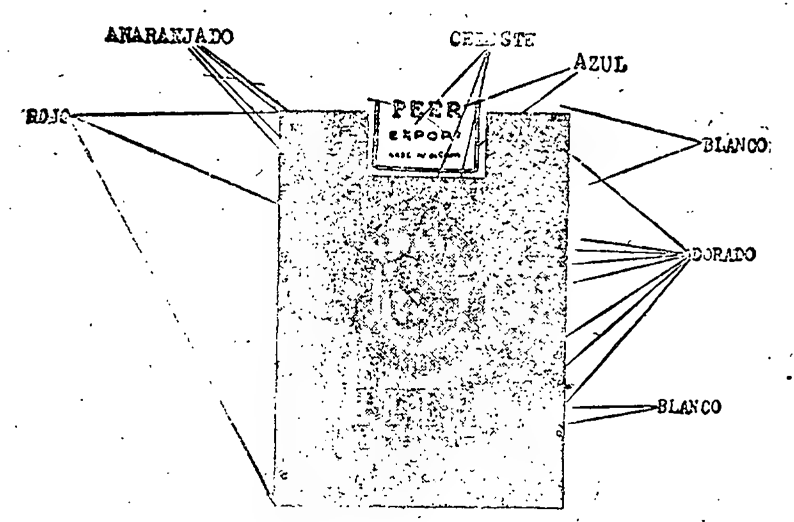

para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $54.00 10|pub. 1349 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 95.908. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "COMET" para distinguir artículos de la clase 9 (bolsas para agua caliente). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

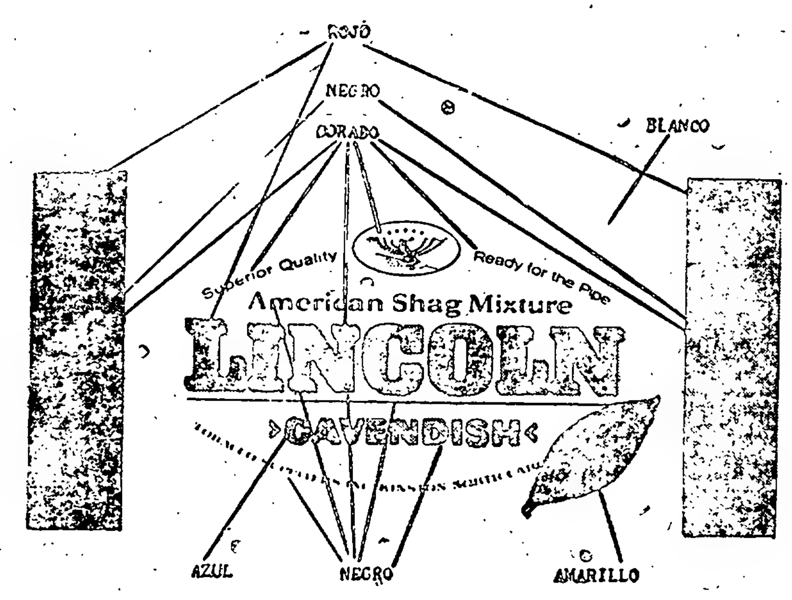
23) $24.00 10|pub. 1524 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 95.998. — Montevideo Febrero 9 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Kristinus Kommandit- Gesellschaft de Mu- nich, Alemania, solicita la marca



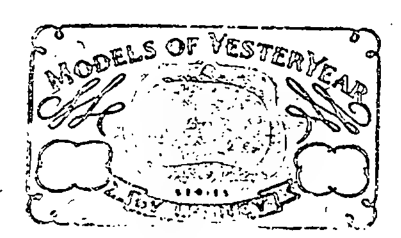

para distinguir los artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $216.00 10|pub. 1961 Feb.15-v.feb.28.

ACTA N.o 95.996. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Brinkmann G. m. b. H., de Alemania, so- licita la marca




para distinguir los artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 1960 Feb.15-v.feb.28.

ACTA N.o 96.030. — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Lesney Products y Co. Limited, de Londres, Inglaterra, solicita la marca




para distinguir los artículos de la clase 23 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $72.00 10|pub.Feb.15-v.feb.28

ACTA N.o 96.006. — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sadef S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PIRVINOX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1992 Feb.15-v.feb.28.

ACTA N.o 95.999. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — Con esta fecha, el señor Juan Miguel Parladc Triola, de Montevideo, solicita la marca "A.M.G.", para distinguir los artículos de las clases 4, 6 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1958 Feb.15-v.feb.28.

ACTA N.o 96.008. — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Federico Díaz, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "S. J. 29", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1991 Feb.15-v.feb.28.

ACTA N.o 96.029. — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Mallinckrodt Chemical Works de EE.UU. de A. solicita la marca "CONRAY", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1956 Feb.15-v.feb.28.

ACTA N.o 95.997. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Crinos Industria Farmacobiológica S. p.A., de Italia, solicita la marca "CRINOS" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1957 Feb.15-v.feb.28.

ACTA N.o 96.048. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "BAYCOVIN", para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1988 Feb.15-v.feb.28.

ACTA N.o 95.885. — Montevideo, Febrero 1.o de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "AQUEDUX" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 1400 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 95.886. — Montevideo, Febrero 1.o de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sucesores de León Natanson, de Montevideo, solicita la marca "VESALION" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 1401 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 95.889. — Montevideo, Febrero 1.o de 1962. — Con esta fecha, Pur Sang Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "HORMITAL" para artículos de la clase 9 (Hormiguicidas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 1436 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 95.905. — Montevideo, Febrero 2 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Gaye y Rodríguez, de Montevideo, solicita la marca "FLEMICOR" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1407 Feb.7-v.feb.20.

ACTA N.o 95.895. — Montevideo, Febrero 2 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Boots Pure Drug Co., Ltd., de Ingalterra, ha solicitado el registro de la marca "FEBRAMINE" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1473 Feb.7-v.feb.20.

ACTA N.o 95.893. — Montevideo, Febrero 2 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Cigarette Company (Overseas) Limited, de Sud Africa, ha solicitado el registro de la marca "PAUL REVERE" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1474 Feb.7-v.feb.20.

ACTA N.o 95.928. — Montevideo, Febrero 6 de 1962. Con esta fecha. Barbosa Caravia y Cía. apoderados de El Trigal S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TWIST" para distinguir artículos de la clase 1 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1632 Feb.9-v.feb.22.

ACTA N.o 95.906. — Montevideo, Febrero 2 de 1962. — Con esta fecha Manuel Alfredo Sire, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EL INDIO DE ORO", para distinguir artículos de la clase 14 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1476 Feb.7-v.feb.20.

ACTA N.o 95.891. — Montevideo, Febrero 1.o de 1962. — Con esta fecha Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca "ANTIFLAXIN" para distinguir la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 1477 Feb.7-v.feb.20.

ACTA N.o 95.892. — Montevideo, Febrero 1.o de 1962. — Con esta fecha Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "DITEC", para distinguir las clases 4 s|d. 5, 6, 9 s|d. 11, 12, 14, 15 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1478 Feb.7-v.feb.20.

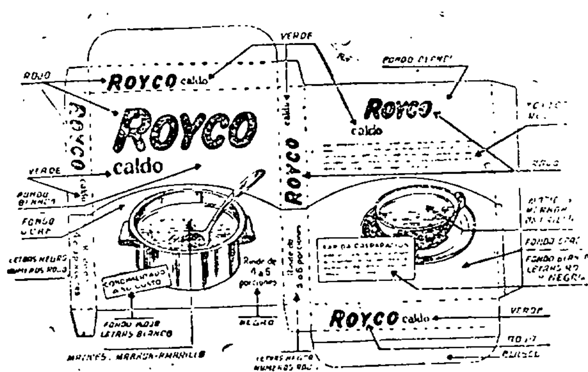
ACTA N.o 95.902. — Montevideo, Febrero 2 de 1962. — Con esta fecha José Luis Batlle, de Montevideo, solicita registrar la marca "BAFI" para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 1479 Feb.7-v.feb.20.

ACTA N.o 95.903. — Montevideo, Febrero 2 de 1962. — Con esta fecha José Luis Batlle, de Montevideo, solicita registrar la marca: "WEGA-VISION", para distinguir la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 1480 Feb.7-v.feb.20.

ACTA N.o 95.904. — Montevideo, Febrero 2 de 1962. — Con esta fecha Héctor D'Errico, de Montevideo, solicita registrar la marca "KATHERINE COLLIN'S", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 1481 Feb.7-v.feb.20.

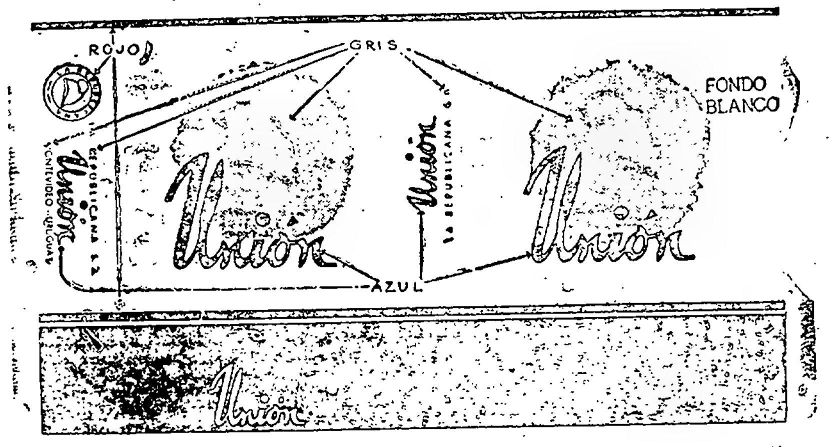
ACTA N.o 95.890. — Montevideo, Febrero 1.o de 1962. — Con esta fecha Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca "MIOANTIFLAXIN", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 1482 Feb.7-v.feb.20.

ACTA N.o 95.882. — Montevideo, Febrero 1.o de 1962. — Con esta fecha, ... Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltda. S. A. U. I. y C., de Mont... ... solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de las clases 1 y 3 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $168.00 10|pub. 1799 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 95.935. — Montevideo. Febrero 6 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por La Republicana S. A. solicita la marca




para distinguir los artículos de la clase 22. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $192.00 10|pub. 1612 Feb.9-v.feb.22.

ACTA N.o 95.968. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industria Lanera del Uruguay S. A., (ILDU), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SOLA EN T.V." para distinguir artículos de las clases 12 y 15. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1786 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 95.962. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Compañía Uruguaya de Cemento Portland, de Montevideo, (Uruguay), solicitan la marca "ARTICOR" para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1811 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 95.911. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Automobiles M. Berliet Societe Anonyme, de Francia, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $66.00 10|pub. 1522 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 95.965. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por El Pampero, Importación, Exportación Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital: $ 25.000.00, de Buenos Aires, (República Argentina), solicitan la marca "EL PAMPERO" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1812 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 95.969. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industria Lanera del Uruguay S. A. (ILDU), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "EN ESTA CASA VIVEN ROBLEDO y JULIETA", para distinguir artículos de las clases 12 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1787 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 95.970. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industria Lanera del Uruguay S. A. (ILDU), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "TEATRO PARA DOS", para distinguir artículos de las clases 12 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1788 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 95.972. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Héctor Samudio, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SYP" para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1790 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 95.961. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Matsushita Electric Industrial Co. Ltd., de Osaka, Japón, solicitan la marca




para artículos de las clases 7, 8, 11, 12, 16, 18, 19, 21, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 1810 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 95.971. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Héctor Samudio, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "FROTE-C" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1789 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 95.982. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Nopco Chemical Company, de EE. UU. de A., solicitan la marca "NOPCOSOL" para distinguir los artículos de la clase 9. (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1804 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 95.967. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Henry Wiggin y Company Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "DURVANIC" para distinguir artículos de la clase 12 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1785 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 95.966. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por El Pampero, Importación, Exportación Sociedad de Responsabilidad Limitada. Capital: $ 25.000.00, de Buenos Aires (República Argentina), solicitan la marca "SHELBY" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1813 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 95.986. -- Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Con esta fecha, Harry Víctor Klein, de Montevideo, (Uruguay), solicita la marca "SUPER CROMATIC" para artículos de las clases 12 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1814 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 95.974. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Con esta fecha, Evera S. A., Comercial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ALIMIX" para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1794 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 95.975. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Con esta fecha, Evera S. A. Comercial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PARISIENNES" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1795 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 96.036. — Montevideo, Febrero 12 de 1962. -- Con esta fecha, Serafín Juan Di Rende, Uruguay, ha solicitado registrar la marca "CHAKING" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 1918 Feb.14-v.feb.27.

ACTA N.o 95.917. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. -- Con esta fecha, Bernardo Larre Borges, Uruguay, ha solicitado registro de la marca "REGOLITE" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 1902 Feb.14-v.feb.27.

ACTA N. 95.995. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chimie et Atomistique Societe Anonyme, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "TRECAPLIX" para distinguir artículos de la clase 9 (productos farmacéuticos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 1903 Feb.14-v.feb.27.

ACTA N.o 95.993. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilín y Soda-Fabrik AG., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "PERLITON" para distinguir artículos de la clase 9 (materias colorantes y tintes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 1905 Feb.14-v.feb.27.

ACTA N.o 95.992. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilín y Soda-Fabrik AG., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "PALANIL" para distinguir artículos de la clase 9 (materias colorantes y tintes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 1906 Feb.14-v.feb.27.

ACTA N.o 95.990. -- Montevideo, Febrero 9 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilín y Soda-Fabrik AG., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "FANAL" para distinguir artículos de la clase 9 (materias colorantes y tintes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 1908 Feb.14-v.feb.27.

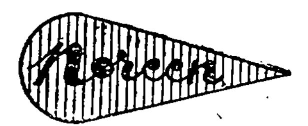
ACTA N.o 95.991. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilín y Soda-Fabrik AG., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "TRILON" para distinguir artículos de la clase 9 (productos químicos para fines industriales; agentes reblandecedores de agua). -- Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 1907 Feb.14-v.feb.27.

ACTA N.o 95.979. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Con esta fecha, Oscar Rosenberger, de Montevideo, ha solicitado registro de la marca "PROMENADE" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1791 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 95.978. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Con esta fecha, Oscar Rosenberger, de Montevideo, ha solicitado registro de la marca "ELYSEES", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1792 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 95.973. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Con esta fecha, Evera S. A. Comercial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CARLTON" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1793 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 95.919. — Montevideo, Febrero 6 de 1962. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ellen and Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 1633 Feb.9-v.feb.22.

ACTA N.o 95.901. — Montevideo, Febrero 2 de 1962. Con esta fecha, Vili Marcos y Wolf Tessler, Uruguay, han solicitado registrar la marca

Silvanna
STRECH NYLON

para distinguir artículos de las clases 4 y 5.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 1586 Feb.9-v.feb.22.

ACTA N.o 95.933. — Montevideo, Febrero 6 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Thiokol Chemical Corporation, de Estados Unidos de América. solicita la marca

L P

para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección.
23) $48.00 10|pub. 1611 Feb.9-v.feb.22.

ACTA N.o 95.930. — Montevideo, Febrero 6 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc., de Nueva Jersey, Estados Unidos de América, solicita la marca "FANASIL" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1609 Feb.9-v.feb.22.

ACTA N.o 95.931. — Montevideo, Febrero 6 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Warner-Lambert Pharmaceutical Company, de EE. UU. de América, solicita la marca "DURANIL" para distinguir los artículos de la clase 9. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1610 Feb.9-v.feb.22.

ACTA N.o 95.937. — Montevideo, Febrero 6 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Rodríguez y Romaguera S. A., de Montevideo, solicita la marca "EL IMPERIO DE LA LOZA" para distinguir los artículos de la clase 6. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1613 Feb.9-v.feb.22.

ACTA N.o 95.989. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin y Soda-Fabrik AG., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "LITHOL" para distinguir artículos de la clase 9 (materias colorantes y tintes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 1909 Feb.14-v.feb.27.

ACTA N.o 95.865. — Montevideo, Enero 30 de 1962. — Con esta fecha, Isaac Vasiliskis, de Montevideo, solicita la marca "ANAHI" para distinguir la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 1531 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 95.821. — Montevideo, Enero 25 de 1962. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Hayakawa Denki Kogyo Kabushiki, de Osaka, Japón, solicita la marca



para artículos de la clase 12, 16 y 21, s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $54.00 10|pub. 1163 Feb.3-v.feb.31.

ACTA N.o 95.977. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Con esta fecha, Evera S. A. Comercial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SMART" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1797 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 95.976. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Con esta fecha, Evera S. A. Comercial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HERALD" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1796 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 95.987. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin y Soda-Fabrik AG., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "ORTOLAN" para distinguir artículos de la clase 9 (materias colorantes y tintes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 1911 Feb.14-v.feb.27.

ACTA N.o 96.007. — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Home Products Corporation de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 1990 Feb.15-v.feb.28.

ACTA N.o 95.988. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin y Soda-Fabrik AG., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "ULTRAPHOR" para distinguir artículos de la clase 9 (productos químicos para fines industriales, agentes blanqueadores óptico para la industria textil). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 1910 Feb.14-v.feb.27.

ACTA N.o 96.037. — Montevideo, Febrero 13 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Veb Buchungsmaschinenwerk Karl Marx Stadt, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca

Ascota

para distinguir artículos de la clase 15 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $48.00 10|pub. 2034 Feb.16-v.mar.1.o.

ACTA N.o 96.051. — Montevideo, Febrero 13 de 1962. — Con esta fecha Alejandro Spitzer, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "AUTENTICO" para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2033 Feb.16-v.mar.1.o.

# 24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

## MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
### DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 13.986. — Montevideo, Enero 30 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por The Battelle Development Corporation, de Columbus, Ohio, Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para tratar alimentos y derivados de los mismos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10pub. 1437 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 13.984. — Montevideo, Enero 29 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Metallwerk Friedrichshafen G. m. b. H. de Friedrichshafen, Bodensee (Alemania), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Horno de cocción para productos cerámicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 1438 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 13.991. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Keyes Fibre Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Productos de pulpa moldeada y proceso" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 1526 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 13.992. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Socony Mobil Oil Company, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Conversión catalítica de Hidrocarburo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 1527 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 13.985. — Montevideo, Enero 29 de 1962. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., en representación de Kefalas A|S., de Dinamarca, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para la preparación de Dibenzo (A,d) Ciclohepta (1,4), Dienos y las Sales de adición con ácidos de los mismos", y de acuerdo con lo que dispone el ar-

ACTA N.o 95.866. — Montevideo, Enero 30 de 1962. — Con esta fecha, Isaac Vasiliskis, de Montevideo, solicita la marca "PETER PAN" para distinguir la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 1532 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 95.907 — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Con esta fecha, Mario Valdés, de Montevideo, solicita registrar la marca "MOULIN ROUGE" para distinguir la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub 1543 Feb.8-v.feb21.

ACTA N.o 95.878 — Montevideo, Enero 31 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "OO NULL-NULL" para distinguir los artículos de la clase 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 1414 Feb.6-v.feb.19.

tículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 1529 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 13.989. — Montevideo, Enero 31 de 1962. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., en representación de Acordeoes Todeschini S. A., de Brasil, han solicitado patente de invención por el término de quince años para perfeccionamiento en Acordeones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 1530 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 13.993. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Montecatini Società Generale per L'Industria Mineraria e Chimica, de Milán, (Italia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de composiciones líquidas, emulsionables o solubles en agua, a base de N-Monometilamida del ácido O, O-Dimetilditiofosforilacético", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 1536 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 13.964. — Montevideo, Enero 10 de 1962. Con esta fecha Genaro Sosa, de Montevideo, solicita patente de invención por 15 años para "Un nuevo sistema para elevamiento y colocación de caños para televisión, radio, etc." y de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $24.00 10|pub. 1639 Feb.9-v.feb.22.

ACTA N.o 13.996. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Montecatini Società Generale Per L'Industria Mineraria e Chimica, de Milán, Italia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de derivados del ácido fosfórico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) [illegible] pub. 1729 Feb.12-v.feb.23.

ACTA N.o 13.998. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft, de Basilea, Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de compuestos tricíclicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10 pub. 1803 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 13.934. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — Con esta fecha, el señor Jones y Cía. S. A., por C. Van Der Lely N. V. de Maasland, Holanda, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina Agrícola", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 1805 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 13.99[illegible]. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — Con esta fecha, el señor Jones y Cía. S. A., por James Edward Trainer y Walter Franklin Bishop, de Ohio y Virginia, Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y aparato para fabricar tela cauchutada para neumáticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 1807 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 14.000. — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — Con esta fecha, Leandro Cambre, de Montevideo, solicita patente de invención por 15 años para "Aparato orientador de antenas" y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 24.00 10|pub. 1921 Feb.14-v.feb.27.

ACTA N.o 14.001. — Montevideo, Febrero 13 de 1962. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Harry Ridehalgh, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Perfeccionamiento relacionado a bloque destinado al formarse o a la defensa de construcciones en el mar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 2035 Feb.16-v.mar.1.o.

## [illegible]as de Comercio

Hago saber que he prometido en venta al señor Carlos Boullosa Fernández, mi negocio de sastrería, situado en la calle Constituyente N.o 1400.
Los acreedores al 1.o de Octubre de 1958, deberán presentarse dentro del plazo de la Ley de Setiembre 26 de 1904 en Juan Carlos Gómez 1479, escritorio 19. — Montevideo, Febrero 1.o de 1962. — ESTANISLAO CIOMPI. — CARLOS BOULLOSA.
25) $72.00 20|pub. 1313 Feb.5-v.mar.2.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores Ramón y Albino Rodríguez Lea la casa de comercio del ramo venta de Pan y Afines emplazada en la Avda. Garzón 2054 de esta ciudad. — Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, Piso 6.o, Ap. 12. — Montevideo, 2 de Febrero de 1962. — JOSE ALEXANDRE. — GISELDA NORMA MENEGUZZI de ALEXANDRE.
25) $ 72.00 20|pub. 1447 Feb.6-v.mz.7

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Alvarez Durán, Pazos y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con Oficinas en Cerrito 685, escritorio 5, Montevideo, prometimos vender a los señores Andrés Avelino Currais y Mario Alejandro Lacuesta, el comercio en los ramos de cafe, bar y bebidas alcohólicas, denominado "Primera y último", situado en Avenida Artigas, esq. San Cono, ciudad de Las Piedras, Dpto. de Canelones, quienes tomaron posesión del mismo el 18|1|62.
Acreedores presentarse en plazo de Ley en la Oficina Interviniente. — OSVALDO GRAJALES PEREIRA. — CECILIA AURELIA CEVERIGNI.
25) $96.00 20|pub. 1979 Feb.15-v.mar.16.

Hago público que he prometido vender a los señores Gabriel Dive y Ricardo Ruotolo el taller mecánico denominado "Electro-Matic" instalado en la calle Guaná 2010 de esta Capital. Acreedores presentarse en la Escribanía Pujol, Misiones 1361, escritorio 26, con los justificativos de sus créditos por duplicado. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — JOSE BERRUTTI
25) $48.00 20|pub 1834 Feb13-v.mz.14.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista (Sección Balances), MARIA ZULEMA PORCAL, ha prometido en venta al señor Carlos Alcides Collado, el comercio de sucursal de Panadería, Fiambrería, Lechería, Pastas y Bebidas Fermentadas, establecido en Japón número 2048 esquina Puerto Rico. (Publicación Ley 26|9|904). Acreedores, Uruguay 1055.
25) $48.00 20|pub. 1821 Feb.13-v.mz.14.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Walter González, el negocio de Almacén de comestibles y Despacho de bebidas alcohólicas y Fiambrería, establecido en la calle Miguelete Nos. 1601|11 esquina Magallanes de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26|9|904). — Montevideo, 7 de Febrero de 1962. — JUAN JOSE ISNARDI. — LAURO FRANCISCO ROMERO. — LAURA DIAZ.
25) $72:00 20|pub. 1817 Feb.13-v.mz.14.

Desiderio Boris de la Canal, hago saber que he prometido vender a Manuel López Negreira el comercio que gira en esta ciudad, calle Sierra 1991 y 1993, en el ramo de Confitería y con la denominación "La Camelia". Acreedores presentarse en la misma con los justificativos de sus créditos a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904.
25) $72.00 20|pub. 1604 Feb.9-v.mr.12.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Constantino y José Pardiñas, el comercio establecido en los ramos de Comestibles, venta de pan y bizcochos y fermentadas emboteiladas, sito en la calle Colonia 2299 de esta capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. — Montevideo, 31 de Enero de 1962. — Acreedores al comercio: Plazo Ley 26|9|1904. — HECTOR CAPDEVILA. — MARIA ESTHER ETCHART.
25) $ 96.00 20|pub. 1426 Feb.6-v.mz.7.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que hemos prometido vender el 4 de Enero de 1962 al señor Sabino Alberto Pastorino Lanza, la casa de comercio que en el ramo Despacho de bebidas y mesa de billar gira en Capurro, paraje de la 2.a Sección Judicial de San José, sobre Ruta 11 y Carretera a Estación Capurro. — Acreedores presentarse en Escribanía Rossi Pasina en Villa Rodríguez. — VITTORIO VALENTINI DI DOMENICANTONIO. — FRANCISCA ANTONIA PUGLIESE LANDRIS de VALENTINI.
25) $ 72.00 20|pub. 1407 Feb.6-v.mz.7.

Catalina Moosz de Olivera y Orlando Olivera comunican que han prometido vender a Angel Avelino Llanes Díaz su comercio de tienda y mercería de Avda. Larrañaga 1193, tomando posesión del mismo el adquirente el 2 de Enero de 1962. — Acreedores en 25 de Mayo 555, Esc. 314; Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 22 de 1962. — CATALINA MOOSZ de OLIVERA. — ORLANDO OLIVERA.
25) $ 72.00 20|pub. 1376 Feb.6-v.mz.7.

Víctor Aptecar comunica que ha prometido vender a Tomás Obiol Escudero su comercio de Quiosco, venta de cigarrillos, confituras, quinielas, etc., de Andes 1400 esquina Colonia. — Acreedores presentarse en el comercio. El adquirente tomó posesión del mismo el 10 de Noviembre de 1961. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1961. — VICTOR APTECAR. — GRETA GLINTERSCHIK de APTECAR. — Tomás Obiol Escudero.
25) $ 72.00 20|pub. 1377 Feb.6-v.mz.7.

En cumplimiento de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la señora ANA CEBRINSKY DE SENKOVICH, prometió vender al señor Jesús Iglesias del Río, el comercio que en el ramo de almacén, provisión lechería y bebidas embotelladas, está establecido en Juan Acosta 3987, tomando posesión el 31|1|962. Acreedores: 18 de Julio 1103, 3.er piso.
25) $72.00 20|pub. 1690 Feb 12-v.mz.13

Con intervención de Oficinas de Balances Antonio M. Blanco de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), hemos prometido vender al señor Juan Carlos Ramos el Almacén sito en la Avda. San Martín 3761 de esta ciudad. — Acreedores al comercio; Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 31 de 1962. — JOSE ESTEVEZ SANTAMARIA. — BLANDINA VILLAR.
25) $ 72.00 20|pub. 1429 Feb.6-v.mz.7.

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor LUIS CIERI GRECO, prometió vender a los señores José Carballal Domínguez y Renato Cordal, el comercio que en el ramo de bar, elaboración y venta de helados, está establecido en la calle Agraciada N.o 4159 tomando posesión del mismo el 31|1|962. Acreedores en 18 de Julio 1103, 3.er piso.
25) $72.00 20|pub. 1688 Feb.12-v.mz.13.

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor NELSON EDUARDO LORENZO CARNERO, prometió vender al señor Manuel García Bouturelra, el comercio que en el ramo de bar, bebidas alcohólicas y horno de pizza, está establecido en la calle Tristán Narvaja 1800 tomando posesión del mismo el 1.o de Febrero de 1962. Acreedores 18 de Julio 1103, 3.er piso.
25) $72.00 20|pub. 1687 Feb.12-v.mz.13.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a Francisco y Rodolfo Wiener, el taller de composturas de calzados que con el nombre comercial de ANCAVI, gira en esta ciudad en la calle Colonia 859. Acreedores en la calle Buenos Aires 583, piso 1.o, esc. 3, Escribano: José Righetti Zanotta. — Montevideo, 6 de Febrero de 1962. — Pedro Mario Viggiani.
25) $72.00 20|pub. 1673 Feb.12-v.mz.13.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, calle Olimar 1388, prometimos vender a la señora María del Carmen Pacheco de Acosta, el almacén de comestibles, frutas, verdura y venta de leche, que tenemos instalado en esta ciudad en la calle Pando 2500. Acreedores presentarse en dicha Oficina, a los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — MARTA GURIDI SOSA DE TEJO. — RAMIRO TEJO.
25) $72.00 20|pub. 1727 Feb.12-v.mz.13.

Con vigencia al 1|Enero|1961, prometí vender a mis hijos Víctor Eulogio y José Eulogio Beares Calvo la carpintería que gira en la calle Guaviyú 3033 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre| 1904.
Acreedores presentarse en la misma carpintería. — JOSE BEARES GARCIA.
25) $48.00 20|pub. 2053 Feb.16-v.mar.19.

Se comunica que Indalecio Salas y Josefa Graset, prometieron vender el comercio ramo provisión, frutas y verduras, sito en Atanasio Sierra 913 bis, Piriápolis, Maldonado, a Nelson Sánchez Aguiar, donde deben presentarse los acreedores. — Enero, 23 de 1962.
25) $48.00 20|pub. 2070 Feb.16-v.mar.19.

Interviniendo José R. Sanjurjo S.A., prometimos vender nuestra casa de comercio del ramo Café, Bar y pizzería ubicada en la calle Buenos Aires 452 de esta ciudad, Ley 26.9|1904.
Acreedores en el domicilio de los balanceadores Avenida 18 de Julio N.o 1465, escritorio 21. — Montevideo, 10 de Febrero de 1962. — FRANCISCO SANZ PEREA, MARIA DE LOS ANGELES ROJO, RICARDO GARCIA MARIN, MARIA DE LAS MERCEDES ECHEVERRIA.
25) $72.00 20|pub. 2069 Feb.16-v.mar.19.

Hago público que he prometido vender a los señores Filomeno Zecca y Pietro D'Auria la Tintorería "La Moderna" instalada en la calle Colonia N.o 1787 de esta Capital. Acreedores presentarse en escribanía Pujol, Misiones 1361, escritorio 26, con los justificativos de sus créditos por duplicado. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — ANDRES YAMANDU SAGARIA.
25) $48.00 20|pub. 1833 Feb.13-v.mz.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al señor Alberto Luis Pereyra, el comercio que en el ramo de panadería y confitería gira en esta plaza con domicilio en la calle Burgues Nos. 2747 y 2783.
Acreedores presentarse a Esc. Castro (Misiones 1475, piso 2.o, esc. 2). — Montevideo, 12 de Febrero de 1962. — JESUS y JOSE VILLAR y MANUEL PREGO
25) $72.00 20|pub. 2060 Feb.16-v.mar.19.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a los señores Jesús Manuel Suárez, el comercio que en el ramo de panadería y confitería gira en esta plaza con domicilio en la calle San José 970.
Acreedores presentarse a Esc. Castro (Misiones N.o 1475, piso 3.o, esc. 2). — Montevideo, 12 de Febrero de 1962. — ALFREDO LENS.
25) $48.00 20|pub. 2059 Feb.16-v.mar.19.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que hemos prometido en venta el comercio de carnicería sito en la call 20 de Enero 3651.
Acreedores presentarse de 9 a 12 h[illegible] en Agraciada 1531, piso 7.o, Apto. 705 [illegible] Simón[illegible]. — NICOLAS LOPEZ VAZ[illegible] y RAMONA HORTENSIA VELEZ de LOPEZ.
25) $72.00 20|pub. 2003 Feb.15-v.mar.16.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, (Sección Balances), FRANCISCO CASTRO TRIGO, ha prometido en venta al señor Manuel Moreira Míguez, el comercio de Carnicería establecido en la Avenida General Artigas 674,( Las Piedras), Dpto. de Canelones. Publicación Ley 26|9|904.
Acreedores, Uruguay 1053.
25) $48.00 20|pub. 876 En.23-v.feb.19.

---

A los efectos de la Ley del 26|9|1904 comunico al comercio y público en general que he clausurado mi casa de comercio sita en la ciudad de Melo calle Aparicio Saravia 724.
Los acreedores deberán presentarse en Montevideo, calle Buenos Aires 484, escritorio 13 dentro de un plazo legal. — JAIME BELLA.
25) $48.00 20|pub. 1214 Feb.1.o.v.feb.29

---

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que hemos prometido vender el 2 de Enero de 1962 al señor Carlos Albetro Monroy Acosta, la casa de comercio que en el ramo de panadería gira en la calle Salto y Leyenda Patria, de la ciudad de Las Piedras, Dpto. de Canelones.
Acreedores presentarse en Estudio Jurídico Notarial, calle Rivera 543. — Las Piedras. — EMILIA PERLA BLENGINI. — RODOLFO BERNARDINO RAMOS.
25) $72.00 20|pub. 904 En.23-v.feb.19.

---

Ley 26|IX|04. El 31 de Enero de 1961, Antonio Luongo ha prometido vender a A. Luongo Sociedad Anónima, el comercio que gira en el ramo de Import. de art. de bazar, joyería y ferretería, en la calle Convención 1286 de esta ciudad.
Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, Enero 5 de 1962
25) $48.00 20|pub. 871 En.23-v.feb 19.

---

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Alfonso Lorenzo Tórres, la Carnicería sita en la calle Elcano 3446.
Acreedores presentarse en la misma, dentro del plazo legal. — ORLANDO JOSE. — RAUL ENRIQUE y AMALIA ELIDA FARIÑAS CAPO Sucesores de Francisco Fariñas.
25) $48.00 20|pub. 895 En.23-v.feb.19

---

Prometimos vender a los señores José Alfe Bension e Isaac Buenavida Benseñor, la tienda y mercería "La Manón", ubicada en la Avenida 18 de Julio 1986.
Acreedores. Escribano Rivera: Calle Zabala 1372, esc. 35. — UBALDO RODRIGUEZ y VICENTE CALACE.
25) $48.00 20|pub. 892 En.23-v.feb.19.

---

A los efectos de la Ley 26|9.904 hacemos saber que prometimos vender a Adrián A. Pereira el comercio que en el ramo de capintería gira en la calle Arturo Santana de esta ciudad
Acreedores en Escribanía Adalberto González, Sarandí 711. — Maldonado, Enero 13 de 1962. — ABILIO PEREIRA de OLIVEIRA — DILSA INES MAZZINI GENTILE.
25) $48.00 20|pub. 882 En.23-v.feb.19.

---

A efectos Ley 26|9|904 hacemos saber que prometimos vender a "Velras S.A." (en formación) el comercio que en el ramo de café y bar gira en la calle Sarandí esquina Florida de esta ciudad
Acredores en Escribanía Adalberto González, Sarandí 711. — Maldonado, Enero 13 de 1962. — JUAN PEDRO MARTINEZ. — JOSEFA DIAZ ACOSTA.
25) $48.00 20|pub. 883 En.23-v.feb.19.

---

Con intervención del Banco del Comercio Minorista (Sección Balances), BERNARDO RITVO, ha prometido vender a la señora María E. Palese de Espinoza el comercio de Tienda y Mercería establecido en José Ellauri 437. Publicación Ley 26|9|904.
Acreedores, Uruguay 1053.
25) $48.00 20 pub. 875 En.23-v feb.19.

---

Alejandro Breuer Fischer y José Breuer Rafael a efectos de lo dispuesto en la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunican que enajenarán por aporte a "Casa Danubio S. A." sus respectivos establecimientos comerciales, de "Taller mecánico y metalúrgico" y "venta de artículos de peluquerías", respectivamente. — Acreedores presentarse a Cerrito 624, Escribanía de Blanca Pita de Díaz Alonso. — Horario de 16 a 18 horas.
25) $72.00 20|pub 917 En.24-v.feb.20

---

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1568 hemos prometido en venta a Ercilio Faustino Montaldo el Bar y Almacén de Comestibles establecido en Dr. Carlos Ma. De Pena 4394 habiendo tomado este posesión del mismo en el día de la fecha. — Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Enero de 1962. — NICHAN YISMEYIAN. — SIRVART HALAYIAN.
25) $ 72.00 20|pub. 973 En.25-v.feb.21.

---

Intervine el Centro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio 1369.
Prometí vender al señor Eliseo V. Rodríguez Rey el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, sito en la calle Camino Corrales 2684 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — Montevideo, Enero 12 de 1962. — AMADOR GOMEZ BIDEGARAY. — MARIA LUCRECIA GOMEZ.
25) $72.00 20|pub. 1227 Feb.1.o.v.feb.28.

---

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender al señor José Oltaven la mitad indivisa de la casa de comercio que gira en esta plaza en el ramo de despacho de bebidas y anexos "Bar Chupetín", ubicado en Hocquart 2101 esquina Juan Paullier. Acreedores: 25 de Mayo 477, escritorio 9. — Esc. Ureta Vega. — NICOLAS ALONSO. — JULIA MORA de ALONSO.
25) $72.00 20|pub. 1521 Feb.8-v.maz.9.

---

Interviniendo las oficinas de los balanceadores Carballal Sóñora y Cía., se comunica al comercio y al público que hemos prometido en venta el comercio que gira en el ramo de almacén, comestibles y fermentadas embotelladas, ubicado en el Camino Carrasco N.o 151, Departamento de Canelones. Acreedores presentarse en las oficinas de los balanceadores, 25 de Mayo 369, escritorio 2, dentro del siguiente horario: 14 y 30 a 19 horas (Ley 26 de Setiembre de 1904): — CONRADO BRIGNARDELLO BAFFICO.
25) $72.00 20|pub. 1578 Feb.8-v.maz.9.

---

A los efectos de la Ley 26|9|1904, comunicamos que el día 5|2|1962, prometimos vender al señor Jaime Lajovich nuestro comercio de mercería ubicado en la calle Ciudadela 1224 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse a la Escribanía Silberstein en Rincón N.o 723, escritorio 29, dentro del plazo legal. — MOISES SOHN. — ROSA SPALTER DE SOHN.
25) $72.00 20|pub. 1575 Feb.8-v.maz.9.

---

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Antonio Pérez Lojo, nuestro comercio de panadería, sito en Gral. Artigas esq. Guazú, de la ciudad de Nueva Palmira. Acreedores, presentarse en el mismo. — ENRIQUE RAUL BARDANCA. — ARACELLI BERTA DUARTE.
25) $48.00 20 pub. 1125 En.30-v.feb.26.

---

Prometimos vender al señor Tomás Alberto Añón el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, sito en la calle Larrañaga N.o 4249, de esta ciudad. (Ley —26 de Setiembre de 1904). Acreedores al comercio. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1961. — MARIO AÑON. — E. M. HERNANDEZ. — ALBA AÑON.
25) $48.00 20|upb. 1169 En.31-v.feb.27.

---

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Verner Pinkus Kuechler, el comercio que gira en el ramo de librería, bajo el nombre de "Librería Neulandez", Río Branco 1281. Acreedores, presentarse en Sarandí 444, 1er. piso, Sr. Vasen. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1961. — FEDERICO DAGOBERTO NEULANDER. — KAETHE SCHONGUT.
25) $48.00 20|pub. 1067 En.29-v.feb.23

---

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay Número 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender mi parte mitad al señor Mario López Lugueiro, del negocio de bar y bebidas alcohólicas, establecido en la calle Domingo Aramburú Nº 1795, de esta ciudad.
Acreedores de la firma Villar y Lamas, en oficina intermediaria. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 31 de 1962. — JOSE VILLAR CARBALLO — FILOMENA VILARIÑO.
25) $72.00 20|pub. 1320 Feb.5-v.mar.2.

---

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a don José Rajo Fernández, la Panadería "La Ideal", sita en calle Gonzalo Penela esquina Natalio López, San Ramón, Depto. Canelones. — Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432. Esc. 13. — CARLOS ALBERTO MOROY. — JOSE RAJO. — Montevideo, Enero 23 de 1962.
25) $ 48.00 20|pub. 976 En.25-v.feb.21.

---

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se ha prometido vender el comercio que gira en el ramo de bar y licencias alcohólicas, sito en Villa 25 de Mayo, 12a. Sección Judicial de Florida. Acreedores, presentarse en Escribanía Ramiro Mas, Florida. — ADALBERTO ANTONIO CAFFERATA
25) $48.00 20|pub. 1105 En.30-v.feb.26

---

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores JOSE MARINO SAPORITTA, GREGORIO MAVERINO y OMAR REYNO PALLEIRO, prometieron vender al señor Martín Vizcay el comercio que en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas está establecido en la calle Pirineos 3396, tomando posesión del mismo el 15 de Enero de 1962. — Acreedores 18 de Julio 1103, 3.er piso.
25) $ 72.00 20|pub. 1018 En.25-v.feb.21.

---

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Elías González Pintos, el comercio que gira en el ramo de almacén, bebidas fermentadas alcohólicas embotelladas, ubicado en la calle Comercio 1979 de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Enero de 1962. — CLAUDIO ZALGUEIRO ALONSO (Vendedor).
25) $72.00 20|pub. 1308 Feb.5-v.mar.2.

---

He prometido vender a la Sociedad "La Unión Limitada", en formación el comercio ramo almacén comestibles y anexos, auto-servicio Unión, de la Avenida 8 de Octubre 3452 de esta ciudad.
Acreedores presentarse en el propio comercio. Publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 29 de 1962. — MARIA VEGA DE SERRA.
25) $72.00 20|pub. 1294 Feb.5-v.mar.2.

---

Por escritura autorizada por el señor Escribano Washington Fernández Marín, con fecha 10 de Noviembre de 1961, hacemos público que a partir de la misma hemos vendido el negocio que en el ramo de ferretería y bazar ha girado en plaza, bajo la denominación de "Bazar Forteza", sito en la calle Rivera 1981, de la ciudad de Montevideo, a los señores Antonio Cetrulo y José Walter Papariello, los que habiendo tomado posesión del mismo se han hecho cargo del activo y pasivo de la firma. — ANTONIO CETRULO. — JOSE WALTER PAPARIELLO.
25) $96.00 20|pub. 1112 En.30-v.feb.26.

---

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José 1280, esc. 20, prometimos vender al señor Narciso Luis Fernández Pardo, el comercio sito en la calle Constituyente 1635, que gira en los ramos de confitería y alcohólicas embotelladas, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 9 de Enero de 1962. — ANTONIO GIL ROCA. — HECTOR BEIROA ROCA. — MARGARITA LOPEZ DE GIL. — NANCY CAPPELLETTI DE BEIROA.
25) $72.00 20|pub. 1097 En.29-v.feb.23.

---

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a los señores Osiriz Martínez Samuelle y Emiliano Rodríguez Martínez, el comercio de carnicería, puesto modelo, N.o 615, sito en Comercio N.o 2245, Montevideo. Acreedores presentarse en Rincón N.o 625, esc. 8, Escribano Roberto Armando Castro. — Montevideo, Enero de 1962. — CLAUDINO TRONCOSO MISA.
25) $72.00 20|pub. 1171 En.31-v.feb.27.

---

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José 1280, esc. 20, prometimos vender a los señores Felipe Rial Rial y Emilio Carames Nimo, el café y bar sito en la calle Colonia 1195, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Enero de 1962. — ALBERTO ROMANIELLO — SAFBIA. — MARIA MARTHA CAMESELLE DE ROMANIELLO.
25) $72.00 20|pub. 1098 En.29-v.feb.23

---

A los efectos de la Ley del 26|9|1904 comunico al comercio y público en general que prometí en venta mi casa de comercio sita en la calle Blandengues 1367, a Simón Burstein Sociedad Anónima.
Los acreedores deberán presentarse dentro de un plazo legal en el establecimiento referido — SIMON BURSTEIN.
25) $48.00 20|pub. 1215 Feb.1.o.v.feb.28.

---

Interviniendo balances José M.a Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta al señor José Gutiérrez Sánchez, nuestro comercio que gira en el ramo de bar, bebidas alcohólicas y comestibles, sito en la calle Treinta y Tres 1551. Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 27 de Enero de 1962. — EVARISTO y MARCELINO GONZALEZ DOMINGUEZ.
25) $48.00 20|pub. 1274 Feb.2-v.mz.1.o.

---

Venta. Ley 26|IX|904. A los efectos legales hácese saber que prometí vender a Darío Diego Benítez el comercio Carnicería sita en José P. Varela 479 en Las Piedras, 4.a Sección Canelones. Acreedores presentarse dirección comercio referido o Escritorio Freire y Villa. — RUFINA LESCANO. — DARIO DIEGO BENITEZ.
25) $48.00 20pub. 1271 Feb.2-v.mz.1.o.

---

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a los señores José Gracia Marco y Rosario Messina Bottino, la casa de comercio que gira en esta plaza, en el ramo de venta de helados y anexos, "Heladería Ede'weis", ubicada en avenida Gral. Flores N.o 2735. Acreedores: 25 de Mayo 477, escritorio 9. — Esc. Ureta Vega. — JORGE TOMASETTI. — TERESA CAMAROTTO de TOMASETTI.
25) $72.00 20 pub. 1520 Feb.8-v.maz.9.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a los señores Martín Bunge y Júpiter Fontes, el negocio de Almacén de comestibles, Fiambrería y Bebidas alcohólicas embotelladas, establecido en la calle Tomás Diago N.o 798 esquina Jaime Zudáñez de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26|9|904). — Montevideo, 1.o de Febrero de 1962. — JUAN CLEMARES LOPEZ. — MARIA VERGES.
25) $72.00 20|pub. 1818 Feb.13-v.mz.14.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a la señora Cesarea Saavedra de Pérez la casa de comercio del ramo Almacén comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, emplazada en la calle Vilardebó 1976 de esta ciudad. — Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, Piso 6.o, Ap. 12. — Montevideo, 12 de Enero de 1962. — HECTOR FRANCISCO GONZALEZ. — BLANCA ESTHER FREIRE. — GREGORIO D. GONZALEZ.
25) $ 72.00 20|pub. 1448 Feb.6-v.mz.7.

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor JOSE LUIS FERNANDEZ, prometió vender al señor Manuel Pardiñas, el comercio que en el ramo de bar, bebidas alcohólicas, está establecido en la calle Santa Lucía N.o 4251, tomando posesión del mismo el 2|2|962. Acreedores en 18 de Julio 1103, 3.er piso.
25) $72.00 20|pub. 1689 Feb.12-v.mz.13.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Miguel Angel Castellano el negocio de bar y alcohólicas, ubicado en la calle Treinta y Tres N.o 1304, de esta ciudad. Acreedores en Oficina ley 26 9|904. — Montevideo, Enero 27 de 1962. — ISIDORO ARANGUENA OYARZABAL. — IRMA BARROTEA.
25) $48.00 20|pub. 1319 Feb.5-v.mar.2.

De conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con fecha 30 de Junio de 1961 ha quedado disuelta la sociedad colectiva "Aramburú y Ferretti" que giraba en el ramo de ferretería, materiales de construcción y acopio de frutos del país, con domicilio en Juana I. Cardozo 515, Florida. Acreedores, presentarse en el mismo domicilio. — Florida, 23 de Enero de 1962. — A. FERRETTI.
25) $72.00 20|pub. 1106 En.30-v.feb.26.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709.
Prometí vender al señor Ricardo Lalinde el Almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, sito en la calle Francisco Labandeira 3382 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904.
Acreedores, al comercio de la calle Consulado 3250. — Montevideo, 10 de Enero de 1962. — ANSELMO FERNANDEZ GARCIA. — CARMEN PERALBA DE FERNANDEZ.
25) $72.00 20|pub. 1226 Feb.1.o-v.feb.28

Con fecha 12 Enero 962 prometimos vender a Edwin Gordon Aish Holmes, el taller de lavado de ropas de la calle Chaná 2279 bis.
Acreedores: Escribanía J Gómez Areosa, Alzáibar 1358. — JESUS FERNANDEZ MANTIÑAN. — YOLANDA PEREYRA.
25) $48.00 20|pub. 874 En.23-v.feb.19.

Interviniendo las Oicinas del Balanceador H. González Karlem he prometido en venta a los señores Gumersindo Leiro Gómez y Andrés Feijoo Cejin, el comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, ubicado en el paraje Elíseo (Argentino) de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Enero de 1962. — RUBEN FURLAN LOPEZ (Vendedor).
25) $72.00 20|pub. 1304 Feb.5-v.mar.2.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Manuel Rey Bustelo, el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles y bebidas fermentadas, ubicado en la calle Yaguarí 1802 de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Enero de 1962. — TELMO ARAUJO MARTINEZ. (Vendedor).
25) $72.00 20|pub. 1305 Feb.5.v.mar.2.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza calle Olimar 1388, prometimos vender a los señores Antonio y Guillermo Suárez Lorenzana, el hotel que tenemos instalado en ésta ciudad calle Río Negro 1293.
Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Enero 31 de 1962. — MIGUEL REGGIO SCRUGLI. — SARA ANTONIA ZANUTTO de REGGIO.
25) $72.00 20|pub. 1341 Feb.5 v.mar.2.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores Atilano Fontela y José Ríos la casa de comercio del ramo: Café y Bar emplazada en la calle Agraciada 4200 de esta ciudad. — Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, Piso 6.o, Ap. 12. — Montevideo, 8 de Enero de 1962. — JESUS PEREZ. — PEDRO NION.
25) $ 72.00 20|pub. 1446 Feb.6-v.mz.7

A los efectos de lo prescripto por la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que prometimos vender al señor Héctor Rodolfo Rivabén, la panadería "San Antonio", instalada en Young, quinta sección judicial del Departamento de Río Negro. Los acreedores deberán presentarse en la misma. — Young, 15 de Diciembre de 1961. — VICENTE ARQUIMEDES GIOIA. — ANGELICA ELENA BRUNI DE GIOIA.
25) $72.00 20|pub. 1898 Feb.14-7.maz.15.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a Donato Turturiello el almacén de comestibles sito en la calle Guadalupe 2001 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, 3 de Febrero de 1962. — ZORAIDA SILVA DE BONINO. — WASHINGTON BONINO.
25) $48.00 20|pub. 1892 Feb.14-v.maz.15.

A efectos Ley 26 Setiembre 1904, comunicamos venta al 30 de Junio de 1961 a Washington Montes de Oca, carpintería que tenía arrendada desde 30|6|961, calle Rincón s|n, Pan de Azúcar. Acreedores: Escribanía Albónico (Pan de Azúcar). — Pan de Azúcar, 30 de Julio de 1961. — ALBONICO y DISTLER.
25) $48.00 20|pub. 1874 Feb.14-v.maz.15.

Prometimos vender a Servando y José Fernández Rama, el activo de la carnicería existente calle Juan Paullier 1390. Acreedores: Escribanía Alonso García, 25 de Mayo 369, escritorio 5. Ley 26|9|04. — JOSE DE LA TORRE POUSADELA. — FRANCISCA JULIA RODRIGUEZ CASTRO.
25) $48.00 20|pub. 1865 Feb.14-v.maz.15.

Con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender el café y almacén sito en la avenida Millán 4200 al señor Evangelio García Barrios. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — JOSE RAMON RODRIGUEZ. — ALBERTO RODRIGUEZ BRAVO. — MILAGRO RODRIGUEZ.
25) $48.00 20|pub. 1846 Feb.14-v.maz.15.

Con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender a Manuel Alves Fernández, el café y bar sito en Camino Carrasco N.o 4197, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — ALBERTO DOMINGUEZ SANCHEZ. — BLANCA GRACIA. — ALBERTO DOMINGUEZ SERVIÑO. — DOLORES PEREZ.
25) $48.00 20|pub. 1847 Feb.14-v.maz.15.

Con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender el café y bar sito en la calle 8 de Octubre 2349 a los señores Francisco Bravo, Manuel García y Manuel Martínez. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — SABINO SANCHEZ PUGA. — MARIA GARCIA. — MANUEL ALONSO GONZALEZ.
25) $72.00 20|pub. 1848 Feb.14-v.maz.15.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender el café y bar sito en la calle Joaquín Requena N.o 2802 al señor Carlos Rodríguez. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — AMERICO LOPEZ RODRIGUEZ. — AIDA MARTIRENA DE LOPEZ.
25) $72.00 20|pub 1849 Feb.14-v.maz.15.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Francisco Lamas Martínez el café y bar sito en la calle La Paz N.o 2000, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 31 de Enero de 1962. — MANUEL DE LA FUENTE DIAZ. — MANUELA BARRAL de DE LA FUENTE. — AMADOR MIGUEL CASTIÑEIRAS BEIROA.
25) $72.00 20|pub. 1913 Feb.14-v.maz.15.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor Ramón Medina, la casa de comercio del ramo Restaurant, Bar y Bebidas Alcohólicas, emplazada en la calle Rambla Roosevelt 260 de esta ciudad. — Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, Piso 6.o, Ap. 12. — Montevideo, 31 de Enero de 1962. — DIONISIO IGLESIAS. — [illegible]NO RIVEIRA — HERMINIA CAJARAVILLA.
25) $ 72.00 20|pub. 1444 Feb.6-v.mz.7.

Comunico que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza calle Olimar 1388, prometo vender al señor José Suárez Seoane el bar y bebidas alcohólicas, que tengo instalado en esta ciudad, calle Miguelete 1651.
Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 1.o de 1962. — JOSE IGLESIAS GARRIDO.
25) $48.00 20|pub. 1340 Feb.5-v.mar.2.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que ILSE L. de MAZUR, prometió vender a Jacobo M. Sternberg el negocio de Tienda y Mercería sito en Juan Paullier 1644. — Acreedores, presentarse en Guaná 2154, Ap. 404.
25) $ 48.00 20|pub. 1450 Feb.6_v.mz.7.

De acuerdo con la Ley del 26|9|1904, se hace saber que Vidol Limitada, vendió a Reblon Sociedad Anónima, el comercio que gira en el ramo de zapatería, con domicilio en la Avenida Agraciada 3887.
Acreedores, presentarse en Avenida 18 de Julio 1516, piso 8, escritorio 6. — Vidol Ltda.
25) $48.00 20|pub. 1997 Feb.15_v.mar.16.

Prometimos vender a los señores Carmelo Camardella Pace y Rafael Greco, el comercio de bar y bebidas alcohólicas, sito en la calle Pérez Castellano 1542, de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904.
Acreedores presentarse en la Avenida 18 de Julio 1565, piso 1.o. — Montevideo, 5 de Febrero de 1962. — MANUEL PEREZ UCHA. — ENRIQUE PEREZ UCHA.
25) $48.00 20|pub. 1925 Feb.15-v.mar.16.

# 27-Varios

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
**INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS**

Se avisa a los interesados en el arrendamiento del local negocio de la C.C.8, sito en Cno. Propios e Instrucciones (Montevideo), que se halla abierto el llamado a propuesta, venciendo el plazo fijado el 16 de Marzo próximo, a las 16 horas.

Las bases y obtención de informes, serán suministradas en la Sección Arrendamientos del INVE, Agraciada 1409, segundo piso (Montevideo), o en la Oficina del Barrio, Cno. de las Instrucciones 1160. — Montevideo, 9 de Febrero de 1962. — Sección Arrendamientos.
27) (Cta. Cte.) 10|pub. 30470 Feb.14-v-feb.27

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "PEDRO MINGUET SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL e INDUSTRIAL, Concordato Preventivo Judicial", (L.o 56, F.o 317), se hace saber al público que se ha resuelto emplazar a todos los acreedores del mencionado concurso, para que concurran a la Junta de Acreedores que con motivo de la designación de Contador Interventor del mencionado concurso, deberá celebrarse en la Sala de Audiencia de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o, el día 26 de Febrero de 1932 a las 8 y 30 horas, previniéndose a los mencionados acreedores que deberán comparecer con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la mencionada Junta de Acreedores, la que resolverá con los que a ella acudan. — Y a los efectos legales determinados por el artículo 1540 del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 6 de 1962. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.
27) $84.00 10|pub. 1659 Feb.12_v.feb.23.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Rogelio Abella García y otra contra ANTONIO MERELLO y otra. Escrituración de oficio. (Lo. 60, Fo. 93), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho en éstos autos y especialmente al señor Antonio Merello y a su esposa María Braulia González de Merello y a sus herederos, sucesores o causahabientes a cualquier título, para que concurran dentro del término de noventa días, a otorgar la escritura definitiva de compra venta del bien que se indicará, ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, sito en la calle 25 de Mayo 523, piso 1ro. bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio por el señor Juez (art. 31 de la Ley de 17 de Junio de 1931). El señor Rogelio Abella García y la señora María Luisa Armada Novo, en su carácter de cesionarios de la promesa de compra venta a plazos inscripta en el Reg. U. de Promesas de E. de I. a Plazos con el N.o 536 al Fo. 136v. del Libro 11, han pagado totalmente el precio del inmueble incluído en dicha promesa y han demandado la escrituración definitiva del siguiente bien: Un solar de terreno situado en la 21a. sección judicial del Dpto. de Montevideo; empadronado con el N.o 51609 señalado con el N.o 1 de la manzana letra "H",

en el plano del Agrimensor Juan Mier de 23 de Abril de 1913 compuesto de una superficie de 459 metros 98 decimetros y que se deslindan así: 9 metros de frente al N.O. al Camino Molinos de Raffo; 40 metros 56 centímetros al S.O. con frente a la calle Francisco Miranda; 13 metros 42 centímetros al S.E. con el solar 10 y 41 metros 74 centímetros al N.E. con el solar N.o 2.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 29 de 1961. — Alfredo L. Llugain. Act. Adj.

27. $504.00 30|pub. 23181 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.mar.12.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

**Escrituración de oficio**

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "PEREZ de NUÑEZ, FRANCISCO y otros. Escrituración de oficio" (V|7|1961), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Francisca Pérez de Núñez, Francisco Salvador Núñez Pérez, María Elena Núñez Pérez, Carmen Angela Gaffuri, Luis Julio Cleriche Gaffuri Oscar Cleriche Gaffuri, María Aurora Cleriche Gaffuri, Amanda Cleriche Figueredo y María Esther Cleriche Figueredo, solicitando la escrituración de oficio de los bienes que se determinan a continuación: 1) Boleto de compraventa N.o 3.061, suscrito el 24 de noviembre de 1921, oportunamente ratificado e inscrito en el Registro Unico de Promesas de E. de Inmuebles a Plazos, el ex Banco Francés J. Supervielle y Cía., representación de los señores Baruso y sucesión Nocetti, prometió vender a don Pedro Santiago Firpo, un solar ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 68.559, señalado con el N.o 38 en el plano del agrimensor Aquiles Monzani, de Mayo de 1890; y según el cual tiene una superficie de 285 metros con 93 decímetros, así deslindados: 8 metros 59 centímetros de frente al Noreste, sobre la calle Dionisio López (antes B. Gral Garibaldi); 33 metros 19 centímetros al Sureste, lindando con el solar N.o 39; 8 metros 59 centímetros al Suroeste; y 33 metros 35 centímetros al Noroeste, lindando con el solar N.o 37. El 22 de Noviembre de 1922, don Pedro Santiago Firpo cedió a don Salvador Núñez los derechos y obligaciones emergentes de esa promesa. Don Salvador Núñez falleció en esta ciudad el 6 de Marzo de 1955 y, según resulta del testimonio expedido por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o Turno, donde se tramita su sucesión (L.o 52 F.o 474), sus sucesores son los hijos legítimos del causante, llamados Francisco Salvador y María Elena Núñez Pérez, sin perjuicio de los derechos del cónyuge supérstite doña Francisca Pérez de Núñez. Por otro Boleto de compraventa número 3.056, suscrito el 27 de Diciembre de 1921, el mismo ex Banco Francés J. Supervielle y Cía., prometió vender a don Leandro Encalado, el solar de los señores Barussi y sucesión Nocetti, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, Barrio Edison, empadronado hoy con el N.o 63 555, señalado con el N.o 34 en el plano del agrimensor Aquiles Monzani de Mayo de 1890 y según el cual tiene una superficie de 291 metros 41 decímetros, así deslindados: 8 metros 59 centímetros al Noreste, de frente a la calle Dionisio López (antes Br Gral. Garibaldi); 33 metros 83 centímetros al Sureste, lindando con el solar N.o 35; 8 metros 59 centímetros al Suroeste y 33 metros 99 centímetros al Noroeste, lindando con el solar N.o 33. El 13 de Febrero de 1922, don Leandro O Lorenzo Encalado transfirió a don Antonio María Cleriche la totalidad de sus derechos y obligaciones sobre esa promesa. Don Antonio María o José Antonio María Cleriche falleció el 14 de Noviembre de 1943 y, por auto del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (L.o 46 F.o 370), se declararon sus únicos herederos a sus hijos legítimos Luis Julio Cleriche Gaffuri, Oscar Cleriche Gaffuri, María Aurora Cleriche Gaffuri, Amanda Cleriche Figueredo y María Esther Cleriche Figueredo, sin perjuicio de los derechos de la esposa supérstite doña Carmen Angela Gaffuri. El Banco de Montevideo ha ratificado con los herederos de don Salvador Núñez y de don José Antonio María Cleriche, las promesas de compraventa antes reseñadas. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se crean con derechos a formular oposición a la citada escrituración de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgará de oficio la escritura a favor de los solicitantes — Montevideo, Julio 21 de 1961. — Julio E. Real, Actuario

27) $936 30.pub 22890 Dic.20 v.dic.29. Feb.1.o v.mz.7

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

ESCRITURACION DE OFICIO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "CAZENAVE DE RAMIREZ, MARIA L. y otras. Escrituración de oficio, (V-506-61)" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Lidya o María Lidia Cazenave de Ramírez y Haydee Adelaida Cazenave de Aristegui, a fin de obtener la escrituración de oficio del compromiso de compraventa Nº 14.510, de fecha 24 de Agosto de 1926, ratificado, certificado e inscripto con el Nº 1.288, al Folio 3.425 del Lo 119, el Banco Popular del Uruguay, como apoderado de la Suc. Ratti, procedió a vender a nuestra madre, Lina Bo de Cazenave, casada con Juan Manuel Cazenave, el siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en la 21a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 49.932 y señalado con el Nº 29 en el plano de fraccionamiento trazado por el Agr. Luis Caselli, aprobado por el Municipio de Montevideo el 15 de Enero de 1925 e inscripto en la Dirección de Topografía el 24 del mes y año últimamente citados y, según el cual tiene una superficie de 654 metros 3.050 centímetros, que se deslindan así: 15 ms. 86 cms. al Noroeste, de frente a la calle Oficial, hoy Caramurúes; 31 ms. 81 cms. al Norte, con frente a Pasaje Oficial; 32 ms. 83 cms. al Sureste, linda con Matilde Borrazás de Muguerza, hoy padrón Nº 49.933; y 26 ms. 87 cms. al Suroeste, con padrón Nº 115.610. De acuerdo con el plano trazado por el Agr. Rubens A. Quintana, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 19.776 el 28 de Agosto de 1948, la línea del Sureste tiene una extensión de 38 ms. 90 cms. Por escritura que el 31 de Diciembre de 1956, autorizó el Esc. Osvaldo Dorelo Raffo, adquirimos siendo solteras, de nuestra madre, doña Lina Bo de Cazenave, viuda, la mitad proindivisa que le correspondía en los derechos y obligaciones emergentes del referido compromiso de compraventa, por cuya virtud, y por la herencia de nuestro padre, nos constituímos en las únicas titulares de dichos derechos. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a María, Enrique, Catalina, Guillermo, Angela, Ana, Francisco y Amelia Ratti Cambiaggi, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al citado bien, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgará de oficio la escritura a favor de los solicitantes. Se habilite el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1961 — Julio E. Real, Actuario.

27) $648.00 30|pub. 456 En.12-v.feb.22.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

ESCRITURACION DE OFICIO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "MARTINEZ REINA, JOSE. Escrituración de oficio, (V-604-61)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Martínez Reina, a fin de obtener la escrituración de oficio del compromiso de compraventa Nº 19.002, de fecha 12 de Agosto de 1929, ratificado, certificado e inscripto en el Registro pertinente con el Nº 2.663 al Fo. 1.041 del Lo. 59, el Banco Popular del Uruguay, como apoderado del señor Emilio Jamar, prometió vender al señor José Martínez Reina el siguiente inmueble: Un solar de terreno con las construcciones y demás accesiones, ubicado en la 14a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 56.875, señalado con la letra "A" en el plano trazado por el Agr. Luis Caselli en Enero de 1929; mide 104 metros 89 decímetros, así deslindados: 13 ms 99 cms. de frente al Suroeste, a la calle Blas Basualdo con puerta de entrada Nº 3598; 8 ms. 61 cms. también de frente por ser esquina a la calle Francisco Gómez, en su línea del Noroeste; por el Noreste, quebrada de tres rectas que miden 10 ms 40 cms., 2 ms. 87 cms. y 4 ms. 70 cms., que separan de propiedad del señor Emilio Jamar; y por el Sureste, recta de 5 ms. 53 cms. que separa del padrón Nº 56.876. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Emilio Jamar o Julio Emilio José Jamart, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al citado bien, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que no haciéndolo, se otorgará de oficio la escritura a favor del solicitante. Se hace constar que se habilitó el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

27) $408.00 30|pub. 455 En.22_v.mar.2.

---

**ESCRITURACION DE OFICIO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "HECTOR DUBARRY RODRIGUEZ. Escrituración de Oficio" (Lo. 53, Fo. 312), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Héctor Dubarry Rodríguez, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien inmueble, que le fuera prometido en venta con arreglo a lo dispuesto por los artículos 15 y 31 de la Ley de 17 de Junio de 1931: Una fracción de terreno ubicada en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 60 597 señalada con el N.o 4 en el plano de los agrimensores Rodolfo de Arteaga y Miguel L. Costa, inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de Enero de 1930, con una superficie de 597 metros 64 decímetros, que se deslindan así: 12 metros de frente al Noroeste a la calle Cellar, por 49 metros 82 centímetros de fondo lindando al Noroeste con el solar N.o 3 al Suroeste con la sucesión Canabal y al Sureste con los solares Nos. 8, 8 y 5, todos del mismo plano. Dicho bien fué prometido en venta a plazos por el Banco Popular del Uruguay en su carácter de apoderado de la sucesión Bernardo Bernet a Claudio y Juan Dubarry y Natalio Pablo Terevinto el 7 de Febrero de 1930. Por sucesivas transferencias pasó a don Héctor Dubarry quién el 5 de Diciembre de 1960, conjuntamente con los apoderados del Banco Popular del Uruguay ratificaron dicha promesa a favor de Héctor Dubarry, casado con María Delia Minetti Chiappe y fué inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 150 al Fo. 352 del Lo 123, el 10 de Febrero de 1961. — En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores a título singular o universal de don Bernardo Bernet o a quienes sus derechos represente para que comparezcan a estar a derecho dentro del referido término, a fin de otorgar la escrituración de traslación de dominio, bajo apercibimiento de otorgarla el Juez de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Novimebre 27 de 1961. — María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.

27) $504.00 30|pub. 22831 Dic.19-v.dic.29. Feb 1.o-v.mz.2.

---

**ESCRITURACION DE OFICIO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, Doctor Héctor Luis Odriozola dictada en autos "JUANA TARANTELLI POLVERINI" Escrituración de Oficio (Ficha F-623-961), se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido Juana Tarantelli Polverini promoviendo acción de Escrituración de Oficio con respecto al siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, sin mejoras, ubicado en la ciudad de Canelones; primera sección judicial del Departamento del mismo nombre, señalado con el N.o 1 en el plano del Agr. Victor E. Selasco, de diciembre de 1925, actualmente individualizado con el Padrón N.o 1638, compuesto de una superficie de 385 mts. 08 decs. cuadrados, con frente a la calle Florencio Sánchez. Según plano levantado por el Agrm. Leonel Lema, en Enero de 1959, cuyo plano presentó para su archivo en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 16 de Marzo siguiente, donde quedó registrado con el N.o 2635, en el que dicho solar está señalado con las letras A y B, su superficie total es de 385 mts. 08 dcm cuadrados, con 11 mts. 50 cms. de frente al Este a la calle Florencio Sanchez; 33mts. al Norte que por ser esquina son también de frente a la calle Francisco Acuña de Figueroa, antes Miguez; 11 mts. 80 cms. al Oeste con Juana Lagune de Rosa y otra; y al Sur 33 mts. 11 cms con Carlota Tosso de Pizzi hoy sus sucesores. Con fecha 5 de Febrero de 1927, el Banco Mercantil del Río de la Plata, como apoderado de la señora Carlota Tosso de Pizzi prometió vender a don Félix Antonio Perillo, el precitado solar. Con fecha 30 de Setiembre de 1927 don Félix Antonio Perillo cedió a don Ginesio Tarantelli todos los derechos que le confería el boleto de promesa de venta más arriba indicado y finalmente con fecha 25 de Noviembre de 1950 don Ginesio Tarantelli y su esposa en únicas nupcias doña Manuela González de Tarantelli, transfirieron a Juana Tarantelli Polverini todos los derechos y obligaciones emergentes de la promesa de compraventa del mencionado solar. Con fecha 31 de Agosto de 1959, el Banco Mercantil del Río de la Plata y la señorita Juana Tarantelli Polverini, como única titular de lo srespectivos derechos, ratificaron dicha promesa de venta, la que fue inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a plazo, con fecha 17 de Setiembre de 1959, con el número 2684 bis al F.o 5744 del L.o 102.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores o causahabientes a cualquier título, universal o singular, de doña Carlota Tosso de Pizzi, así como a cualquier otro interesado en la presente gestión, para que comparezcan dentro del referido término a estar a derecho y a otorgar la respectiva escritura de compraventa del inmueble de que se trata, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario Adjunto.

27) $720.00 30|pub. 22609 Dic.15-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.28.

---

**PODER JUDICIAL**

**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados "Mannocci, Dante Arnoldo y Díaz de Mannocci, María Luisa contra MAGA, DAVID y BARRERA, NELLY. Pérdida de Patria Potestad. Libro 18. N.o 1010. Folio 227" se cita, llama y emplaza a don David Maga y a doña Nelly Barrera, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1961. — Ernesto Roland, Actuario.

27) $ 144.00 30|pub. 23399 Feb.1.o-v.mz.26.

**PERDIDA DE PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega se cita, llama y emplaza a doña CIRILA CAMACHO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Palumbo Antonio y Spósito de Palumbo. Rosa contra CAMACHO CIRILA. Pérdida de la Patria Potestad". (Lo. 15, F.o 510), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de Julio de 1960. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) $108.00 30|pub. 1061 Feb.1.o-v.mz 16.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, dictada en autos "Quintana, Aurelio N. y otra c|. PIAZZOLI, BUENAVENTURA y OTRA. Pérdida de la Patria Potestad", se cita y emplaza por el término de noventa días a Buenaventura Piazzoli para que comparezca a estar a derecho en la gestión que por pérdida de la patria potestad de su hijo Gerardo Aurelio, promovidos por Aurelio N. Quintana y Elcira Celia Briozzo de Quintana, bajo apercibimiento de que si no compareciere se le designará defensor de oficio, con quien se continuará el juicio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Octubre 5 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

27) $144.00 30|pub. 22427 Dic.14-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.27.

**DECLARACION DE AUSENCIA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, doctor Bolívar Etchegury, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don RAMON SILVA, solicitando la declaración de ausencia de su hermano Camilo Valentín Silva Portillo, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 55 y concordantes del Código Civil

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Junio 18 de 1957. — Esc. Delmar González Brum, Act. Adj.

27) $72.00 20|pub. 19037 Oct.30-v.nov.27. Feb.1.o-v.feb.28.

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto**
**CONVERSION AL DIVORCIO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Sergio Kroeff contra VIRGINIA GIACONE KROEFF. Conversión al divorcio". (Lo. 17, Fo. 386), se hace saber a Virginia Giacone Kroeff que en estos obrados se dictó la siguiente sentencia: 134. — Salto, Octubre 27 de 1961. — Vistos: Para sentencia definitiva estos autos seguidos sobre conversión al divorcio por Sergio Kroeff contra Virginia Giacone Kroeff.

Resultando: I) A fs. 16 comparece el actor expresando: Que conforme resulta del testimonio de la sentencia, la que debidamente legalizada y traducida se acompaña, dictada el veintiuno de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis por el señor Juez Letrado Joao C. Cruz, fue decretada judicialmente la separación de cuerpos de Sergio Kroeff y Virginia Giacone Kroeff, la que fue confirmada por acuerdo de la 3ra. Cámara Civil del Egregio Tribunal de Justicia y que habiendo transcurrido tres años desde que quedó firme la sentencia de separación, vengo al amparo del artículo 185 del Código Civil, a solicitar la conversión en divorcio. Alega estar domiciliado en el país, acompañados prueba en tal sentido y agrega que ignora el domicilio o paradero de su esposa, por lo que deberá ser emplazada por edictos: II) Oído el señor Fiscal, éste magistrado entiende que debe rendirse prueba complementaria de estar el gestionante domiciliado en el país (Fs. 18 y vuelto). Producida dicha prueba se oye nuevamente al señor Fiscal quien en su dictamen de Fs. 29 vuelto 30, aconseja acceder a las pretensiones del promotor de esta gestión

Considerando: El artículo 185 del Código Civil permite decretar de plano la conversión en divorcio, a pedido de cualquiera de los cónyuges, cuando hayan transcurrido tres años de una sentencia de separación personal. En el caso dichos extremos aparecen corroborados en la prueba instrumental glosada de Fs. 1 a 6: además, está comprobado suficientemente, como lo sostiene el señor Fiscal, la residencia en el país del gestionante. Tampoco constituye obstáculo el hecho de que la separación haya sido obtenida en el Brasil por mutuo consentimiento, causal no admitida por nuestra legislación (Conf.: La Just'cia Uruguaya, Tomo II, Caso N.o 610)

Por tales fundamentos, fallo: Declarando convertida en divorcio la sentencia de separación de cuerpos obtenida en los Estados Unidos del Brasil por Sergio Kroeff y Virginia Giacone Kroeff. Notifíquese a esta última mediante edictos por el término de noventa días. Ejecutoriada, comuníquese, háganse los desgloses pertinentes, expídanse los testimonios que se soliciten y archívese. — Jorge M. Moller. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.

Y a los efectos de derecho se hacen estas publicaciones haciéndose constar que ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor a los efectos del emplazamiento y publicaciones. — Salto, Diciembre 7 de 1961. — Esc. Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

27) $ 684.00 30|pub. 1569 Feb.8-v.mz.23.

**CLAUSURA DE COMERCIO**

Se comunica al comercio y al público en general, que se ha dado Clausura a la casa de comercio propiedad del señor Armando Corbacho que en el ramo de "Casa de Electricidad" giraba en esta plaza en la calle Julio H. y Obes 1483.

Acreedores presentarse en Oficinas A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay N.o 1023 de 15 a 19 horas. — Montevideo, 12 de Enero de 1962. — ARMANDO CORBACHO.

27) $72.00 20|pub. 873 En.23-v.feb.19.

**CESION DE CUOTA**

Por escritura que autoricé el día 2 de Febrero de 1962, don JULIAN RUBEN BERMUDEZ cedió a los socios señores Jacobo Miller y Ruben Wolmer, los derechos y acciones que le corresponden en "Pull Master Ldta" en la calle Sierra 1945. — Montevideo, 2 de Febrero de 1962. — Héctor Acevedo García, Escribano.

27) $ 24.00 10|pub. 1454 Feb.6-v.feb.19.

**ALVAREZ DURAN, PAZOS Y COMPAÑIA**

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Alvarez Durán, Pazos y Compañía", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en Cerrito 685, escritorio 5, hago saber que he cedido los derechos de compra-venta, del comercio sito en Millán 4317 a favor de los señores Leonardo Minacapelli y José Mirci, quienes tomaron posesión del mismo el 21|12|61. Acreedores presentarse en plazo ley a la oficina interviniente. — JOSE AHICART MIRALLES.

27) $72.00 20|pub. 1802 Feb.13-v.mz.14.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Rescindimos la promesa de compra venta del comercio sito en la calle La Paz N.o 2000, que gira en los ramos de café y bar, acreedores presentar sus deudas en San José N.o 1280, escritorio 20. — Montevideo, 29 de Enero de 1962. — MANUEL DE LA FUENTE DIAZ. — MANUELA BARRAL DE DE LA FUENTE. — AMADOR MIGUEL CASTIÑEIRAS BEIROA. — FRANCISCO SANTO ESPINOSA.

27) $72.00 20|pub 1912 Feb.14-v.maz.15.

**CARLOS DIGHIERO E HIJOS**
**CONCORDATO PRIVADO**

En cumplimiento de las disposiciones legales se hace saber que con fecha 16 Diciembre ppdo. fué protocolizado ante el escribano Hugo Wolter Reims el concordato privado de liquidación celebrado por la firma Carlos Dighiero e Hijos, de acuerdo con las disposiciones de la ley del 11|11|1926. — Montevideo, Enero de 1962.

27) $24.00 10|pub. 1657 Feb.12-v.feb.23.

**OROÑA Y BLANCO**

Comunico que ante la imposibilidad de dar cumplimiento a la promesa de compra-venta, efectuada a la firma Oroña y Blanco, por el comercio de la Avenida Gral. Rivera N.o 2049, de esta capital, y que gira en los ramos de bar y despacho de bebidas alcohólicas, resuelvo dejar sin efecto la promesa de venta mencionada, quedando por tanto también sin efecto la promesa de venta efectuada por mí parte y por el mismo comercio a los señores Turnes Hermanos, (Francisco Emilio y Manuel). — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 18 de Enero de 1962. — EMILIO PARDO BELLO.

27) $96.00 20|pub. 1002 En.25-v.feb.21.

Hacemos saber que quedó sin efecto el compromiso de compraventa del "Café y bar", instalado en Carlos M.a Ramírez 762. — Montevideo, Enero 1962. — MANUEL DOBAL. — RAMONA SALGADO. — ALEJO ATAN.

27) $24.00 20|pub. 1016 En.25-v.feb.21.

**RESCISION DE COMPRAVENTA**

Hacemos saber que resolvimos dejar sin efecto la compraventa de la casa de comercio del ramo almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, emplazada en la calle Vilardebó 1976, de esta ciudad. Acreedores, plazo de Ley del 26|IX|04, en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6º, Ap. 12. — Montevideo, 12 de Enero de 1962. — HECTOR FRANCISCO GONZALEZ. — BLANCA ESTHER FREIRE. — MARIA GONZALEZ DE FERNANDEZ. — GREGORIO D. GONZALEZ.

27) $72.00 20|pub. 1449 Feb.6-v.mar.7.

**RESCISION DE COMPRAVENTA**

Hacemos saber que resolvimos dejar sin efecto la compraventa de la casa de comercio del ramo café y bar, emplazada en la calle Agraciada 4200, de esta ciudad. Acreedores, plazo de Ley del 26|IX|04, en el domicilio de los balanceadores, 25 de Mayo 707, piso 6º, Ap. 12. — Montevideo, 8 de Enero de 1962. — JESUS PEREZ — PEDRO NION. — FRANCISCO FERNANDEZ PARDAL. — JOSE MANUEL MENDEZ FERNANDEZ.

27) $72.00 20|pub. 1445 Feb.6-v.mar.7.

**BUKA Y GRINBERG LIMITADA**
**REFORMA DE CONTRATO**

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 21 de Agosto de 1961, se reformó el Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada de Buka y Grinberg Limitada, quedando modificado en los siguientes términos:

Capital. El capital de la sociedad será de $ 100.000.00, correspondiendo el 50 o|o a cada uno de los socios. Integrado ya en ese acto $ 72.000.00; a integrar $ 28.000.00.

Administración y uso de la Firma Social. Será ejercido por los dos (2) socios conjuntamente.

Remuneración de los socios. Los socios establecerán anualmente las cantidades que podrán retirar con cargo a Gastos Generales y|o sus cuentas particulares.

Fallecimiento de alguno de los socios. Los herederos del socio fallecido se separarán de la sociedad a la fecha de fallecimiento.

Esta reforma se inscribió en el Registro Público de Comercio el 27 de Diciembre de 1961, con el N.o 544 al Fo. 1813 del Libro Número 2 de Contratos.

27) $72.00 10|pub. 1509 Feb.7-v.feb.20.

**COOPERATIVA DE FUNCIONARIOS PUBLICOS Y JUBILADOS DE ROCHA (C. O. F. U. R.)**
**CITACION A ELECCIONES Y ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Funcionarios Públicos, Jubilados y Pensionistas de Rocha, por disposición de la Corte Electoral y atento a lo establecido en la Ley número 12.179 y Decreto reglamentario de 31 de Agosto de 1955, cita a sus asociados a las elecciones de cuatro titulares y cuatro suplentes de su Consejo Directivo; cinco titulares y cinco suplentes de su Tribunal de Honor; tres Síndicos titulares y tres suplentes y tres titulares y tres suplentes de su Comisión Electoral, acto que se realizará el Domingo 18 de Marzo de 1962 de 16 a 20 horas en el local social (Florencio Sánchez y 25 de Agosto), haciendo constar que los titulares y suplentes salientes del Consejo Directivo son los señores Luis Larrañaga, Héctor J. Caymaris Casals, Tomás Fabra Prieto, Gabriel Brunet, Isabelino Píriz y Julio Danilo Fierro.

Además se cita para la asamblea general ordinaria a realizarse el día Lunes 26 de Marzo de 1962 a las 20 horas en el local social en la cual se tratará la siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Consideración del balance e inventario al 31 de Diciembre de 1961 y memoria anual; 3) Aprobación de las elecciones; 4) Distribución de las utilidades (el 70 o|o de las utilidades líquidas se repartirán de acuerdo con las compras que cada asociado haya realizado durante el año); 5) Reforma de los estatutos sociales (modificación de algunos artículos que reglamentan el capital social, la fecha del balance y elecciones y el sistema electoral); 6) Designación de dos socios que firmen el acta de la asamblea. — Luis Larrañaga, Presidente. — Gabriel Brunet, Secretario.

27) $132.00 10|pub. 1576 Feb.8-v.feb.21.

**AL PUBLICO Y AL COMERCIO**

A los efectos de la ley respectiva, hago saber al público y comercio que he clausurado y cesado en mis actividades comerciales, mi casa de comercio en el ramo de bar y confitería, situado en la calle Bartolomé Mitre número 1356. Acreedores: Yaguarón 1330, segundo piso. — Montevideo Febrero 6 de 1962. — JORGE LESCANO

27) $48.00 20|pub. 1552 Feb.8-v.maz.9.

**"WERBA LIMITADA"**

Comunicamos al Comercio y Público en general que por documento privado auténticas las firmas por el escribano Mario Guadalupe e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 9, Folio 24 del Libro Uno de Contratos, la Sociedad "WERBA LIMITADA" amplió su capital a cuatrocientos mil pesos correspondiendo doscientos mil pesos al socio Werba Zafran y cien mil pesos cada uno de los socios Moisés y Jacobo Werba, la dirección y administración quedó a cargo de los tres socios indistintamente así como el uso de la firma. Y a los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones.

27) $48.00 10|pub. 1640 Feb.9-v.feb.22.

**HIERROART LIMITADA**
**CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL**

Por documento privado suscrito el 10 de Diciembre de 1961, cuyas firmas certificó a Escribano Blanca D'Elía Hurtado, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 5 al F.o 15 del L.o N.o 1 de Contratos, lo señores Víctor Antonio Porro Goyeneche y Walter Miguel Coletto Sala, cedieron a Valdemar Medina Pucci, todos los derechos que les correspondían en la Sociedad Hierroart Limitada, habiendo ampliado los actuales integrantes de la sociedad, señores Valdemar Medina Pucci: Ramiro Escudero Simal y Nelson Medina Pucci, el capital de la sociedad a la suma de ochenta mil pesos, moneda nacional, por el mismo contrato.

27) $60.00 10|pub. 1606 Feb.9-v.bef.22.

**EXTRAVIO**

Extravióse promesa de c.venta a plazos expedida por Caja Nacional Ahorros y Descuento, N.o b 5|24, relativo a solar 4, manzana 24-C. padrón 148.884, calle Puerto Rico (Cerro).— Montevideo, Febrero de 1962.
27) $24.00 10|pub. 1590 Feb.9_v.feb.23.

Con fecha 30|Noviembre|1961, clausuramos el comercio que en el ramo de almacén y fermentadas giraba en la calle Justicia 2076. Lep 26 Setiembre|1904.
Acreedores presentarse en Avenida Millán 2429. — MARGARITA RABINO de BANEGA. — QUINTINO BANEGA. — SEGISMUNDO PRESA LECUMBERRI.
27) $48.00 20|pub. 2067 Feb.16_v.mar.19.

A los efectos de la Ley respectiva comunico a mis acreedores y demás interesados la clausura del comercio "El Fortín", sito en Minas de Corrales, 5ta. Sección de Rivera. — Febrero 13|962. — DANIEL A. FERNANDEZ.
27) $24.00 20|pub. 2031 Feb.16_v.mar.19.

**ALAR LIMITADA**
**AUMENTO DE CAPITAL**

Se hace saber que por instrumento privado, otorgado el 29 de Diciembre de 1961, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Número 48, al Folio 141, del Libro 1 de Contratos, fue modificada la cláusula cuarta del contrato social, fijándose el capital social en $ 100.000, (cien mil pesos m|n), del cual pertenecen al señor Rolf Stefan Apolant $ 99.900, y a la firma "Rodriguez y Neuman Sociedad Anónima" $ 100.00.
Fue integrado en el mismo día un 60 o|o (sesenta por ciento) del nuevo capital, proveniente de la distribución de utilidades acumuladas con anterioridad al 1.o de Julio de 1961, hecha de conformidad con las leyes en vigencia; y a los efectos del Decreto-Ley Número 8992 se hace esta publicación.
27) $60.00 10|pub. 2027 Feb.16_v.mar.1.o.

# AVISOS DEL DIA

En el "Diario Oficial" de fecha 7 de febrero de 1962, se publicaron en la página 1061-C, dos avisos de Registro de Marca, Actas N.os 95.797 y 95.798 respectivamente, en cuyas publicaciones se padeció el siguiente error imputable al Taller Impresor.
En ambas y donde dice: " ... ha solicitado el registro de la marca", debe decir: " ... ha solicitado el registro de la marca anexa".
Quedan hechas las salvedades.

## 1—Apertura de Sucesiones

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CARDEZA REYES de VICENTE, (L.o 59, F.o 229), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2122 Feb.19_v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINA ROSA o ROSA RAINOSSO de ITHURRALDE, (L.o 59, F.o 205), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana Actuaria.
1) $ 36.00 10|pub. 2123 Feb.19v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA PEREIRA de ROCHA o RAMONA PEREIRA MIGUEL de ROCHA, (L.o 57, F.o 631), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2124 Feb.19_v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PASSALACQUA, (L.o 59, F.o 205), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2125 Feb.19-v.mz.2.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO SEMPRONI DORAZI o DORAZZI o DORIZZA, (L.o 62, F.o 295), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 2116 Feb.19-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL o GABRIEL ENRIQUE LAYERLA o LAYERLA RASILLA, (L.o 62, F.o 310), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 1940 Feb.19_v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO JUAN DALL'ORSO FERRO, (L.o 62, F.o 319), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 1941 Feb.19-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL PEDRO FRELLIER PEPEY, (L.o 62, F.o 356), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 2117 Feb.19-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO IMEDIATTO RITA, (L.o 62, F.o 306), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 2118 Feb.19-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SONIA MUTAPAEREL o MUTERPEREL de STRAIJSTEIN o STRAJCHSZIEJN y ZYSEIL STRAJCHSZIEJN o STRAIJSTEIN, (L.o 62, F.o 359), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 2119 Feb.19-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESCODA de CHACON, (L.o 62, F.o 309), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 2120 Feb.19-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA LUISA GUERRERO, (L.o 62, F.o 307), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub 2121 Feb.19-v.mz.2.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VAHAN BEDROSIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2138 Feb.19-v.mz.2.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO SOTO LARRAURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 2182 Feb.19-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMINO GARCIA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 2172 Feb.19_v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la sucesión de MARGARITA RODRIGUEZ de BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 9 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 2173 Feb.19_v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO EDUARDO BROCCA VESCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 2174 Feb.19_v.mz.2.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO MACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Octubre de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 35.00 10|pub. 2171 Feb.19-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA LABRAGA de DEL VALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Diciembre de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2176 Feb.19_v.mz.2.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA BERRUTTI BACCINO de VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 7 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2163 Feb.19_v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO LOZANO REYMUNDO o RAYMUNDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 15 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
$ 36.00 10|pub. 2098 Feb.19-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNA ANGELA CIGANDA FORTETE de LEIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 19 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2099 Feb.19-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA PEDEMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de Diciembre de 1961. — Esc. Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 2112 Feb.19-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA RECALDE de OLARREAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 13 de 1962. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 2137 Feb.19-v.mz.2.

## 3—Convocatorias Comerciales

OTTONELLO HNOS. S.A.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 32 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria correspondiente al 15 ejercicio la que se realizará el día 1.o de Marzo de 1962, a las 18 y 30 horas, en la sede social de la Avenida General Flores 3715, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1961; 2.o) Ratificación de dos designaciones efectuadas en el Directorio; 3.o) Elección de síndico y síndico suplente por el corriente ejercicio y fijar su remuneración para el ejercicio pasado: 4.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio hace presente que de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos, si a la hora fijada no existiese quórum para sesionar, la asamblea se realizará media hora después con el número que concurra en segunda convocatoria.

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, las acciones o los certificados correspondientes deberán depositarse en la sede social con 5 días de anticipación a la fecha de la asamblea.
3) $ 48.00 5|pub. 1881 Feb.14-v.feb.23.

ESTABLECIMIENTOS FRUTICOLAS MIGUEL AMEGLIO S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 2 de Marzo de 1962, en el local de la calle Rincón 454, escritorio 306, a la hora 10 y 30, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1958. 2.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1959. 3.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1960. 4.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1961. 5.o) Elección del Directorio y suplentes. 6.o) Elección del Síndico y suplente. 7.o) Planificación económica y financiera para los próximos ejercicios.

NOTA: Los accionistas deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad, las acciones o certificados bancarios de depósito de las acciones, hasta 3 días hábiles antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 48.00 5|pub. 2139 Feb.19.-v.feb.23.

ULTRAMARES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo que establecen los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de "Ultramares S. A." para la asamblea general ordinaria que se realizará el próximo 28 de Febrero a las 18 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1356, primer piso, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1961. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán inscribir sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la Secretaría de la sociedad con tres días de anticipación, a la fecha fijada para la realización de la asamblea. — Montevideo, Febrero de 1962.
3) $ 72.00 10|pub. 2166 Feb.19.-v.mz.2.

HECTOR O. ZUNINO Y CIA. S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Febrero de 1962 a las 10 horas en la calle Río Negro 1308 piso tercero a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades y remuneración de los Directores. 2.o) Elección de Directorio.

Se hace presente a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán registrar y depositar sus acciones o certificados bancarios, en la sociedad hasta la hora de la asamblea. Cualquier accionista podrá hacerse representar mediante autorización escrita, siempre que el representante no sea empleado de la sociedad.
3) $ 30.00 5|pub. 2160 Feb.19.-v.feb.23.

BANCO DE SORIANO
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 12, 13 y 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de Marzo de 1962 a la hora 17 en la sede de la Institución calle Artigas y Florida, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas (artículo 41) para que efectúen el escrutinio, proclamen su resultado y suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas. 2.o) Memoria presentada por el Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, correspondiente al 18 ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1961. 3.o) Elección de cuatro titulares y siete suplentes para integrar el Directorio (artículos 14 y 50). Elección de Síndico y suplentes respectivos.

La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurra (artículo 34).

Los accionistas podrán ser representados en la asamblea únicamente por otros accionistas debiendo conferir autorización por escrito, aceptada en la misma forma por el representante y controlada por la Gerencia (artículo 39).

Se advierte a los señores accionistas, que por decreto de fecha 16 de Julio de 1943, el Poder Ejecutivo ha establecido que es obligatorio para asistir a las asambleas, depositar las acciones en las Oficinas de esta institución, por lo menos con tres días de anticipación a la realización de las mismas.

Por lo tanto, el depósito de las acciones para esta asamblea se cerrará el 12 de Marzo a la hora 11 y 30. También podrán hacerse los depósitos de las acciones en un Banco o institución responsables, debiendo éstos expedir un certificado para ser presentado al Banco dentro del mismo plazo a que se hizo referencia. — Roberto Hounie, Presidente. — Artemio Calo, Secretario.
3) $ 144.00 10|pub. 2161 Feb.19.-v.mz.2.

## 5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Torres, Rómulo Héctor contra COCHERARI, CELFA E. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 62, folio 20), se cita llama y emplaza a Celfa E. Cocherari, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación, y se seguirán los procedimientos. Se hace saber además que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Rómulo Héctor Torres y Celfa E. Cocherari, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, 20 de Diciembre de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $ 252.00 20|pub. 2126 Feb.19.-v.mz.20.

## 9—Expropiaciones

U.T.E.
EXPROPIACION DE UN TERRENO PARA AMPLIACION DE LA CENTRAL PASO

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912 se hace saber que el Consejo Nacional de Gobierno decretó la expropiación del inmueble ubicado en la calle Emilio Romero número 132, 20a Sección Judical del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 40.994, de propiedad del señor Benjamín Donas. Deslinde: 14 metros 92 de frente al S. E. a la calle Emilio Romero, distando su punto más cercano 15 metros 02 de la calle India Muerta; 37 metros 65 al S. O. lindando con padrón número 40.993; 20 metros 89 al N. O. con padrón número 160.609 y 37 metros 72 al N. E. con padrones 40.997 y 40.995.

Los que se consideren con derecho al bien de que se trata podrán examinar los Planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la U.T.E. calle Paraguay número 2431 8.o piso (Montevideo) en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones. — Montevideo, Febrero de 1962. — Sección Jurídica de la U.T.E.
9) $ 67.20 8|pub. 2136 Feb.19.-v.feb.28.

## 12—Licitaciones Públicas

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Llámase a licitación pública, por primera vez, para el suministro de útiles escolares y de leña a diversos establecimientos escolares, de conformidad con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045.

La apertura y lectura de propuestas, se llevará a cabo en la Sede del Organismo, el día 7 de Marzo próximo a las 9 horas, para útiles escolares y el día 8 siguiente, a las 10 horas, para leña. — La Secretaría.
12) (C.C.) 1|pub. 30504 Feb.19-v.feb.19.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD

Convócase a licitación pública por segunda vez para contratar la ejecución de las obras de estribos, muros en ala y pila central del pasaje superior ferroviario sobre la calle Valentín Gómez, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones respectivos.

Dicho acto se llevará a cabo el día 21 de Marzo próximo a las 16 horas, en el despacho de la Subdirección.

La consulta del proyecto y retiro de los pliegos y planos respectivos, podrá ser realizada en la Sección Estudios de esta Dirección, todos los días hábiles en horas de oficina.

Se hace constar que por tratarse de un segundo llamado el acto de la licitación se llevará a cabo cualesquiera sea el número de ofertentes que se presenten.

Palacio Municipal, piso 7.o.
12) (C.C.) 3|pub. 30511 Feb.19-v.feb.21.

PROVEEDURIA Y ALMACENES

Llámase a licitación pública para la adquisición de lo siguiente:

Licitación N.o 3529. — Impermeables y guantes.

Apertura: Marzo 7|962. — Hora 9.

Licitación N.o 3530. — Trajes y pantalones de brin, botas de goma, zuecos, mamelucos de cueros, guardapolvos, impermeables, guantes, de goma.

Apertura: Marzo 7|962. — Hora: 11.

De acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José N.o 1390, (planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles.

Valor del pliego de condiciones: 2.00 cada ejemplar.
12) (C.C.) 1|pub. 30512 Feb.19-v.feb.19.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección comercial
Primer llamado

Licitación N.o 1|62. — Acarreos de mercaderías.

Apertura: 9 de Marzo de 1962, a las 9 horas.

Segundo llamado

Licitación N.o 2|62. — Elaboración de cacao en polvo para la obtención de cocoa.

Apertura: 8 de Marzo de 1962, a las 9 horas.

Licitación N.o 3|62. — Adquisición de fariña de procedencia extranjera.

Apertura: 8 de Marzo de 1962, a las 9 y 45 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, en horas hábiles de oficinas públicas.
12) (C.C.) 2|pub. 30505 Feb.19-v.feb.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de material médico-hospitalario.

Las bases generales de licitaciones y el pliego de condiciones respectivo, se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad, calle Alberto Lasplaces 1550 (ex-Larrañaga), de lunes a viernes de la hora 7 a 12 y 30.

Apertura de las propuestas: Día 8 de Marzo de 1962, a las 9 horas. — Montevideo, 15 de Febrero de 1962. — Miguel Angel Baz, Administrador.

12) (C.C.) 3|pub. 30513 Feb.19-v.feb.21.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 6,62

Llámase a licitación pública para el suministro de 7.000 pares de borceguíes de cuero y 1.600 pares de zapatos de cuero, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 2 de Marzo a las 10 horas. — Montevideo, 14 de Febrero de 1962.

12) (C.C.) 3|pub. 30507 Feb.19-v.feb.21.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA TECNICA N.o 1

Se llama a licitación pública para reparaciones varias en el B|M "Punta del Este".

Fecha de apertura: 19 de Febrero de 1962, hora 9.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, 5.o piso, Mecánica y Reparaciones Navales. — Montevideo, 15 de Febrero de 1962.

12) (C.C.) 3|pub. 30502 Feb.19-v.feb 21.

A.N.C.A.P.

N.o 4707. — (Segundo llamado. — Ladrillos refractarios.
Apertura: 20 de Marzo de 1962, a las 16 horas.
N.o 4722. — (Segundo llamado). — Bombas centrífugas acopladas a motores eléctricos.
Apertura: 16 de Marzo de 1962, a las 15 horas.
N.o 4793. — Tejido de alambre.
Apertura: 15 de Marzo de 1962, a las 15 horas.
N.o 4794. — Extintores de incendio.
Apertura: 15 de Marzo de 1962, a las 16 horas.
N.o 4795. — Tubos de cobre sin costura.
Apertura: 4 de Abril de 1962, a las 16 horas.
N.o 4796. — Válvulas.
Apertura: 5 de Abril de 1962, a las 16 horas.
N.o 4797. — Tapones de corcho y corcho en bruto.
Apertura: 16 de Abril de 1962, a las 15 horas.
N.o 4799. — Arena y pedregullo.
Apertura: 14 de Marzo de 1962, a las 17 horas.
N.o 4800. — Material para alambrado.
Apertura: 15 de Marzo de 1962, a las 17 horas.
N.o 4801. — Chapa y planchuela de hierro.
Apertura: 6 de Abril de 1962, a las 16 horas.
N.o 4802. — Máquinas de contabilidad de impresión directa.
Apertura: 5 de Abril de 1962, a las 15 horas.
N.o 4803. — Chapas de hierro.
Apertura: 6 de Abril de 1962, a las 15 horas.
N.o 4804. — Impresión de folletos de leyes y decretos.
Apertura: 16 de Marzo de 1962, a las 17 horas.
N.o 4805. — Soda cáustica.
Apertura: 10 de Abril de 1962, a las 16 horas.
N.o 4806. — Botellas de 1.000 c.c.
Apertura: 21 de Marzo de 1962, a las 16 horas
N.o 4807. — Lacre en panes.
Apertura: 21 de Marzo de 1962, a las 17 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas del Sector Compras ubicadas en el 1.er piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada).

12) (C.C.) 8|pub. 30503 Feb.19-v.feb.28.

U.T.E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública: hasta el 3 de Abril de 1962, a las 16 horas, para contratar la construcción del edificio —de la Central Telefónica de Durazno, en el Departamento de Durazno, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, memoria descriptiva, planos y planillas respectivas, que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz planta baja en el horario de 8 a 11 horas los días hábiles.

Precio del ejemplar: 20.00. — Montevideo, 14 de Febrero de 1962. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 30510 Feb.19-v.mz 2.

## 14— Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 19 de febrero de 1962.

Cumplimiento de la Disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906 del 30 de diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

1.a Sección

ALDORIO SILVEIRA 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Colonia N.o 924 y SUSANA MARIA DEL HUERTO SIRE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia N.o 924

2.a Sección

JUAN GARCIA ESTEVEZ, 33 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Zabala 1577 e HILDA VARGAS PAZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Zabala 1577.

4.a Sección

JUAN ALBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Branco 1169 y AMELIA BIBIANA GIMENEZ PERILLO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Branco 1169.

MARIO CHECHI, 64 años, soltero, hacendado, argentino, domiciliado San José 923 y CARMEN MARIA MUSTE, 52 años, soltera, argentina domiciliada San José 923.

SANTIAGO JULIO TUTTE, 23 años, soltero, empleado bancario, oriental, domiciliado Canelones 810, Ap. 6 y GLORIA MARIA JUANA VALLARINO, 22 años, soltera, técnica en fisioterapia, oriental, domiciliada Río Branco 1272 piso 3 ap. 302.

5.a Sección

TOMAS ROBERTO PEÑA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Roo 1137 y LAURA ANITA TOMASSO 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Roo 1137.

JOSE VENERADO GARCIA, 31 años, soltero, sastere, español, domiciliado, Isla de Flores 1175 y MARIA AÑON, 25 años, soltera, empleada, española, domiciliada, Isla de Flores 1175 ap. 1.

6.a Sección

JOSE ALBERTO FERNANDEZ, 23 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado, Curiales 1525 bis y ANGELITA SANTOS SANTANA, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada, Curiales 1525 bis.

ANTONIO BERSANELLI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1331 y MARIA ESTHER CUBAS, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada, Galicia 1332 apartamiento 2.

7.a Sección

MARTIN SOLIS, 19 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado 18 de Julio 1459, y ROSA ISABEL DUVAL, 34 años, soltera, comercio, argentina domiciliada 18 de Julio 1459

ATANASILDO CEFERINO RAMOS, 39 años, divorciado, rematador, oriental, domiciliado, Tacuarembó 1406 y JULIA FELERMINA MENDEZ, 31 años, divorciada, maestra oriental, domiciliada Tacuarembó 1406.

WEIGNAD ERLIPCHE SANCHEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1520 y FRANCA MAZZOLENI, 23 años, soltera, obrera, italiana, domiciliada, Maldonado 1470 bis.

SANTIAGO SANCHEZ VARELA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ansina 1010 y MARIA CARMEN CABRERA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Ansina 1010.

HUGO VILLAR TEIJEIRO, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Magallanes 1642 ap. 5 y HAYDEE BALLESTERO BAYARDO, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Magallanes 1642 ap. 5

RAUL NEVERS SARACHO, 34 años, soltero empleado, oriental, domiciliado, La Paz 1622, y BLANCA RENEE DIAZ, 35 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada La Paz 1622.

ALEJANDRO DE BERNARDI, 27 años, soltero, estudiante, italiano, domiciliado, Uruguay 1656 ap. 4 y ELSA MARIA GAMBA MALENA, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Maldonado 1461.

MARTIN ESTEBAN ARRIOLA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1529 y MARIA de las MERCEDES ALBERRO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1822.

RAFAEL ESTARAS, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado, Gaboto 1379 y CATALINA PONS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1379.

PEDRO EDIO MESSONE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado, Waldemar Hansen 1728 y MARIA TERESA IMPERIAL, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Waldemar Hansen 1728 ap. 3.

10.a Sección

ANGEL TOMAS RODRIGUEZ, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado, Balánger 5655 y MABEL ISMELDA GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Balánger 6645 ap. 1.

JORGE MIGUEL CARRO, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado, Camino Carrasco s|n. y RAQUEL ERRICO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Carrrasco s|n.

JUAN PEDRO de ARMAS, 43 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Costa Rica 6019 y MARIA CARMEN BONE, 27 años, soltera, oriental, domiciliado Costa Rica 2125.

EUGENIO SALVIO, 49 años, soltero, peluquero, italiano (ciudadano legal argentino) domiciliado Líbano 1499, y ENRICA LUISA JUANA GUSCIO, 47 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Líbano 1499.

FELIPE VALDEZ, 54 años, soltero, comercio, oriental domiciliado, Piaggio Blanco 2423 y ELISA MAURER, 60 años viuda, jubilada, oriental, domiciliada Piaggio Blanco 2423.

ENRIQUE LOPEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle B 3961 y NUBIA PALLERO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada María S. de Munar 2530 ap. 5.

ARTURO MONTENEGRO, 28 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Agustín Sosa 4075 y MARIA PINTOS, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Sosa 4075.

OMAR FERNANDO MONEO, 21 años, soltero, empleado, oriental, Pan de Azúcar 2507 y ROSA AIDA CHARFULIO, 21 años, soltera, argentina, domiciliada, Pan de Azúcar 2507.

[illegible] Sección

CESARE ANIELLO BIANCO, 24 años, soltero, feriante, italiano, domiciliado, Debali 3066 y LORENZA SOZZO, 17 años, soltera, italiana, domiciliada Debali 3066.

RUBEN GABRIEL TEJERA 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado, Oncativo 2973 y ONDINA RENEE GARCIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5.o 293.

WALTER QUINTERO, 22 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Murillo 2591 y JUANA LORELEY BORGES, 24 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Habana 2994.

13.a Sección

NELSON RICARDO ALONSO, 23 años, soltero, obrero textil oriental domiciliado, Charcas 1719 y AIDA del CARMEN ARRIOLA, 23 años, soltera, oriental domiciliada Turquía 3815.

ANGEL ROBERTO BUSTO, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado, Samuel Lafone 2380 y ELISA DE ARMAS, 24 años soltera oriental domiciliada Camino Las Tropas 4891.

14.a Sección

RODOLFO GREMMINGER BAER, 36 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Irigoitia 1006 y MARIA MERCEDES TERRA GALLINAL, 32 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Irigoitia 1006.

ANGEL LEANDRO XIMENO DOMINGUEZ, 22 años, soltero, oriental, domiciliado Progreso 883 e ILDA NERY CHIARO MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Adolfo Berro 1079.

CARLOS GERMAN TONAR BARRETO 24 años soltero empleado oriental domiciliado Evaristo Ciganda 1378 ap. 2 y TERESITA ISABEL MIRIAM SORIA 22 años soltera empleada oriental domiciliada Evaristo Ciganda 1378 ap. 2.

OSCAR SERAFIN SANJURJO ARES, 25 años soltero textil oriental domiciliado Pallejas 2634 ap. 1 MYRIAM ELISA VIGO SOSA, 21 años, soltera textil oriental domiciliada Pallejas 2634.

JOSE MANUEL LOPEZ FERNANDEZ 21 años soltero chapista español domiciliado Venancio Benavídez 3270 y ANA CELIA VALLE LOMBARDI, 22 años, soltera, peluquera, oriental domiciliada Gral. Pallejas 2479 ap. 1.

NELSON NESTOR DIAZ SCOSERIA, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado, Arapey 1371 y GRACIELA SUSANA DEL CAMPO MARIÑO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada, Arapey 1371.

17.a Sección

ENRIQUE PEDRO DUCK, 29 años, soltero, carpintero, alemán, domiciliado Industria 3230 y ELFRIEDE PATZER, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Industria 3230.

NERY VIDAL, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Galeano 4280 y NICANORA VIDAL, 36 años, soltera, oriental domiciliada Teniente Galeano 4221.

WASHINGTON MOREIRA, 31 años, soltero, electricista, oriental domiciliado Paso de la Española 4534 y MARY ROSA PALERMO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada, Paso de la Española 5051.

20.a Sección

ARTURO DEL RIO, 46 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Elba 4325 e IRMA NIEVES SESCA, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Elba 4325.

LUIS EXEQUIEL ROCHA 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado, Villavicencio 156 y MARIA ESTHER MARTINEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada B. de Guzmán 180.

21.a Sección

WALTER NATALIO BALDO, 31 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado, Bella Vista 1413 y MIRTA URUEÑA CALLERI, 27 años soltera, empleada, oriental, domiciliada, Instrucciones 1323.

AGUSTIN GONZALEZ, 25 años, soltero, albañil oriental domiciliado Coronel Raiz 1547 y MARGARITA VEGA, 21 años soltera, oriental, domiciliada Duque de los Abruzos 637.

... GOTO HIBINO, 27 años, soltero, floricultor, japonés, domiciliado Besnes Irigoyen 4519, y MASAKO ODA OGATA, 22 años, soltera, japonesa, domiciliada Avenida Central 4624.

..a Sección

JUAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ, 31 años, soltero, mozo de café, español domiciliado Apóstoles 3573 y CONCEPCION BAÑO BAÑO, 32 años, soltera, empleada, española, domiciliada Apóstoles 3573.

EXEQUIEL ALONSO MACEDO, 20 años, soltero, lustrador, oriental, domiciliado, Lancaster 4047 y MIRTA RODRIGUEZ, 18 años soltera, doméstica, oriental domiciliada Francisco Plá 3896

23.a Sección

VIDAL FERNANDEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2773 bis ap. 5 y MARIA TERESA FABRO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2773 bis ap. 6.

ROBERTO LAGE, 19 años, soltero, radio técnico, oriental, domiciliado Belgrano 3025 ap. 3 y MIRTA TERESA SALINAS 21 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Belgrano 3025 apartamento 3.

RAUL OSCAR CASTRO 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comandante Braga 2574 y SELVA MARY MORERA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comandante Braga 2574.

14) $4.00 3|pub. v. feb.21.

## 16—Prescripciones

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE OTALORA, iniciando acción de prescripción treintenaria del inmueble empadronado con el N.o 38.083, sito en la 20.a Sección Judicial de esta ciudad, en la calle Rivera Indarte N.o 4006, con ocho metros cincuenta y nueve centímetros al Suroeste a dicha calle, igual dimensión al Noreste con el padrón N.o 33.081 de propiedad de Clemente Sequeira Muñiz, veinticinco metros con setenta y siete centímetros al Noroeste con el padrón N.o 33.084, propiedad de Manuel Martínez Reina e igual dimensión al Sureste con el padrón N.o 38.082 propiedad de José Otálora y cuya superficie es de 221 metros cuadrados, 36 decímetros (doscientos veintiún metros cuadrados con treinta y seis decímetros).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideran con algún derecho a dicho inmueble y especialmente a los señores Clemente Sequeira Muñiz y Manuel Martínez Reina, para que comparezcan a deducirlos dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará también la exigencia de conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 1.o de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

16) $324.00 30|pub. 2132 Feb.19-v.ab.3.

## 17—Propiedad Literaria y Artística

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR**

El señor PABLO BODO, solicita la inscripción del título "Crónica, Diario Histórico del Uruguay" y del seudónimo "Tomás Pechi", de lo cual se declara autor. — Montevideo, 14 de Febrero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 2157 Feb.19-v.mz.2.

## 19—Rectificación de Partidas

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de ANDREA GARCIA DE MARTINEZ, donde aparece su nombre por error como "Cristina" debe decir "Andrea", en las actas de nacimiento de: Jacinto y Gladys Celestina Martínez y en la de Nelly Carmen Martínez, donde también erróneamente aparece el nombre de la madre como "Cristina" debe decir "Andrea". Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, Diciembre 27 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 5|pub. 30515 Feb.19-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, en autos "RAUL ABRAHAM JORGE y otros", Rect. de partidas, (Lo. 59, Fo. 225), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio del compareciente Raúl Abraham Jorge con la señora María Elena Comesaña; B) De nacimiento de los comparecientes Sara Mary y Raúl Abraham Comesaña; C) De matrimonio de los esposos comparecientes: Sara Mary Abraham con Francisco Zanoni, y Raúl Abraham Comesaña con Aurora Ramos; D) De nacimiento de los menores: JANET LILIAN ZANONI ABRAHAM y EDUARDO RAUL ABRAHAM, en el sentido de que en dichas partidas su apellido aparece como Habrán, debe decir "Abraham", por ser así como corresponde y a los efectos lagales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Febrero de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $ 108.00 15|pub. 1950 Feb.19-v.mz.13.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de HERSZ KIERSZENBLAT y NACHUMA SZWARCBERG, estableciéndose que donde los contrayentes aparecen respectivamente como Hermán Kerszenblat y Julia Szwarcberg debe decir: Hersz Kierszenblat y Nachuma Szwarcbergy; B) En las de nacimiento de Anita y Frida Kierszenblat, estableciéndose que donde respectivamente los padres de las inscriptas aparecen como: Herman Kerszenblat y Julia Szwarcberg, debe decir: Hersz Kierszenblat y Nachuma Szwarcberg. — Montevideo, Febrero 2 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

19) $ 72.00 15|pub. 1951 Feb.19-v.mz.13.

## 20—Remates

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario Urbano N.o 270 Serie "C|56" a cargo de WALTER HECTOR PLANELLS BELTRAMI y SARA ELVIRA TORRES BELOQUI, el 8 de Marzo próximo a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, Martillero de la firma Gomensoro y Castells, venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de veinte mil seiscientos veinte pesos ($ 20.620.00) el siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, sita en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 149.355 el cual según plano del Agr. José M. Lourido de Febrero de 1938, inscripto en la Dirección General de Avalúos, con el N.o 200 el 9 de los mismos mes y año, tiene una superficie de 227 m.c. 81 dm., así deslindados: 7 mts. 50 de frente al Sureste a la calle Velsen 4587, entre Santiago de Anca y la Plaza Circular de Malvín, distando el punto medio de dicho frente 185 mts. 75 de la esquina con la última calle nombrada: 29 mts. 25 al Noreste lindando con Angela Macchi, hoy padrón 167.337; 7 mts. 865 al Norte con parte de los padrones 149.359 y 177.001 y 31 mts. 50 al Suroeste con el padrón 149.354.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fue dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 11.775.74 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo, al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del Rematador —que se fija en el 1 o|o del precio— y la mitad del impuesto municipal a los remates, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos vigente al día de la escrituración, pagando en efectivo en ese acto la diferencia hasta cubrir el precio ofertado, y quedando en tal caso sujeto a la aplicación del régimen de calificación de créditos vigente; F) Si opta por pagar el precio al contado, podrá hacerlo con títulos hipotecarios del Uruguay —valor nominal— hasta el importe del saldo del préstamo al día de la escrituración; G) El referido saldo del préstamo en títulos asciende al día del remate a $ 10.311.31; H) Los títulos de propiedad están en las condiciones reglamentarias de aceptación por la Institución acreedora en su sede Central, Plaza de la Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí 620, piso 1). — Montevideo, Febrero 13 de 1962. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.

20) (C.C.) 8|pub. 30506 Feb.19-v.feb.28.

## 22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

**UNGARO Y BARBARA (URUGUAY) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.**

En cumplimiento del decreto N.o 8.992 del 26 de Abril de 1933, se hace saber que por documento privado otorgado el 19 de Enero de 1962, los señores Martín Bernardo Etcheverry, Jorge José Navarro Viola y Diego Muniz Barreto, cedieron al señor Carlos Alberto Devries, las 45 cuotas de $ 100.00 c|u. o sea un total de $ 4.500.00 que les correspondían en la sociedad "Ungaro y Barbará (Uruguay) Sociedad de Responsabilidad Limitada"; cesión que fué aceptada por el otro socio doctor Pedro N. Mondino. Dicha cesión se inscribió en el Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado de 1.a Instancia de Maldonado con el N.o 3, del folio 120 al 122 del tomo 5. — Maldonado, Febrero 8 de 1962.

22) $60.00 10|pub. 2164 Feb.19-v.mz.2.

## 23—Trámites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO**
**DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA N.o 96.043. — Montevideo, Febrero 13 de 1962. — Con esta fecha Enrique Tato, por Fisher Governor Company, E.U. de América, solicita registrar la marca

FISHER

para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $54.00 10|pub. 2111 Feb.19-v.mz.2.

ACTA N.o 96.064. — Montevideo, Febrero 14 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Sandoz S. A., de Basilia, Suiza, solicita la marca "TAVEGYL", para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 2127 Feb.19-v.mz.2.

ACTA No 96.065. — Montevideo, Febrero 14 de 1962. — Con esta fecha Venus S. A. de Montevideo, solicita la marca "SUL DO MINAS", para distinguir los artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 2128 Feb.19-v.mz.2.

ACTA N.o 96.002. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — Con esta fecha Alvaro Mayor, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "PUBLITAXI", para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 2142 Feb.19-v.mz.2.

ACTA N.o 96.004. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — Con esta fecha Montecatini Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "MONTECATINI COTTONOVA", para artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 2143 Feb.19-v.mz.2.

ACTA N.o 96.019. — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — Con esta fecha Cancela Hnos. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "DON GIL DE ALCALA", para artículos de la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 2144 Feb.19-v.mz.2.

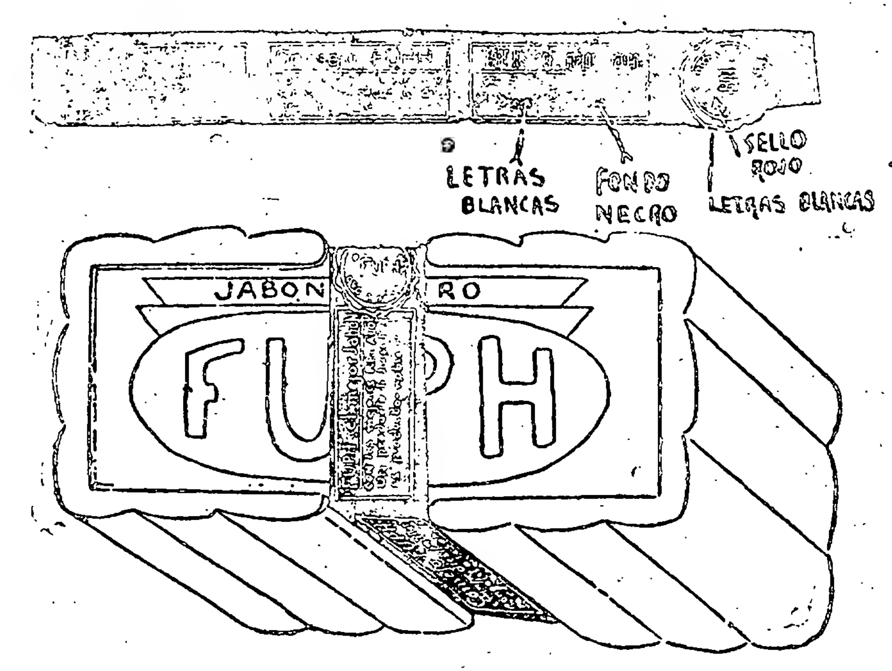
ACTA N.o 96.020. — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — Con esta fecha Cancela Hnos. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "AMBROSIA", para artículos de la clase 2.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 2145 Feb.19-v.mz.2.

ACTA N.o 96.021. — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — Con esta fecha Cancela Hnos. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "STRONG POP", para artículos de la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 2146 Feb.19-v.mz.2.

ACTA N.o 96.040 — Montevideo, Febrero 13 de 1962. — Con esta fecha Fuph S. A. de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca




para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $252.00 10|pub 2135 Feb.19-v.mz.2.

ACTA N.o 96.000. — Montevideo, Febrero 6 de 1962. — Con esta fecha Enrique Tato, por Kuba Tonmobel und Apparate Bau Gerhard Kubetschek, de Alemania, solicita registrar la marca "KUBA", para artículos de la clase 12 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2108 Feb.19-v.mz.2.

ACTA N.o 96.016. — Montevideo, Febrero 12 1962. — Con esta fecha Leopoldo Gelber (Montevideo), solicita registrar la marca "ELECTRICIDAD DIAGONAL LA CASA DEL INSTALADOR", para artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2109 Feb.19-v.mz.2.

ACTA N.o 96.035. — Montevideo, Febrero 12 de 1962 — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Alberto Culver Company de Delware. Estados Unidos de América. solicita la marca

"TRESemmé"

para artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $48.00 10|pub. 2156 Feb.19-v.mz.2.

ACTA N.o 96.012. — Montvideo, Febrero 12 de 1962. — Con esta fecha Pablo Kiestorny (Montevideo), solicita registrar la marca "LA CASA DEL AUTOREPUESTO", para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2110 Feb.19-v.mz.2

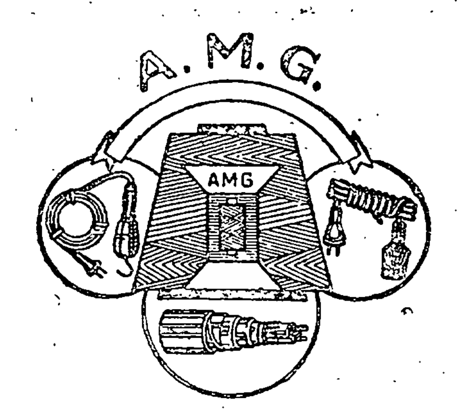
ACTA N.o 96.017. — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — Con esta fecha Manuel Gómez (Montevideo, solicita registrar la marca "ARO ROJO", para artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub 2107 Feb19-v.mz.2.

ACTA N.o 96.014. — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — Con esta fecha, Leopoldo Gelber (Montevideo), solicita registrar la marca "MANCHESTER" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 2106 Feb.19-v.mz.2.

ACTA N.o 96.015. — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — Con esta fecha, Leopoldo Gelber, (Montevideo), solicita registrar la marca "BALTIMORE" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 2105 Feb.19-v.mz.2.

ACTA N.o 96.013. — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — Con esta fecha, Leopoldo Gelber, (Montevideo), solicita registrar la marca "CALVER" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 2104 Feb.19-v.mz.2.

ACTA N.o 95.999. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — Con esta fecha, el señor Juan Miguel Parlade Triola, de Montevideo, solicita la marca




para distinguir los artículos de las clases 4, 6 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 106.80 10|pub. 1958 Feb.19-v.mz.2.

ACTA N.o 96.053. — Montevideo, Febrero 14 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Glaxo (Uruguay), S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "INVIRIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2134 Feb.19-v.mz.2.

ACTA N.o 96.022. — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — Con esta fecha, Firco Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "TAUNUS" para Motos y Bicicletas, clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2147 Feb.19-v.mz.2.

ACTA N.o 96.023. — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — Con esta fecha, Firco Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "SPITFIRE" para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2148 Feb.19-v.mz.2.

ACTA N.o 96.024. — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — Con esta fecha, Firco Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "PABILLA" para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2149 Feb.19-v.mz.2.

ACTA N.o 96.025. — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — Con esta fecha, Firco Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "WILLIER TRIESTINA" para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2150 Feb.19-v.mz2.

ACTA N.o 96.054. — Montevideo, Febrero 14 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Rembrandt Tobacco Corporation (Overseas) Limited, de Unión de Sud Africa, han solicitado el registro de la marca "REMBRANDON" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2133 Feb.19-v.mz.2.

ACTA N.o 96.070. — Montevideo, Febrero 14 de 1962. — Con esta fecha Jaime Barmaymon de Montevideo, solicita la marca




para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $72.00 10|pub. 2131 Feb.19-v.mz.2.

ACTA N.o 96.032. — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — Con esta fecha; Harry Victor Klein, de Montevideo, (Uruguay), solicita la marca "BIMBELL" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2154 Feb.19-v.mz.2.

ACTA N.o 96.062. — Montevideo, Febrero 14 1962. — Con esta fecha O' Farrell y Freira, por Terry Limitada de Montevideo, solicita la marca



para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 2130 Feb.19-v.mz.2.

ACTA N.o 96.077. — Montevideo, Febrero 15 de 1962. — Con esta fecha, Héctor C. Parnizán, (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "EL EMPORIO DE LAS SEMILLAS" para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2168 Feb.19-v.mz.2.

ACTA N.o 89.023. — Montevideo, Abril 28 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Etablissements ed Jaeger, de Levallois-Perret (Seine), Francia, solicitan la marca

JAEGER

para artículos de las clases 12, 15 y 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $42.00 10|pub. 1537 Feb.19-v.mz.2.

ACTA N.o 96.063. — Montevideo, Febrero 14 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Terry Limitada, de Montevideo, solicita la marca




para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 2129 Feb.19-v.mz.2.

ACTA N.o 95.951. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — Con esta fecha Manuel Gómez (Montevideo), solicita registrar la marca "ARO DORADO", para artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 2103 Feb.19-v.mz.2.

ACTA N.o 96.005. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por Hoffmann-La Roche Inc., de Nutley, (Estados Unidos de América), solicita la marca "MAL..." para las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2158 Feb.19-v.mz.2.

ACTA N.o 96.026. — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — Con esta fecha, Firco Sociedad Anónima", de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "CAPRI", para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10 pub. 2151 Feb.19-v.mz.2.

ACTA N.o 96.027. — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — Con esta fecha, Firco Sociedad Anónima, de Montevideo, (Uruguay), solicita la marca "AGRATI" para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. 2152 Feb.19-v.mz.2.

ACTA N.o 96.028. — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — Con esta fecha Firco Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "ROLLE" para artículos de las clases 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2153 Feb.19-v.mz.2.

ACTA N.o 96.033. — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Revlon Inc. de New York, (N. Y. Estados Unidos de América), solicitan la marca "COLOR UP" para artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. 2155 Feb.19-v.mz.2.

## 24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.005. — Montevideo, Febrero 15 de 1962. — Con esta fecha, el señor Miroslavo Gabris, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en playa de estacionamiento vertical para vehículos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 2169 Feb.19-v.mz.2.

ACTA N.o 13.999. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Ciba Societé Anonyme, de Basilea, (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para elaborar nuevos Fenoxi-Eteres", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 2141 Feb.19-v.mz.2.

## 25—Ventas de Comercio

Prometí vender a Julia Leticia Clavería de Murdoch, mi negocio de casa de peinados "Marie Claire" ubicada en Carrasco, Montevideo, avenida Arocena N.o 1556. Acreedores presentarse Escribanía Maderna, Rincón 625, primer piso, escritorio 1. Ley de Setiembre de 1904. — ELSA DE MARTIN de GIOIA.
25) $48.00 20|pub. 2140 Feb.19-v.maz.20.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que doña María Alcides Fajián Avila de López, viuda de Vicente López Castro y la señora Isolina López Fajián de Mondino, han prometido vender a don Félix Joseleviclus, la casa de comercio que gira en esta ciudad en la calle Piedras 325 en el ramo de "casa de comidas, cervecería y bebidas fermentadas". En consecuencia, los que se consideren acreedores, deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, en la calle Comercio N.o 1646, de esta Capital. — Montevideo, Febrero 14 de 1962. — MARIA ALCIDES FAJIAN de LOPEZ. — ISOLINA LOPEZ de MONDINO. — Félix Joseleviclus.
25) $120.00 20|pub. 2175 Feb.19-v.mz.20.

Interviene Escritorio Comercial Carballo. Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle Ramón Anador N.o 3699, al señor Antonio Oliveros, con fecha 3 de Febrero de 1962. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al comercio. — ISAAC FUKSMAN.
25) $48.00 20|pub. 2167 Feb.19-v.mz.20.

He prometido vender a Eudoxia Florentina Callejas de Verde, el Kiosco para venta de cigarrillos, confituras y fantasías, sito en Sarandí 437. — Acreedores según Ley 26 de Setiembre de 1904, en el mismo comercio. — SAUL KOGHAN KREIMER.
25) $ 24.00 20|pub. 2115 Feb.19-v.mz.20.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que JUAN MATIAUDE MORHAN y FELISBERTO PACHECO MATIAUDE prometieron vender a Luis Matiaude Morban y José Luis Matiaude Viotti la barraca ubicada en Progreso, 4.a Sección Judicial de Canelones. — Acreedores en la misma.
25) $ 48.00 20|pub. 2159 Feb.19-v.mz.20.

Interviniendo Edgardo Marcalain, Bartolomé Mitre 1356 piso 1, he prometido en venta al señor José María De Sousa el comercio que gira en el ramo de Provisión, ubicado en la calle Emilio Romero 724 de esta ciudad. — Acreedores, presentarse en las oficinas del Balanceador. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — PEDRO EDUARDO GUAZZARD.
25) $ 72.00 20|pub. 2179 Feb.19-v.mz.20.

Interviniendo Edgardo Marcalain, Bartolomé Mitre 1356 piso 1, he prometido en venta al señor Nelson Raúl Benites, el comercio que gira en el ramo de Almacén, comestibles, fiambres, frutas, verduras y fermentadas, ubicado en la calle Ellauri 251 de esta ciudad. — Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOSE FRANCISCO DE ABREU.
25) $ 72.00 20|pub. 2181 Feb.19-v.mz.20.

Interviniendo Edgardo Marcalain, Bartolomé Mitre 1356 piso 1, he prometido en venta al señor Paulino Sousa, el comercio que gira en el ramo de Comestibles, leche, frutas, verduras y fermentadas embotelladas ubicado en la calle Sevilla 2001 de esta ciudad. — Acreedores, presentarse en las oficinas del Balanceador. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — SALVADOR PAULINO.
25) $ 48.00 20|pub. 2177 Feb.19-v.mz.20.

Interviniendo Edgardo Marcalain, Bartolomé Mitre 1356 piso 1, he prometido en venta a la señorita Aida Torres el comercio que gira en el ramo de Tienda, Mercería y juguetería, ubicado en la calle Monte Caseros 3028 de esta ciudad. — Acreedores, presentarse en las oficinas del Balanceador. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MARIA ROSA ESGORLO.
25) $ 72.00 20|pub. 2180 Feb.19-v.mz.20.

Interviniendo Edgardo Marcalain, Bartolomé Mitre 1356 piso 1, he prometido en venta a la señorita Pilar Plata Ferrari y al señor Alfonso Fernández Bernardino, el comercio que gira en el ramo de Almacén, frutas, verduras y fiambrería, ubicado en la calle Juan Francisco Santos 5099 de esta ciudad. — Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — WASHINGTON HERNANDEZ.
25) $ 72.00 20|pub. 2178 Feb.19-v.mz.20.

## 27—Varios

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido ceder el compromiso de compra-venta del comercio de venta de Cigarrillos Artículos Escolares y Subagencia de Quinielas, sito en Eduardo Acevedo Nos. 1143|45, a María Julia Silva de Elseli. Acreedores según Ley Setiembre 1904 en el mismo comercio. — OMAR RODRIGUEZ BAROSSO.
27) $48.00 20|pub. 2114 Feb.19-v.mz.20.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
OFICINA DE "CONCURSOS"

Se hace saber a los maestros habilitados para intervenir en la elección de cargos por "Traslados Interdepartamentales, Año 1961", que ésta se iniciará el día 26 del mes en curso, a las ocho horas, en el local de la oficina de "Concursos" (Andes 1273), de acuerdo al siguiente detalle:

Febrero 26: Maestros ordenados del 1 al 200
Febrero 27: Maestros ordenados del 201 al 400
Febrero 28: Maestros ordenados del 401 al final

A continuación se efectuará la última elección entre los que no hubieran elegido cargo, en base a las vacantes que quedaren disponibles. — Montevideo, Febrero 14 de 1962.
27) (C.C.) 1|pub. 30514 Feb.19-v.feb.19.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
(SECRETARIA)

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don JUAN ELIAS MORASSO VALLE, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — Manuel T. Rivero, Secretario.
27) $3.60 1|pub. 2170 Feb.19-v.feb.19.

SOCIEDAD ALEMANA DE SOCORROS MUTUOS
(FUNDADA EN 1869)
Convocatoria

Convócase a los señores socios activos para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Marzo de 1962 a las 19 y 30 horas, en la calle Paysandú N.o 935, 4.o piso (Club Alemán), para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general e informe de los Fiscales; 3.o) Descargo de la Comisión Directiva; 4.o) Elecciones parciales para renovación de la Comisión Directiva; 5.o) Lectura del acta de la reunión electoral de los técnicos para integrar la Comisión Directiva con tres miembros y tres suplentes; 6.o) Autorización a la Comisión Directiva para aumentar las cuotas sociales en caso de necesidad; 7.o) Mociones entradas; 8.o) Designación de dos Fiscales para el ejercicio 1962 y elección de dos socios presentes para firmar el acta de esta asamblea; 9.o) Fijación de subsidios y 10) Autorización a la Comisión Directiva para designar a tres socios para las Mesas Receptoras y Escrutadoras de votos para las elecciones a efectuarse en la próxima asamblea general ordinaria. — Montevideo, Febrero 15 de 1962. — El Secretario.
27) $9.40 1|pub. 2097 Feb.19-v.feb.19.

DISTRIBUIDORA MARATHON S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, se hace saber que ante este Juzgado se presentó "Distribuidora Marathon Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos y matrícula, que se transcriben a continuación.

Acta de constitución

En Montevideo, a los doce días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta, se reunen el contador Ricardo Shaw Miles y la señorita Elsbeth Lange, y dan por constituida una sociedad anónima de conformidad con los estatutos que se expresan a continuación.

Estatutos:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, objeto y duración

Artículo 1.o. Queda constituída una sociedad anónima bajo la denominación de: "Distribuidora Marathon Sociedad Anónima", cuya duración será de cien años, a partir de la inscripción del presente estatuto en el Registro Público de Comercio. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales dentro o fuera del país y todo tipo de ramificaciones.

Art. 2.o. La sociedad tiene por objeto: A) La manufactura, industrialización, elaboración, fabricación, comercialización e intermediación en todas sus formas y etapas de materias primas, productos semi elaborados y/o manufacturados, subproductos en los siguientes ramos: metalurgia, mecánica, electricidad, electromecánica, electrónica, radio, televisión, cinematografía, óptica, fotografía, transporte, maquinaria, herramientas y repuestos automotriz, textil, prendas de vestir y confecciones, tapicería, decoración, plásticos, maderera, mueblería, barraca, aparatos y artículos para el hogar, bazar ferretería, joyería, relojería, metales preciosos y bisutería, materiales de construcción, juguetería y artículos de cuero, así como actividades y/o productos derivados o directamente relacionados con los ramos mencionados. Asimismo podrá dedicarse a la importación y/o exportación de toda clase de bienes en los ramos mencionados, administrar bienes o negocios por cuenta propia o de terceros y ejercer comisiones, consignaciones, corretajes y otras formas de intermediación comercial, civil o industrial; B) Realizar por cuenta propia y/o de terceros operaciones financieras mediante aportes de capital a empresas constituídas o a constituirse o a personas para negocios realizados o a realizarse, inversiones en general, otorgar fianzas, constituir o aceptar prendas y/o hipotecas o anticresis y transferirlas; comprar, vender, endosar, avalar, tomar y dar en garantía y redescontar operaciones con títulos, acciones, papeles negociables o no, valores públicos o privados, dar y recibir dinero u otros valores en préstamos con o sin garantía real o personal; C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir, explotar y participar en toda clase de bienes inmuebles; darlos en anticresis y arrendarlos, en caso de operaciones con el Banco Hipotecario someterse a las condiciones que exija dicho instituto; D) Explotar marcas, patentes, privilegios y derechos similares, concesiones de servicios públicos o particulares.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o. Fíjase en $ 100.000.00 (cien mil pesos), moneda nacional, el capital autorizado de la sociedad formado por acciones al portador de un valor nominal de cien pesos cada una.

Art. 4.o. Las acciones indicarán el nombre de la sociedad, fecha de la resolución del Poder Ejecutivo aprobando el estatuto y serán firmadas por dos Directores. Podrán emitirse títulos representativos de más de una acción.

En todo caso incluso los de sustracción o pérdida, no se reconocerá otro propietario que su tenedor, salvo mediante sentencia judicial ejecutoriada notificada en forma a la sociedad.

Art. 5.o. En caso de emisiones futuras los accionistas tendrán preferencia de suscripción, en la proporción que sus acciones guardan frente al capital social al resolverse la emisión, quedando el Directorio facultado para colocar libremente el resto de acciones, todo sin perjuicio de su facultad de entregar acciones en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera así como para retribuir servicios.

## CAPITULO III

### Dirección y administración

rigida y administrada por un Directorio integ
Artículo 6.o. La sociedad será gobernada, ·igrado por dos a siete miembros nombrados anualmente por la asamblea de accionistas, entre los cuales en la primera sesión de Directorio se elegirá un Presidente y un Secretario. Los Directores permanecerán en el ejercicio de sus funciones, aún vencido su mandato, hasta que se haya electo y tomen posesión de cargo los nuevos miembros. El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de dos integrantes a no ser que el total de miembros exceda de cuatro, en cuyo caso el quórum se fija en la mayoría absoluta del total de integrantes.

Art. 7.o. Los Directores no precisan ser accionistas; serán reelegibles indefinidamente y no habrá incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro, rentado o no, en la sociedad. Su remuneración será fijada por la asamblea ordinaria de accionistas sin perjuicio de su facultad de declarar honorario el ejercicio de tales cargos.

Art. 8.o. Los Directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por otra persona mediante carta poder o telegrama colacionado, en cuyo caso mandante y mandatario serán solidariamente responsables por la gestión.

Art. 9.o. En caso de vacancia de algún cargo de Directorio por ausencia, fallecimiento, incapacidad o renuncia de un Director, el sustituto será nombrado a mayoría de votos por los Directores restantes, debiendo darse cuenta a la próxima asamblea que resolverá en definitiva. Si el Directorio lo integraran más de dos miembros, será facultativo llenar o no la vacante. En caso de quedar un solo Director éste queda facultado expresamente para designar el sustituto. Los Directores sustitutos se designarán por el resto del mandato del Directorio.

Art. 10. El Directorio sesionará por convocatoria de su Presidente o por resolución de dos de sus miembros, cuando los negocios sociales así lo exijan. Sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes y se asentarán en el libro de actas de Directorio presentes.

que firmarán los Directores y|o mandatarios

Art. 11. El Directorio tendrá los más amplios poderes para disponer y administrar la sociedad desarrollando sus objetos, sin más limitaciones que las que establecen estos estatutos y las disposiciones legales vigentes. A simple vía de ejemplo se señalan las siguientes facultades: A) Comprar, vender, adquirir, enajenar, hipotecar, gravar, arrendar y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; B) Realizar toda clase de negocios u operaciones comerciales, industriales, civiles o administrativas y cualquier género de actos o contratos encuadrados en los objetos sociales; C) Abrir o cerrar cuentas corrientes con Bancos y cualquier tipo o personas físicas o jurídicas y tomar dinero o títulos prestados, inclusive de Bancos privados u oficiales en las condiciones que estime convenientes, con toda clase de garantías reales o personales, pudiendo especialmente garantir préstamos con prendas, hipotecas y|o anticresis. Podrá someterse a las normas de las leyes orgánicas y reglamentos de los Bancos o instituciones con que contrate; D) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo plazos de integración y condiciones formales de suscripción y emisión; E) Representar la sociedad ante la administración pública central, autónoma descentralizada o municipal y cualquier poder del Estado en todo género de gestiones, actos o contratos; F) Representar a la sociedad en juicio, como actora demandada o tercerista con las más amplias facultades de derecho y en especial las previstas en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; G) Otorgar poderes generales y|o especiales a las personas de su elección con las facultades que estime convenientes; H) Fijar y modificar la fecha de cierre del ejercicio económico cumpliendo los requisitos legales y reglamentarios; I) Nombrar, suspender, sustituir, despedir, fijar atribuciones, remuneraciones y deberes a todo el personal inclusive Gerente o apoderados; J) Formar vales, cheques, conformes, pagarés y demás documentos comerciales sea como libradores, endosantes, aceptante o avalista, aceptar giros, conciliar y transigir, gestionar o consentir moratorias, concordantes, concursos, quiebras, pagas por adjudicación de bienes o similares. Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad y su firma será exigible para obligarla. Las sesiones de Directorio serán presididas por el Presidente y en su defecto por el Secretario.

Art. 12. La calidad de Director se pierde: A) Por incapacidad mental declarada o física que impida el desarrollo normal de sus funciones; B) Por renuncia aceptada; C) Por revocación de su mandato efectuada por la asamblea de accionistas por causas graves, no dando lugar tal revocación a indemnización alguna; D) Por expiración de su mandato que se entenderá prorrogado hasta la efectiva toma de posesión de los nuevos Directores.

## CAPITULO IV

### De la fiscalización

Artículo 13. La asamblea de accionistas cuando así lo decida o cuando la ley lo ordene, podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

## CAPITULO V

### De las asambleas

Artículo 14. Corresponderá un voto a cada diez acciones, con las limitaciones legales pertinentes.

Art. 15. Para tomar parte en las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas expedidas por Banco, casa bancaria o financiera del país o del extranjero, en la sede social, antes de la hora fijada para la reunión, contra los cuales se otorgará un recibo que indique el número de acciones y votos del accionista.

Art. 16. Las sesiones serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias serán convocadas por el Directorio una vez al año dentro de los cuatro meses siguientes a la clausura del ejercicio social para considerar: la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, así como el informe del Síndico, si lo hubiera. Además se procederá a la elección de Directores y Síndico, si existiera, se fijará la remuneración que les corresponde a los salientes, sin perjuicio de poder ser declarados honorarios estos cargos y se resolverán los demás puntos que integren la orden del día elaborada por el Directorio. Las reuniones de asambleas extraordinarias se realizarán en cualquier momento en que las convoque el Directorio para tratar cualquier asunto o por iniciativa de accionistas que representen por lo menos una cuarta parte del capital integrado de la sociedad, para considerar los puntos que ellos propongan. En este caso, el Directorio deberá publicar la convocatoria dentro de los treinta días de recibida la solicitud pertinente.

Art. 17. Las asambleas ordinarias y extraordinarias, aún las que se reúnan para considerar los casos previstos por la Ley de 19 de Julio de 1909, se convocarán mediante una citación publicada por una sola vez en el "Diario Oficial" con por lo menos cinco días de anticipación a la fecha de las mismas indicándose en la convocatoria: orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Se considerarán legalmente constituídas asistiendo accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. Si no se reuniese tal quórum el Directorio efectuará una nueva convocatoria dentro de los sesenta días siguientes con idénticas formalidades, quedando en tal caso la asamblea constituída con el número de accionistas que concurriese. En las asambleas sólo podrán adoptarse resoluciones acerca de los asuntos indicados en la convocatoria, a no ser que estuviese representada la totalidad del capital social integrado en cuyo caso podrá resolverse cualquier asunto. Igualmente concurriendo la totalidad del capital integrado de la empresa podrá prescindirse de las publicaciones bastando en tal caso, comunicar la asamblea con la debida antelación a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas. Las resoluciones en todos los casos se adoptarán por mayoría de votos presentes. Las asambleas serán presididas por el Presidente o en su defecto por el Secretario, en caso de ausencia o impedimento de ambos presidirá un accionista designado ad-hoc por la propia asamblea.

Art. 18. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por cualquier persona que no sea Director, apoderado o Síndico de la sociedad, bastando al efecto simple carta poder o telegrama colacionado. Todos los acuerdos y deliberaciones de las asambleas se asentarán en actas en el libro pertinente, debiendo tales actas ser firmadas por el Presidente de la asamblea y un accionista designado por la misma. Sus resoluciones adoptadas en el ámbito legal y estatutario de sus competencias, obligará a los accionistas presentes, ausentes y disidentes, sin perjuicio de los derechos legales que puedan corresponderles.

## CAPITULO VI

### Disolución y liquidación

Artículo 19. La sociedad se disolverá: A) Por expiración de su plazo; B) En los casos previstos por las leyes; C) Cuando lo resuelvan una asamblea de accionistas especialmente convocada al efecto y con un quórum especial del sesenta por ciento del capital integrado de la sociedad, debiendo resolver por lo menos con la mitad más uno de votos presentes conformes. No consiguiéndose dicho quórum hasta en dos convocatorias, se tendrá por rechazado el pedido formulado. Queda entendido que no regirá dicha formalidad para los casos de disolución y liquidación forzosa o preceptiva en los que el Directorio automáticamente quedará investido de la calidad de liquidador. Para decidir la fusión de la sociedad con otra u otras se requerirán idénticas formalidades.

Art. 20. Resuelta la liquidación —a no ser que la asamblea hubiese dispuesto otra cosa— el Directorio quedará constituido en comisión liquidadora y actuará conforme a derecho quedando su mandato establecido hasta la finalización de su cometido para el cual tendrá las más amplias e ilimitadas facultades pudiendo disponer o vender en la forma que considere conveniente, en block o parcialmente los bienes sociales, fusionar la sociedad con otra o constituirse una nueva para que la remplace, debiéndose siempre cumplir las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Finalizada la liquidación y satisfechas todas las obligaciones sociales, se abonará la remuneración que la asamblea fije para la comisión liquidadora y el remanente se distribuirá entre los accionistas

## CAPITULO VII

### Reforma de estatutos

Artículo 21. La reforma de estos estatutos deberá ser iniciativa del Directorio o de accionistas tenedores de acciones equivalentes por lo menos del cincuenta por ciento del capital integrado de la sociedad. A este efecto se convocará una asamblea extraordinaria a cuya resolución se estará en definitiva.

## CAPITULO VIII

### Balance y distribución de utilidades

Artículo 22. El reparto de utilidades líquidas que arroje el balance será propuesto por el Directorio a la asamblea ;en dicha propuesta se establecerá también el proyecto de remuneración de Directorio y Síndico, cantidad indicada para fondo de reserva y amortizaciones, dividendo a pagar, indicando la conveniencia de efectuar el pago en efectivo o en acciones. La asamblea podrá aprobar la distribución propuesta por el Directorio u otra que surja de su seno.

## CAPITULO IX

### Disposiciones transitorias

Artículo 23. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, actuando conjunta o separadamente, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los fundadores actuando indistintamente serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 24. Quedan comisionados los fundadores Contador Ricardo Shaw Miles y señorita Elsbeth Lange para que realicen conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estatutos, plantear, aceptar y discutir las modificaciones que le sean planteadas y para efectuar su inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. Y de conformidad se firma la presente acta en el lugar y fecha que lucen ut supra. — Firman: Elsbeth Lange. — Ricardo Shaw Miles.

Blanca Recine, Escribana. Certifico: que las firmas que anteceden son auténticas de Elsbeth Lange y Ricardo Shaw Miles mayores de edad, personas hábiles de mi conocimiento. En fe de ello, y a solicitud de parte interesada expido la presente que signo y firmo en Montevideo a diecinueve días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta. — Firma y sello: Blanca Recine, Escribana.

Lucen timbres por valor de $ 24.10 m|n.

---

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1960. — Visto: La gestión de "Distribuidora Marathon Sociedad Anónima", en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno. Resuelve: Aprobar el estatuto de "Distribuidora Marathon Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado fijado en la suma de $ 100.000.00 (cien mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 2.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Con-

sejo: NARDONE. — JORGE GIUCCI. — Héctor Gros Espiell, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, Diciembre 21 de 1960. — Firma y sello: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Lucen timbres por valor de $ 450.00 m|n. — Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, — Presentado hoy veintiuno de Junio de mil novecientos sesenta y uno a las 14 y 40 horas e inscripta en este registro con el N.o 401 al folio 24830 del libro N.o 1 de estatutos. — María Artecona.

Derechos: 200.00. — Decreto-ley 10.650, 250.00. — Artecona.

Señor Juez Letrado en lo Civil de Primera Instancia de Cuarto Turno. — Elsbeth Lange, constituyendo domicilio en Misiones 1361, escritorio 18, al señor Juez digo: Que el Poder Ejecutivo con fecha 15 de Diciembre aprobó los estatutos de la sociedad anónima "Distribuidora Marathon", lo que confirmo con los documentos que se acompañan. Que facultada por el artículo 24 de los estatutos viene a promover la inscripción de la sociedad anónima en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciante, de acuerdo a los artículos 32, 34 y 407 del Código de Comercio. Que la sociedad anónima se denomina "Distribuidora Marathon". Su objeto surge del artículo 2.o de los estatutos siendo su domicilio en Misiones 1361, escritorio 18. La sociedad no tiene gerente o factor. Su capital autorizado es de $ 100.000 Por lo expuesto solicito: A) Se me tenga por presentada y constituído domicilio. B) Previa la conformidad del Fiscal y pagados los tributos correspondientes, se ordene la inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. C) Se autorice la agregación de las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. No presenta la Patente de Giro por no haber sido aún expedida. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Elsbeth Lange.

Montevideo, Diciembre 22 de 1960. — Recibido hoy con los documentos que expresa: Firma ilegible.

Ficha 1137. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1960. — Al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno bajo conocimiento de mandato verbal. — Sello.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 6474. — Señor Juez: Puede V. S. proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1960. — Firma ilegible.

Montevideo, Diciembre 28 de 1960. — Recibido hoy. — Montevideo, Diciembre 28 de 1960. — Al despacho.

29.917. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1960 con el señor Fiscal remítase expídase edicto y publíquese. — Firma ilegible.

Montevideo, 2 de Febrero de 1961. — Al Registro Público y General de Comercio. — Bajo conocimiento.

Montevideo, 2 de Febrero de 1961. — Recibido hoy. — Artecona.

Montevideo, 21 de Junio de 1961. — Con esta fecha y con el N.o 445 al folio 186 v. del libro 1 de Matrícula se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Setiembre 13 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

$ 267 00. — 1|pub. — 16099.

---

## TIGER SOCIEDAD ANONIMA

### Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Incripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó "Tiger Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos y matrícula, que se transcriben a continuación:

**Acta de constitución:**

En Montevideo, a veintisiete de Junio de mil novecientos sesenta se reúnen el señor Moisés Tokman y la doctora Rosa Goldberg de Tokman y dan por constituída una sociedad anónima de conformidad con los estatutos que se expresan a continuación:

**Estatutos de:**

"TIGER SOCIEDAD ANONIMA"

CAPITULO I

Denominación, domicilio, objeto y duración

Artículo 1.o Bajo el nombre de "Tiger Sociedad Anónima", queda constituída una sociedad anónima cuya duración se fija en cien años contados desde el veintisiete de Junio de mil novecientos sesenta. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales dentro y fuera del país y cualquier tipo de ramificaciones.

Art. 2.o La sociedad tendrá por objeto: A) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir, explotar y participar en toda clase de bienes inmuebles, darlos en anticresis, arrendarlos y disponer sobre ellos en cualquier forma pudiendo, en caso de operaciones con el Banco Hipotecario del Uruguay recibir títulos del mismo y someterse a las demás condiciones que exija dicho instituto; B) Dedicarse a la industrialización, fabricación, producción y elaboración de todo género de materias primas, productos semielaborados y|o manufacturados y frutos en los ramos de metalurgia, textil en todas sus formas y etapas, mecánica, curtiduría, del cuero, química, eléctrica, de la madera, construcción, agricultura y ganadería, actividades análogas, afines, similares, vinculadas, y derivadas; C) Realizar negocios o actividades comerciales, industriales, ganaderas y agropecuarias, importar, exportar, comprar, vender y comercializar por cualquiera de los títulos de derecho toda clase de bienes, frutos, productos y subproductos del país o del extranjero; materias primas, productos semielaborados y mercaderías de toda índole y procedencia; D) Efectuar operaciones financieras mediante aporte de capitales a empresas, constituída o a formarse, para negocios realizados o a realizarse, inversiones en general, fianzas a favor de terceros, compra-venta o caución de toda clase de títulos, acciones u otros valores, públicos o privados. La sociedad podrá cumplir sus objetos realizando todas las operaciones necesarias ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en la República o en el extranjero, realizando toda clase de operaciones industriales, comerciales y financieras, ejerciendo cualquier tipo de representaciones, comisiones, consignaciones y suscribiendo o tomando participación en cualquier sociedad dentro o fuera del país, siempre que se vinculen o relacionen directamente con los objetos sociales.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o Fíjase en $ 250.000.00 (doscientos cincuenta mil pesos) moneda nacional el capital autorizado de la sociedad, formado por acciones al portador de un valor nominal de cien pesos cada una.

Art. 4.o Las acciones indicarán el nombre de la sociedad, fecha de la resolución del Poder Ejecutivo aprobando el estatuto, y serán firmadas por dos Directores. Podrán emitirse títulos representativos de más de una acción. En todo caso, incluso los de sustracción o pérdida, no se reconocerá otro propietario que su tenedor, salvo mediante sentencia judicial ejecutoriada notificada en forma a la sociedad.

Art. 5.o En caso de emisiones futuras, los accionistas tendrán preferencia de suscripción en la proporción que sus acciones guardan frente al capital social al resolverse la emisión, quedando el Directorio facultado para colocar libremente el resto de acciones, todo sin perjuicio de su facultad de entregar acciones en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera, así como para retribuir servicios.

CAPITULO III

Dirección y administración

Artículo 6.o La sociedad deberá ser gobernada, dirigida y administrada por un Directorio integrado por dos a siete miembros, nombrados anualmente por la asamblea de accionistas, entre los cuales, en la primera sesión de Directorio, se elegirá un Presidente y un Secretario. Los Directores permanecerán en el ejercicio de sus funciones, aún vencido su mandato, hasta que se hayan electo y tomen posesión de sus cargos los nuevos miembros. El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de dos integrantes a no ser que el total de miembros exceda de cuatro, en cuyo caso el quórum se fija en la mayoría absoluta del total de integrantes.

Art. 7.o Los Directores no precisan ser accionistas, serán reelegidos indefinidamente y no habrá incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro, rentado o no, en la sociedad. Su remuneración será fijada por la asamblea ordinaria de accionistas sin perjuicio de su facultad de declarar honorario el ejercicio de tales cargos.

Art. 8.o Los Directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por otra persona mediante carta-poder o telegrama colacionado, en cuyo caso mandante y mandatario serán solidariamente responsables por la gestión.

Art. 9.o En caso de vacancia de algún cargo de Directorio por ausencia, fallecimiento, incapacidad o renuncia de un Director, el sustituto será nombrado a mayoría de votos por los Directores restantes, debiendo darse cuenta a la próxima asamblea que resolverá en definitiva. Si el Directorio lo integran más de dos miembros, será facultativo llenar o no la vacante. En caso de quedar un solo Director éste queda expresamente facultado para designar el sustituto. Los Directores sustitutos se designarán por el resto del mandato del Directorio.

Art. 10. El Directorio sesionará por convocatoria de su Presidente o por resolución de dos de sus miembros, cuando los negocios sociales así lo exijan. Sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes y se asentarán en el libro de actas de Directorio que firmarán los Directores y|o mandatarios presentes.

Art. 11. El Directorio tendrá los más amplios poderes para disponer y administrar la sociedad, desarrollando sus objetos, sin más limitaciones que las que establecen estos estatutos y las disposiciones legales vigentes. A simple vía de ejemplo, se señalan las siguientes facultades: A) Comprar, vender, adquirir, enajenar, hipotecar, gravar, arrendar y explotar en general toda clase de bienes inmuebles;; B) Realizar toda clase de negocios u operaciones comerciales, industriales, civiles o administrativos y cualquier género de actos o contratos encuadrados en los objetos sociales; C) Abrir o cerrar cuentas corrientes con Bancos y cualquier tipo de personas físicas o jurídicas y tomar dinero o títulos prestados, inclusive de Bancos privados u oficiales en las condiciones que estime convenientes, con toda clase de garantías reales o personales, pudiendo excepcionalmente garantir préstamos con prendas, hipotecas y|o anticresis. Podrá someterse a las normas de las leyes orgánicas y reglamentos de los Bancos o instituciones con que contrate; D) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo plazos de integración y condiciones formales de suscripción y emisión; E) Representar la sociedad ante la administración pública central, autónoma, descentralizada o municipal y cualquier poder del Estado en todo género de gestiones, actos o contratos; F) Representar a la sociedad en juicio, como actora, demandada o tercerista con las más amplias facultades de derecho y en especial las previstas por el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; G) Otorgar poderes generales y|o especiales a las personas de su elección y con las facultades que estime convenientes; H) Fijar y modificar la fecha de cierre del ejercicio económico cumpliendo los requisitos legales y reglamentarios; I) nombrar, suspender, sustituir, despedir, fijar atribuciones, remuneraciones y deberes a todo el personal inclusive Gerente o apoderados; J) Firmar vales, cheques, conformes, pagarés y demás documentos comerciales, sea como librador, endosante, aceptante o avalista, aceptar giros, conciliar y transigir, gestionar o consentir moratoria, concordatos, concursos, quiebras, pagas por adjudicaciones de bienes o similares. Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad y su firma será exigible para obligarla. Las sesiones de Directorio serán presididas por el Presidente y en su defecto por el Secretario.

Art. 12. La calidad de Director se pierde: A) Por incapacidad mental declarada o física, que impida el desarrollo normal de sus funciones; B) Por renuncia aceptada; C) Por revocación de su mandato efectuada por la asamblea de accionistas por causas graves, no dando lugar tal revocación a indemnización alguna; D) Por expiración de su mandato que se entenderá prorrogado hasta la efectiva toma de posesión de los nuevos Directores.

CAPITULO IV

De la fiscalización

Artículo 13. La asamblea de accionistas cuando así lo decida o cuando la ley lo ordene, podrá nombrar un Síndico en las condiciones con las facultades que ella establezca.

CAPITULO V

De las asambleas

Artículo 14. Corresponderá un voto a cada diez acciones, con las limitaciones legales pertinentes .

Art. 15. Para tomar parte en las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas expedidas por Banco, Casa Bancaria o Financiera del país o del extranjero, en la sede social, antes de la hora fijada para la reunión, contra los cuales se otorgará un recibo que indique el número de acciones y votos del accionista.

Art. 16. Las sesiones serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias serán convocadas por el Directorio una vez al año dentro de los cuatro meses siguientes a la clausura del ejercicio social para considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, así como el informe del Síndico —si lo hubiera. Además se procederá a la elección de Directores y Síndico —si existiera—, se fijará la remuneración que les corresponde a los salientes, sin perjuicio de poder ser declarados honorarios estos cargos y se resolverán los demás puntos que integren la orden del día, elaborada por el Directorio. Las reuniones de asambleas extraordinarias se realizarán en cualquier momento en que las convoque el Directorio para tratar cualquier asunto o por iniciativa de accionistas que representen por lo menos una cuarta parte del capital integrado de la sociedad, para considerar los puntos que a ellos propongan. En este caso, el Directorio deberá publicar la convocatoria dentro de los treinta días de recibida la solicitud pertinente.

Art. 17. Las asambleas ordinarias y extraordinarias, aún las que se reúnan para considerar

los casos previstos por la ley de 19 de Julio de 1909, se convocará mediante una citación publicada por una sola vez en el "Diario Oficial" con por lo menos cinco días de anticipación a la fecha de las mismas indicándose en la convocatoria: orden del día, lugar y fecha y hora de la reunión. Se considerarán legalmente constituídas asistiendo accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. Si no se reuniese tal quórum el Directorio efectuará una nueva convocatoria dentro de los sesenta días siguientes con idénticas formalidades, quedando en tal caso la asamblea constituída con el número de accionistas que concurriese. En las asambleas sólo podrán adoptarse resolución acerca de los asuntos indicados en la convocatoria, a no ser que estuviese representada la totalidad del capital social integrado en cuyo caso podrá resolverse cualquier asunto. Igualmente concurriendo la totalidad del capital integrado de la Empresa, podrá prescindirse de las publicaciones bastando en tal caso, comunicar la asamblea con la debida anticiación a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas. Las resoluciones en todos los casos se adoptarán por mayoría de votos presentes. La asambleas serán presididas por el Presidente o en su defecto por el Secretario; en caso de ausencia o impedimento de ambos presidirá un accionista designado ad-hoc por la propia asamblea.

Art. 18. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por cualquier persona que no sea Director, apoderado o Síndico de la sociedad, bastando al efecto simple carta-poder o telegrama colacionado. Todos los acuerdos y deliberaciones de las asambleas se asentarán en actas en el libro pertinente, debiendo tales actas ser firmadas por el Presidente de la asamblea y un accionista designado por la misma. Sus resoluciones adoptadas en el ámbito legal y estatutario de sus competencias, obligará a los accionistas presentes, ausentes y disidentes, sin perjuicio de los derechos legales que puedan corresponderles.

CAPITULO VI

Disolución y liquidación

Artículo 19. La sociedad se disolverá: A) Por expiración de su plazo; B) En los casos previstos por las leyes; C) Cuando lo resuelvan una asamblea de accionistas especialmente convocada al efecto y con un quórum especial del sesenta por ciento del capital integrado de la sociedad, debiendo resolver por lo menos con la mitad más uno de votos presentes conformes. No consiguiéndose dicho quórum hasta en dos convocatorias, se tendrá por rechazado el pedido formulado. Queda entendido que no regirá dicha formalidad para los casos de disolución y liquidación forzosa o preceptiva en los que el Directorio automáticamente quedará investido de la calidad de liquidador. Para decidir la fusión de la sociedad con otra u otras, se requerirán idénticas formalidades.

Art. 20. Resuelta la liquidación —a no ser que la asamblea hubiese dispuesto otra cosa— el Directorio quedará constituído en Comisión Liquidadora y actuará conforme a derecho quedando su mandato establecido hasta la finalización de su cometido para el cual tendrá las más amplias e ilimitadas facultades pudiendo disponer o vender en la forma que considere conveniente, en block o parcialmente los bienes sociales, fusionar la sociedad con otra o constituir una nueva para que la remplace, debiéndose siempre cumplir las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Finalizada la liquidación y satisfechas todas las obligaciones sociales, se abonará la remuneración que la asamblea fije para la Comisión Liquidadora y el remanente se distribuirá entre los accionistas.

CAPITULO VII

Reforma de estatutos

Artículo 21. La reforma de estos estatutos deberá ser iniciativa del Directorio o de accionistas tenedores de acciones equivalente por lo menos al cincuenta por ciento del capital integrado de la sociedad. A este efecto se convocará una asamblea extraordinaria a cuya resolución se estará en definitiva.

CAPITULO VIII

Balance y distribución de utilidades

Artículo 22. El reparto de las utilidades líquidas que arroje el balance será propuesto por el Directorio a la asamblea; en dicha propuesta se establecerá también el proyecto de remuneración de Directorio y Síndico, cantidad indicada para fondo de reserva y amortizaciones, dividendo a pagar, indicando la conveniencia de efectuar el pago en efectivo o en acciones. La asamblea podrá aprobar la distribución propuesta por el Directorio u otra que surja de su seno.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo 23. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, actuando conjunta o separadamente, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los fundadores actuando indistintamente serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 24. Quedan comisionados los fundadores señor Moisés Tokman y doctora Rosa Goldber de Tokman para que realicen conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, plantear, aceptar y discutir su inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciante. Y de conformidad se firma la presente acta en el lugar y fecha que lucen ut-supra. — Moisés Tokman. — Rosa Goldberg de Tokman.

Blanca Recine, escribana, certifica: Que las firmas que anteceden son auténticas de Moisés Tokman y Rosa Goldberg de Tokman, casados entre sí, mayores de edad, personas hábiles de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido la presente que signo y firmo en Montevideo a treinta de Junio de mil novecientos sesenta. — Blanca Recine, escribana.

Lucen siete sellos por valor de $ 23.85 moneda nacional.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1960. — Visto: La gestión de "Tiger Sociedad Anónima", (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 403 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Tiger Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento con las modificaciones efectuadas a fojas 11 y vuelta quedando su capital autorizado fijado en la suma de $ 250.000.00 (doscientos cincuenta mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. A fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: NARDONE. — JORGE GIUCCI. — Héctor Gros Espiell, Secretario Interino".

Fojas 11. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1960. — Señor Ministro de Hacienda, contador Juan Eduardo Azzini. — Presente. — Los que suscriben Moisés Tokman y Rosa Goldberg de Tokman, en su carácter de fundadores de "Tiger Sociedad Anónima" (Carpeta 1-874, Año 1960, Anexo I), al señor Ministro, decimos: Que hemos sido notificados de las observaciones hechas por el señor Fiscal de Gobierno a las disposiciones contenidas en el artículo segundo incisos B) y C) y para evacuar dicha observación, en la calidad que tenemos acreditada, solicitamos que los incisos B) y C) del artículo segundo queden redactados en los siguientes términos: "Artículo 2.o Inciso B) dedícase a la manufactura, elaboración, industrialización, fabricación, comercialización e intermediación en todas sus formas y etapas de materias primas, productos semielaborados y|o manufacturados en los siguientes ramos: tapicería, decoración, aparatos y artículos para el hogar, bazar, ferretería, mueblería, barraca, joyería, relojería, bisutería, metalurgia, mecánica, electromecánica, electricidad, electrónica, radio, televisión, cinematografía, fotografía, óptica, maquinarias, herramientas y repuestos, transportes, automotriz, textil, prendas de vestir y confecciones, artículos de cuero, materiales de construcción, así como actividades y|o productos derivados o directamente relacionados con los ramos mencionados. Inciso C) Podrá dedicarse a la importación y|o exportación de toda clase de bienes en los ramos mencionados, además podrá realizar negocios o actividades comerciales, industriales, comprar, vender y comercializar, en toda clase de bienes en los ramos mencionados". En mérito a lo expuesto corresponde se pase este expediente nuevamente en vista del señor Fiscal de Gobierno y en su oportunidad se aprueben los estatutos de "Tiger Sociedad Anónima", otorgándosele la correspondiente personería jurídica, devolviéndose los recaudos pertinentes y expidiéndose los testimonios del caso. Por ello, al señor Ministro solicitamos: Se sirva acceder a lo impetrado. — Moisés Tokman. — Rosa Goldberg de Tokman.

Es copia fiel. — Montevideo, Diciembre 21 de 1960. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, veintinueve de Junio de mil novecientos sesenta y uno a las 13 horas e inscripta en este Registro con el N.o 415 al Fo. 2559 del Lo. N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Derechos: $ 500.00. Ley 10.650. $ 625.00. — Artecona.

Señor Juez Letrado en lo Civil de Cuarto Turno: Moisés Tokman, constituyendo domicilio en Soriano 819 apartamento 13 al señor Juez, digo: 1.o) Que como resulta del documento que adjunto, se ha constituído una sociedad anónima denominada "Tiger Sociedad Anónima", habiendo sido aprobados los estatutos por el Poder Ejecutivo y acordándosele personería jurídica; 2.o) Que de acuerdo a las facultades que me confiere el artículo 24 de dichos estatutos, vengo a solicitar que los mismos sean inscriptos en el Registro Público de Comercio y se le conceda Matrícula de Comerciante (Artículo 32 y 407 del Código de Comercio); 3.o) A los efectos pertinentes, manifiesto: A) Que la sociedad se denomina "Tiger Sociedad Anónima"; B) Que el objeto surge del texto del artículo segundo con las modificaciones de los incisos B) y C) que se adjunta; C) Que la sociedad carece de Gerente o factor y tiene un capital autorizado de $ 250.000.00 (doscientos cincuenta mil pesos); D) Que el domicilio de la sociedad es en Soriano 819, apartamento N.o 13. Por lo expuesto al señor Juez, pido: 1.o) Se me tenga por presentado y constituído domicilio; 2.o) Que previos los trámites de estilo se ordene: la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y se le conceda la Matrícula de Comerciante; 3.o) Se me autorice a agregar los diarios sin necesidad de un nuevo escrito. Otrosí digo: No se acompaña Patente de Giro por no haberse tramitado todavía su obtención. — Moisés Tokman. (Cédula de Identidad 405.522).

Montevideo, Diciembre 22 de 1960. — Recibido hoy con los documentos que expresa. Ficha 1136. — Firma ilegible.

Montevideo, 26 de Diciembre de 1960. — Al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno. — N.o 6475. — Señor Juez: Puede V. S. proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1960. — Luce firma ilegible.

Montevideo, Diciembre 28 de 1960. — Recibido hoy. — Montevideo, Diciembre 28 de 1960. — Recibido hoy. — Montevideo, Diciembre 28 de 1960.

29.918. — Montevideo, Diciembre 29 de 1960. — Con el señor Juez, remítase, expídase edictos y publíquese. — Luce una firma ilegible.

Montevideo, 2 de Febrero de 1961. — Al Registro Público y General de Comercio bajo conocimiento. — Montevideo, 2 de Febrero, recibido. — Artecona.

Montevideo, 29 de Junio de 1961. — Con esta fecha y con el N.o 415 al folio 3559 del libro N.o 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada.

Montevideo, 30 de Junio de 1961. — Con esta fecha y con el N.o 415 al folio 2559 del libro de Matrículas se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre trece de mil novecientos sesenta y uno. — Julio E. Real, Actuario.

$472.00 1|pub. — 16100.

---

**OVERSEAS TRADING COMPANY S. A.**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno**

Aumento de su capital

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Overseas Trading Company Sociedad Anónima" solicitando la inscripción del aumento de su capital, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

**Acta N.o 34**

En la ciudad de Montevideo, a los veintiún días del mes de Julio de mil novecientos sesenta, bajo la presidencia del señor José Enrique Comas Amaro, se reúne el Directorio de "Overseas Trading Company Sociedad Anónima", con la presencia de los señores doctor Mauricio A. Ottolenghi y doctor Norberto J. Schmukler. Abierta la sesión, se pasa a considerar lo siguiente:

1.o) Aumento del capital autorizado de la sociedad. El señor Presidente manifiesta que entiende es imprescindible un aumento del actual capital autorizado de la sociedad, por así requerirlo el desarrollo futuro de sus operaciones en el exterior. Informa asimismo que, de acuerdo con lo que establece el artículo quinto del estatuto vigente, el Directorio se halla facultado para elevar el capital autorizado hasta la suma de U$S 1:000.000.00, debiéndose mantener en los aumentos, la relación original existente entre las Series "A" y "B", en que se halla dividido. Luego de un detenido estudio de este asunto, el Directorio resuelve por unanimidad: A) Aumentar el capital autorizado de la sociedad a U$S 600.000 (seiscientos mil dólares) representado por 2.000 acciones ordinarias "A" con derecho a un voto por cada acción integrada y 4.000 acciones ordinarias "B" con derecho a 1 voto cada 5 acciones integradas, quedando en consecuencia distribuído el capital autorizado en la siguiente forma: Serie A U$S 200.000.00 Serie B

U$S 400.000.00. Total: U$S 600.000.00. B) Designar al señor Alberto Devincenzi para que realice todas las gestiones de orden administrativo y judiciales necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la autorización del aumento de capital resuelto, su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones correspondientes. C) Designar al escribano Julio R. Bardallo para que proceda a expedir los testimonios que sean necesarios de la presente acta, a fin de iniciar los trámites ante el Poder Ejecutivo de la República. No siendo para más, se levanta la sesión, redactándose la presente acta, la que una vez leída, es aprobada y firmada. — M. Ottolenghi, Director. — José E. Comas Amaro, Presidente. — Norberto J. Schmukler, Director

Concuerda con el acta original del mismo tenor extendida y debidamente suscrita, en el libro copiador de actas Directorio de "Overseas Trading Company S. A." certificado por el Registro Público de Comercio el siete de Agosto de mil novecientos cincuenta y siete. En fe de ello y a solicitud de la sociedad nombrada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el siete de Noviembre de mil novecientos sesenta en papel común por tratarse de sociedad amparada en lo dispuesto por el artículo séptimo de la ley 11.073 de 24 de Junio de 19.?. — Julio R. Bardallo.

---

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 6 de Julio de 1961. — Visto: La solicitud de "Overseas Trading Company Sociedad Anónima" a los efectos de que le autorice el aumento de su capital a la suma de U$S 600.000 (seiscientos mil dólares). Considerando: Según acta notarial adjunta (fs. 12) se han cumplido los requisitos pertinentes. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, y el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el aumento del capital autorizado de "Overseas Trading Company Sociedad Anónima" el que queda fijado en la suma de U$S 600.000 (seiscientos mil dólares). A sus fines, expídase el testimonio correspondiente y devuélvase la documentación presentada. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 3 de Agosto de 1961. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Alberto Devincenzi, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo número 470, piso 3, escritorio 30, de esta ciudad, al señor Juez dice 1.o) Según resulta del inciso B) del testimonio del acta de Directorio de "Overseas Trading Company S. A.", del 21 de Julio de 1960, estoy facultado para efectuar las gestiones necesarias para la inscripción del aumento del capital en el Registro Público de Comercio. Por lo expuesto al señor Juez pido: A) Previa vista del Ministerio Público decrete la inscripción del aumento de capital de "Overseas Trading Company S. A." en el Registro Público de Comercio y su publicación conforme a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio y acreditados que sean, liquidados y abonados los tributos, se ordene los desgloses correspondientes y el archivo del expediente. Otrosí digo: Solicito además la habilitación de la próxima Feria Judicial Menor, al solo efecto de la inscripción del aumento del capital referido en el Registro Público de Comercio y expedición de los edictos correspondientes. — Alberto Devincenzi. — Julio R. Bardallo, Escribano.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 3891. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Agosto 10 de 1961. — Federico Capurro Calamet.

10.974. — Montevideo, Agosto 11 de 1961. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el M. Público, concédese la inscripción solicitada y remítanse al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses correspondientes y archívese. — Fleurquin. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio. — (Montevideo). — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1961. — Con esta fecha y con el número 452 al folio 2908 del libro 3 de estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, once de Setiembre de mil novecientos sesenta y uno. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 760.00. — 1|pub. — 16110.

---

**FILTOX SOCIEDAD ANONIMA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno**

Modificación de sus estatutos

**EDICTO** — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Filtox Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de la reforma de su estatuto, cuyo trámite se transcribe a continuación.

TESTIMONIO:

**Acta N.o 4**

En la ciudad de Montevideo, a los veintinueve días del mes de Abril de mil novecientos sesenta, siendo la hora dieciséis y treinta minutos, se reúne en el local de la calle 25 de Mayo N.o 470, tercer piso, escritorios 30|31, la asamblea general extraordinaria de accionistas de "Filtox Sociedad Anónima", según lo dispuesto por su Directorio al realizar la correspondiente convocatoria, habiéndose prescindido del requisito de la publicación de la misma en virtud de haber comprometido su asistencia los tenedores de la totalidad del capital integrado de la sociedad a la fecha de la asamblea.

Asiste el Inspector de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, señor Hugo Germore.

Presidiendo el señor Ricardo Pérez Viecho, se inicia el acto con la asistenica de dos accionistas, uno por sí y otro por poder que representan la totalidad del capital integrado de "Filtox Sociedad Anónima" a la fecha que es de $ 440.000.00 (cuatrocientos cuarenta mil pesos) y con derecho a 12 (doce) votos, según surge del libro respectivo a folios 5.

La asamblea pasa a considerar el orden del día sobre el que se adoptaron las siguientes resoluciones: 1.o) Aumento del capital autorizado de la sociedad a $ 2:500.000.00 (reforma del artículo 5.o del estatuto vigente).

Puesto a consideración de la asamblea este punto se resuelve por unanimidad modificar el artículo 5.o del estatuto vigente, el que quedará redactado en la siguiente forma:

"Capítulo Segundo. — Capital y acciones. — Artículo 5.o. El capital se fija en la suma de dos millones quinientos mil pesos moneda uruguaya ($ 2:500.000.00). Estará representado por acciones al portador de un valor nominal de cien pesos ($ 100.00) cada una; que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones, títulos y certificados provisorios, serán firmados por dos Directores".

La asamblea resuelve designar al señor Alberto Devincenzi para que realice todas las gestiones necesarias para obtener la aprobación de este aumento de capital por parte del Poder Ejecutivo de la República, efectúe su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones correspondientes. No siendo para más, se da por terminado el acto, siendo la hora diecisiete. — p.: "Filtox Sociedad Anónima". — R. Pérez Viecho. — Ricardo Pérez Viecho, Secretario.

Concuerda fielmente con el acta original asentada a folio cinco del libro Copiador de Actas de asambleas de "Filtox Sociedad Anónima" certificado por el Registro Público de Comercio el diez de Junio de mil novecientos cincuenta y siete, al que me remito.

En fe de ello y a solicitud de "Filtox Sociedad Anónima" expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiuno de Junio de mil novecientos sesenta. — Hay un signo: Julio R. Bardallo.

---

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 27 de Julio de 1961. — Visto: La solicitud de "Filtox Sociedad Anónima" a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general extraordinaria de fecha 29 de Abril de 1960.

Considerando: la precedente gestión, no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno: Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de "Filtox Sociedad Anónima" documentada en acta notarial de Fs. 1 fijando su capital autorizado en la suma de $ 2:500.000.00 (dos millones quinientos mil pesos).

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HAEDO. — JUAN E. AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 2 de Agosto de 1961. — Hay un sello que dice: por el Ministro: F. Gargaglioni.

Hay un sello que dice: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Alberto De Vincenzi, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo N.o 470, tercer piso, escritorio 30 de esta ciudad, al señor Juez dice: 1.o) Según resulta del testimonio del acta de la asamblea extraordinaria de accionistas de "Filtox Sociedad Anónima", celebrada el 29 de Abril de 1960, estoy facultado para efectuar las gestiones necesarias para la inscripción del aumento del capital en el Registro Público de Comercio.

Por lo expuesto al señor Juez pido: A) Previa vista del Ministerio Público decrete la inscripción del aumento de capital de "Filtox Sociedad Anónima", en el Registro Público de Comercio y su publicación conforme a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio y acreditados que sean, liquidados y abonados los tributos, se ordene los desgloses correspondientes y el archivo del expediente.

Otrosí digo: Que se sirva tener presente que esta sociedad está regida por el artículo 7.o de la Ley N.o 11.073 del 24 de Junio de 1948, por cuyo motivo está exonerada del papel sellado y de tributos judiciales como así también de los impuestos por las inscripciones a realizarse en el Registro Público de Comercio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Alberto Devincenzi. — Julio R. Bardallo.

Hay un sello que dice: Julio R. Bardallo. Escribano Público.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 4038. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Agosto 16|961. — Federico Capurro Calamet.

N.o 11414. — Montevideo, Agosto 17|961. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense la inscripción solicitada y previa liquidación y pago de los tributos judiciales a cuyo efecto estímanse en cien pesos los honorarios profesionales, remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses pertinentes y archívese. — Fleurquin. — Luis E. Fontana.

N.o 11524. — Montevideo, Agosto 18|961. — Déjase sin efecto el auto que antecede, tan sólo en cuanto dispone la tasación y pago de tributos judiciales atento a lo expresado en el otro sí de Fs. 13. — Fleurquin. — Sebastián A. Vallejo.

Montevideo, 22 de Agosto de 1961. — Con esta fecha y con el N.o 121 al folio 796 del Lo. 4 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, cuatro de Setiembre de mil novecientos sesenta y uno. — Luis E. Fontana, Actuario.

$331 00 1|pub. 16111.

---

**ADVERTENCIA IMPORTANTE**

**Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.**

**El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.**

**La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.**

**Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.**

## AZUCARERA DEL LITORAL SOCIEDAD ANONIMA

### BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1959

**ACTIVO —**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Disponible:** | | | | |
| Caja | | | $ 7.250.00 | |
| Bancos | | | " 1.169.270.39 | $ 1.176.520.39 |
| **Exigible:** | | | | |
| Deudores varios | | | $ 1.179.490.43 | |
| Previsión para quebrantos | | | " 59.053.68 | |
| | | | $ 1.120.436.75 | |
| Comisión Honoraria del Azúcar | | | " 1.614.647.39 | |
| Diferencia a aplicar pago remolacha | | | " 1.012.988.39 | |
| | | | $ 601.659.00 | " 1.722.095.75 |
| **Realizable:** | | | | |
| Productos fabricados | | | $ 1.866.701.04 | |
| Almacén, materiales y combustibles | | | " 830.485.58 | |
| Semillas | | | " 75.397.58 | |
| Mercaderías y materiales en tránsito | | | " 1.132.719.00 | |
| Valores depositados en garantía | | | " 1.351.85 | " 3.906.655.05 |
| | | | | $ 6.805.271.19 |
| **Fijo:** | | | | |
| Terrenos | $ 86.490.60 | — | $ 86.490.60 | |
| Mej. e inst. s\|terrenos | " 102.825.96 | $ 13.668.04 | " 89.157.92 | |
| Edificios | " 3.794.280.04 | " 589.164.01 | " 3.205.116.03 | |
| Maq. y equipos fábrica | " 5.546.638.19 | " 3.428.260.55 | " 2.118.377.64 | |
| Maq. y equipos agrícolas | " 233.480.92 | " 114.156.40 | " 119.324.52 | |
| Herramientas y útiles | " 96.309.94 | " 94.957.54 | " 1.352.40 | |
| Material rodante | " 263.007.21 | " 135.838.35 | " 127.168.86 | |
| Muebles, útiles y equipos | " 120.507.76 | " 76.167.85 | " 44.339.91 | " 5.791.327.88 |
| | $ 10.243.540.08 | $ 4.462.212.74 | | |
| **Gastos diferidos y anticipados:** | | | | |
| Seguros en vigor | | | $ 61.769.12 | |
| Intereses anticipados | | | " 55.030.60 | " 116.799.72 |
| **Gastos amortizables:** | | | | |
| Gastos de organización | | | $ 608.894.25 | |
| Amortizado a la fecha | | | " 608.893.25 | " 1.00 |
| **Varios:** | | | | |
| Seguros en reclamo | | | | " 1.671.00 |
| | | | | $ 12.715.070.79 |
| Cuentas de orden | | | | " 3.546.578.13 |
| | | | | $ 16.261.648.92 |

**PASIVO —**

| | | |
|---|---|---|
| **Exigible:** | | |
| Corto plazo: | | |
| Cuentas a pagar, especiales | $ 90.991.78 | |
| Cuentas a pagar | " 133.049.27 | |
| Cuentas para import. Bco. Italo Belga | " 507.740.03 | |
| | $ 731.781.08 | |
| Largo plazo: | | |
| Banco Hipotecario | " 226.326.76 | |
| Banco República | " 1.050.000.00 | |
| | $ 1.276.326.76 | $ 2.[illegible].107.[illegible] |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Previsiones varias: | | | |
| Indemnizaciones, imprevistos | | $ 35.779.20 | |
| Fondo de viviendas y obras sociales | | " 60.732.08 | |
| Impuestos varios | | " 220.609.73 | |
| Jornales y materiales de mantenimiento | | " 762.000.00 | |
| Para C. H. A. | | " 28.502.02 | " 1.107.623.08 |
| Capital y reserva: | | | |
| Capital integrado | | $ 7.464.100.00 | |
| Fondo de reserva | | " 1.092.74 | " 7.465.192.74 |
| Resultados: | | | |
| Variaciones de cálculo C.H.A. | | $ 257.976.88 | |
| Diferencia de costo diferido, artículo 13: | | | |
| Decreto 8\|10\|1957: | | | |
| Costo básico ponderado | $ 5.922.759.27 | | |
| Costo real según norma C.H.A. de acuerdo a nuestra declaración jurada | " 5.727.577.72 | " 195.181.55 | |
| Pérdidas y ganancias: | | | |
| Ejercicio anterior s\|balance | $ 460.965.34 | | |
| Ejercicio anterior ajuste diferido | " 579.978.56 | | |
| | $ 1.040.943.90 | | |
| Resultado del ejercicio | " 640.044.85 | " 1.680.988.75 | " 2.134.147.18 |
| | | | $ 12.715.070.79 |
| Cuentas de orden | | | " 3.546.578.13 |
| | | | $ 16.261.648.92 |

## ESTADO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30|4|959

| | | |
|---|---|---|
| **DEBE —** | | |
| **Explotación de remolacha:** | | |
| Materia prima | $ 6.045.354.21 | |
| Sueldos, jornales e impuestos sociales | " 582.293.86 | |
| Productos y materiales consumidos | " 676.422.01 | $ 7.304.070.08 |
| Sección recepción | $ 52.283.97 | |
| Sección laboratorio | " 34.827.69 | " 87.111.66 |
| | | $ 7.391.181.74 |
| Mantenimiento | | " 1.042.888.30 |
| **Gastos generales:** | | |
| Sueldos, jornales e imp. sociales | $ 250.623.26 | |
| Varios | " 421.177.15 | |
| Gastos financieros | " 52.804.47 | |
| Impuestos varios | " 196.364.34 | |
| Amortizaciones | " 606.545.85 | |
| Impuesto Sust. del de Herencia y 2 o\|o | " 160.000.00 | " 1.687.515.07 |
| | | $ 10.121.585.85 |
| Sección agrícola | $ 313.585.14 | |
| Secadero | " 127.335.72 | |
| Cuentas varias | " 29.068.45 | " 469.989.31 |
| | | $ 10.591.574.66 |
| Egresos varios | | " 8.122.26 |
| | | $ 10.599.696.92 |
| **Diferencia de costo diferido:** | | |
| Art. 13, Decreto 8\|10\|57, costo básico ponderado | $ 5.922.759.27 | |
| Costo real s\|norma de la C.H.A. de acuerdo a nuestra declaración jurada | " 5.727.577.72 | " 195.181.55 |
| Utilidad del ejercicio | | " 640.044.85 |
| | | $ 11.434.923.32 |
| **HABER —** | | |
| Venta e ingresos C.H.A. | | $ 11.409.155.74 |
| Ingresos varios | | " 25.767.58 |
| | | $ 11.434.923.32 |

**Aprobado por la Asamblea General Ordinaria el 28 de octubre de 1960.**

**No hubo reparto de Utilidades.**

Carlos Ma. Fraschini, Presidente. — Jean King, Secretario. — Víctor R. Thomasset, Contador.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que los presentes Estados se hallan copiado en el libro Copiador de Inventario N.o 3, certificado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno el día 21 de abril de 1958 a folios 271-273.

**$ 207.00 1|pub. — 21626.**

**BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO**

**PROYECTO DE BALANCÉ GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961.**

**Sujeto a la aprobación de la Asamblea General de Accionistas a realizarse el día 20 de Febrero de 1962.**

**9o. EJERCICIO**

## A C T I V O

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Disponible:** | | | |
| Caja ..... | | $ 1.351.948 | |
| Banco República Cámara Compensadora | $ 2.799.390.34 | | |
| Banco República Cuenta Corriente | " 179.922.08 | " 2.979.312.42 | |
| | | $ 4.331.261.14 | |
| **Realizable:** | | | |
| Deuda Pública | | " 48.240.00 | |
| Total del Encaje | | | $ 4.379.501.14 |
| **Realizable (Moneda Extranjera):** | | | |
| Cambio comprado | | $ 574.667.84 | |
| Billetes | | " 17.560.48 | 592.228.32 |
| **Exigible (Moneda Nacional):** | | | |
| Cuentas corrientes | $ 1.368.882.39 | | |
| Adm. de Propiedades | " 167.952.08 | $ 1.536.834.47 | |
| Vales y conformes descontados | $ 5.857.656.51 | | |
| Vales amortizables | " 90.643.70 | " 5.948.300.21 | |
| Préstamos Hipotecarios | | " 190.632.67 | " 7.675.767.35 |
| **Exigible (Moneda Extranjera):** | | | |
| Cuentas corrientes | | | " 4.393.892.02 |
| **Cuentas en el Exterior:** | | | |
| Operaciones pendientes | | $ 465.901.88 | |
| Bancos corresponsales | | " 1.309.646.84 | " 1.775.547.72 |
| **Inmovilizado:** | | | |
| Muebles, Utiles, Instalaciones y Equipos Contables | | $ 207.146.00 | |
| Inmueble del Banco | | " 158.844.46 | " 365.990.46 |
| **Varias Cuentas Deudoras:** | | | |
| Saldos deudores no especificados | | | " 100.058.28 |
| | | | $ 19.282.985.29 |
| **Cuentas de Orden:** | | | |
| Valores y acciones depositados | | | $ 16.107.753.33 |
| Documentos y valores depositados en garantía | | | " 3.086.726.99 |
| | | | $ 19.194.480.32 |

## P A S I V O

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Patrimonial:** | | | |
| Capital Integrado | | $ 3.700.000.00 | |
| Reserva Legal | | " 148.653.63 | |
| Reserva Facultativa | | " 144.713.84 | $ 3.993.367.47 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Exigible:** | | | |
| Depósitos en moneda nacional: | | | |
| Adm. de Propiedades | $ 157.291.25 | | |
| Cuentas corrientes | " 3.848.350.46 | $ 4.005.641.71 | |
| Caja de Ahorros | $ 415.553.63 | | |
| Dep. a plazo fijo | " 2.309.261.97 | " 2.724.815.60 | $ 6.730.457.31 |

Depósitos en moneda extranjera:

| | | | |
|---|---|---|---|
| Cuentas corrientes | $ 1.109.307.27 | | |
| Depósito a plazo fijo | " 4.019.563.25 | " 5.128.870.52 | |
| Total de depósitos | | | " 11.859.327.83 |

Cuentas en el Exterior:

| | | |
|---|---|---|
| Divisas | $ 574.667.84 | |
| Operaciones pendientes | " 465.901.39 | " 1.040.569.23 |

Varias Cuentas Acreedoras:

| | |
|---|---|
| Saldos acreedores no especificados | " 1.764.697.70 |
| Utilidad del Ejercicio | " 625.022.98 |
| | $ 19.282.985.26 |

Cuentas de Orden:

| | |
|---|---|
| Depositantes de valores y acciones | $ 16.107.758.38 |
| Depositantes de documentos y valores en garantía | " 3.086.722.00 |
| | $ 19.194.480.38 |

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961.

DEBE

| | |
|---|---|
| Sueldos, Aguinaldos y Retribuciones Especiales | $ 743.404.52 |
| Impuestos y Contribuciones Legales | " 516.130.83 |
| Gastos de Administración, castigos y Amortizaciones | " 836.193.37 |
| | $ 2.095.728.77 |
| Utilidades Netas | " 625.022.98 |
| | $ 2.720.751.75 |

HABER

| | |
|---|---|
| Intereses, descuentos, comisiones y utilidades varias | $ 2.720.751.75 |

Nilo Berchesi, Presidente. — Roberto T. Ferber, Secretario. Gastón Guelfi, Síndico. — Ramón E. Chopitea, Gerente. — Carlos Seoane, Contador.

$ 252.00. — 1|pub. — 2025.

**El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 13 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.**

Impreso en los talleres de la IMPRENTA NACIONAL